BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 25 DE ABRIL DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.635

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas..	9
Anteriores..	41
2.2 Transferencias	
Nuevas..	11
Anteriores..	48
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos..	11
Anteriores..	48
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos..	14
Anteriores..	49
2.5 Balances	14
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones	
Nuevas..	27
Anteriores..	50
3.2 Concursos y Quiebras	
Nuevos..	30
Anteriores..	56
3.3 Sucesiones	
Nuevas..	32
Anteriores..	62
3.4 Remates Judiciales	
Nuevos..	33
Anteriores..	64
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos..	37
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2 Procuración del Tesoro Dictámenes...	37
5.5 Subsecretaría de la Gestión Pública. Secretaría de Coordinación General. Jefatura de Gabinete de Ministros. Dictámenes..	40

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A 4

SOCIEDAD ANONIMA

A 4 S.A. en trámite de insc. en IGJ hace saber que por esc. compl. N° 44 del 19-4-2001 mod. el art. tercero, el cual queda redactado: Artículo Tercero: Objeto: A. Comercialización: Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo y clase de bienes muebles, maquinarias, útiles, herramientas, accesorios, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, pudiendo intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con el objeto; B. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras; C. Exportación e importación: de cualquier tipo de producto de libre comercialización y/o fabricación en el país, como así también de materias primas, subproductos y semielaborados para su fabricación o armado; D. Fabricación: fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, forma y estilos; muebles metálicos, sillas, tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica; E. Representación: mediante la obtención de representación y licencias de origen nacional o extranjero, dedicadas a la actividad relacionada con el objeto social; F. Transporte: prestación de servicios, explotación de transporte terrestre de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, y en general todo lo vinculado con la actividad del transporte, licencias, permisos, concesiones.

Escribana – Sandra Osswald
N° 11.592

A.C.E. ECONOMIA Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 17-4-2001 se constituyó la sociedad; Socios: Norberto Andrés Lembo, contador, LE. 8.479.982, 29-10-50, Las Heras 3035, 9° "A", Luis Alberto Poggi, lic. en economía, DNI 4.547.587, 7-4-46, Sánchez de Bustamante 1938, 2°, ambos: argentinos, casados, Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Realizar estudios, trabajo y apoyo estratégico sobre temas económicos, financieros, sociales, institucionales de la situación de las empresas, instituciones y organismos públicos o privados en la Argentina; Diseñar instrumentos administrativos, económicos y financieros para la ingeniería y reconversión de organismos público y privados; Otorgar servicios de consultoría en valuación de activos en general; Desarrollo de software técnico-económico. Modelización matemática aplicada. Procesamiento y análisis de la información; Servicios de auditoría técnica económica y financiera; Diseño y análisis de regulaciones y desregulaciones de servicios públicos y actividades privadas. Regímenes de tarifarios. Fortalecimiento institucional de entes y agencias públicas; Consultoría, apoyo y asesoramiento en gestión medioambiente e ISO 14.000 o similares; Capital: $ 12.000; Presidente: Norberto Andrés Lembo; Vicepresidente: Luis Alberto Poggi; D. Suplente: Luis Alberto Soto; Cierre de ej.: 31-12 c/año; Sede: Roque Sáenz Peña 628, 5° J, Capital.

Presidente - N. A. Lembo
N° 8467

ALTO VALLE DEL RIO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

(N° de Registro en IGJ 1.691.057). Hace saber por un día que según Asamblea Gral. Extraordinaria del 12 de Marzo de 2001, reforma el art. 5° del Estatuto Social aumentando su capital social de $ 350.000,00 a $ 2.050.000,00 representado por 2.050.000 acciones ordinarias nominativas no endosables VN $ 1.- cada una.

Presidente – Juan Carlos Collin
N° 11.674

BASE 4 NET

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 55 del 10/4/01, Martín Ernesto Meyer, argentino, 29 años, soltero, empresario, DNI 21.957.305, domiciliado en Lavalle 2588, V. Ballester, Pvcia. Bs. As., José Luis Franzen, argentino, 29 años, soltero, empleado, DNI 22.357.922, domiciliado en Zárate 5880, V. Ballester, Pvcia. Bs. As., Ariel Ignacio Meyer, argentino, 26 años, soltero, empresario, DNI 23.881.321, domiciliado en Lavalle 2588, V. Ballester, Pvcia. Bs. As., y Matías Ernesto Pérez Manghi, argentino, 28 años, casado contador público, DNI 22.799.325 domiciliado en Vte. López 2227 7° "A", Cap. Fed., resolvieron constituir una S.A., cuyos enunciados son: Denominación: "BASE 4 NET S.A.". Duración: 99 años. Domicilio: Cap. Fed.; Sede social: Tucumán 2133, P° 4 of. 28 y 29, Cap. Fed. Objeto: 1) Comprar y vender, dar en comisión, consignar, distribuir y/o comercializar equipos de procesamiento y transmisión de datos' equipos de computación y sus accesorios, aparatos de comunicaciones, y telefonía; 2) Elaboración de bases de datos, etc. sobre temas varios; 3) Publicación en medios físicos y/o electrónicos, de avisos publicitarios, información y bases de datos propios y/o de terceros; 4) Transmisión, intercambio y venta, especialmente en internet, de servicios de información en general, de acceso a bases de datos, servicio de correo electrónico, venta de espacios publicitarios en medios físicos o electrónicos, acceso a programas de uso público y toda otra actividad relacionada con la provisión de información e intercambio de datos, programas o sistemas informáticos; 5) Consultoría en materia de informática, y marketing a través de medios electrónicos, 6) Realización en el país o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; Capital: $ 12.000, repres. 12.000 acc. ordin. nom. no endosables de $ 1 valor nom. c/u. Prescinde de sindicatura conf. art. 284 LS., Cierre ejercicio 30/12; Presidente: Martín E. Meyer, Director suplente: José Luis. Franzen.

Abogado/Autorizado - Facundo Roldán Bulnes
N° 11.636

BRILAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 37 años, D.N.I. 16.938.765 y Cristina Encina, 42 años, DNI. 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Dto. 1 Banfield. 2) 6/4/01. 3) Achával 359 Capital. 4) Comercial: La compra venta, distribución y transporte de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción, y la alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso pública. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos.

7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Presidente – Amanda Liliana Ruiz
N°11.608

BROTHER'S FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Alberto Forastiero, 18/2/54, viudo, DNI 11.293.468, Nazarre 3270 Capital; Raúl Héctor Forastiero, 8/7/38, soltero, DNI 4.280.253, Gral. José G. de Artigas 1717, 6° "B" Capital; José Antonio Forastiero, 2/3/41, casado, DNI 4.376.084, Av. Gaona 1414, 3° "B", Capital y Jorge Ernesto Forastiero, 10/3/44, soltero, DNI 4.431.248, Juan D. Perón 3963, 2° "E", Capital, todos argentinos y comerciantes. 2) Escritura pública del 9/5/2000. 3) 99 años desde su inscripción. 4) Avenida Gaona 1414, 3° "B", Capital Federal. 5) "BROTHER'S FOOD S.A.". 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Gastronomía: servicios de catering, explotación de concesiones, bares, confiteriás, restaurantes, refrigerios, quioscos y afines, servicios de comedores comerciales, industriales, estudiantiles, de órganos o instituciones públicas, civiles y militares, tanto nacionales, provinciales, municipales o pertenecientes al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como privadas; elaboración, comercialización y/o distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, distribución de todo tipo de alimentos, comprendido el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento gastronómico, pudiendo presentarse a licitaciones nacionales, provinciales o internacionales. b) Limpieza: A la realización de tareas de limpieza y mantenimiento de toda propiedad pública o privada, sin importar el tipo de actividad que en ellas se desarrollen, comprando los insumos que requiera la actividad, presentándose a licitaciones de todo tipo. c) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y materias primas, presentándose a licitaciones nacionales o internacionales. 7) Pesos veinte mil. 8) Directorio 1 a 10 miembros, mandato 3 años. Presidente: Rubén Alberto Forastiero; Vicepresidente: José Antonio Forastiero; Director Raúl Héctor Forastiero y Director Suplente: Jorge Ernesto Forastiero. 9) Representación legal: Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura.

Autorizado – Aldo Rubén Quevedo
N° 11.667

C.A.T. COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSFORMADORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/2/01 resolvió prescindir de la sindicatura y consecuentemente reformó el art. 11 del Estatuto.

Presidente - Abel Gullo
N° 8466

CARTOPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Ricardo Fabián Morales, nacido 10/3/1966, soltero, DNI 17.770.671, CUIT 20-17770671-0, empleado y Raquel Ester Almada, argentina, nacida 26/3/1975, soltera, DNI 24.219.404, CUIT 27-24219404-2, empleada, ambos argentinos, mayores de edad y domiciliados en Pilar N° 230 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) Esc. N° 140 del 9/3/2001 y compl. N° 271 del 14/4/2001. 3) CARTOPLAST S.A. 4) A. Industriales: 1. Industria Plástica: fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección, y transformado de materiales sintéticos y plásticos, usando materia prima plástica vírgenes y recuperadas, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para éstos. 2. Cartón: fabricación, explotación, distribución, elaboración, consignación, armado de cajas o envases de embalajes hechos de cartón, cartón acanalado, corrugado o macizo, cajas de papel Liner, celulosa, plegables o armadas, cajas de fibras vulcanizadas, envases para alimentos, bolsas de materiales que no sean textiles, ya sean impresas o no, sean éstas de papel, cartulinas, celulosas, etcétera. B) Comerciales: la importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas y recuperadas para la industria plástica, así como papel, cartón, cartulinas y demás materiales consignados en los puntos 1 y 2 del presente, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. 5) Baunes 2150, Piso 6° "D", Capital Federal. 6) $ 50.000. 7) 99 años a contar desde la fecha de inscripción. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros e igual o menor cantidad de suplentes, por 2 ejercicios. 9) Representación: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Ricardo Fabián Morales. Director Suplente: Raquel Esther Almada. 10) Fiscalización: Se prescinde 11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderada - Juana R. Ivachich
N° 8420

COCIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el 6 de Abril de 2001 por escritura N° 278 F° 1455 ante escribano C. M. de Nevares, Reg. 1048 Cap. se constituyó "COCIAR S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: "Peugeot Citroën Argentina S.A." CUIT 30-0474453-8, domic. C. Pellegrini 1023 p. 13° Cap. Inscrip. IGJ. 17/9/98 N° 9808 L° 2 Soc. por Acc. y "E.d. S. Empresa de Servicios S.A." CUIT 30-65478958-0, domic. Avda. del Libertador 448, p. 9° Cap. Inscrip. IGJ. 7/5/92 N° 3820 L° 111, T° A. de S.A. Duración: 99 años contados desde su inscripción en I.G.J. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la sociedad tendrá por objeto: A) Comerciales: Compra, venta, exportación e importación directa o indirecta, consignación, leasing, alquiler, canje o cualquier otro título o modo de adquirir o transmitir bienes al por mayor y menor, en carácter de distribuidores, agentes, representantes o concesionarios de productos elaborados o materias primas cuya comercialización se considere conveniente y en especial: 1) automóviles, utilitarios, camiones, ómnibus, remolques, maquinarias viales y toda otra clase de automotores o vehículos con tracción propia o sin ella, operables en tierra, agua, aire, sus repuestos, accesorios, carrocerías, etc.; 2) motores, grupos electrógenos, autopartes, maquinarias en general y cualquier otro aparato o equipo de uso industrial o doméstico. B) Industriales: Fabricación, armado parcial o total, o reparación, de toda clase de vehículos, motores, maquinarias, grupos electrógenos en general y cualquier otro aparato de uso industrial o doméstico, o de sus repuestos, partes, piezas y accesorios. C) Servicio técnico y mecánico. Mediante la prestación de servicio técnico o mecánico y atención de garantías de todos los productos fabricados por la empresa y otros que en función de convenios o contratos suscriptos con fabricantes, empresas y propietarios en general, resulte necesario, conveniente o rentable brindar servicios de garantía, mantenimiento o reparación de vehículos automotores, remolques, maquinarias y cualquier otro producto incluido en el objeto social que requiera respaldo técnico para su correcto funcionamiento. D) Financieras: Mediante: 1) el aporte de capital a cualquier empresa en giro o en vías de formación y la intervención con fondos propios en créditos o financiaciones en general; 2) el otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías reales o personales, con intereses o cláusulas/ de ajuste, fianzas o avales, con carácter de excepción podrán otorgarse créditos sin garantía, en cuyo caso será necesaria la aprobación previa del directorio; 3) la toma de dinero en préstamo; 4) la constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; 5) la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; 6) la emisión de debentures y warrants, comercializar con ellos o con los emitidos por otras sociedades y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. E) Administrativas: Mediante 1) la prestación de todo tipo de servicios administrativos a particulares, empresas u organismos/ públicos; 2) la contratación de seguros, por cuenta propia o de terceros, en las compañías autorizadas al efecto; 3) la transferencia o patentamiento de todos los bienes comprendidos en el objeto que así lo requieran, en cualquier parte del país o del extranjero. Queda excluido todo asesoramiento que por su materia esté reservado a profesionales con título habilitante. F) Inmobiliarias: La sociedad podrá comprar, vender, permutar, tomar y dar en leasing o explotar bienes inmuebles, incluso aquellos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, actuar como locadora o locataria y realizar toda clase de operación inmobiliaria. G) Exportadora e Importadora: La sociedad podrá exportar o importar bajo cualquier modalidad todos los elementos relacionados directa o indirectamente con el objeto descripto. Se excluyen expresamente las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A estos efectos la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por estos Estatutos. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1. c/u. con derecho a 1 voto c/una. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración de Mandato: un año. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Suipacha 268, P. 12° Capital Federal. Directorio: Presidente: José Antonio Menarguez Cantos; Vicepresidente 1°: Luis María Ureta Sáenz Peña; Director Titular: Eduardo Alberto Capeluto. Director Suplente: Claude Gobenceaux. Síndicos Titulares: Hernando Luis Fortini, José Francisco Piccinna, Andrés Suárez; Síndicos Suplentes: Carlos Antonio Rebay, Ricardo Daniel Tavieres, Armando Luis Riopedre.

Escribano – Carlos María de Nevares
N° 11.618

CODIGO 2

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/3/01, se constituyó "CODIGO 2 S.A. Socios: María Catalano, italiana, 43 anos, casada, comerciante, DNI 93.209.921; Haydeé Visconti, argentina, 75 años, viuda, comerciante, LC 1.656.679, ambas domiciliadas en Eduardo Madero 227, Lomas del Mirador, Buenos Aires; y Daniel Omar Tonanti, argentino, 42 ahos, casado, comerciante, DNI 12.678.098, domiciliado en Peribebuy 2033, San Justo, Buenos Aires. Objeto: A) Explotación de Estaciones de Servicios para automotores, servicentros, minimercados, garajes, lavaderos, gomerías, lubricentros, autoservicios y cualquier otro negocio que por usos y costumbres se imponga en el futuro dentro del ámbito de las mismas, la comercialización por compra-venta y/o consignación de combustibles de todo tipo, inclusive Gas Natural Comprimido, aceites y lubricantes, grasas y cualquier otro tipo derivado del petróleo o del elemento que en futuro se utilice como combustible para automotores, así como también aditivos, neumáticos, cámaras, y toda clase de llantas para vehículos, automotores o no; compra-venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o no, urbanización, clubes de campo, countries, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y/o equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros del transporte de mercaderías generales, inclusive el transporte de combustibles líquidos o gaseosos o materiales peligrosos o no, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. El transporte de cualquier tipo de bienes. Realizar todo tipo de transacción financiera, inclusive en los mercados libres tal como bolsas de comercio, cereales, etc. Sede social: Montiel 2307, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Presidente: María Catalano. Director Suplente: Daniel Omar Tonanti Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo.

Escribano - Ezequiel D. Codino
N° 11.644

CONFORT PRODUCTS DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 17-4-01, otorgada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 421 del registro 598 de su adscripción, se constituyó la sociedad "CONFORT PRODUCTS DESIGN S.A.", con domicilio en Venezuela 615, piso 1°, oficina "2", de Cap. Fed.. Socios: Pablo José Fornieles, arg., casado, Licenciado en Sistemas, nacido 26-4-57, D.N.I. 12.946.289, y C.U.I.T. 20-12946289-3, domiciliado en Intendente Aphalo 149, San Isidro, Prov. de Bs. As. y Alvaro Urtizberea, arg., divorciado, Productor Multimedial, nacido el 5-7-1958, D.N.I. 12.285.404, y C.U.I.T. 20-12285404-4, domiciliado en Venezuela 615, Piso primero "2", de Cap. Fed. Objeto: I. Industriales: Fabricación, fraccionamiento, envasado, depósito, promoción y distribución de: a) Artículos para el hogar electrodomésticos, electromecánicos y de limpieza. b) Artículos de librería en general, juguetería, entretenimiento y regalos, c) Artículos de tocador, cremas, perfumes, esencias, fragancias, colonias, bronceadores, productos químicos aromáticos, de composiciones y cosméticos en general. d) Artículos complementos para baños, cofias, guantes, descartables o no, pareos, chinelas, batas, bolsos, esponjas, vegetales o no, peines, peinetas, vinchas, cepillos, hebillas, broches y todo otro artículo de belleza. e) Productos e insumos gráficos, serigráficos, plásticos y textiles. f) Productos promocionales, g) Productos alimenticios y medicinales. h) Artículos para jardinería y demás espacios verdes, insumos para jardín, muebles y objetos de decoración para jardín y demás espacios verdes. En su caso la Dirección Técnica estará a cargo de profesionales con título habilitante. II. Comerciales: La compra, venta y comercialización en todas sus formas de todos los artículos y productos enunciados en el punto antecedente. III. Servicios: La prestación de servicios de promoción, publicidad, propaganda y acondicionamiento de productos para todo tipo de industrias y actividades afines. Estudios de mercados, factibilidad y elaboración de programas de desarrollo y sistemas de publicidad. La producción, comercialización y/o distribución de cualquier tipo de programas para ser transmitidos por televisión y/o radiodifusión, de películas cinematográficas de corto, medio o largo metraje, de cualquier paso y tipo; de anuncios publicitarios para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematografía y en general por cualquier medio: de la producción directa o indirecta de espectáculos teatrales, deportivos en todas sus disciplinas, ferias y exposiciones, de la representación de medio de difusión, sean gráficos, en vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión, de toda la actividad como agencia de publicidad, intermediaria entre los avisadores y los medios y público en general; del asesoramiento en materia publicitaria y de promoción; de edición de libros, periódicos, revistas, impresos, afiches, posters y la intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria. IV. Representaciones: El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones relativos a las actividades y a los artículos y productos precedentemente individualizados. V. Importación y Exportación: La importación y exportación de los productos y artículos detallados en este artículo y de bienes en general. Capital Social: $ 12.000. Plazo de Duración: 99 años. Administración: El directorio estará integrado de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Pablo José Fornieles. Director Suplente: Alvaro Urtizberea. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Escribano – Ariel E. Yedlin
N° 8394

CONSULTERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. CONSULTERRA S.A. Hace saber por un día: 1) 16/04/2001. 2) Jorge Tomás Tassara, arg., cas., nac. 12/6/47, empresario, L.E. 7.601.825, domicilio calle Juncal 3540, piso 5°, Capital y Enrique Alejandro Ramón Gassiebayle, arg., cas., nac. 6/08/44, empresario, L.E. 4.442.324, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3145, piso 5°, Capital. 3) "CONSULTERRA S.A.". 4) Noventa y nueve años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Consultora de emprendimientos referidos a la Arquitectura, a la Ingeniería, a la Economía y Finanzas, a la Ecología, a la Informática

y al Esparcimiento, aplicables a modo ejemplificativo a: a) La realización de estudios y proyectos de: Obras públicas y privadas; obras civiles y militares; hidráulicas y sanitarias; vías y medios de comunicación. Programas de necesidades, anteproyectos y proyectos de obras de arquitectura, urbanismo, planeamiento físico, urbano y regional. Asesoramiento de factibilidad de propuestas comerciales y emprendimientos de bienes raíces, inmobiliarios y de construcción. b) La realización de estudios económicos comerciales y financieros de: Industrias, bancos, compañías financieras y empresas de servicios. Asesoramiento crediticio. Elaboración de análisis e informes comerciales, económicos y de impacto ecológico. Representante comercial de empresas nacionales y extranjeras. c) La realización de estudios de: mercado; estudios de factibilidad económica y de rentabilidad; de planeamiento y desarrollo; métodos y técnicas de ejecución; valuaciones y tasaciones. d) Desarrollo de proyectos de entretenimientos tanto al aire libre como en espacios cerrados. e) La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría para la puesta en marcha de empresas dedicadas a la producción, diseño, mantenimiento y explotación de sistemas de información y para su desarrollo, ya sea por medios electrónicos o por otros medios. A la comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, importación y exportación de programas y sistemas informáticos. f) Al soporte, asistencia, mantenimiento y atención a clientes, usuarios y particulares en todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con el objeto social. Al servicio de evaluación de personal en materia informática o de administración empresaria. A la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y para la prestación de servicios vinculados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Doce mil pesos. 7) 31 de diciembre de cada año. 8) Administración: 1 a 5 directores, con una duración de 3 ejercicios. 9) Representante legal: Presidente o Vice Presidente en su caso. 10) Presidente: don Jorge Tomás Tassara. Director suplente: Enrique Alejandro Ramón Gassiebayle. 11) Domicilio legal: Juncal 3540, piso 5°, Capital.

Escribano – Alfredo Soares Gache
N° 11.602

CONTROL 10

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Arturo Paiva, 38 años, DNI N° 14.927.384, empresario, CUIT N° 20-14927384-1; y Silvina Andrea Arce, comerciante, 36 años, DNI N° 17.406.300, CUIT N 27-17406300-7, ambos args., casados y domiciliados en Av. Santa Fe 3968, P. 17° "C", Cap. Fed. 2) 17/04/01. 3) Av. Santa Fe 3968, P. 17° "C", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina a las siguientes actividades: a) Servicios: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a tareas de limpieza y lavado en general, incluyendo las de carácter técnico e industrial de locales, negocios, oficinas, industrias, viviendas, reparticiones públicas, hospitales, sanatorios, playas ferroviarias, balnearios, hoteles, cines y todas aquellas actividades de limpieza previstas en el Art. 5° del C. C. T. 182/96. b) Desinfección: Incluyendo fumigación, desinsectación y desratización y recolección de residuos. c) Mantenimiento: Todo tipo de trabajo de conservación y mantenimiento, incluyendo el de espacios verdes, cortes de pasto y plantas, exterminio de yuyos y malezas. d) Seguridad: Realizar todo tipo de tareas de seguridad en reparticiones públicas y privadas, locales comerciales, bancos, industrias, edificios de propiedad horizontal y cualquier otro tipo de propiedad, incluyendo vigilancia, custodias, seguimientos e investigaciones. e) Carácter General: Realización de servicios de almuerzos y refrigerios, traslados de muebles y archivos, cargas y descargas en general, prestar servicios de conserjería, serenos, ordenanzas, playeros, ascensoristas, jardineros, camareros y cualquier otro tipo de. prestación en general, alquiler de vehículos y otros, f) Comercialización: Importación y exportación de equipos de circuitos cerrados de televisión alarmas y prestación de servicios de mantenimiento, reparación y provisión de sus componentes. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Mario Arturo Paiva; y Director Supl.: Silvina Andrea Arce. 7) 99 años. 8) 31/03 de c/año. Prescinde de la Sindicatura.

Autorizada – Zulema del Valle Reartes
N° 8369

CORMORAN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de aviso publicado el 05-04-2001 N° 6658. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra; venta, comercialización y distribución por mayor y menor de bienes, materias primas, productos tradicionales y no tradicionales, relacionados con los rubros agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, textiles, de indumentaria de decoración y de ferretería. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. c) Agropecuaria, explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. d) Inmobiliaria y financiera: la realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversiones con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. e) Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas. f) Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativos, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje grúa y estibaje. Prestar servicios por cuenta propia o de terreros a personas y/o empresas, de cafetería, de consultoría de gestoría de mensajería y envíos manuales, de notificaciones, de seguridad de limpieza y mantenimientos de edificios y de máquinas de oficina y/o de computación, de servicios habitual de automóviles con chofer Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por el estatuto.

Apoderada – Patricia Peña
N° 8367

DANICEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 06/04/2001 se resolvió 1) La reconducción de la Sociedad y 2) Cambiar la denominación social por "CUANTICA S.A.". Se modificó el Art. 1° y 2° del Estatuto Social.

Autorizada – Teresa del Valle Andrada
N° 8479

DIDLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 37 años, DNI 16.938.765 y Cristina Encina, 42 años, DNI. 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Dto. 1 Banfield. 2) 6/4/01. 3) Achával 359 Capital. 4) Comercial: La compra venta, distribución y transporte de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción, y la alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Presidente – Amanda Liliana Ruiz
N° 11.607

DORALIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 05/04/2001 se resolvió 1) La reconducción de la Sociedad y 2) Cambiar la denominación social por "TECNO INTELIGENCIA S.A.". Se modificó el Art. 1° y 2° del Estatuto Social.

Autorizada – Teresa del Valle Andrada
N° 8482

DULDELEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Néstor Zanabria, nac. 27/1/57, DNI. 12.728.864; Misiones 393, 9° "C", Capital y Patricia María Alejandra Prieto, nac. 8/1/61, DNI. 14.049.360; Zona Urbana, Cepeda, Pcia. Santa Fe, ambos argentinos, comerciantes, casados. 2) 6/4/01, Esc. 127, Reg. 1052, Capital. 3) DULDELEC S.A. 4) Córdoba 456, 10° "D", Capital. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de dulces y productos lácteos y quesos de todo tipo y calidad, y productos derivados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Presid.: Patricia María Alejandra Prieto; Dir. Sup.: Jorge Néstor Zanabria. 9) Presid. y/o vicep. en forma indistinta. 10) 30 de junio de c/año.

Autorizado – Osvaldo Corti
N° 8364

HORACIO PARADELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 11/10/2000 y 22/12/2000, y reunión de Directorio del 13/03/2001, protocolizados en escrituras del 05/04/2001 y 18/04/2001, la sociedad decidió prescindir de sindicatura, reducir el número de miembros del directorio de 1 a 7, modificando así los artículos 8° y 11° del estatuto social, y realizar su reordenamiento.

Escribana – Mariana C. Massone
N° 11.596

I.M. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de enero de 2001 la Firma: "I.M. ARGENTINA S.A." con domicilio en Av. Córdoba 1432 Piso 2° Dpto. "A" de esta ciudad, ha modificado su denominación social adoptando la de "E-TECH SOCIEDAD ANONIMA". Dicha modificación se elevó a escritura pública n° 12, Folio n° 36 del escribano de Registro n° 261.

Escribana – María Susana Alonso
N° 11.646

IRVIN & JOHNSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 350 del 19/4/01. Reg. 1698 Bs. As. se constituyó "IRVIN & JOHNSON S.A." Dom.: Av. Leandro N. Alem 1050, 5°, Bs. As. 1. Federico Heriberto Oberbeil; DNI 5.623.849; arg., nac. 22/07/38, solt.; tenedor de libros, dom. Av. Leandro N. Alem 1050, 5°, Cap.; y 2. "Walvis Amsterdam Manufacturers (Proprietary) Limited", insc. IGJ el 30/11/00, N° 3051, L° 56, T° B. E. Extranjeras. Rep. Leg.: Federico Heriberto Oberbeil; Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Comercial: Adquirir, tenencia, posesión, y operación de embarcaciones, buques y barcos pesqueros, plantas procesadoras de pescados; su captura, procesamiento, industrializac., comercializac. y vta.; sus productos y subproduct.; la adquisic. de derechos y permisos para ello; operaciones pesqueras. Elaborar y procesar todo tipo de productos alimenticios preparados para vender, comercializ. Compvta., locación, importac./exportac., permuta, consignación, distribución, representación, comisión, mandato, intermediación, transporte por sí o por intermedio de terceros de todo tipo de bienes y mercad. Inmobiliaria: Cvta., permuta, explotación, alquiler, administrar y construir inmuebles. Financiera: inversiones, préstamos, contribución de capital, adquisición soc. creadas/a crearse p/negocios ptes. o futuros, tenencia de acc. de soc. industria pesquera o no; contratos de vta. y locac.; negociac. de garantías, cauciones, acc. y otros tít. de deuda, bonos, acc. u otros instrum. negociables nac. y/o extranj., constituir y transferir hipotecas, garantías, prendas, warrants, todo tipo de operac. financ. autorizadas por la ley excluye activ. comprendidas Ley Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. Mandatos: mandatos, represent. y gest. de negoc. relac. c/obj. social. La soc. tiene plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. de $ 1 de V.N. c/u. Administración y representación, directorio: Presidente: Carlos Schenzle, LE 4.609.887, arg., nac. 13/09/44, cas.; cont. púb, dom. Florida 890 1°, Cap. Director Suplente: Federico Heriberto Oberbeil. Aceptación de designación. Mandato 3 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Representación presidente; en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente. Cierre de ejercicio 30 de junio de c/año.

Escribana – Erica Holtmann
N° 8355

LAY SIANG

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 16-4-01, se constituyó S.A. Socios: Vicente Valentín Lemos, arg., viudo, 18-6-28, comerc., DNI 4.229.872, Remedios de Escalada 4534, Lanús, Prov. Bs. As.; y David Epstein, soltero, 28-8-31, comerc., DNI 4.245.125 Matheu 760 de esta Capital. Denominación: LAY SIANG S.A., dom.: Julián Alvarez 2326, 1° "8" de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terreros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, fabricación e industrialización de artículos y productos de cotillón, productos alimenticios envasados y de repostería; artículos personales y de regalo, artículos de librería y papelería; artículos de juguetería y bazar, elementos para decoración e insumos navideños. La comercialización y distribución en todo el país y/o el extranjero de los productos que fabrique y/o reciba en consignación de parte de terceros y/o importe al efecto. Importación y Exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Vicente Valentín Lemos, Dir. Sup.: David Epstein.

Apoderado - Durán Costa
N° 8376

MALIMAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 04/04/2001 se resolvió 1) La reconducción de la Sociedad y 2) Cambiar la denominación social por "INNOVACION y DESARROLLO S.A.". Se modificó el Art. 1° y 2° del Estatuto Social.

Autorizada – Teresa del Valle Andrada
N° 8481

MIS VIEJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/3/01, se constituyó "MIS VIEJOS S.A." Socios: Aquiles Conforti, italiano, 75 años, viudo, comerciante, DNI 93.561.156, domiciliado en Avellaneda 2892, Ramos Mejía, Buenos Aires; María Alejandra Abratte, argentina, 30 años, casada, comerciante, DNI 21.465.894, domiciliada Mosconi 1880, PB, San Justo, Buenos Aires; y Luis Alberto Conforti, argentino, 39 años, casado, comerciante, DNI 14.833.755, domiciliado en Avellaneda 2892, tercer piso, departamento "A" San Justo, Buenos Aires. Objeto: A) Explotación de Estaciones de Servicios para automotores, servicentros, minimercados, garajes, lavaderos, gomerías, lubricentros, autoservicios y cualquier otro negocios que por usos y costumbres se imponga en el futuro dentro del ámbito de las mismas, la comercialización por compra-venta y/o consignación de combustibles de todo tipo, inclusive Gas Natural Comprimido, aceites y lubricantes, grasas y cualquier otro tipo derivado del petróleo o del elemento que en el futuro se utilice como combustible para automotores, así como también aditivos, neumáticos, cámaras, y toda cla-

se de llantas para vehículos, automotores o no; compra-venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. B) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o no, urbanización, clubes de campo, countries, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. C) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y/o equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. y D) Explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros del transporte de mercaderías generales, inclusive el transporte de combustibles líquidos o gaseosos o materiales peligrosos o no, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. El transporte de cualquier tipo de bienes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y realizar todo tipo de transacción financiera, inclusive en mercados libres tal como bolsas de comercio, de cereales, etc. Sede social: Carhué 1540, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Aquiles Conforti. Directora titular: María Alejandra Abratte. Director Suplente: Luis Alberto Conforti. Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo.

Escribano - Ezequiel D. Codino
N° 11.645

NCS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea unánime celebrada el día 9/4/01 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social de la Sociedad, fijándola para el día 31 de diciembre de cada año y reformar en consecuencia el artículo 9 del estatuto.

Director Titular – Hernán Andrada
N° 11.651

NetCom Caribe Ltd.

(IGJ 1.677.832). Bajo la denominación Veloci-Tel Caribe Ltd. continúa funcionando la sucursal argentina que se denominará NetCom Caribe Ltd. Por resolución de fecha 23/3/2001 se decidió revocar del cargo de representante legal al Sr. Manuel Avilés designando en su reemplazo al Sr. Marcelo José Miano.

Autorizada – María Beatriz López Provera
N° 113

NOGAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 23/4/80 N° 1424 L° 92 T° A de SA. por Asamblea Extraordinaria del 13/12/00 se redujo el Cap. Soc. a $ 180.000, reformando el art. 4 de los Estatutos.

Apoderado – Mariano Julián de los Santos
N° 11.656

OIL M&S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cónyuges en 1° nupcias Cristóbal Manuel López, arg., empresario, nac. 27/10/56, DNI 12.041.648 y Muriel Lucía Sosa, arg., comerciante, nac. 1/5/57, DNI 13.564.333, ambos dom. en Pedro Pablo Ortega y Benito Grillo, Barrio Industrial, Comodoro Rivadavia, Chubut; y Carlos Fabián De Sousa, arg., casado, contador público nacional, nac. 7/12/67, DNI 18.533.636, dom. en Av. Seguí 939, Rada Tilly, Chubut. 2) 17/4/2001 Esc. 37 F° 115 Reg. 1844 Cap. Fed. Esc. Pablo M. Galizky. 3) OIL M&S S.A. 4) Uruguay 390 6° "B" Cap. Fed. 5) Operación integral de servicios para yacimientos y áreas de hidrocarburos y operación de servicios complementarios para empresas de servicios petroleros especiales, mediante la exploración, desarrollo, explotación y administración de los hidrocarburos existentes en las áreas. A tales efectos aplicará los métodos de extracción primaria, recuperación asistida y ejecutará las actividades que hacen a la actividad petrolera con el fin de explotar el mayor volumen racional y económicamente posible de hidrocarburos, asegurando la optimización de la extracción mediante las técnicas más adecuadas; transportar para sí o para terceros toda maquinaria, carga (líquida, sólida o gaseosa) o elemento de uso, empleado o proveniente de la actividad petrolera; locar bienes muebles o inmuebles; construcción de obras civiles y/o industriales; construcción de caminos y locaciones, y construcción de gasoductos, oleoductos, acueductos y electroductos. Para la realización de los actos que dentro del objeto estén reservados a profesiones reglamentadas, intervendrán profesionales en la respectiva materia con título habilitante y de acuerdo con sus reglamentos. 6) 99 años desde insc. en IGJ. 7) Capital: $ 1.500.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares que duran 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Cristóbal Manuel López; Director Titular y Vicepresidente: Carlos Fabián De Sousa; Director Suplente: Muriel Lucía Sosa. Los designados aceptan los cargos. Se prescinde de Sindicatura (art. 284 Ley 19.550). 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 30/6 de cada año.

Escribano – Pablo M. Galizky
N° 8434

— ACLARACION —

PAMANA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 9 de abril de 2001, en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó en el título el siguiente error de imprenta:

Donde Dice: PANAMA SOCIEDAD ANONIMA

Debe Decir: PAMANA SOCIEDAD ANONIMA
N° 10.194

PORTE MAILLOT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 05.01.01. Presidente: Elda Isabel Bardaji, argentina, soltera, 44, empleada, DNI: 12.894.614, Lavalle 1523. CF. Suplente: Rosa Analía Zárate, argentina, soltera, 32, empleada, DNI: 20.036.926, Colombres 167, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, operaciones de leasing, transportes, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.11. Dura.: 99 años. Directorio dos ejercicios. Colombres 167.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 8480

PRODUCTORA INTEGRAL DE ACCESORIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Verónica Calvo, arg., nac. 18.9.67, DNI 18.304.143, CUIT 27-18304143-1, casada, contadora pública, Miralla 890, Capital y Gabriel Eduardo Hamui, arg., nac. 10.10.67, DNI 18.569.520, CUIT 20-18569520-5, casado, actuario, Av. de la Rosa 731, Miraflores, Garín (BA). Constitución: 16.4.01. Denominación: "PRODUCTORA INTEGRAL DE ACCESORIOS S.A.". Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. Avellaneda 2771. Plazo: 99 años. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y transformación de materias primas naturales, artificiales o sintéticas, mercaderías y demás fibras relacionadas con la industria textil, desmotado, hilado, tejeduría de algodón, lanas, lino, acrílicos y sus mezclas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de abrigo, de uso interno y exterior, deportivas y de vestir. b) Comerciales: mediante la compra, venta, en el mercado mayorista y/o minorista, distribución, representación, comisión, consignación, intermediación, mandato, importación y exportación, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad de productos y subproductos relacionados con la industria textil, artículos de regalo, marroquinería, bijouterie y accesorios de moda, como así también materias primas naturales, artificiales o sintéticas. c) Servicios: como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignatario, organizar canales de distribución y oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores; ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas o productos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio; transmitir ofertas y pedidos, elegir importador y/o exportador y asegurados, designar agentes y contactar importadores y/o exportadores y mayoristas; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la importación y/o exportación, normas del comercio nacional e internacionales. Campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. Capital: $ 50.000, representado por 50.000 acciones de $ 1. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, electos por 2 ejercicios. Presidente Liliana Beatriz Lelczuk. Director suplente: Gabriel Eduardo Hamui. Sindicatura: prescindencia (arts. 284 LS). Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio. 31 de julio.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesareti
N° 11.597

RIVERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 5/2. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 50, DNI. 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 63, DNI. 3.707.217, J. Alvarez 541, CF. a) Compra, vent. d/prod. alimenticios, carnes, bebidas textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas, ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercado, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación-Exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Transporte terrestre d/carga e/gral. ámbito nac/internac. sujeto conces. pública. f) Publicidad. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Servicios de elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. k) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/Ley Ent. Finan. 1) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura: 99 años. Dom. J. Alvarez 541, 7° "B", C.F.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 117

SALUD REAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 53 del 16-4-01 F° 141 Reg. 1062 Cap. Eduardo Jorge Schpak, nac. 13-3-46, contador público, DNI 4.549.025, dom. Armenia 2423, p. 2, Cap. y Juan Manuel Riveiro, nac. 14-1-55, comerciante, DNI 11.369.487, dom. calle 383, 3966, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As. ambos argentinos, y casados. Constituyeron: "SALUD REAL S.A." con dom. en la cdad. de Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto a) compra venta, importación y exportación de medicamentos, vacunas y su aplicación en distintos centros especializados b) Compra, venta, importación y exportación de productos de la industria alimenticia y artículos para el hogar, rodados, del cuero, del juguete, del vidrio, de fotografía, óptica, ortopedia, drogas, laboratorio, cirugía, perfumería, tocador, limpieza o higiene, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electromedicina para equipamientos hospitalarios y artículos afines. Capital $ 12.000.- represent. por 1.200 acc. de $ 10. - v/n c/u. La soc. será dirigida y administrada por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato 3 años. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. o Vpte. del Directorio en forma indistinta. El ejerc. cierra 30-6. Directorios: Pte. Antonio Rubén Valtuille y Direct. Supl. Juan Manuel Riveiro. Dom. Uruguay 651, p. 11, I y J, Cap.

Autorizado – Guillermo J. Rodríguez
N° 8454

SAN MARTIN 150

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: de 18-04-01; Oscar Daniel Gómez, argentino, nacido el 02-01-57, casado, Contador Público, DNI 12.819.721, Cerrito 228, piso 10º, Capital y Raúl Jorge Esterzón, argentino, nacido el 26-01-55, casado, comerciante, DNI 11.385.006, San Martín 70, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: a) Compra, venta, instalación y explotación de fondos de comercio, en los ramos de restaurantes, bar, pizzería, confitería, casa de lunch, cafetería, venta y despacho de bebidas alcohólicas y de todo otro tipo, quedando incluidos todos los ramos que se designan como gastronómicos, ya sea para consumo de los productos en los locales correspondientes o su venta para consumo a domicilio ya sea comidas elaboradas o rápidas. Preparación, fabricación y elaboración de toda clase de productos alimenticios, comidas elaboradas o rápidas, postres, confituras, tanto como los destinados para el consumo en los establecimientos correspondientes, como para la venta a terceros. Podrá actuar en carácter de representante, agente, consignatario de sus proveedores en todos los ramos indicados, efectuando fraccionamientos, envasados y toda otra operación sobre las materias primas y productos terminados comprendidos en los rubros indicados y en los de almacén de comestibles, fiambrería y rotisería. Las mismas operaciones podrán cumplirlas mediante la instalación y explotación de kioscos para la compraventa, distribución, consignación o representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, juguetería, perfumería, cosmética y limpieza, tanto al por mayor como al por menor. Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El Presidente y/o por el Director Titular en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-07; Presidente: Oscar Daniel Gómez; Director Titular: Raúl Jorge Esterzón; Director Suplente: Dora Klain, argentina, nacida el 25-12-30, casada, L.C. 1.336.942, Coronel Roca 1384, Capital; Sede social: Cerrito 228, piso 10°, Capital.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 8470

SENSOTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, F° 298. Bs. As, 19/4/01. Esc. F. J. Leyria, Reg. 19. Socios: Juan Manuel Basualdo, 23/7/54, D.N.I. 11.344.869, CUIL: 20-11344869-6; ing. agrónomo, dom. Ortega y Gasset 1566, 5° CF.; y Andrea Fabiana Peroceschi, 24/7/71, DNI: 22.101.961 CUIT: 27-22109965-1, abogada, dom. Viamonte 1620 6° CF., ambos solteros, arg. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, compra, venta, leasing, comercialización, distribución, reparación y mantenimiento de productos, insumos, bienes y aparatos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, e instrumentos de medición y control. Mandataria. Inmobiliaria. Financiera. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importar y exportar. Capital: $ 11.000. div. en 12.000 acciones de v$n 1 c/u. Dom. y Sede: Cap. Fed., Viamonte 1620 6° "C". Presidente: Juan Manuel Basualdo. Director Suplente: Andrea F. Peroceschi. Aceptan los cargos. Ejercicio Social: 31/12.

Escribano – Federico J. Leyría
N° 8397

TICO SHOW

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 6-4-01, se Constituyó S.A. Socios: Vicente Valentín Lemos, arg., viudo, 18-6-28, co-

merc., DNI 4.229.872. Remedios de Escalada 4534, Lanús, Prov. Bs. As.; y David Epstein, arg., soltero, 28-8-31, comerc., DNI 4.245.125, Matheu 760 de esta Cdad. Denominación: TICO SHOW S.A., dom.: Av. de Mayo 1365, 4° "33" de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, fabricación e industrialización de artículos y productos de cotillón, productos alimenticios envasados y de repostería; artículos personales y de regalo, artículos de librería y papelería; artículos de juguetería y bazar, elementos para decoración e insumos navideños. La comercialización y distribución en todo el país y/o el extranjero de los productos que fabrique y/o reciba en consignación de parte de terceros y/o importe al efecto. Importación y Exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Vicente Valentín Lemos, Dir. Sup: David Epstein.

Apoderado - Durán Costa

N° 8378

VE Y VE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 96 del 26/3/01, F° 159, Reg. 1422, Cap. Fed. Pedro Antonio Venica, arg., nac. 29/3/54, divorciado, abogado, DNI 10.953.718, CUIT 20-10953718-8, dom. Riobamba 25 y Héctor Venica, arg., nac. 12/5/59, casado, abogado, DNI 13.419.361, CUIT 20-13419361-2, dom. Av. Corrientes 3286. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: Extracción, acoplo, compra, venta, importación, exportación, consignación o comisión, representación y distribución de arena y todo tipo de materiales de construcción. Adquisición, venta, permuta, fraccionamiento de extensiones de tierras, loteos, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Construcción de edificios para la vivienda, la industria, y el comercio de obras públicas, civiles y viales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. ord. nominativas de $ 1. Se suscriben 12.000 accs. ord. nominativas de 1 voto. Administración: Directorio constituido por 1 a 5 titulares, duran 2 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Se designa Presidente a Pedro Antonio Venica y Director Suplente a Héctor Venica, quienes aceptaron los cargos. Dom. Social: Av. Corrientes 3286, 5° "48".

Autorizado – Oscar E. Polo

N° 8452

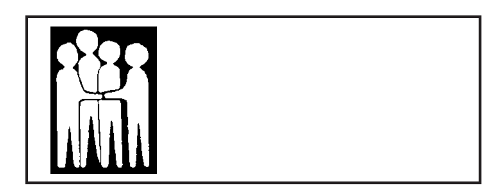
WORPALL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 431 del 27/11/2000 se constituyó WORPALL S.A. Socios: Jorge Rosario Lodeiro Rodríguez, urug., nac. 1/11/60, cas., com., DNI 92.073.358, dom. en Av. Corrientes 1125 de Cap. Fed.; Luis Alberto Linares, arg., nac. 2/5/57, cas., com., DNI 13.315.664, dom. en la Ruta 3, Kilómetro 58, Cañuelas, Prov. de Bs. As.; y Luis César Scuri, arg., nac. 12/11/52, cas., com., DNI 10.360.412, dom. en Av. Corrientes 1125, 9° "B", Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o como prestadora para terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación utilizando materia prima de papel de cualquier tipo, cartón, etcétera, de productos primarios destinados a otras industrias tales como pallets, cajas para embalajes, contenedores, separadores de mercadería, protectores de embalajes, revestimientos, tabiques divisorios, viviendas preindustrializadas y cualquier otro producto que sea susceptible de ser fabricado utilizando dicha materia prima y/o anexos. Comercial: Compra y venta bajo cualquier sistema de comercialización de pallets, cajas de embalajes de todo tipo, cartones simples y corrugados, contenedores, separadores, y cualquier otro producto derivado del papel, en forma mayorista o minorista, aceptando consignaciones, representaciones, contratos de distribución y transporte y cualquier otra forma de comercialización. Podrá asimismo exportar y/o importar materias primas o productos terminados. Podrá adquirir y/o ceder franquicias para todo tipo de actividades del sector. De Servicios: podrá prestar para terceros los servicios de fabricación y ensamblado de los productos detallados en el inciso anterior, y distribuirlos para su comercialización mayorista o minorista. Podrá asimismo instalar y explotar cadenas de distribución y transporte de este tipo de productos. Constructora: Podrá construir viviendas semiindustrializadas y componentes de las mismas, elementos de decoración, para encofrados y todo otro elemento construido a partir de la mencionada materia prima, que sea susceptible de prestar utilidad en el mencionado rubro. Inmobiliario: Podrá adquirir y vender inmuebles en general y desarrollar cualquier actividad inmobiliaria vinculada con el desarrollo de la sociedad, inclusive en el orden administrativo y laboral. Financiero: Podrá realizar operaciones financieras en general, prestar y tomar dinero, dar y solicitar garantías, aceptar las que se ofrezcan, administrar proyectos de inversión en el sector, celebrar contratos de representación con grupos financieros, realizar cualquier tipo de operaciones bancarias y/o bursátiles, administrar fondos de terceros, realizar inversiones y emprendimientos en general y efectuar todas las operaciones legalmente permitidas, a excepción de aquellas que quedaren reservadas para las entidades encuadradas dentro de la ley 21.526 de entidades financieras. Capital Social: $ 12.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares por el término de dos ejercicios. Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Suscripción: 100% Integración: 25%. Directorio: Director Presidente: Jorge Rosario Lodeiro Rodríguez; Vicepresidente: Luis Alberto Linares; y Director Suplente: Luis César Scuri. Sede social: Libertad 369, 3° "6" de esta Ciudad.

Escribana/Autorizada – María Cristina Deymonnaz

N° 8458



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A & C ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 9/4/01. Socios: Avelino Estévez, 69 años, español, casado, empresario, C.I.(Mercosur): 93.650.962, Alsina 1535 3º "302" Capital; Avelino José María Estévez Samela, 32 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 20.410.447, Gaspar Campos 1665 Vicente López, María Josefa Estévez, 58 años, argentina, soltera, empresaria, DNI: 4.460.329, Teodoro García 1956 21º "B" Capital. Denominación: "A & C ASOCIADOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Servicios de cobranzas, inspección y control para la verificación de pagos, diligenciamiento y tramitación de documentación ante personas o entidades. b) Inmobiliaria. c) Financieras. d) Mandatos: Representaciones, mandatos y comisiones para realizar cobranzas; intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Capital: $ 3.000. Administración: Avelino José María Estévez Samela. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Lavalle 710 2° "A" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel

N° 8387

ALMIRON-ALMIRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. Del 05/03/01 se constituyó "ALMIRON-ALMIRON SRL". 1) Socios: Fabián Alberto Almirón, arg. DNI 22.179.322, casado, maestro mayor de obras, dom. en San Blas 2861, Cap. Fed. y Julia Beatriz Pessah, arg. DNI 6.259.949, casada, comerciante, dom. en Camarones 5352, Cap. Fed. 2) Domicilio: Diego Fernández Espiro 2389, Cap. Fed. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto, mediante la prestación de servicios, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios accesorios de la construcción: Aplicación de pintura exterior e interior en inmuebles, puertas, ventanas, marcos y todo lo que se encuentre adherido al mismo; colocación de cerámicas, mosaicos, alfombras, empapelado y revestimientos de todo tipo; colocación de cristales en obras; ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas de plomería y gas natural; trabajos de decoración de ambientes; trabajos de carpintería metálica o en madera. b) Construcción: Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, y todo tipo de obras públicas o privadas; compraventa, trueque importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción; consignaciones y representaciones; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; y toda otra actividad relacionada con el presente objeto. 5) Capital: $ 13.000, representado por 100 cuotas de $ 130 c/u, suscripto integ. En la sig. Prop.: Almirón 85 cuotas, integrado un 25% y Pessah, 15 cuotas integradas un 25%, saldo a 2 años desde inscrip. 6) Administración: A cargo del socio gerente Fabián Alberto Almirón. 7) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado – Emiliano L. Castellino

N° 11.657

AMCLIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por instrumento privado de fecha 16-03-2001, la Sta. Teresa del Carmen Bienati y el Sr. José Cutri ceden y transfieren las quinientas mil cuotas de capital que tienen y poseen en "AMCLIM S.R.L." a favor de los Señores Hugo Adrián Maidana, arg., comer, solt., de 26 años de edad, DNI 24.124.670, CUIT 20-24124670-2, domiciliado en Manzana 20 casa 9 Barrio Santos Vega San Justo Prov. Bs. As. y Guillermo Fabio Duarte, arg., comerc., solt., de 28 años, DNI 28.408.027, CUIT 20-28408027-1, domiciliado en Av. Provincias Unidas 2000, San Justo Prov. Bs. As., quienes las adquieren Hugo Adrián Maidana 480.000 y Guillermo Fabio Duarte 20.000, renunciando los cadentes a la gerencia de dicha sociedad. Que en dicho acto los actuales socios Hugo Adrián Maidana y Guillermo Fabio Duarte, resolvieron modificar la cláusula tercera del contrato social: Cap. Soc. $ 50,00 y designaren carácter de gerente en la precitada sociedad a Hugo Adrián Maidana.

Autorizada – Laura Mónica Giménez

N° 8497

AMERICAN TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por inst. privado del 19/04/2001 se constituye la sociedad: 1) Socios: Andrea Castro, arg., nac. 19/2/65, docente, D.N.I. 17.605.677, y Rodolfo Daniel Torres, arg., nac. 16/04/59, comerciante, D.N.I. 13.801.019, ambos domiciliados en José Enrique Rodó 4236, Edificio 19 B, 3° "35", Cap. 2) Denominación: "AMERICAN TAX S.R.L." 3) Domicilio social: José Enrique Rodó 4236, Edificio 19 B, 3° "35", Cap. 4) Objeto: a) La prestación de servicios de telecomunicaciones, como por ejemplo, Radiotaxi; b) La compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes muebles que se vinculen directa o indirectamente con los servicios que presta, pudiendo intervenir en concursos y licitaciones privadas, para la provisión de bienes relacionados con su objeto; c) El ejercicio de representaciones de firmas que actúen prestando los servicios mencionados, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 2.000. 7) Administración: a cargo de un socio. 8) Se designa Gerente Rodolfo Daniel Torres. 9) Cierre del ejercicio: 31/3 de c/año.

Autorizado – Federico Cullak

N° 8380

ARTES GRAFICAS YERBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.690.824. Según artículo 77, inciso 4), Ley 19.550, se hace saber: a) transformación: Aprobada en reunión de socios del 27/9/00 con quórum y mayoría del 100%; b) Instrumento de transformación: Escritura 215, F° 637, del 22/11/00, Registro 205, Capital Federal; c) Denominación Social anterior "ARTES GRAFICAS YERBAL S.R.L."; Denominación actual "ARTES GRAFICAS YERBAL S.A." Nexo de continuidad: Sí; d) No existen socios que se retiren o incorporen; e) Datos que se afectan referidos al artículo 10, apartado a, puntos 4 a 10, Ley 19.550: puntos 6 y 10 sin modificación. Punto 4) Domicilio: Avenida Cobo 1871/77, Capital Federal; Punto 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Impresión, tipografía, litografía, offset, fotograbado, impresión digital, fotocopiado, duplicación, cartelería, troquelado, pegado, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; elaboración, producción, manufacturación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización al por mayor y/o menor de toda clase de papeles, cartulinas, cartones, productos similares, semielaborados o terminados, hilados, bolsas, cajas, bandejas, emvases de cartón, plástico y de aluminio descartables, films de P.V.C, anilinas, productos químicos y sintéticos en general, maquinarias, herramientas, útiles y/o utensilios, como así también las materias primas, componentes, derivados y accesorios para las industrias papeleras, plásticas, artes gráficas, imprenta y librería en general; b) La publicación de periódicos, revistas y libros. La publicación y comercialización de productos editoriales en compact disk, audiocassette, videocassette, internet y cuanto la moderna tecnología pone a disposición de la difusión de información; c) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamientos de inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones Inmobiliarias de terceros, y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades; y d) El otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; Punto 7) Capital $ 740.000; Punto 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente Osvaldo Héctor Napoli: Directora Suplente Itala Noemí Paoltroni. Punto 9) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente.

Escribano – Rubén Jorge Orona

N° 11.594

ATIKBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Daniel Alejandro Wilhelm, de nacionalidad argentina, casado, arquitecto, con domicilio en la calle Eduardo Madero 764, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 11 de setiembre de 1961, con D.N.I. N° 14.618.418 y C.U.I.T N° 23-14618418-9. Luis Gilberto Quiroga Bozo, de nacionalidad chilena, casado, comerciante, nacido el 16 de enero de 1935, con Cédula de Identidad expedida por Policía Federal Argentina N° 6.776.338, y C.U.I.T. N° 20-15268289-3, con domicilio en la calle Sarmiento 3863 Capital Federal. 2. Denominación: ATIKBA S.R.L. 3. Domici-

lio: Avda. José María Moreno 61, Piso 3° Dto. "K", de esta Capital Federal. 4. Plazo: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a todo lo relativo a la construcción, reparación y mantenimiento de bienes, tanto muebles como inmueble, trabajos de albañilería, electricidad, herrería, pintura, carpintería, hormigón, mampostería, plomería, decoración y yesería. Su exportación, importación y permuta de bienes de insumo relativos a tales fines. 6. Gerentes: Luis Gilberto Quiroga Bozo y Daniel Alejandro Wilhelm, por 2 (dos) años. 7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos seis mil ($ 6.000) dividido en 60 (sesenta) cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una. 8. Representación y uso de firma de un gerente o más, indistintamente, socios o no. 9. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Abogada – Nélida Beatriz Charasesky
N° 119

BOLPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/4/2001. 2) Noemí Huayta Aramayo, boliviana, de 31 años, casada, ama de casa, DNI. 92.922.796, domiciliada en Luis Sáenz Peña 471 Cap. Fed. y Mercedes Fernández Centurión, paraguaya, de 47 años, soltera, peluquera, DNI. 92.167.139, domiciliada en Quince de Noviembre 1749 Cap. Fed. 3) "BOLPAR S.R.L.". 4) Carlos Calvo 2642 Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales. B) Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo dedicarse a la administración de propiedades. 7) doce mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes por un ejercicio quienes actuarán en forma indistinta. Se designa gerente a Noemí Huayta Aramayo. 9) 31 de marzo de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 11.675

COMERCIAL NAMAES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 24 del 17-04-2001. Registro 1349, Cap. Fed. Se constituyó sociedad, Socios: cónyuges en primeras nupcias Norberto Atilio López, nacido 11/07/1955, DNI 11.701.547, CUIT 20-11701547-6, comerciante; y Delma Alicia Rangogni, nacida 14/04/1958, DNI 12.429.938, CDI 27-12429938-7, ama de casa, ambos argentinos, domiciliados calle Frías 165, Chivilcoy, Pcia. Bs. As. Denominación: COMERCIAL NAMAES S.R.L. Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros a asociada a terceras en el país o en el exterior a las siguientes actividades: I) Actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos y descartables en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna a la actividad médica. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros fotoeléctricas, polarímetros, refractómetros, enximómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, instrumental, aparatos y equipos para odontología; aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos; artículos y aparatos de audiología. II) La prestación de servicios de asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de consultorios, sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de profesionales con títulos habilitantes. III) Inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción, pudiendo comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar y administrar toda clase de inmuebles y construir obras públicas y privadas. IV) Financiera: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futura y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. V) Representaciones: El ejercicio de gestiones, mandatos, comisiones, representaciones e intermediaciones en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 2000 pesos, en 100 cuotas de veinte pesos valor nominal, cada una, en partes iguales. Administración, Representación y uso firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: el socio Norberto Atilio López. Cierre ejercicio: 28 febrero cada año. Sede Social: Bompland 2454, 3er. piso, Depto. "G" Capital Federal.

Escribana – Mirta R. Rostagno
N° 11.614

CURUZU DEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 19/04/2001, el socio Héctor Adolfo Hugo Aiub cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Cleodovina Rivero Cristaldo, paraguaya, comerciante, nac. 19/2/65, soltera, D.N.I. 93.023.281, dom. Corvalán 3700, Cap.

Autorizado – Federico Cullak
N° 8379

DESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Horacio Nelson Calviño, nacido 17-1-59, empresario, cédula de identidad de la República Oriental del Uruguay 1325902-8, domiciliado Av. Cabildo 679, 2° "A", Capital y María Teresa Bethencourt, nacida 16-2-31, comerciante, DNI 92.147.293, domiciliada Paraná 439, 5° "29", Capital, ambos casados, uruguayos. Instrumento de constitución: documento privado del 6-4-2001. Denominación: "DESUR S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. Cabildo 679, 2° "A". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 4000. Objeto: A) Compra, venta, importación, exportación, consignación, acopio, representación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias y herramientas. B) El ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones y mandatos. C) El desarrollo de todas las actividades financieras, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Administración y Representación Legal Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por tres ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran. Gerente: Horacio Nelson Calviño. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 8450

DUVAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L Socios: Daniel Enrique Acuña, 33 años, DNI 18.512.475, domic. Belgrano 85 Mercedes Corrientes, y Miguel Alvarez, 69 años DNI 4 077.756, domic. Bolivia 1278 Capital ambos solteros, comerc., argentinos. Escritura N° 92 del 7-4-01, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740; Denominación: "DUVAC SRL". Domic. Social: Luis M. Campos 1271 5 B Capital Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hotelera; Inmobiliarios: Compra, venta, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en gral. y en especial dedicados a hotelería y al turismo. Inversión: realizar inversiones en el sector turístico y hotelero; representaciones, mandatos y gestión de negocios de empresas del sector hotelero y turístico; prestación de servicios de excursiones, viajes, transporte de personas, alimentación y hospedaje. Plazo de duración: 99 años insc. R.P.C. Capital: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 c/u suscriptas en un 100% por Alvarez 99 cuotas 990 y Acuña 1 cuota 10 Integrados 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Administración y representación: de gerentes socios o no indistinta. Gerente: Miguel Alvarez. Cierre ejercicio 30/12 cada año.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 8424

D.V.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por resolución de Reunión de Socios de fecha 21 de diciembre de 2000, Acta N° 22, por decisión unánime se modificó la cláusula Décimo Cuarta, cambiándose la fecha de cierre de ejercicio al 30 de abril de cada año.

Autorizada/Abogada – María Marcela Prim
N° 11.611

EL SOL DE ORIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por 50 años por instrumento privado del 10/4/01. Socios: Faren Lin Chino, 51 años, casado, D.N.I 93.297.514, comerciante, con domicilio en Avda. Rivadavia 8040 Cap. Fed., el señor Jin Hua Lin Chino, 25 años, soltero, D.N.I 93.490.269, comerciante, con domicilio en Argerich 390 Cap. Fed. y la señora Shu Jin Lin, China, 21 años, Soltera, D.N.I 92.888.757, con domicilio en Avda. Rivadavia 9512 PB Dto. 1° Cap. Fed. Objeto: la sociedad tiene por objeto la explotación de Supermercados, establecimientos comerciales para la venta al por mayor y menor de comestibles, artículos de limpieza, bazar, perfumería, carnicería, verdulería, frutería, panaderías, como así mismo su distribución, compra, venta de las demás mercaderías afines y artículos de almacén, la contratación de alquileres y compra venta de locales a esos fines, como así también la importación y exportación de esas mercaderías. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Capital social $ 100.000. Administración: se designa como socio gerente a Shu Jin Lin por el término de duración de la sociedad Sindicatura: prescinde. Representación legal: Gerente. Cierre del ejercicio 10/03. Domicilio: Capital Federal, con sede en Avda. Rivadavia 9512 piso 2°.

Autorizado - Edgardo Luis Beunza
N° 8356

FERHAUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const: Por instrumento privado de fecha 10/04/01 en la Ciudad de Bs. As. 1) Socios: Gisela Cristina Hauszner, arg. DNI: 14.768.727, fec. de nac: 07/04/1962, casada, comerciante, domicilio: Zapiola 704, piso 1, dto "B" Cap. Fed.; y José Manuel Fernández, arg., DNI: 11.644.468, fec. de nac: 25/12/1954, casado, comerciante, domicilio: Zapiola 704, piso 1, dto "B" Cap. Fed. 2) Denominación: "FERHAUS S.R.L". 3) Duración: 50 años desde insc. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: Instalación, compra, venta y/o explotación de negocios gastronómicos. 5) Capital: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 c/u. 6) Adm. y Rep. Legal: uno o más Gerentes, socios o no, forma ind. o ind. 7) Cierre: 31/03 de c/año. Sede: Av. Federico Lacroze 3001, Cap. Fed. Gerente: José Manuel Fernández.

Autorizado – Juan Patricio Ennis
N° 118

FORWARD MARKETING PROMOCIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Escrit. 131, del 17/4/2001, pasada ante el Escrib. Luis Alberto Ugarte, al folio 299, Reg. 1235, de Cap. Socios: Adriana Folino, arg., casada, nac. 19/10/1962, c/DNI, 16.057.040 y C.U.I.L. 27-16057040-2, licenciada en publicidad, domic. Tres de Febrero 3419, de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. Bs. As.; Laura Inés Kappou de Cartasso Naveyra, arg., nac. 25/1/1958, casada, c/DNI. 11.956.776, y C.U.I.L. 27-11956776-4, empresaria, domic. Felipe Julianes 259, de Acassuso, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Roberto Miguel Angel Crocco, arg., nac. 3/7/1962, cas., c/DNI 14.923.704, y C.U.I.T. 20-14923704-7, licenciado en publicidad, domic. Haedo N° 124, de San Isidro, Pcia. Bs. As.- 1) "FORWARD MARKETING PROMOCIONAL S.R.L." 2) Duración: 50 años desde inscrip. en I.G.J. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de los rubros de promoción, publicidad y marketing directo en todas sus formas y aspectos, participando en forma total o parcial, desarrollando actividades tanto centrales y directas como colaterales o indirectas referidas al objeto social enunciado, a saber: a) Organización de eventos, promociones, degustaciones y muestreos. b) Creación, producción, publicación y/o emisión de piezas publicitarias, promocionales y de marketing directo. c) Contratación y comercialización de espacios publicitarios en todas sus formas: medio audiovisuales, gráficos, vía pública, predios en ferias, congresos y exposiciones. d) Comercialización de artículos de promoción. e) Comercialización y armado de stands, escenografías y carpas. f) Alquiler y decoración de vehículos aéreos, acuáticos y terrestres destinados a promociones y traslados de personas. g) Selección y contratación de personal temporario: promotoras, degustadoras, supervisores y repositores. h) Contratación de espectáculos artísticos, deportivos y de entretenimiento, tanto nacionales como extranjeros. i) Importación y exportación de artículos promocionales y de entretenimiento. j) Producción, impresión y publicación de toda clase de revistas, para empresas. k) Asesoramiento en estrategias comerciales de marketing y comunicación publicitaria y promocional. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Capital: $ 6.000. 4) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistintamente, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. 5) Se designa gerente Roberto Miguel Angel Crocco. Sede social: Once de Septiembre 2274, 1° "E" Cap. Fed. Fecha de cierre: 31 de marzo de c/año.

Apoderada – María Fernanda Aciar
N° 8472

GACI APLICATION SOFTWARE & CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) I) Cristina Viviana Martínez, D.N.I. 18.413.983, soltera, analista programador, argentina, nacida el 29.12.1966, Larrea 1720, Ramos Mejía; II) Hernán Pablo Ricciardulli, D.N.I. 23.952.347, soltero, administrador de empresas, argentino, nacido el 15.05.1974, Lorenzini 2807, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero; 2) Instrumento Público del 16/04/2001; 3) GACI APLICATION SOFTWARE & CONSULTING S.R.L. 4) José León Cabezón 3233, Capital Federal; 5) I) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta y consignación de toda clase de mercaderías, servicios, productos elaborados o a elaborarse, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, modelos industriales, títulos valores y todo lo relativo a informática, telecomunicaciones, sistemas de computación, dispositivos electrónicos, tipos de software existentes y/o futuros, sistemas de seguridad informática y encriptación y en la implementación de todos estos dispositivos junto con los servicios anexos necesarios para su funcionamiento y mantenimiento. II) Importadora, Exportadora y Asesoramiento en comercio exterior: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y productos, servicios técnicos y profesionales. Mediante la evaluación y estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e in-

ternacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; III) Consultora, Mandataria de Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, prestación de servicios, el ejercicio de representaciones y consignaciones de toda índole. Asesoramiento, capacitación e integración de tecnología. La realización, implementación y puesta en funcionamiento de sistemas de informática. Contrataciones empresarias modernas; franchising, leasing, concesión, joint venture y toda otra forma de convenciones futuras a empresas públicas y/o privadas, Entes y organismos estatales, Nacionales, Provinciales y/o Municipales. Mediante el asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado, promoción de empresas, registros de marcas, diseños y derechos intelectuales, pudiendo usufructuarlos mediante contratos definitivos y/o temporales. IV) Financiera e inversora: Otorgar o pedir toda clase de préstamos, financiaciones, compra, venta e inversión de acciones, bonos debentures y toda clase de valores públicos o privados, con excepción de aquellas actividades que establece la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. V) Editora y Publicitaria: Mediante la impresión, grabado, publicación y todo otro proceso industrial necesario para la edición de libros, cuadernos, folletos, prospectos, y pflblicacianes, magnéticas e informáticas en medios radiofónicos, gráficos y/o televisivos mediante la creación de campañas publicitarias y su inserción y/o difusión en cualquier clase de medio. 6) 99 años; 7) $ 4.000; 8) La administración a cargo de gerentes, socios o no, en forma indistinta, conjunta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Cristina Viviana Martínez y Hernán Pablo Ricciardulli; 9) Representación legal y uso de la firma social a cargo de gerentes, socios o no, en forma indistinta, conjunta, por el término de duración de la sociedad. 10) 31.03.

Escribano – Carlos Manuel Paya
N° 11.584

GLECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUIT 30-50319042 -3. Por escritura N° 83 del 9/4/2001, otorgada ante el Escribano Enrique A. E. Waiman, titular del Registro Notarial 1565 de Cap. Fed., Alberto Manuel Corvetto, Sigfrido Glecer, Manuel Lichtenstein, socios, vendieron el 75 % de las cuotas de capital a Rubén Darío Charquero Barbatti, Guillermo Dante Ruiz y Juan Carlos Zanotti. Los cadentes renunciaron como Gerentes y sus cónyuges dieron conformidad de Ley, Art. 1277 del C.C. El socio Mordoqueo Kumec o Kumiec renuncia como Gerente y da su conformidad con la cesión y con los cesionarios modifican las cláusulas Primera, Cuarta y Séptima, quedando designados Gerentes Juan Carlos Zanotti y Guillermo Dante Ruiz con firma social conjunta, y la sede social esta en Libertad 282, local "29", Cap. Fed.

Escribano – Enrique A. E. Waiman
N° 8494

GRUPO AGOSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) José Isidoro Attadía, estado civil casado, argentino. L.E. N° 8.250.805. nacido el 24.08.1945, 55 años, profesión abogado, domicilio Calle 74 N° 5578 Villa Libertad, Pdo. San Martín. Pcia. Buenos Aires; Gabriela Elena Attadía, estado civil divorciada, argentina, D.N.I. N° 20.600.473, nacida el 03/05/1969, 31 años, profesión ama de casa, domicilio Calle 74 N° 5578 Villa Libertad. Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Denominación Social GRUPO AGOSTO S.R.L. 3) Con domicilio sito en Bulnes 1960 Piso 11° Dpto. 45 Capital Federal. 4) Contrato privado de fecha 17/04/2001. 5) Objeto Social: la realización en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios médicos, pudiendo contratar en forma individual y colectiva a cada profesional u organizaciones tales como hospitales, sanatorios, clínicas, etc., institutos de radiología, laboratorios, y/o toda otra institución que preste servicios para la salud. La sociedad podrá contratar asistencia individual y/o colectiva, pública o privada. Contratar sistemas de descuento, en ópticas, medicamentos, ortopedias, etc. Estos servicios se prestarán a terceras personas que lo requieran mediante el pago de una cuota mensual o anual, podrá contratar con Obras sociales o instituciones públicas. Asimismo podrá emitir tarjetas de descuento efectuados por profesionales universitarios y/o título habilitante, y/o comercios que se adhieran al descuento. Podrá administrar comercios y/o servicios de cualquier actividad, y constituirse en mandatarios de los mismos. Producir y comercializar productos agrícolas, ganaderas, forestales, de floricultura y afines. 6) Duración es de 99 años. 7) El capital social es de $ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas partes de $ 1.- suscripto por José Isidoro Attadía 30 cuotas partes y por Gabriela Elena Attadía 2.970 cuotas partes. 8) El cierre de ejercicio se efectuará el 31/12 de cada año. 9) La administración será ejercida por los socios con el cargo de gerente, la fiscalización el socio gerente que se designe en acta.

Abogado. - José Isidoro Attadía
N° 8414

HORIZONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dictamen cambio de estatuto -reforma social HORIZONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se hace saber por un día que por instrum. priv. del 23/9/88 se ref. Arts. 1° y 5° de los estat. art. 1° la soc. se denomina HORIZONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con dom. soc. en Capital Federal – art. 5°: A) cierre de ejerc. 31 de dic. B) ganancias y pérdidas se repartirán: 80% José Lomniczky – 20% María Paula Pejacsevich de Lomniczy. traslado de sede social a Av. Quintana 308, Cap. Fed.

Autorizada – Adriana Grova
N° 11.582

IP REDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Yurasi Diodato de Freitas, uruguayo, divorciado, DNI 92.482.650, comerciante, de 35 años, domiciliado en Maipú 350 6 piso Dto. B, Cap. Fed.; José María Williner, argentino, casado, DNI 13.839.279, abogado, de 41 años de edad, domiciliado en Maipú 350 3 piso Dpto. A Cap. Fed; Mariela Noemí Montes, argentina, casada, DNI 22.498.179, abogada, de 29 años de edad, domiciliada en Eva Perón 1679 Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 3/4/2001, 3) IP REDES SRL. 4) Maipú 4711 piso Of. 5 Cap. Fed, 5) 10 años. 6) Objeto: a) Consultoría: Brindar todo tipo de servicio de asesoramiento o consultoría a empresas privadas, públicas o mixtas, organismos nacionales, provinciales y municipales, en materia de equipos de comunicaciones, telecomunicaciones, computación, sistemas, procesamiento de datos, accesorios y repuestos, acceso a redes de comunicación, en especial en Internet e Intranet y cualquier otra actividad que tenga relación con las especialidades indicadas con excepción de la radiodifusión. b) Servicios: prestación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento, programación, asistencia técnica, dirección y todo tipo de service de equipos de comunicaciones, telecomunicaciones, computación, informáticos todas clases de programas y sistemas y cualquier otro relacionado con las especialidades indicadas, excepto la radiodifusión. c) Comercial e Industrial: fabricar, comprar, vender, permutar, importar, exportar, transportar, almacenar, distribuir, locar, y cualquier otro acto de comercialización de productos o servicios de comunicaciones, telecomunicaciones, computación, sistemas, accesorios y repuestos, proveyendo materiales y mano de obra, con excepción de productos o servicios de radiodifusión. Para realizar su objeto la sociedad podrá realizar evaluación técnicas, económicas, financieras de proyectos de inversión y otros, estudios de mercado y publicidad, organizar y participar en ferias y exposiciones, formar consorcios, agrupaciones, ejercer mandatos, agencias o gestiones de negocios, representaciones, comisiones, concesiones y consignaciones de empresas nacionales o extranjeras teniendo la sociedad capacidad jurídica plena para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer en general todos los actos necesarios para realizar su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 7) Capital Social $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- suscriptas por Williner José María 6000 cuotas (seis mil), Yurasi Diodato de Freitas 2000 cuotas (dos mil) y Montes Mariela Noemí 2000 (dos mil) cuotas 8) Administración y representación: uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Gerente: Mariela Noemí Montes quien acepta el cargo.

Socio Gerente – Mariela N. Montes
N° 11.666

LA GENARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 99, F°280, 5/4/01, Reg. 1604, Cap. 2) "LA GENARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." 3) Por acta del 4/4/01 protocolizada mod. estatuto social en el art. Primero, el que quedará redactado de la sig. manera: "La soc. se denomina "LA GENARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio legal en la calle Uruguay 651, piso 6° "D" de esta Ciudad".

Escribano - Ernesto E. Tosi
N° 11.615

LAT LOGISTICA ARGENTINA EN TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 16/04/01. Marcelo Agustín De La Vega, argentino, casado, comerciante, nacido 3/9/65, 35 años D.N.I. 17.633.066, domicilio Tarija 4341 Capital y Estela Patricia López, argentina, casada, comerciante, nacida el 7/12/63, 37 años, DNI. 16.531.176, domicilio: Tarija 4341 Capital. Domicilio Capital Federal. Plazo: 55 años. Objeto: Comerciales: Transporte Nacional e Internacional de cargas sin concesión del Estado, por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea o multimodal. Servicios de fletes, acarreos, mudanzas y cargas en general de cualquier tipo dentro del marco de las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales e internacionales. Actividades conexas con el transporte tales como: distribución, almacenamiento, fraccionamiento, depósito, consolidación, embalaje y estibaje. Contratación de auxilios, reparación y remolques de vehículos, Operación de Contenedores y Despachos de Aduana, Despachos de Mercadería, agente de transporte y servicios pre y post aéreos a través de funcionarios autorizados y con exclusión de los reservados a los profesionales con título habilitante y/o aquellos que por disposiciones no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada. Representaciones, mandatos, comisiones, gestión y asesoramiento. Compra, venta, importación y exportación de bienes y servicios en forma temporaria o permanente, directa o indirectamente, por representantes o en representación de personas, empresas o entes, como así también de vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares empresas o sociedades de todo tipo, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y/o requieran el concurso público. Capital $ 12.000. Administración y representación a cargo de los socios en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Tarija 4341 Capital.

Abogado – Federico C. Romero
N° 8418

MED KEYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 11/4/01 se constituyó una Soc. Respon. Limitada en la Cdad. de Bs. As. con domic. en San Nicolás 4773, 3° E, con sujeción a lo sig. Socios: Olga Dominga Berra, viuda, pensionada, nac. el 24/10/22, DNI: 102.360, domic. en San Nicolás 4773, 3° E, Bs. Aires y Juan Manuel González, soltero, comerciante, nac. el 24/6/81, emancipado civil y comercialmente, DNI: 28.936.592, domic. en Juramento 3183, 1° B, Bs. Aires. Ambos argentinos. Denominación: MED KEYS SRL. Plazo: 99 años Objeto: La soc. tendrá por objeto la realizac. por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las sig. operaciones: Consultora: Con la intervención de profesionales debidamente matriculados y en los casos que así se requiera podrá prestar toda clase de servicios de consultoría y asesoramiento en todos sus ámbitos y medios, marketing, estudios de mercado, publicidad, comunicación, promoción de ventas, encuestas de opinión, asesoramiento integral para organización de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos y de computación, económicos, administrativo, técnicos, financiero, comerciales, realización de estudios de factibilidad e investigaciones de mercados; servicios profesionales referidos a su objeto y consistente en la compra, venta y alquiler. Planeamiento técnico y/o sobre la colocación de los mismos en el comercio tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Comerciales: Administración y explotación de empresas de cualquier naturaleza sean éstas sociedades formalmente constituidas, de hecho o particulares, que actúen tanto en el país o en el extranjero, pudiendo ejercer su representación, encargarse de la distribución de los productos que resultaren, sean éstos manufacturados o no, animales, vegetales y/o minerales, sus partes, accesorios del producto principal o no. Comercialización y desarrollo de nuevos productos industriales y de nuevas aplicaciones de productos existentes. Compra, venta, alquiler, permuta, importación, exportación, distribución y consignación de materias primas y/o productos relacionados anteriormente. Representaciones de empresas como comisionista, mandatario, explotación de patentes de invención, fórmulas y/o marcas, diseños, modelos industriales o literarios. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza o en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 4.000 Adminis. represen. Legal y uso firma: A cargo del o los socios gerentes en forma individual e indistinta, por el término del contrato social. Cierre Ejer.: 31-3 de c/año. Gerente: Juan Manuel González.

Socio Gerente – Juan Manuel González
N° 11.580

METALURGICA MAJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. 63 del 28-3-01 Reg. 1094 Cap. Fed. Esc. Arturo Balassanian Socios: Faustino Domingo Olazar, 36 años, comerc. arg. cas. 1° nup. Blanca Noemí Fenández, DNI 17.244.531 dom. Nicaragua 5587, Munro, Part. Vte. López, Pcia. Bs. As.: Héctor Marcelo Lommi, 24 años, comerc. arg. solt. DNI 25.682.076. dom. Almafuerte 5679, Carapachay, Part. Vte. López, Prov. Bs. As.; Durac.: 99 años desde inscrip. R.P.C.; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos y de electrónica; matricería, tratamientos de metales, galvanoplastía, fabricación de maquinarias, motores, repuestos relacionados con la industria metalúrgica. b) compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de productos en general. Capital: $ 3000 divid. en 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administrac: Faustino Domingo Olazar, en calidad de gerente, por el término de la durac. soc. Cierre Ej.: 28/2 c/año. Sede Social: Olazábal 5201, PB "A", Cap. Fed.

Escribano – Arturo Balassanian
N° 11.630

METROLINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que en el aviso publicado el 5/4/01 se consignó erróneamente el nombre de la socia Fabiana Mariela Prestofelipo como Mariana Fabiana Prestofelipo.

Liliana Fernández
N° 11.659

MEYTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const: Por instrumento privado de fecha 19/04/01, en la ciudad de Bs. As. 1) Socios: Arrizabalaga, Guillermo, argentino, DNI 12.706.148, CUIT 20-12706148-4, nacido el 10/09/1958, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Chiclana N° 615, Moreno, Pcia. de Bs. As.; y Palmisano, Elida Elvira, argentina, DNI 4.721.218, CUIL 27-04721218-4, nacida el 08/07/1946, casada, comerciante, domiciliada en Avda. Entre Ríos N° 1243, Piso 3°, Dpto. "B", Cdad. de Bs. As. 2) Denominación: "MEYTI S.R.L" 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante compra, venta, arrendamiento y explotación de bares, restaurantes, confiterías, confiterías bailables y otros lugares de esparcimiento público o privado; b) Financieras: Pudiendo efectuar aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el extranjero, a negocios realizados o a realizarse para constitución de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; otorgamiento de avales, fianzas o garantías reales por operaciones o préstamos de terceros; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración construcción de bienes inmuebles urbanos o rurales bajo la modalidad de tiempo compartido, urbanizaciones, loteos o fraccionamientos, promoción de ventas, organización o formación de consorcios, clubes de campo, operaciones hipotecarias y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive mediante prehorizontalidad y propiedad horizontal. Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de inversión, marcas distintivas, mandatos y administración de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) Capital: $ 3.000.- dividido en 100 cuotas de $ 30.- v/n c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes por el tiempo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 30/06 de c/año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la Sede social: Avda. Rivadavia 5748, 12° "B" Cap. Fed. 2) Designar, gerente a Arrizabalaga, Guillermo.

Abogada - Marcela Gabriela Obetko
N° 11.650

MUY FRESCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/2/01. Socios: Héctor Osvaldo Zamudio, 46 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 11.299.108, Padre Acevedo 873 San Isidro, Tomás Manuel Martínez, 43 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 13.310.539, Sanguinetti 984 Pilar. Denominación: "MUY FRESCOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Avícola: explotación comercial del negocio de producción de huevos, aves y productos de granja, su comercialización, importación y exportación. b) Agropecuaria. c) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y toda comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Amenábar 1732 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 8389

NEW APPLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Escrit. 109, del 9-4-2001. Reg. N° 1096, Cap. 1) Socios: Lorenzo Vicente Margiotta, arg., div. de 1º nup. c/ Celia Raquel Riskin, comerc., nac. 9-6-42, LE 7.570.051, y Sebastián Margiotta, arg., solt., comerc., nac. 17-9-70, DNI 24.197.033, ambos domic. Libertad 1031, 2º p., dpto. 4. Cap. 2) 99 años. 3) a) Siembra, producción, comercialización, representación, depósito, consignación. importación y/o exportación de semillas para explotación, agrícola, cereales, frutas, hortalizas, vegetales, variedades similares y/u otros productos alimenticios, en todos sus niveles, referidos también a sus líneas genéticas, agroquímicas, y todo lo relacionado con su aplicación, alimentos para el ganado y aves. b) Explotación de galpones de almacenamiento y de empaque y/o explotación frigorífica relacionada con el objeto social. c) Adquisición, arrendamiento, explotación, permuta y administración de campos propios y/o ajenos para la actividad agrícola y rural, en las áreas mencionadas precedentemente. Pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. 4) $ 3.000, integran 25% cuotas de V$N 10 c/u. 5) Administración: Gerente: Lorenzo Vicente Margiotta. 6) Cierre: 31/3/ c/año. 7) Sede Soc.: M. Ugarte 1568, 2º p., of. B, Cap. Fed.

Autorizada – Victoria Scroggie
N° 8447

PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU 1262

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. 356 del 16/11/2000, se modificaron las cláusulas 1ª y 3ª del contrato social. Primera: "La sociedad PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU 1262 S.R.L. y tiene su domicilio legal .... Cláusula Tercera: Objeto: 1) A la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes. 2) A la explotación de garajes y estaciones de servicios, de minimercado, de bar, confitería y restaurante, de autoservicio de comestibles, bebidas y artículos de regalos; al lavado, engrase, gomería, reparaciones en general, chapa y pintura y electricidad del automotor y a concesionaria de compra y venta de automotores, sus repuestos y autopartes y anexos, relacionados con los mismos; compra y venta por mayor y menor de combustibles, lubricantes y demás conexos. 3) Proyecto, desarrollo, planeamiento, planificación y comercialización de todo tipo de construcciones, refacciones y/o mantenimiento de edificios, obras viales, desagües y gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura a cargo de profesionales con título habilitante, de carácter público y/o privado, civiles o militares, así como la compra, venta, permuta, consignación, alquiler o préstamo, importación y exportación de todos los materiales, equipos, objetos, insumos y demás elementos, destinados a la construcción, arquitectura, decoración y equipamiento de edificios.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 11.676

ROY PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 19-4-2001, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed., Roberto Seligman, 30-12-55, DNI 11.788.769, cas., empresario, Roque S. Peña 683, San Isidro y Gianni Ricardo Pompetti, 13-8-68, DNI 20.493.215, div., empresario, Virrey del Pino 1739 Cap. ambos arg. constituyeron ROYPARK S.R.L., Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del negocio de bar y restaurante; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Servicios de comidas, de café, té, leche, y demás productos lácteos, postres, helados sándwiches, especialidades de confitería y pastelería y servicios para fiesta, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros y cualquier otro de la rama gastronómica y toda clase artículos y productos alimenticios en locales propios o de terceros. Concesión de comedor escuelas, hoteles, empresas, industrias y cualquier otro. Preparación y organización de banquetes y servicios de lunch para todo tipo evento social, reunión y fiesta. II) compra, venta importación exportación, distribución, y concesión de toda clase de productos envasados comestibles o no. Compra venta de cigarrillos, golosinas, bijouterie, marroquinería, juegos, jugetes. III) importación y exportación de cualquier artículo relacionado con su objeto. Capital Social: $ 2.000. Dirección y Administración: uno o más socios gerentes, por 3 ejercicios reelegibles. Cierre del ejercicio: 31-3 de c/año. Gerente: Roberto Seligman y Gianni Ricardo Pompetti. Sede Social: Avda. Gaona 3088, Cap. Fed.

Escribana – María E. Alvarez Bor
N° 11.629

RUMENIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

L 114-T S.R.L. N° 707. Por instrumento privado del 27/3/01, Alberto David Pereyra y María Isabel Olmos cedieron s/cuotas sociales a Gerardo Abel Lamoth y/a Guillermo Adrián Lamoth d/la sig. forma: Alberto David Pereyra cedió a Gerardo Abel Lamoth cien cuotas y/a Guillermo Adrián Lamoth novecientas cuotas renunciando como socio gerente; María Isabel Olmos cedió a Guillermo Adrián Lamoth un mil cuotas, renunciando como socia. Asimismo designaron a Gerardo Abel Lamoth como socio gerente y/a Guillermo Adrián Lamoth como socio. Se trasladó el domicilio social a Riobamba 10, 6° piso dpto. "A", Cap. Fed.

Socio Gerente – Gerardo Abel Lamoth
N° 116

TEXTIL LUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 30-3-01, 01, Luis Oscar Szlomowicz, arg. nac. 18/10/65, DNI. 17.547.167 y CUIT 20-17547167-8, cas. 1ras. nupc. c/Vanesa Silvia Fridman, comerc. dom. Av. San Martín 2677, Cap. en calidad de socio cedió a Alberto Daniel Daich, arg. nac. 7/7/63, DNI. 16.246.392 y CUIT 20-16246392-7, casado en 1ras. nupc. c/Brenda Yanina Grynszpancholc, dom. Solano López 3541, 2° A, Cap. la cantidad de 1.500 cuotas de $ 1.- v/n que representan el tercio del Capital Social que el cedente tiene en la sociedad en $ 1.500, renunciando al cargo de Gerente, lo que es aceptado. La cónyuge del cedente Vanesa Silvia Fridman, arg. DNI. 23.102.931, prestó conf. art. 1277 del Cód. Civ. El cesionario con Brenda Yanina Grynszpancholc, en calidad de únicos integrantes de la sociedad aceptan la renuncia y se designan Gerentes. El contrato social permanece inalterado.

Escribana/Autorizada – Delia Regina Bram
N° 8438

VIVERO TROPICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Martins Farías, arg. casado, nac. 24/4/59, comerc., DNI 13.368.976, domic. Melincué 4468, Cap. Fed; José Martins Farías, arg., casado, nac. 8/9/30, comerc., LE 4.064.682, domic Pasaje Unquera 1976, Cap. Fed. Esc. 19/4/2001; VIVERO TROPICAL SRL; sede: Melincué 4468, Cap. Fed.; Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de toda clase de flores y plantas, artificiales y naturales, de interiores y exteriores, macetas, tierra, césped, artículos y accesorios de jardinería. Servicios: de jardinería integral, parquización, decoración, diseño, ejecución y mantenimiento de espacios verdes, jardines, balcones, terrazas y oficinas, arreglos florales y alquiler de plantas para eventos. 99 años d/ins $ 12.000. Administ. y repres: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indis. por término de duración de la soc. Gerente: José Martins Farías. 30/4 de c/año.

Escribana – Andrea C. Sack de Iturburu
N° 11.637

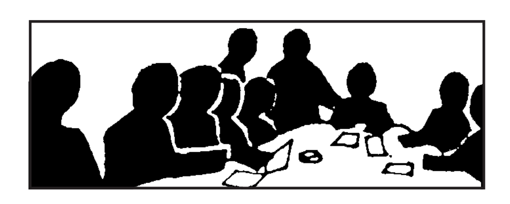
V & E IMPORT-EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social. V & E IMPORT-EXPORT S.R.L. (I.G.J. 2/4/92, N° 2506, L° 95 de S.R.L.). Hace saber por un día que por escritura del 28/12/2000, se resolvió modificar el artículo tercero, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo la explotación de las marca denominativa "Loden Haus", Título 1.477.414 en clase 25 del Nomenclador Internacional y solicitante de la marca denominativa "La Casa de los Tapados Austríacos", Acta 2.157.239 y de la solicitud de marca figurativa Acta 2.157.242, ambas clases Internacional 25, como así aquellas marcas que inscriba en el futuro, a cuyo efecto podrá conferir licencias. Se resolvió modificar el artículo quinto el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambas socias quienes deberán actuar en forma conjunta. En tal carácter tienen las atribuciones para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos cincuenta cada una. Y se resolvió modificar el artículo Sexto, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo 2° de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas por el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19.550. Cualquier acto de disposición o gravamen de las marcas indicadas en el artículo tercero deberá contar siempre con el acuerdo unánime de todos los socios.

El Escribano
N° 11.601

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBAMONT S.A.

ACLARACION DE CONVOCATORIA

Aclara aviso del 18/4 al 24/4/01, s/Rec. 11.029 lugar de la As. Extraordinaria del 9/5/01: Córdoba 1345, 15° "A", Cap. Fed.

Presidente - José Luis Fernández López
e. 25/4 N° 11.648 v. 2/5/2001

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2001 a las 10:00 hs. en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330, 3° piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio 31/12/2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
5°) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros Titulares y tres Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Presidente - Jorge A. Stegich
e. 25/4 N° 11.671 v. 2/5/2001

A.M.P.L.A.J.

CONVOCATORIA

AMPLAJ. Mat. 712 INAES. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2001 a las 19 horas en su local de Av. Entre Ríos 121, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Elección de 2 socios para firmar el Acta.
3°) Razones del llamado fuera de término.
4°) Consideración y aprobación del balance general del período 1° de diciembre de 1999 al 30 de noviembre de 2000, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria presentada por el Organo Directivo y el informe de la Junta Fiscalizadora.
5°) Convenio con PRICOOP; su informe.
6°) Informe de la inscripción en el Registro de Entidades de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Se recuerda a los Sres. asociados que el quórum legal para sesionar es la mitad más uno del padrón, si no se esperará media hora y sesionará con los miembros presentes. La Comisión Driectiva.

Presidente - Federico Casco
e. 25/4 N° 8443 v. 25/4/2001

ASOCIACION COOPERADORA CASA CUNA DEL HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS DR. PEDRO DE ELIZALDE

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2001, a las 18:30 horas, en Avenida Montes de Oca 40, ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, al 31 de diciembre de 2000 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Elección de autoridades para la renovación parcial de la Comisión Dierctiva para el período 2001/2002.
Por cese mandato de los siguientes miembros, y por el término de dos años: Presidente: Sr. Héctor Ramos; Prosecretario: Dr. Juan Bautista Imperiale (h.); Tesorero: Sr. Roberto Camelio; Vocales Titulares: Sr. Jacobo Muhafra, Sr. José Pereyra, Sr. José Blanco, Sra. Olga Ogando; Vocales Suplentes: Sr. Gabriel Nardo, Sr. Martin Kleiman; Revisor de Cuentas Titular: Sr. Patricio Nardo.

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de asociados presentes.
En consideración del volumen de la documentación del punto 2° se pone la misma a disposición en el local de la Asociación Cooperadora, Montes de Oca 40, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 8:30 a 16 horas de lunes a viernes.

Presidente - Héctor Ramos
e. 25/4 N° 11.665 v. 26/4/2001

ASOCIACION JAIME DE NEVARES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado asociado: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a la Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION JAIME DE NEVARES que se llevará a cabo en la sede social cita en Callao 531, Capital Federal, el 10 de mayo de 2001 a las 19 horas, de acuerdo a lo fijado por el estatuto social.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

NOTA: La Asamblea puede constituirse con cualquier quórum una hora después de la primera convocatoria.
La lista de asociados puede consultarse en la sede social con diez días de anticipación a la Asamblea. Las oposiciones pueden hacerse hasta 5 días antes de la Asamblea y serán resueltas en dos días.

Presidente - Miguel Esteban Hesayne
Secretaria - Ana María Padró
e. 25/4 N° 11.678 v. 25/4/2001

ASOCIACION MUTUAL PROMOCION 87

CONVOCATORIA

Según lo establecido en el estatuto social, el Consejo Directivo cita a todos los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día martes 22 de mayo del corriente año a las 19:30 horas, en Avenida Luis María Campos 554, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria Anual, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, al 31 de enero de 2001.
2°) Continuidad o cese de la ASOCIACION MUTUAL PROMOCION 87 (AMPRO 87).
3°) Renovación parcial del Consejo Directivo.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Plazo para la presentación de listas de candidatos: 30 de abril de 2001.

Presidente - Jorge Halperin
Secretario - José Ricardo Galletti
e. 25/4 N° 11.609 v. 25/4/2001

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECUTIRIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 667, P. Baja, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
ii) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
iii) Destino de las utilidades del ejercicio.
iv) Consideración de la gestión cumplida por los integrantes del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
v) Consideración de las retribuciones al Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
vi) Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio de la sociedad y en su caso, designación de nuevos Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales) deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Vicepresidente - Harold J. Freiman
e. 25/4 N° 3500 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 14:30 horas y en segunda convocatoria a las 15:30 horas, en la sede social del Banco, Reconquista 151, piso 7°, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/00.
iii) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
iv) Consideración de las remuneraciones a los Directores en exceso del límite prescripto por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y de conformidad a lo previsto en el artículo 14 del estatuto social. Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
v) Designación del contador certificante para el ejercicio del año 2001.
vi) Justificación de la adquisición de sus acciones por la sociedad en los términos del artículo 220, inciso 2° de la Ley N° 19.550. Determinación del destino de las mismas. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel
e. 25/4 N° 3508 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de accionistas Clase D, a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 16 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
ii) Elección de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes, por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes con mandato cumplido. Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los directores renunciantes señora García Conejero y señor Bassini, hasta completar su mandato. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel
e. 25/4 N° 3510 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase A, a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 17 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
ii) Elección de dos directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de los dos directores con mandato cumplido. Elección de dos directores suplentes, por dos ejercicios.
iii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro síndicos titulares y tres síndicos suplentes, con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a

12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel

e. 25/4 Nº 3511 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clases D y C, a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 16.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.

ii) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por dos ejercicios. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel

e. 25/4 Nº 3512 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase B, a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 17.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.

ii) Designación de un síndico titular, por dos ejercicios, en reemplazo de un síndico titular con mandato vencido. Elección de un síndico suplente, por dos ejercicios. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Lenadro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel

e. 25/4 Nº 3513 v. 2/5/2001

"D"

DROBIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 22 de mayo de 2001 a las 15:00 horas en Avda. Santa Fe 966, 5° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

3°) Compensación de saldos deudores y acreedores de los accionistas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2001.

NOTA: Para comparecer a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550).

Presidente - Norberto C. J. Vicente

e. 25/4 Nº 11.649 v. 2/5/2001

"F"

FICAB SRL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de FICAB SRL, a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2001 a las 13:00 horas en la calle Pasaje Wagner 1156 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.

2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 5, cerrado el 31/12/2000.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Socio-Gerente - Jorge A. Stegich

e. 25/4 Nº 11.672 v. 2/5/2001

FRYMOND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 22 de mayo de 2001 a las 17:00 horas en Avda. Santa Fe 966, 5° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

NOTA: para comparecer a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550).

Presidente - Delia Yolanda Frascino de Vicente

e. 25/4 Nº 11.647 v. 2/5/2001

"I"

INTEGRALCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria en la sede de la sociedad, sita en Carlos Pellegrini 385, 5° "C", Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2°) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en término;

3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2000;

3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2000 y del quebranto acumulado a esa fecha y el encuadramiento de la sociedad en el artículo 94 inciso 5° de la ley 19.550;

4°) Remuneración de los directores y su gestión;

5°) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número. Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición en la sede de la Sociedad una copia de la memoria del Directorio, balance general, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2000.

Vicepresidente - Marcelo Aubone

e. 25/4 Nº 11.681 v. 2/5/2001

"J"

JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2°, 5°, 6° y 7° del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del día 8 del corriente, se convoca a los señores socios del JOCKEY CLUB a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sede Social, Avda. Alvear N° 1345, el día 3 de mayo próximo, a la hora 11.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2°) Elección de Presidente y de diez Vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores: D. Alfredo Lalor, D. Guillermo M. Alvarez Fourcade (reemplazó oportunamente al señor D. Rufino de Elizalde, renunciante), D. Miguel Angel Escasany (reemplazó oportunamente al señor D. Horacio González Alzaga, renunciante), D. Daniel C. L. Funes de Rioja, D. Napoleón Paz, D. Iván Didimo Posse Molina, D. Diego Norberto Quirno, D. Miguel Roque Solanet (reemplazó oportunamente al señor D. Enrique Martínez de Hoz, renunciante) y D. Patricio Edmundo Weiss y de los señores D. Fernando Santamarina y D. José Eduardo Santamarina, que renunciaron, pero que terminaban sus mandatos. De cuatro Vocales titulares por un año, en reemplazo de los señores D. José Luis Caldani, D. José Luis Fourcade, D. Juan Ithuralde y D. J. Jorge Orozco Echeverz, que también renunciaron y que finalizaban sus mandatos en el mes de mayo de 2002, y de cinco suplentes por un año.

3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del año anterior e Inventario. Informe de la Comisión Directiva.

4°) Autorización a la Comisión Directiva para gestionar créditos con entidades financieras. Buenos Aires, marzo de 2001.

Secretario General - Alfredo Francisco Cantilo

Artículo 8°: "Las Asamblea Generales serán convocadas para las 11 horas y se considerarán constituidas con la presencia de la quinta parte de los activos. Si a esa hora no estuviese presente ese número, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes a las 12 horas. Inmediatamente de leída la Convocatoria y designados por el Presidente dos socios para suscribir el acta, se pasará a cuarto intermedio hasta las 18 horas, pudiéndose votar a partir de la iniciación del cuarto intermedio y hasta las 21 horas. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días, con transcripción del presenté artículo. Una de las publicaciones deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación".

e. 25/4 Nº 10.003 v. 25/4/2001

"L"

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de mayo de 2001, a las 19 horas, a realizarse en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el art. 234 de la ley 19.550.

3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de setiembre de 1999 y 30 de setiembre de 2000.

4°) Consideración de los resultados de los Ejercicios.

5°) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Guillermo Raúl Vázquez

e. 25/4 Nº 11.673 v. 2/5/2001

LIBROSHOP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de mayo de 2001, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente en la sede social sita en Alsina 2048, 1° piso, Capital Federal, para tratar en Asamblea Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la documentación enumerada en el art. 234 inc. 1° ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;

3°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura fijación de honorarios por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550;

4°) Tratamiento de los resultados no asignados;

5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos;

6°) Elección de síndico titular y suplente;

7°) Aumento del capital social. El Directorio.

Presidente - Francisco F. del Carril

NOTA: Conforme art. 238 de la ley 19.550 se informa a los accionistas que el plazo para comunicar su asistencia a la Asamblea vence el día 9 a las 18:00 horas.

e. 25/4 Nº 8493 v. 2/5/2001

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en Lavalle 472, 3° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;

2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2000, aplicación del resultado;

3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado;

4°) Determinación de honorarios al Directorio (artículo 261, ley 19.550) y a la Comisión Fiscalizadora;

5°) Elección de un Director Suplente por los accionistas tenedores de acciones de Participación y de un Director Suplente por los accionistas tenedores de acciones de Empresas Telefónicas, en reemplazo de los integrantes del cuerpo renunciantes, para completar el mandato de los salientes.

Presidente - Saúl Alfredo Torres

e. 25/4 Nº 11.640 v. 2/5/2001

"O"

OCEAN BAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de mayo de 2001, a las 12:00 horas en la sede sita en Avda. Santa Fe 1821, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneraciones al directorio, consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
4°) Elección de Directorio.
5°) Cambio de la sede social.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Presidente - Carlos Alberto Amorín
e. 25/4 Nº 11.626 v. 2/5/2001

"P"

PASTORAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 237 de la Ley 19.550, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2001 a las 15 horas en Avda. Belgrano 552 de esta Capital Federal; y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en el mismo domicilio; ajustándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aprobado por Reunión de Directorio de fecha 17 de abril de 2001). Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las actas en representación de la asamblea.
Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General al 31/12/00, Informe del Síndico y del Auditor.
Punto 3: Consideración de la gestión de los Directores y remuneración a miembros de la sindicatura y del directorio.
Punto 4: Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
Punto 5: Designación de un síndico titular y un síndico suplente, conforme el art. 9° del estatuto social.
Presidente - Jorge Gabril Giani
e. 25/4 Nº 3494 v. 2/5/2001

"S"

SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2001 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día en la calle San Martín 575 Piso 3 Of. C, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del punto B del apartado II del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Marcelo Eduardo Azqueta

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Dicha comunicación deberá cursarse a la sede administrativa de la empresa Avda. Fondo de la Legua 1346 - (1640) Martínez - Pcia. de Buenos Aires.
Presidente - Marcelo Eduardo Azqueta
e. 25/4 Nº 11.680 v. 2/5/2001

SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2001 a las 19:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 20:30 horas del mismo día en la calle San Martín 575 Piso 3 Of. C, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/01/2000 y el 31/12/2000.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Determinación y distribución de las remuneraciones del Directorio.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Marcelo Eduardo Zaqueta

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Dicha comunicación deberá cursarse a la sede administrativa de la empresa Avda. Fondo de la Legua 1346 - (1640) Martínez - Pcia. de Buenos Aires.
Presidente - Marcelo Eduardo Azqueta
e. 25/4 Nº 11.679 v. 2/5/2001

SERVICIOS ASISTENCIALES MEDICOS S.A. (S.A.M.S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I.G.J. N° 249.790. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de mayo de 2001 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en Lima N° 87, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2°) Aumento del Capital Social a la suma de pesos doscientos ochenta y ocho mil ($ 288.000.-) Capitalización de Aportes Irrevocables. Autorización al Directorio para su implementación.
3°) Modificación del Art. 4° del Estatuto Social. A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades los Sres. Accionistas deberán dirigirse a la sede social en el horario de 12 a 17 horas.
Presidente - Carlos Gianitelli
e. 25/4 Nº 11.642 v. 2/5/2001

SERVICIOS ASISTENCIALES MEDICOS S.A. (S.A.M.S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. N° 249.790. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de mayo de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Lima 87, 8° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Celebración de la Asamblea fuera de término. Motivos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. Honorarios.
Presidente - Carlos Gianitelli
e. 25/4 Nº 11.643 v. 2/5/2001

S.A.O. SOCIEDAD ARGENTINA DE OSTEOPOROSIS - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Personería Jurídica otorgada por la Inspección General de Justicia, Resolución N° 000002, Vto. Expte. N° 1.567.832 - Acta de Convocatoria a Asamblea Extraordinaria: 1) Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de mayo de 2001 a las 19:00 en primera convocatoria, para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Sede de la SAO, Avda. Santa Fe 2036, 8vo. "E", de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea de Asociados en la reunión de fecha 13 de setiembre de 1999, con respecto a la modificación de los estatutos de la S.A.O.
2°) Modificación de los estatutos: Aclaración requerida por la Inspección General de Justicia - Se incorpora el Título VI - Tribunal de Honor - Atribuciones y Deberes - Modo de elección - Artículo 28 - punto K: Las decisiones del Tribunal de honor que impongan sanciones disciplinarias a los asociados podrán ser apeladas, dentro del plazo de 30 días de impuesta la sanción, ante la primera Asamblea de Asociados que se reúna, caso contrario harán cosa juzgada.
Presidente - Osvaldo Daniel Messina
Secretario - Luis Fernando Somma
e. 25/4 Nº 8489 v. 25/4/2001

"T"

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ N° 13.213) Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de mayo de 2001, a las 15,30 horas, en Méjico 628 Piso 1ro., Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio;
3°) Honorarios de los Directores;
4°) Determinación del número de directores y su elección;
5°) Distribución de los cargos del Directorio;
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia;
7°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - José Francisco Federici
e. 25/4 Nº 8406 v. 2/5/2001

"V"

VENADO DOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro I.G.J. 77.893. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2001, en Avda. Corrientes 4788, Piso 1ro., de Capital Federal, en Primera convocatoria a las 18 horas, y en Segunda convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-00.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Avda. Corrientes 4788, 1er. Piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente - Roberto Brude
e. 25/4 N° 8468 v. 2/5/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Victorino Gesto, domiciliado en Av. Francisco Beiró 4269/71, Capital Federal vende a Rafael Fuente, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares y Fábrica de Masas", establecido en AV. FRANCISCO BEIRO 4269/71, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 25/4 N° 8384 v. 2/5/2001

Se avisa que Joaquín Gonzalez Medina, con domicilio en Av. Castro Barros 470, Capital, transfiere a Joaquín Gonzalez Gonzalez con domicilio en Av. Castro Barros 470, Capital, el local sito en AV. CASTRO BARROS 470 Planta baja y 1° piso, habilitado para el rubro: Garage de alquiler (capacidad 74 automóviles) por expediente 120574/63 y Carpeta 22245/83. Reclamos de ley en Av. Castro Barros 470, Capital.
e. 25/4 N° 11.641 v. 2/5/2001

Cía. de Servicios Monasterio S.A., con domicilio en Av. Cabildo 2510 Capital, avisa que vende a Susana Norma Spinelli y Teresa Calviello ambas con domicilio en Av. Cabildo 2966, Capital, negocio de Oficina de Prest. de Serv. de Comunic. urbana, Suburbana, Intern., Télex y Fax, denominado "Telecentro", sito en AVDA. CABILDO 2966, Capital Federal. Reclamos de Ley mismo negocio.
e. 25/4 N° 11.603 v. 2/5/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.B.L.O. S.A.

Ins. IGJ el 27/7/84 bajo N° 5091, L° 99, T° A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 19/4/01 se protoc. Actas de Asamb. N° 41 y 42 del 1/12/99 y 29/3/01, respec. en las cuales se eligieron nuevas autoridades y se aceptó la renuncia del Sr. Héctor Evencio Domínguez a su cargo de Director Titular, quedando en consecuencia el Directorio y Consejo de Vigilancia integrado de la siguiente manera: Presidente: Aurelio Alvarez; Vicepresidente: Daniel Blanco Marron; Director Titular: Mabel Rolando; Director Suplente: Carmelo Capozzi; Consejo de Vigilancia: Susana Gutiérrez, Werner Fritz y María Rosa Capozzi.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 25/4 N° 11.628 v. 25/4/2001

AGRIUM FERTILIZERS S.A.

RPC el 5/7/95 N° 5817 del Libro 117, Tomo "A" de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 6/4/01 AGRIUM FERTILIZERS S.A. resolvió designar las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Gregory Lynn McGlone; Director Suplente: Mariano Schilling.
Abogado - Diego A. Garazzi
e. 25/4 N° 112 v. 25/4/2001

AUCOM S.A.C.I. y F.

Insc. IGJ 24/6/80 bajo N° 2280, L° 95, T° A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 17/4/01 se protoc. Actas de Asamb. N° 21, 22 y 24 del 24/5/00, 19/2/01 y 9/3/01, y Actas de Direct. N° 77 y 81 del 29/5/00 y 3/11/00, en las cuales se resolvieron la designación del nuevo Directorio y Sindicatura. Se aceptó la renuncia del Sr. Héctor Evencio Domínguez a su cargo de Director Titular y Presidente, eligiéndose en su reemplazo a la Sra. Norma Galo como Director Titular y al Sr. Juan Manuel Alvarez para ocupar el cargo de Presidente, en consecuencia el Directorio y la Sindicatura quedan integrados de la siguiente manera: Presidente: Juan Manuel Alvarez; Directores Titulares: José Blanco y Norma Galo; Síndico Titular: Karina Bermolen; Síndico Suplente: Leandro Abel Puig Lomez.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 25/4 N° 11.627 v. 25/4/2001

"B"

BELU S.R.L.

Renuncia gerente. (IGJ 19/9/2000, N° 6938, L° 113 de S.R.L.). Hace saber por un día que por

escritura del 9/4/2001, el socio gerente Alberto Guillermo Bellucci renunció a su cargo de gerente. Y ratifican en el cargo de socia gerente a María Silvia de Elespuru.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
e. 25/4 N° 11.600 v. 25/4/2001

BLIESK S.A.

IGJ N° 1.692.761. Por acta del 19/4/01 designó Presidente Salvador Quintana, DNI 92.176.199, 17/7/49, Nudo 5 Torre B, p. 1°, Dto. 2, Ciudadela, cas.; Dir. Suplente Lesme Ojeda Lucio, DNI 93.259.753, 16/10/48, Colonia y Lafuente Merlo, solt.; ambos parag., comerc. y de la Pcia. Bs. As., aceptó la renuncia de Hitters Gerardo Miguel como Presidente y Marinelli María Ethel como Suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos Directores mudó su sede a Av. Alvarez Jonte 5140, p. 5°, Dto. 93.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 25/4 N° 8400 v. 25/4/2001

B.M.S. S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 10 de julio de 2000, se procedió a la aceptación de la renuncia del Sr. José María González de la Fuente al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la sociedad, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente el Sr. Jorge Enrique Shaw; Vicepresidente el Sr. Alejandro José Kenny y Director Titular el Sr. Augusto Bosch.

Abogado - Luis H. González Venegas
e. 25/4 N° 8453 v. 25/4/2001

"C"

C.A.T. COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSFORMADORES Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/2/01 eligió y constituyó el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Abel Gullo; Vicepresidente: Juan Carlos Rangugni; Director Titular: Jorge Castro; Directores Suplentes: Fernando Abel Gullo, Mabel Haydée Rivero e Iliana Murray.

Presidente - Abel Gullo
e. 25/4 N° 8465 v. 25/4/2001

CHRYSE S.A.

Inscripta el 25/11/76, N° 4087 L° 84, Tomo A, por Asamblea de fecha 20/12/2000 y Reunión de Directorio de fecha 20/12/2000, procedió a elegir al Directorio y Síndicos y a distribuir los cargos del mismo quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Luis Alfredo Picasso; Vicepresidente: Alejandro Miguel Linares Luque; Directores Titulares: Ricardo Núñez y Carlos Horacio Criado; Síndico Titular: Dr. Carlos Antonio Ravenna; Síndico Suplente: Dr. Angel Alfredo Mantero.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 25/4 N° 11.634 v. 25/4/2001

CREDITO AUTOMATICO S.A.

Dictamen cambio de Directorio y reemplazante del Consejo de Vigilancia. Se hace saber por un día que por Acta N° 14 del 31/8/00 y Acta de Direc. N° 82 del 4/9/00 el Direct. queda constituido: Pres.: Edgardo Simón Hocsman; Vicep. Enrique León Ovsejevich; Direc. Tit. Patricia Mónica Burstein; Direc. Supl. Ramón Salvador Azar y Lázaro Santiago Belinco. Por Acta del Consejo de Vigilancia 5 del 30/8/00 renunció como Consej. Tit. del Consej. de Vig. Ramón Salvador Azar y se designó a Hernan Lautersztein.

Autorizada - Adriana Grova
e. 25/4 N° 11.583 v. 25/4/2001

"D"

DAIMLERCHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

DAIMLERCHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. insc. IGJ el 7/12/99 N° 18.383, L° 8 de S.A. Por Acta de Asam. Gral. Ord. Unánime del 22/12/2000 se resolvió aumentar el cap.soc. c/art. 188 Ley 19.550 s/modificar estatuto, de $ 18.000.000 a $ 20.000.000 o sea un aumento de $ 2.000.000 en acc. ord. nom. no endosables de valor nom. $ 1 y 1 voto p/acción.

Escribana - Sandra Osswald
e. 25/4 N° 11.591 v. 25/4/2001

DESARROLLADORA BRETTON WOODS S.A.

IGJ 4/6/1998 N° correlativo 1.650.929, inscripto N° 3463, Libro 1, Tomo Sociedades por Acciones CUIT 30-69690383-9. Se hace saber el siguiente edicto: El 30 de marzo de 2001, Mario Oscar Sananes, LE 4.384.134, CUIT 20-04384134-4, y Susana Beatriz Velazco, DNI 6.674.663, CUIL 27-06674663-7, ambos con domicilio en Av. Leandro N. Alem 428, 4° "E", Buenos Aires, transfirieron la totalidad del paquete accionario de DESARROLLADORA BRETTON WOODS S.A. a Oscar Francisco Aróstegui, DNI 4.546.072, CUIL/CUIT N° 20-04546072-0; Elena Pérez Mateo, DNI 5.480.249, CUIT N° 27-05480249-3; y Julián Santiago Aróstegui, DNI 27.226.100, CUIL número 20-27226100-9, todos con domicilio en Av. Corrientes 222, piso 20, Buenos Aires; realizándose dicha operación libre de gravámenes. Domicilio de las partes los indicados. Reclamos de ley en Avenida Corrientes 222, piso veinte, Buenos Aires, en horario de 12 a 16 horas.

Escribano - Jorge Mario Pascale
e. 25/4 N° 11.635 v. 25/4/2001

"E"

EL GENA S.A.

Avisa que por Escritura del 29-3-2001 se protocolizaron las actas del 15-2-2001 y 23-2-2001; donde se resolvió aumentar el capital social de $ 150.000 a $ 550.000.-

Apoderado - Sergio Ibarra
e. 25/4 N° 114 v. 25/4/2001

EQUECOMEMOS S.A.

Por Esc. 35 del 6-4-01, F° 85, Reg. Not. 1817 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 16-3-01 que resolvió a) disolver la sociedad conf. art. 94 inc. 1° Ley 19.550; b) Disponer su liquidación, designando liquidador al Sr. Facunto Sánchez, quien tendrá el resguardo de la documentación social en Vera 553 p. 2° 13 Cap. c) Solicitar la cancelación de la inscripción registral. Constitución: Inscripta el 8-5-00, N° 6298, L° 11, T° de S.A.

Escribana - Sandra E. Polonsky
e. 25/4 N° 8395 v. 25/4/2001

EQUIPAMIENTOS URBANOS DE BUENOS AIRES S.A.

Insc. I.G.J.: N° 1586 1-2-2001, L° 13 de S.A. Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 18-4-2001: Los señores don Antonio Jesús Torres Martínez, don Pedro Corrales González, don Francisco Blanco Rodríguez y don Mariano Daniel Menéndez han presentado la renuncia en forma indeclinable a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares respectivamente en el directorio, siendo éstas aceptadas por unanimidad de votos en dicha asamblea. Se designa a los nuevos integrantes del directorio: Presidente; Pablo José Martos, Vicepresidente: Andrea Laura Bucciero, Directores Titulares: Verónica Marcela Bucciero, Fernando Ariel Sánchez y Hugo Oscar Lutz, argentino, divorciado, comerciante, 23-4-45, L.E. 4.515.582, Yatay N° 1055 Piso 4° Dto. C Cap. Fed. y Director Suplente: Alberto José Rodríguez Rey, argentino, casado, comerciante, 7-9-55, D.N.I. 11.634.543 Castelli N° 250 Morón, Pcia. de Bs. As.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 25/4 N° 8496 v. 25/4/2001

EURALIM Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 7-11-2000 designó: Presidente: Camilo Ludovico Vallarino Gancia. Vicepresidente: Horacio Luis La Valle, Directores Titulares: Alberto Miguel Perrot y Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia de Sinclair, Directores Suplentes: Bernardo Alberto Poblet, Remigio Raúl Casna, Síndico Titular. Alberto R. Vago, Suplente: Enrique J. Colombo, por 1 ejercicio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 25/4 N° 8440 v. 25/4/2001

"F"

FEMAU S.A.

Inscripta IGJ el 26-3-99 N° 4297 L° 4 T° Soc. por Acc. Por esc. Públ. N° 73 del 16-4-01, F° 217 escribana Adriana Elena Fraidenraij Reg. 1480 de esta ciudad se protocolizaron las Actas de FEMAU S.A. de Cambio de Sede Social. Cambio de Autoridades por Acta de Asamblea N° 4 del 28-4-00 y de directorio N° 7 del 2-5-00 se ha resuelto el cambio de sede de dicha sociedad a Alicia Moreau de Justo 740 1° piso, oficina 19 de esta ciudad, estableciendo fuera del contrato social, y asimismo el cambio de directorio que queda conformado como sigue: Presidente: Rubén Omar Mautone arg., nac. 28-11-52, cas., empresario, DNI 10.700.800, CUIT 20-10700800-5; Vicepresidente: Daniel Darío Mautone, arg., mayor, casado, empresario, DNI 14.144.970, CUIT 23-14144970-9; Directora Suplente: Patricia María Oliveira arg., nac. 16-1-61, cas., DNI 14.539.355, comerciante, CUIL 27-14539355.

Apoderada - Loreana Goldin
e. 25/4 N° 8469 v. 25/4/2001

FINCAS DEL NORTE S.A.

Por Acta de Asamblea del 19-12-2000 renunció el Directorio Sres. Rubén Darío Pardo y Mario Claudio Pardo.

Autorizada - Celina Mizrahi
e. 25/4 N° 11.620 v. 25/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV) De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de abril de 2001, ha mantenido la Categoría BB+ con rating watch negativo simbolizado mediante "▼" para las Obligaciones Negociables de CLISA Compañía Latinoamericana de Infraestructura & Servicios S A. por un monto de U$S 100 millones con vencimiento final en 2004, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado N° 11.735 del 15 de mayo de 1997. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables de la Emisora al 31 de diciembre de 2000. La emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Clisa del 17 de enero de 1997. A juicio del calificador, la calificación refleja el debilitamiento en la generación de fondos de la compañía a nivel consolidado influenciado por la fuerte caída de ventas en el negocio construcción y la concentración de obras en el sector público (compensado parcialmente por la mejor performance de Metrovías). Asimismo, se ha tenido en cuenta el deterioro de la estructura financiera, con un alto nivel de endeudamiento (3.6x) y una elevada relación Deuda Fciera./Capitalización (59.7%) a Dic-00. Lo mencionado provocó una importante reducción en sus niveles de cobertura de intereses. Clisa S.A. depende financieramente del cobro de dividendos y fees de las compañías en las cuales tiene participación societaria. Sin embargo, la mayor parte de estos fees se encuentran actualmente cedidos para el repago de deuda bancaria, por lo que el cumplimiento de sus obligaciones depende principalmente de los préstamos intercompanies dada la actual situación de los mercados. Desde mayo de 2000 Clisa posee un incumplimiento técnico de resguardos comprometidos en la emisión de la ON objeto de la presente calificación, el cual se originó a partir de la reestructuración de pasivos del grupo luego de la venta de Banco Suquía. Con posterioridad, la compañía inició un plan de reestructuración a través de la venta de su participación en GCO, la mayor parte de sus empresas de Ingeniería Ambiental y el 25% de Metrovías. Fitch analizará el impacto de la venta de estos activos sobre la estructura de capital de la compañía, el ajuste de costos en el negocio de la construcción y la resolución del actual incumplimiento técnico del covenant de endeudamiento. La Categoría BB posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Rating Watch destaca una situación en evolución que podría afectar materialmente el perfil de la entidad calificada. Se aplicará ▲ ▼ ▲▼ para indicar rating watch positivo, negativo o indeterminado. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/4 N° 11.661 v. 25/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3CNV) De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de abril de 2001, ha calificado el riesgo de las emisiones de obligaciones negociables de Imagen Satelital S.A. (antes Imasac S.A.), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.101 del 29 de enero de 1998, otorgándole la calificación de categoría "A". La calificación se refiere a una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 75 millones de dólares estadounidenses, que se amplió a 80 millones de dólares estadounidenses. La emisión original fue aprobada por asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 19 de septiembre de 1997, y por resolución del directorio de la misma fecha y fue aprobada su ampliación en la Res. N° 12.213 de la CNV de fecha 15/4/98 y por resolución del Directorio de la empresa de fecha 31/3/98. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables anuales auditados hasta el 31-12-00. La calificación otorgada refleja el liderazgo de la Compañía en el mercado de programación de cable en Argentina; el know how de su accionista en el mercado y las sinergias existentes entre las empresas del Grupo Cisneros e Imagen. Asimismo, la calificación ha contemplado que si bien el Grupo Cisneros no otorgó una garantía explícita sobre los títulos, las inversiones realizadas reflejan la intención del Grupo de afianzar su posición en la región. Desde 1997, la Compañía registra una tendencia favorable de sus indicadores económico-financieros, como también una mejora en los márgenes, producto de la eficientización en sus costos y gastos de estructura. Por otro lado se tuvo en cuenta la alta carga financiera en relación con su generación de fondos ($ 21.9 al 12/00) y de deuda financiera total/Capitalización (62.3% al 12/00). Para la calificación otorgada, Fitch tuvo en cuenta que la Compañía continuará mostrando mejoras en los próximos años, tanto en sus indicadores de cobertura (1.8x al 12/00), como/ en los años de repago de deuda (4.2x al 12/00), conforme continué incrementando el nivel de EBITDA. La calificación "A" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7° Piso - Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 25/4 N° 11.662 v. 25/4/2001

FRIGORIFICO GARCIULO Sociedad Anónima

Asamblea Gral. Ext. del 4-1-2001 resuelve aceptar la renuncia de Rubén Enrique Gargiuolo al cargo de Presidente: a) Reorganizar el directorio: Presidente: Daniel Edgardo Ansaldi. Director Sup.: Julia Domínguez.

Autorizado - Horacio Currais
e. 25/4 N° 8451 v. 25/4/2001

"H"

HIGH YIELDS CROPS S.A.

Por Acta de Asamblea del 19-12-2000 renunció el Directorio: Sres. Rubén Darío Pardo y Mario Claudio Pardo.

Autorizada - Celina Mizrahi
e. 25/4 N° 11.617 v. 25/4/2001

"I"

IBERMARK S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 29-3-01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Liliana E. Alarcón Sede: San Blas 3405 Cap. Fed. Fecha cierre ejerc.: 31-3.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 25/4 N° 8391 v. 25/4/2001

INTERTEK TESTING SERVICES INTERNATIONAL LIMITED

Por esc. del 10-4-01 que pasó al f° 573 del Reg. 1246 de Cap. se revocó poder general bancario a Carlos Domingo Lapponi y Mario Ricardo Muller, y asimismo se otorgó un Poder General Bancario a favor de Héctor Enrique Mastroscello (DNI: 14.564.475) y Mario Ricardo Muller (DNI 13.699.456) para que actúen en forma conjunta.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
e. 25/4 N° 8485 v. 25/4/2001

INVERSIONES Y TRANSPORTE S.A.

Por Acta de Directorio del 6-4-01 INVERSIONES Y TRANSPORTE S.A. mudó su domicilio social a la calle Humboldt 170 de Capital Federal.

Abogada - Florencia Martucci
e. 25/4 N° 110 v. 25/4/2001

"J"

JEAN FASHION S.A.

Por escritura 99, del 10-4-2001, ante el Esc. Guillermo F. Panelo, Reg. 1680 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea N° 6 de fecha 11-10-2000, donde se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Director Suplente Sr. Rafael Félix Romano Yassin; 2) Elección del nuevo Directorio quedando conformado de la siguiente manera Presidente Juan José Sztraicher, argentina, soltero, nacido el 28 de marzo de 1942, L.E. 4.399.738, domiciliado en Sarmiento 3044 1° "F" Capital Federal; y Director Suplente Sr. Rafael Romano, argentino, casado, nacido el 5 de enero de 1923, L.E. 1.809.754, domiciilado en Pinzón 1335, Capital Federal.

Autorizado - Guillermo F. Panelo
e. 25/4 N° 11.595 v. 25/4/2001

"L"

LACHAISE S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 2-4-01 se aceptaron las renuncias presentadas por las Sras. Haydée A. Macbeth y Gladys E. Varenna a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente y se designó: Presidente: Marcelo Oscar Cano (argentino, casado, 19-2-59, DNI 12.855.483, CUIT 20-12855483-2, comerciante, dom. Uriburu 37 Los Polvorines, Pcia. de Bs. As.) y Director Suplente: Bruno Omar Díaz (argentino, soltero, 21-6-52, comerciante, DNI 10.234.564, CUIT 20-10234564, dom. Arenales 1043, 5° "H", Cap. Fed.). Inscripta bajo el número 289 libro 13 Tomo - de Sociedades por Acciones el 5-1-01.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 25/4 N° 8476 v. 25/4/2001

LUMIERE ROUGE S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 2-4-01 se aceptaron las renuncias presentadas por las Sras. Nancy J. G. Alvarez y Liliana G. Bonanni a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente y se designó: Presidente: Marcelo Oscar Cano (argentino, casado, 19-2-59, DNI 12.855.483, CUIT 20-12855483-2, comerciante, dom. Uriburu 37 Los Polvorines, Pcia. de Bs. As.) y Director Suplente: Oscar Ruchio (argentino, soltero, 10-10-64, comerciante, DNI 16.678.765, CUIT 20-16678765-4, dom. Malabia 2393, "°" "C", Cap. Fed.). Inscripta bajo el número 1521 libro 13 Tomo - de Sociedades por Acciones el 31-1-01.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 25/4 N° 8477 v. 25/4/2001

"M"

MEDTRONIC LATIN AMERICA INC.

Registro N° 1.571.735. Se comunica que la sociedad denominada MEDTRONIC LATIN AMERICA INC., constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, con relación a su Sucursal en la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de mayo de 1993, bajo el N° 270, Lo. 52, To. B de Estatutos Extranjeros, ha resuelto: 1) Designar como sus Representantes a los Sres. Hugo Gustavo Fagioli, Tom Wellman y Fernando Luis Torres, otorgándoseles poder con las facultades que surgen del mismo. 2) Otorgar poder administartivo y bancario a los Sres. Fernando Eduardo Homzi, Guillermo Osvaldo Falco y Gustavo Alejandro Biordi.

Abogado - Hernán Oriolo
e. 25/4 N° 11.590 v. 25/4/2001

MODULEC S.A.
(Sociedad Absorbente)

TUBIO Y CIA. S.A.
(Sociedad absorbida)

TUBECO S.A.C. e I.
(Sociedad absorbida)

TALLERES TUBIO S.A.C.I.F.
(Sociedad absorbida)

TUBIO TUCUMAN S.A.
(Sociedad absorbida)

FUSION POR ABSORCION

MODULEC S.A., representada en este acto por su Presidente Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Av. de los Eucaliptus s/n, localidad de Juana Koslay, provincia de San Luis, e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la provincia de San Luis al Tomo 30, Folio 294, Número 37;

TUBIO Y CIA. S.A. representada en este acto por su Presidente Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Av. Córdoba 6063, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el Nro. 2729 del Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales (N° de correlativo I:G.J. 259645);

TUBECO SACEI, representada en este acto por su Presidente Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Sánchez de Loria 1279, de la ciudad de Buenos Aires, e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el Nro. 1986, al Folio 179 del Libro 64 Tomo A de Estatutos Nacionales (N° de correlativo I.G.J. 259637);

TALLERES TUBIO SACIF, representada en este acto por su Presidente Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Sánchez de Loria 1281, de la ciudad de Buenos Aires, e inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 1328, al Folio 52, Tomo A de Estatutos Nacionales (N° de correlativo 909409);

TUBIO TUCUMAN S.A. representada en este acto por su Presidente Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Ruta Nacional 157 Km. 1233, Bella Vista, provincia de Tucumán, e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Tucumán bajo el Nro. 29, Folio 157/70, Tomo IV protocolo de Contratos Sociales del año 1972, se ha resuelto celebrar el presente compromiso previo de fusión conforme los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

Hacen saber:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 19.550 que:

Por Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo de 2001, se aprobó: el Compromiso Previo de Fusión entre las mencionadas sociedades de fecha 28 de febrero de 2001, por el que MODULEC S.A. se fusiona absorbiendo a TUBIO Y CIA. S.A., TUBECO S.A.C. e I., TALLERES TUBIO S.A.C.I.F. y TUBIO TUCUMAN S.A., que se disuelven sin liquidarse.

La sociedad absorbente se modificará su capital ni otros artículos de sus Estatutos Sociales como consecuencia de la fusión.

De acuerdo con los balances de las sociedades fusionadas de fecha 30 de noviembre de 2000, la valuación de sus activos y pasivos es la siguiente:

MODULEC S.A.: Activo: $ 3.765.414; Pasivo: $ 1.349.303.-

TUBIO Y CIA. S.A.: Activo: $ 1.574.329; Pasivo: $ 62.485.-

TUBECO S.A.C. e I.: Activo: $ 340.445; Pasivo: $ 254.469.-

TALLERES TUBIO S.A.C.I.F: Activo: $ 189.031; Pasivo: $ 24.533.-

TUBIO TUCUMAN S.A.: Activo: $ 10.418.839; Pasivo: $ 9.426.404.-

Se fijan como domicilios para efectuar oposición a la presente fusión por parte de los Señores Acreedores por el término de ley: para la sociedad Absorbente: Av. de los Eucaliptus s/n, Parque Industrial, Juan Koslay, provincia de San Luis, y para las sociedades absorbidas los siguientes:

TUBIO Y CIA. S.A.: Av. Córdoba 6063 - Capital Federal.

TUBECO S.A.C. e I.: Av. Córdoba 6063 - Capital Federal.

TALLERES TUBIO S.A.C.I.F: Av. Córdoba 6063 - Capital Federal.

TUBIO TUCUMAN S.A.: Ruta Nacional 157 Km. 1233, Bella Vista, provincia de Tucumán.

Por MODULEC S.A., Ulises de la Orden, presidente.

Por TUBIO Y CIA. S.A., Ulises de la Orden, presidente.

Por TUBECO S.A.C. e I., Ulises de la Orden, presidente.

Por TALLERES TUBIO S.A.C.I.F., Ulises de la Orden, presidente.

Por TUBIO TUCUMAN S.A., Ulises de la Orden, presidente.

e. 25/4 N° 11.581 v. 27/4/2001

"N"

NILBLAN S. A.

12/10/99 N° 15.084 L° 7 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Directorio de fecha 12/3/01 el señor Mauricio Ellenberg renunció a su cargo de Presidente; por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/3/01 se aceptó dicha renuncia, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Nilda Blanca Canera; Director Suplente: Marcos Víctor Labaton.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 25/4 N° 8388 v. 25/4/2001

NOGAMAR S. A.

Insc. el 23/4/80 N° 1424 L° 92 T° A de S.A. por Asamblea Extraordinaria del 13/12/00 redujo su Cap. Soc. con efecto al 30-11-00 de $ 200.000 a $ 180.000. Activo antes reducción: $ 1.619.040,33. Después: $ 1.559.040,33. Pasivo antes y después de reducción: $ 88.741,77. Oposiciones: Maipú 509, P. 3°, Cap.

Apoderado – Mariano Julián de los Santos
e. 25/4 N° 11.655 v. 27/4/2001

"O"

OILSEED CROP S. A.

Por Acta de Asamblea del 19-12-2000 renunció el Directorio Sres. Rubén Darío Pardo y Mario Claudio Pardo.

Autorizada – Celina Mizrahi
e. 25/4 N° 11.616 v. 25/4/2001

"P"

PILAGA Sociedad Anónima Ganadera

Por resolución de actas de asamblea y de directorio del 8/11/2000, elevadas a escritura pública el 19/04/2001 ante Registro Notarial 154, se constituyó el directorio y la comisión fiscalizadora de la siguiente forma: Presidente: Ing. Héctor F. Pereda; Vicepresidente: Lic. Antoine Friling; Directores: Ing. Enrique A. de Léon Belloc, Dr. Miguel Pedro Sasot y Sr. Héctor Bernardo Pineda. Síndicos: Titulares: Dres. MIguel C. Maxwell, Daniel Morgan, Luis O. Oddone; Suplentes: Dres. Alejandro H. Massa, Jorge D. Di Belli, Santiago Benedit.

Escribano – Raúl Osvaldo Gil Navarro
e. 25/4 N° 8408 v. 25/4/2001

PROCESS AUTOMATION S. A.

Insc. 16-12-97 N° 14.872 L° 123 T° A de S. A. por Acta Directorio del 1-2-2001 modificó sede social a calle Fraga 771, Capital Federal.

Abogado – Gastón E. Giannotti
e. 25/4 N° 8430 v. 25/4/2001

"Q"

QUERQUE S. A.

Por A.G.O. del 29/11/00 se aceptó renuncia del vicepresidente Mauricio Schnaider y se designaron Presidente a Gregorio Américo Olivera, argentino, casado, empleado, 15/4/29, LE. 6.736.435, Jorge Newbery 3350, Cap., y Vicepresidente a Gregorio Schnaider, arg. naturalizado, viudo, comerciante, 31/3/1907, L.E.: 4.361.555, Güemes 3345, Cap.

Abogado – David Oscar Algaze
e. 25/4 N° 8374 v. 25/4/2001

"S"

SIGDO KOPPERS COMERCIAL ARGENTINA S. A.

Se hace constar que por Asamblea General Extraordinaria Número 14 SIGDO KOPPERS COMERCIAL ARGENTINA S.A. resolvió aumentar el capital social a $ 2.248.000 en los términos del art. 188 Ley 19.550 (Capital Anterior: $ 1.078.000).

Vicepresidente – Elbio Angel Salvador Ferrario
e. 25/4 N° 11.598 v. 25/4/2001

SPEED PUBLICIDAD Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

Asamblea General Ordinaria 10-11-2000 designó: Presidente: Ana Clotilde Naría Ludovica Vallarino Gancia, Vicepresidente 1°: Alberto Miguel Perrot. Vicepresidente 2°: Angel Fernández, Directores Titulares: Roberto Olave Belmonte, Bernardo Alberto Poblet, Mónica Ida María Vallarino Gancia de Erize. Directora Suplente: Marina Josefina Victoria Vallerino Gancia, por un ejercicio.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
e. 25/4 N° 8439 v. 25/4/2001

SUALIER S. A.

Hace saber que por acta del /4/01 designó: Presidente: Enrique Hugo Del Valle, 55 años, D. N. I. 7.748.784, Carlos Gardel 2251, Haedo. Suplente: Armando Victoriano Espagnol, 58 años, D. N. I., Arrecifes 1319, Castelar, ambos argentinos, casados, comerciantes de la Prov. de Bs. As. En reemplazo de las renunciantes Dina Virginia Masi y Adriana Lucía Pizarro, Exp. 1.693.163.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 25/4 N° 11.605 v. 25/4/2001

SUCESORES DE PEDRO F. MOSOTEGUY AGRICOLA, GANADERA Sociedad Anónima

Inscripta el 19/5/54, N° 659, L° 49, Tomo A, por Asamblea de fecha 30/11/2000 y Reunión de Directorio de fecha 30/11/2000, procedió a elegir al Directorio y Síndicos y a distribuir los cargos del mismo quedando constituido el Directorio en la siguiente forma: Presidente: Alicia María Arscott de Picasso; Vicepresidente: Luis Alfredo Picasso; Directores Titulres: Ricardo Núñez y Carlos Horacio Criado. Síndico Titular: Dr. Carlos Antonio Ravenna; Síndico Suplente: Dr. Angel Alfredo Mantero.

Escribano – Francisco J. Puiggari
e. 25/4 N° 11.633 v. 25/4/2001

SUDAMTEC Sociedad Anónima

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea Unánime del 12 de marzo de 2001 se designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio del mismo día se dejó constancia de la composición del Directorio, el cual está conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Sonia Carolina Westen; Director Suplente: Roberto Federico Cougnet. En virtud de ello, han cesado en sus funciones las anteriores autoridades.

Presidente – Sonia Carolina Westen
e. 25/4 N° 11.653 v. 25/4/2001

“T”

33 FLORES S. A.

Avisa que por Acta del 29/12/2000 se designa nuevo directorio: Presidente: Juan Ducote; Director Suplente: Nicolás Ducote. Renuncia al cargo de Presidente: Nicolás Ducote.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 25/4 N° 115 v. 25/4/2001

TRIDAM S. R. L.

Insc. en RPC 2/5/90 N° 1902 L° 92 de SRL. Escritura N° 28 del 5/4/2001 Esc. Roberto A. Cabral, Reg. 319 Ciudad de Bs. As. Por Reunión de socios Unánime del 13/3/2001 se designó gerente con vigencia hasta el 31/10/2003 al Sr. Carlos Alberto del Río, D. N. I. 4.150.791; y se trasladó el domicilio social a Blanco Encalada 5528, Ciudad de Bs. As.

Autorizado – Juan Carlos D'Aloi
e. 25/4 N° 8464 v. 25/4/2001

“V”

VIA RAUNER S. A.

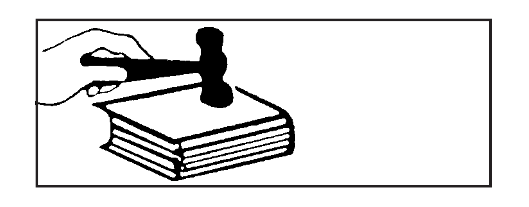
Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 30/3/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Pablo M. Zabalza, Sede: Diag. Roque S. Peña 616, 6° “601”, Cap. Fed. Cierre Ejerc.: 28/02.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 25/4 N° 8392 v. 25/4/2001

VICTOR PARDO E HIJOS S. A.

Por Acta de Asamblea del 21-12-2000 renunció el Directorio Sres. Rubén Darío Pardo y Mario Claudio Pardo.

Autorizada – Celina Mizrahi
e. 25/4 N° 11.619 v. 25/4/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aviso publicado en fecha 20/4/2001 N° 11.903. Subasta por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA. FINANCIERA y LA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S. A. (Art. 39, Ley 12.962) y Conf. Art. 585 del Código de Comercio se omitió lo siguiente: lugar y fecha firma del edicto.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.

Walter Fabián Narváez, martillero.

e. 25/4 N° 11.663 v. 25/4/2001



2.5 BALANCES

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Directores y Accionistas de
AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A.
Arenales 707
Capital Federal

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de American Express Bank Ltd. S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, sus notas 1 a 8 complementarias y anexos A, B, C, E, F, H, L y N por los ejercicios finalizados en esas fechas y los anexos D, I y K y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. Los mencionados estados contables son responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” del Banco Central de la República Argentina, y normas de auditoría vigentes en Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las Normas del Banco Central, y con las normas contables profesionales de Argentina. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de American Express Bank Ltd. S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones, variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales de Argentina.

Información adicional:

a) Las normas de auditoría y las normas contables profesionales, vigentes en la República Argentina, mencionadas en los párrafos anteriores, corresponden a la Capital Federal.

b) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

c) Al 31 de diciembre de 2000 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen nacional de seguridad social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 11.248,67, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F./R.A.P.U. T° 1 F° 7. — Dr. ORLANDO H. LARATRO (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° LIII F° 177.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 20/3/2001 01 O T. 79 Legalización N° 234619.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. LARATRO ORLANDO HORACIO tiene registrada en la matrícula CP T° 0053 F° 177 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

		31/12/2000	31/12/1999
	ACTIVO		
A.	**Disponibilidades**	**2.299**	**2.347**
	Efectivo	1.487	1.420
	Bancos y corresponsales	812	927
B.	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A)**	**-**	**1.734**
	Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	1.734
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	**8.022**	**1.755**
	Banco Central de la República Argentina	7.985	1.727
	Otro comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B,C y D)	37	28
F.	**Participaciones en otras sociedades (Anexo E)**	**5**	**5**
	Otras - Nota 6.1.2	5	5
G.	**Créditos diversos**	**37**	**34**
	Otros - Nota 6.1.3.	37	34
H.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	**682**	**428**
I.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	**7.575**	**8.048**
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**18**	**3**
	TOTAL DE ACTIVO	**18.638**	**14.354**
	PASIVO		
L.	**Depósitos (Anexos H e I)**	**2.231**	**291**
	Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	2.231	291
	Cuentas corrientes	2.231	291
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera**	**4.025**	**1.763**
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	3.991	1.734
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	27	25
	Otras (Anexo I)	1	-
	Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	6	4
N.	**Obligaciones Diversas**	**241**	**399**
	Honorarios	2	2
	Otras - Nota 6.1.4.	239	397
Q.	**Partidas pendientes de imputación**	**18**	**2**
	TOTAL DE PASIVO	**6.515**	**2.455**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**12.123**	**11.899**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**18.638**	**14.354**

Las notas 1 a 8 y los Anexos A, B, C, D, E, F, H, I, K, L y N que se acompañan, forman parte Integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2000	31/12/1999
A. Ingresos Financieros	**264**	**192**
Intereses por disponibilidades	65	66
Intereses por adelantos	2	2
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	61
Otros - Nota 6.2.1.	197	63
B. Egresos Financieros	**(7)**	**(5)**
Intereses por financiaciones del sector financiero	(6)	(3)
Otros - Nota 6.2.2.	(1)	(2)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**257**	**187**
D. Ingresos por servicios	**1.181**	**1.249**
Vinculados con operaciones pasivas	786	945
Otras comisiones	175	198
Otros - Nota 6.2.3.	220	106
F. Gastos de Administración	**(1.378)**	**(1.376)**
Gastos en personal	(870)	(826)
Honorarios a directores y síndicos	(30)	(29)
Otros honorarios	(98)	(97)
Impuestos	(92)	(90)
Otros gastos operativos	(158)	(127)
Otros	(130)	(207)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**60**	**60**
G. Utilidades diversas	**614**	**643**
Otros - Notas 6.2.4.	614	643
H. Pérdidas diversas	**(213)**	**(241)**
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-	(25)
Otros - Notas 6.2.5.	(213)	(216)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**461**	**462**
J. Impuesto a las Ganancias (Nota 3)	**(237)**	**(258)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**224**	**204**

Las notas 1 a 8 y los Anexos A, B, C, D, E, F, H, I, K, L y N que se acompañan, forman parte Integrante de este estado.

CUENTAS DE ORDEN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2000	31/12/1999
DEUDORAS	**9.753**	**7.682**
Contingentes	**500**	**-**
Cuentas contingentes deudoras por contra	500	-
De control	**9.253**	**7.682**
Otras - Nota 6.3.1.	8.539	6.774
Cuentas de control deudoras por contra	714	908
ACREEDORAS	**9.753**	**7.682**
Contigentes	**500**	**-**
Creditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	500	-
De control	**9.253**	**7.682**
Valores por acreditar	714	908
Otras - Nota 6.3.2	6.549	6.384
Cuentas de control acreedoras por contra	1.990	390

Las notas 1 a 8 y los Anexos A, B, C, D, E, F, H, I, K, L y N que se acompañan, forman parte Integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Diferencia de valuacion no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31/12/2000	TOTAL 31/12/1999
		Primas de emision de accs.	Ap. Irrev. P/futuros Aum. de Cap.		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	7.558		25	4.861	15			(560)	11.899	11.695
3. Subtotal	**7.558**		**25**	**4.861**	**15**			**(560)**	**11.899**	**11.695**
4. Distribucion de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 09/05/2000										
- Reserva legal					10			(10)		
14. Resultado neto del ejercicio								224	224	204
15. Saldos al cierre del ejercicio	**7.558**		**25**	**4.861**	**25**			**(346)**	**12.123**	**11.899**

Las notas 1 a 8 y los Anexos A, B, C, D, E, F, H, I, K, L y N que se acompañan, forman parte Integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

	31/12/2000	31/12/1999
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.347	2.730
(Disminución) de los fondos	(48)	(383)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2.299	2.347
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	256	191
Ingresos por servicios cobrados	1.179	1.257
Menos:		
Egresos financieros pagados	(5)	(2)
Gastos de administración pagados	(1.568)	(1.598)
Fondos (aplicados a) las operaciones ordinarias	(138)	(152)
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	1.940	0
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	2.260	681
- Aumento neto de otros pasivos	0	38
- Disminución neta de títulos públicos y privados	1.734	0
- Disminución neta de otros activos	0	19
- Otros origenes de fondos	614	643
Total origenes de fondos	6.548	1.381
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	0	681
- Aumento neto de otros creditos por intermediación financiera	6.259	645
- Aumento neto de otros activos	18	0
- Disminución neta de depósitos	0	239
- Disminución neta de otros pasivos	142	0
- Otras aplicaciones de fondos	39	47
Total de aplicaciones de fondos	6.458	1.612
(Disminución) de los fondos	(48)	(383)

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
al 31/12/2000 y al 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de pesos

Denominacion	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldo s/libros 31/12/2000	Saldo s/libros 31/12/1999			
Títulos Públicos con cotización		1.734	0	1.734	0	0	0
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
-Del país		1.734	0	1.734	0	0	0
-En moneda extranjera	BONEX 1992	1.734	0	1.734	0	0	0
Subtotal en compra - venta o intermediación		1.734		1.734	0	0	0
Total de Títulos Públicos		**1.734**	0	**1.734**	0	0	0
Total Títulos Públicos y Privados		**1.734**	0	**1.734**		0	0

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/2000 y AL 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de pesos

	31/12/2000	31/12/1999
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	37	28
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37	28
TOTAL	**37**	**28**
TOTAL GENERAL	**37**	**28**

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/2000 y AL 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de pesos

FINANCIACIONES				
	31/12/2000		31/12/1999	
Número de clientes	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	37	100	28	100
TOTAL	37	100	28	100

Anexo D

APERTURA POR LOS PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/2000
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		37						37
Total	0	37	0	0	0	0	0	37

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31/12/2000 y AL 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto		Acciones y/o Cuotas Partes				Importe	Importe	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	31/12/2000	31/12/1999	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	- No Controladas											
	-Del País											
MAE	- Mercado Abierto Electrónico	escriturales	1200	1	1	5	5	Mercado abierto de Valores Mobiliarios	31 de diciembre de 1999	242	1,215	10
	Total de Participaciones en otras sociedades					**5**	**5**					

Anexo F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/2000 y AL 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Perdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 31/12/2000	Valor residual al cierre del 31/12/1999
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	352		280			40	17	615	352
- Mobiliario e Instalaciones	19					10	13	6	19
- Maquinas y equipos	57	14	7			5	17	61	57
TOTAL	**428**	**14**	**287**	**0**	**0**		**47**	**682**	**428**
BIENES DIVERSOS									
- Anticipos por compra de Bienes	0	23	-7	3				13	0
- Bienes dados en alquiler	8.044		-280			40	206	7.558	8.044
- Papelería y útiles	4							4	4
TOTAL	**8.048**	**23**	**-287**	**3**	**0**		**206**	**7.575**	**8.048**

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31/12/2000 y AL 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de pesos

	31/12/2000		31/12/1999	
Número de clientes	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	2.231	100	291	100
TOTAL	**2.231**	**100**	**291**	**100**

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31/12/2000
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	2.231						2.231
Subtotal Depósitos	**2.231**						**2.231**
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Bancos y Organismos Internacionales		17			16		33
Otros	1						1
Subtotal O.O.I.F.	**1**	**17**	**0**	**0**	**16**	**0**	**34**
Total	**2.232**	**17**	**0**	**0**	**16**	**0**	**2.265**

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000
Cifras expresadas en miles de pesos

Acciones			Capital Social					
			Emitido					
Clase	Cantidad	Votos por acción	en circulación	en cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
Ordinarias nominativas no endosables	75.584.678	1	7.558				7.558	
TOTAL			**7.558**				**7.558**	

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/2000 y AL 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de pesos

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el pais	Filiales en el exterior	Total del 31/12/2000	Total del 31/12/2000 (por moneda)								Total 31/12/1999
				Euro	Dolar	Marco	Libra	Franco Frances	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
Disponibilidades	1.184		1.184		1.184							1.302
Titulos públicos y privados	0		0		0							1.734
Otros cred. por interm. financiera	8.013		8.013		8.013							1.750
Participaciones en otras sociedades	5		5		5							5
Partida pend. De imputación	13		13		13							
Total	**9.215**	**0**	**9.215**		**9.215**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4.791**
PASIVO												
Depositos	372		372		372							210
Otras obligac. por interm. Financ.	3.991		3.991		3.991							1.734
Obligaciones diversas	0		0		0							0
Previsiones	0		0		0							0
Obligaciones negoc. Subordinadas	0		0		0							0
Partida pend. de imputación	1		1		1							0
Total	**4.364**	**0**	**4.364**		**4.364**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.944**
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS (exepto cuentas deudoras por contra)												
De Control	6.483		6.483	44	6.439							5.358
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)												
De control	6.036		6.036	44	5.992							5.410
Total	**12.519**	**0**	**12.519**	**88**	**12.431**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10.768**

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/2000 y AL 31/12/1999
Cifras expresadas en miles de pesos

CONCEPTO	SITUACION								TOTAL	
	NORMAL	RIESGO POTENCIAL / CUMPL. INAD.	CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIF. RECUP.		IRRECU-PERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA		
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31/12/2000	31/12/1999
2. Otros cred. por Int. Fin.	37								37	28
TOTAL	37	0	0	0	0	0	0	0	37	28

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el: 31/12/2000
Cifras expresadas en miles de pesos

RESULTADOS NO ASIGNADOS	(346)
Ajuste del capital (saldos negativos)	
SALDOS DISTRIBUIBLES	
A Reservas de Utilidades	
- Legal (5% s/ 224,363,88 pesos)	11

SEBASTIAN PEÑA McGOUGH, Vicepresidente. — OSCAR A. GIROLA, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05-02-2001, HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOC. C.P.C.E.C.F., R.A.P.U. T° 1 F° 7. — Dr. ORLANDO H. LARATRO (Socio), Contador Público, (UBA), C.P.C.E.C.F., T° LIII, F° 177, Miembro de la Comisión Fiscalizadora.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

NOTA 1 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables de American Express Bank Ltd. S.A. han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Los importes consignados en los mismos y en los correspondientes anexos y notas están expresados en miles de pesos. Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31 de agosto de 1995, en virtud de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina a través de la comunicación "A" 2365 del 4 de septiembre de 1995. Al respecto las normas contables profesionales aceptan como criterio alternativo que la moneda de curso legal se utilice como unidad de medida para la preparación de los estados contables en aquellos casos en que la variación anual del índice que establece la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. sea de hasta el 8%. La variación del Indice de Precios Internos al por mayor, Nivel General, operada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000 fue inferior al mencionado porcentaje.

Los principales procedimientos y criterios de valuación y exposición aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

Unidad de medida: En función de lo antedicho, los presentes estados contables reflejan los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31 de agosto de 1995, utilizándose a partir de esa fecha la moneda de curso legal como unidad de medida. La reexpresión de los saldos contables al 31 de agosto de 1995 fue realizada en función de coeficientes de reexpresión determinados en base al índice que establece el punto IV.B.5 de la Resolución Técnica N° 6.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: Fueron valuados utilizando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Títulos Públicos: Por operaciones de pase con el BCRA: Fueron valuadas a su valor de cotización (contado inmediato) al cierre del ejercicio.

Devengamiento de Intereses: Los intereses correspondientes a aquellas operaciones cuyo plazo de vencimiento no supera los 92 días han sido devengados por el método lineal, mientras que los correspondientes a operaciones con plazos superiores, se han devengado siguiendo el método exponencial.

Participaciones en Otras Sociedades. Se trata de una acción del Mercado Abierto Electrónico S.A. que fue valuada a su valor de costo.

Bienes de Uso y Bienes Diversos: Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados al costo incurrido reexpresado a moneda del 31 de agosto de 1995, netos de su amortización acumulada. Los valores contables sirvieron de base para el cálculo de las respectivas amortizaciones, el que fue realizado por el método de la línea recta teniendo en cuenta la vida útil estimada de cada bien amortizable. Los valores residuales de los bienes, en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

Partidas Pendientes de Imputación: Comprende aquellas partidas que, por razones de organización administrativa o por la naturaleza especial de la relación con terceros, no han sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

Patrimonio Neto: Las partidas de este rubro fueron reexpresadas al 31 de agosto de 1995, habiéndose incorporado el resultado del ejercicio.

Ajustes al Patrimonio Neto: Están constituidos por la actualización hasta el 31 de agosto de 1995, de los saldos efectivamente integrados de Capital Social y aportes no capitalizados y disminuido por la absorción del saldo negativo de resultados no asignados de ejercicios anteriores.

Información Comparativa: Los estados contables son presentados en forma comparativa con los correspondientes a igual período del ejercicio anterior, excepto la información expuesta en los Anexos D, I y K, para los cuales la información comparativa no es requerida.

NOTA 2 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Restricción a la remesa de utilidades: El aporte de los propietarios de fecha 31 de mayo de 1988 consistió en la aplicación de obligaciones externas con el fin de capitalizarlas de acuerdo con lo establecido en la opción 2 del capítulo III de la Comunicación "A" 1056 del Banco Central de la República Argentina. De acuerdo con esto, se estableció que el capital no será repatriado antes de vencido el plazo originalmente previsto en la obligación que se cancela, o diez años, el que fuere posterior.

El art. 33 de la Ley 21.526 prevé la constitución de un Fondo de Reserva Legal. Las entidades deberán destinar anualmente a dicho Fondo la proporción (20%) de sus utilidades del ejercicio más o menos los resultados de ejercicios anteriores, menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior, si existieren. Debido a los quebrantos acumulados de ejercicios anteriores, la entidad resolvió destinar a Reserva Legal el 5% del resultado positivo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, de acuerdo a lo establecido por el art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 3 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo por este impuesto ha sido determinado en base al resultado impositivo, aplicando la tasa del 35% vigente al cierre del ejercicio.

NOTA 4 - OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY N° 19.550

Los saldos que la entidad mantenía al 31 de diciembre de 2000 con su controlante American Express Bank Ltd. son los que siguen:

Tipo de operación	31/12/2000	31/12/1999
Saldo en cuenta corriente	613	607
Comisiones a cobrar en moneda extranjera	7	10
Intereses devengados a cobrar sobre saldos en cuenta corriente	10	5

NOTA 5 - APORTE A LA OSBA

Con fecha 4 de noviembre de 1997 la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional al fallo dictado por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró la ilegalidad del Decreto 263/96 que disponía la eliminación de la contribución establecida por el inc. f) del art. 17 de la Ley 19.322. En razón de lo expuesto, la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), que continúa la actividad del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB) pero no su personalidad jurídica, entiende tener derecho a exigir el ingreso de tal contribución.

Posteriormente, por el Decreto 336/98 del 26 de marzo de 1998, se aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regido por la Ley N° 23.660, importó a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador.

Con fecha 4 de junio de 1998, la OSBA efectuó arma determinación de oficio de una deuda de miles de pesos 7 cuyo pago reclama a la entidad en concepto de contribución establecida en el inc. f) del art. 17 de la Ley 19.322, concordante con el art. 16, penúltimo y último párrafo de la Ley N° 23.660, por el período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre del mismo año.

A posteriori, con fecha 3 de marzo de 1998 se recibió una nueva determinación de oficio de una deuda de miles de pesos 3 por el mismo concepto indicado en el párrafo anterior, por el período comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 30 de marzo del mismo año.

Con fecha 16 de julio de 1998 la OSBA intimó a la entidad a pagar el monto determinado de oficio con fecha 4 de junio, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda a fin de proceder al inicio de acciones legales. El 3 de agosto de 1998 la entidad rechazó los términos de la misma por improcedentes, falsos y maliciosos.

El importe acumulado involucrado en la exigencia de la OSBA asciende aproximadamente a miles de pesos 47, correspondiendo al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000, aproximadamente a miles de pesos 13.

El Directorio del Banco entiende que en las actuales condiciones legales y jurídicas el reclamo de OSBA no tiene entidad alguna.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables existen dos precedentes de sumo interés para la discusión mantenida con la OSBA, los que se mencionan a continuación:

— Fallo de fecha 16 de diciembre de 1998 dictado por la Cámara Federal de La Plata, a través de su Sala III, el cual resuelve, entre otras cuestiones, que la "Obra Social Bancaria constituye una persona jurídica distinta del disuelto Instituto de Servicios Sociales Bancarios"

— Resolución N° 9/99 dictada por el Director de Legal y Técnica de los Recursos de la Seguridad Social, perteneciente a la AFIP-DGI, por medio de la cual se deja sin efecto arma demanda determinada con fundamento en la contribución especial del art. 17 inc. f) de la Ley 19.322 de creación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

NOTA 6 - DETALLE DEL CONCEPTO "OTROS" DENTRO DE DETERMINADOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL

Se detallan seguidamente las partidas de los conceptos nominados como "Otros", cuyo importe supera el 20% del total de su rubro correspondiente:

6.1. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31/12/2000	31/12/1999
6.1.1. Títulos Públicos y Privados (Otros)	0	1.734
Operaciones de Pases con el BCRA (Anexo A)	0	1.734
6.1.2. Participación en Otras Sociedades (Otros)	5	5
Participación en Otras Sociedades No Controladas sin cotización	5	5
6.1.3. Créditos Diversos (Otros)	37	34
Pagos efectuados por adelantado	12	9

	31/12/2000	31/12/1999
Depósitos en garantía	15	15
Préstamos al personal	10	8
Deudores diversos/varios	0	2
6.1.4. Obligaciones Diversas (Otras)	239	397
Acreedores varios	86	171
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	66	71
Impuestos a pagar	87	155
6.2. ESTADO DE RESULTADOS		
6.2.1. Ingresos Financieros (Otros)	197	63
Diferencias de cotización	76	63
Primas por pases activos con el sector financiero	41	0
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	80	0
6.2.2. Egresos Financieros (Otros)	1	2
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	1	2
6.2.3. Ingresos por Servicios (Otros)	220	106
Comisiones ganadas por operac. en pesos	0	16
Comisiones ganadas por operac. en moneda extranjera	220	90
6.2.4. Utilidades Diversas (Otras)	614	643
Alquileres ganados	600	600
Otras	14	43
6.2.5. Pérdidas Diversas (Otras)	213	216
Depreciación de bienes diversos	206	214
Otras - por operaciones en pesos	7	2
6.3. CUENTAS DE ORDEN		
6.3.1. De control deudoras	8.539	6.774
Valores en custodia	6.549	6.384
Valores pendientes de cobro	1.315	282
Valores por debitar	675	108
6.3.2. De control acreedoras	6.549	6.384
Cuenta acreedora en pesos	529	1.098
Cuenta acreedora en moneda extranjera	6.020	5.286

NOTA 7 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley 24.485 y el Decreto 540/95, ambos de fecha 18 de abril de 1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos destinado a cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, el cual viene a complementar al sistema de privilegios y protección establecido por la Ley de Entidades Financieras.

Conjuntamente con ello, se estableció que la administración del Fondo de Garantía estaría a cargo de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA).

El Banco Central de la República Argentina notificó la aprobación de las normas relacionadas con este sistema de garantía mediante la emisión de la Comunicación A2337 del 19 de mayo de 1995, estableciendo además, los tipos de depósitos que no se encuentran alcanzados por este régimen.

Ellos son:

— los depósitos que se convengan a una tasa que supere en dos o más puntos porcentuales anuales a las tasas de referencia publicadas difundidas por el Banco Central,

— los depósitos realizados por otras entidades financieras,

— los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad financiera, y

— los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.

Luego, el 15 de diciembre de 1995 amplió, mediante la emisión de la Comunicación A 2399, las causales de exclusión, incorporando las siguientes:

— los depósitos a plazo fijo transferibles, cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, y

— las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, incrementando hasta $ 30.000 (pesos treinta mil) el total garantizado a una persona determinada. Este importe podrá ser modificado por el Banco Central, en cualquier momento, en función de la evolución del sistema financiero.

NOTA 8 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A 760, la previa intervención del Banco Central República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. — SEBASTIAN PEÑA McGOUGH, Vicepresidente. — OSCAR A. GIROLA, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05-02-2001, HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOC. C.P.C.E.C.F. R.A.P.U. T° 1, F° 7. — Dr. ORLANDO H. LARATRO (Socio), Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.E., T° LIII, F° 177, Miembro de la Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

En cumplimiento de lo prescripto por disposiciones legales vigentes, hemos examinado los estados de situación patrimonial de American Express Bank Ltd. S.A., al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, y sus notas 1 a 8 complementarias y anexos A, B, C, E, F, H, L y N por los ejercicios finalizados en esas fechas y la Memoria, los anexos D, I y K y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. Los citados documentos constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base a nuestro examen y a todas las explicaciones y aclaraciones que consideramos adecuadas.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina, y se circunscribió a la evaluación de la razonabilidad de la información significativa incluida en los documentos examinados y a su congruencia con la restante información significativa incluida en los documentos examinados y a su congruencia con la restante información vinculada a las decisiones societarias, de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en las actas de Directorio y Asamblea respectivas. Asimismo hemos observado la adecuación, en cuanto a sus aspectos formales y documentales, de las decisiones societarias transcriptas en actas con las disposiciones de la ley y el estatuto. No hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, comercialización y/o de servicios, dado que dicha tarea es de incumbencia exclusiva de los Directores de la sociedad y de la Asamblea de Accionistas de la misma.

De la verificación realizada surge que la aludida documentación concuerda con las registraciones contables efectuadas en los libros de la entidad, los que son llevados de acuerdo con las disposiciones vigentes y se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes y constancias justificativas.

En base a la labor realizada y basándonos además en lo expuesto por los contadores certificantes en su informe de fecha 5 de febrero de 2001, estamos en condiciones de expresar que los estados contables examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de American Express Bank Ltd. S.A., al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales de Argentina.

Consideramos que se ha dado cumplimiento al Estatuto y a las decisiones de las Asambleas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

ORLANDO H. LARATRO, Miembro de la Comisión Fiscalizadora.

N° 11.531

BANCO SOCIETE GENERALE S.A.

Reconquista 330 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 14/01/2041

Nombre del Auditor firmante	Francisco J. Antognini
Asociación Profesional	Pistrelli, Díaz y Asociados
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000	1 (Favorable sin salvedades)

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31/12/2000 Y 31/12/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2000	1999
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	37.096	35.070
- Bancos y corresponsales	105.390	133.311
- Otras	0	0
	142.486	168.381
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")		
- Tenencias en cuentas de inversión	0	0
- Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación	632	1.517
- Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	0	28.768
- Títulos Públicos sin cotización	0	0
- Inversiones en títulos privados con cotización	51	85
- (Previsiones - Anexo "J")	0	0
	683	30.370
C. PRESTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")		
- Al Sector Público no Financiero	0	0
- Al Sector Financiero	33.021	132.116
- Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	86.952	75.733
- Documentos	274.863	289.375
- Hipotecarios	201.120	166.857
- Prendarios	613	1.452
- Personales	21.960	20.241
- Tarjetas de Crédito	14.960	8.359
- Otros	40.258	55.278
- Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	8.688	8.782
- (Intereses documentados)	(2.884)	(1.949)
- (Previsiones - Anexo "J")	(30.188)	(23.180)
	649.363	733.064
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	89.022	28.586
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	18.854	42.524
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	60.826	36.974
- Primas por opciones tomadas	0	1.037
- Oblig. negociables sin cotización (Anexos "B", "C" y "D")	28.568	55.342
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	1.411	822
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	2.671	1.739
- Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	4	0
- Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	2	2
- (Previsiones - Anexo "J")	(510)	(765)
	200.848	166.261

	2000	1999
E. BIENES DADOS EN LOC. FINANCIERA (Anexos "B", "C" y "D")		
- Bienes dados en locación financiera	0	0
- (Previsiones - Anexo "J")	0	0
	0	0
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")		
- En entidades financieras	0	0
- Otras	63	69
- (Previsiones - Anexo "J")	0	0
	63	69
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes (Anexos "B", "C" y "D")	0	0
- Accionistas	0	0
- Otros (Nota 12)	6.340	4.087
- Intereses devengados a cobrar por Deudores por vta. de bienes (Anexos "B", "C" y"D")	0	0
-Otros Intereses devengados a cobrar	0	0
- (Previsiones - Anexo "J")	(8)	(11)
	6.332	4.076
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	42.074	40.212
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	3.869	3.319
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")		
- Gastos de organización y desarrollo	5.560	3.698
	5.560	3.698
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.909	1.842
Total del Activo	1.053.187	1.151.292

PASIVO

	2000	1999
L. DEPOSITOS (Anexos "H" e "I")		
- Sector Público no Financiero	0	0
- Sector Financiero	9	0
- Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		
- Cuentas corrientes	86.054	77.889
- Cajas de Ahorros	110.700	99.673
- Plazo Fijo	470.466	496.648
- Cuentas de Inversiones	0	12.000
- Otros	9.256	13.572
- Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2.642	4.370
	679.127	704.152
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina (Anexo "I")		
- Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	0	0
- Otros	202	60
- Bancos y Organismos Internacionales (Anexo "I")	11.516	180.224
- Obligaciones negociables no subordinadas	0	0
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	48.755	33.055
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	65.872	75.134
- Primas por opciones lanzadas	0	54
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo "I")	112.800	33.900
- Otras (Anexo "I")	11.365	6.782
- Intereses devengados a pagar (Anexo "I")	920	1.013
	251.430	330.222
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Dividendos a pagar	3	12
- Honorarios	9	13
- Otras (Nota 12)	7.175	6.816
- Ajustes e intereses devengados a pagar	0	0
	7.187	6.841
O. PREVISIONES (Anexo "J")	2.571	2.556
P. OBLIG.NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo "I")	30.213	20.148
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.593	1.177
Total del Pasivo	973.121	1.065.096
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	80.066	86.196
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	1.053.187	1.151.292

	2000	1999
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	0	0
- Garantías recibidas	679.749	582.653
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	0
- Otras no Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	0
- Cuentas contingentes deudoras por contra	72.343	58.627
De control		
- Créditos clasificados irrecuperables	16.188	11.831
- Otras (Nota 12)	708.767	785.911
- Cuentas de control deudoras por contra	34.222	33.824
De Derivados		
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	0	94.820
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	0	0
- Otras	0	0
- Cuentas de derivados deudoras por contra	0	98.609
	1.511.269	1.666.275
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	0	0
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	0	0
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	51.316	40.109
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	21.027	18.518
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	0
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	679.749	582.653
De control		
- Valores por acreditar	13.266	11.302
- Otras	20.956	22.522
- Cuentas de control acreedoras por contra	724.955	797.742
De Derivados		
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	0	98.609
- Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	0	0
- Otras	0	0
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	0	94.820
	1.511.269	1.666.275

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A hasta L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31/12/2000 Y 31/12/1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	6.001	5.257
- Intereses por préstamos al sector financiero	4.824	3.155
- Intereses por adelantos	14.654	12.971
- Intereses por documentos	41.303	37.706
- Intereses por préstamos hipotecarios	22.379	17.369
- Intereses por préstamos prendarios	165	261
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.652	1.663
- Intereses por otros préstamos	4.812	3.137
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1.783	220
- Resultado neto de títulos públicos y privados	5.647	2.605
- Resultado neto por opciones	0	0
- Otros	6.194	7.827
	109.414	92.171
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	0	0
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	2.083	1.809
- Intereses por depósitos a plazo fijo	39.742	30.059
- Intereses por financiaciones del sector financiero	4.232	2.700
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	4.583	4.486
- Otros intereses	2.177	2.227
- Resultado neto de títulos públicos y privados	0	0
- Resultado neto por opciones	25	2.489
- Otros (Nota 12)	5.180	7.581
	58.022	51.351
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	51.392	40.820
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	12.755	8.546

	2000	1999
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	1.878	3.668
- Vinculados con operaciones pasivas	14.428	10.867
- Otras comisiones	5.871	8.317
- Otros (Nota 12)	13.644	12.178
	35.821	35.030
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	3.309	2.941
- Otros (Nota 12)	1.648	1.648
	4.957	4.589
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	45.815	39.209
- Honorarios a directores y síndicos	0	0
- Otros honorarios	2.103	1.709
- Propaganda y publicidad	2.101	873
- Impuestos	1.808	1.375
- Otros gastos operativos (Nota 12)	23.088	19.430
- Otros	1.947	2.001
	76.862	64.597
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	(7.361)	(1.882)
G. UTILIDADES DIVERSAS	4.203	3.766
- Resultado por participaciones permanentes	0	1
- Intereses punitorios	325	345
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1.844	1.571
- Otras (Nota 12)	2.034	1.849
H. PERDIDAS DIVERSAS	2.972	2.281
- Resultado por participaciones permanentes	4	0
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	0	124
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	1.950	1.219
- Otras (Nota 12)	1.018	938
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA (Pérdida)	(6.130)	(397)
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	0	1.852
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Pérdida)	(6.130)	(2.249)

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A hasta L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	2000					1999
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL PATRIMONIO (1)	RESERVAS DE UTILID. LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
1. Saldos al comienzo del ejercicio	50.460	16.443	10.371	8.922	86.196	88.445
2. Resultado neto del ejercicio - Pérdida				(6.130)	(6.130)	(2.249)
3. Saldos al cierre del ejercicio	50.460	16.443	10.371	2.792	80.066	86.196

(1) Detalle de Ajustes al Patrimonio:

Fondo de Aj.Patrim.- Revalúo Técnico	16.443
	16.443

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A hasta L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31/12/2000 Y 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2000	31/12/1999
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	168.381	152.772
(Disminución) / Aumento de los fondos	(25.895)	15.609
Disponibilidades al cierre del ejercicio	142.486	168.381
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	111.237	90.154
Ingresos por servicios cobrados	35.880	36.248
menos		
Egresos financieros pagados	(59.778)	(48.465)
Egresos por servicios pagados	(4.914)	(4.589)
Gastos de administración pagados	(68.991)	(61.970)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	13.434	11.378
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	0	85.283
Aumento neto de otras oblig. p/interm. finan.	0	0
Aumento neto de otros pasivos	11.215	0
Disminución neta de títulos públicos y privados	29.687	62.708
Disminución neta de préstamos	69.741	0
Disminución neta de O.C.I.F.	0	54.975
Disminución neta de otros activos	0	0
Aportes de capital	0	0
Otros orígenes de fondos	3.188	2.470
	113.831	205.436
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	127.265	216.814
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	0	0
Aumento neto de préstamos	0	144.502
Aumento neto de O.C.I.F.	34.387	0
Aumento neto de otros activos	13.795	8.306
Disminución neta de depósitos	23.297	0
Disminución neta de O.O.I.F.	78.742	43.846
Disminución neta de otros pasivos	0	449
Dividendos pagados en efectivo	0	0
Otras aplicaciones de fondos	2.939	4.102
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	153.160	201.205
(Disminución) / Aumento de fondos	(25.895)	15.609

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A hasta L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

HECTOR M. PINTO, Contador General. — HUBERT LAMY, Sub-Gerente General. — MARC E. VIVES, Presidente.

Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público, U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° LXXII, F° 39.

Firmado para su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2001. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. ,T° I, F° 8. — FRANCISCO J. ANTOGNINI, Socio, Contador Público, U.C.A., C.P.C.E.C.F., T° CIX, F° 60.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1.- BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación “A” 3147 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras en relación con las que se encontraban vigentes durante el ejercicio anterior. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 1999 fueron adecuados, por la aplicación de dichas comunicaciones, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.RA.

Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1° de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Com. “A” 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 8/95 de la Inspección General de Justicia, la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales vigentes en Argentina en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice, en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1° de septiembre de 1995, fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

— Títulos públicos:

• Tenencias en cuentas de inversión: al 31 de diciembre de 2000 dichas tenencias se encuentran afectadas a la realización de dos operaciones de pases pasivos cuyos vencimientos operaron el 18 y 19 de enero de 2001. Las mismas se valuaron al costo de adquisición de cada especie, acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio, en función del interés que surja del cupón corriente, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3039 y complementarias del B.C.R.A. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados del ejercicio terminado en dicha fecha. El valor de mercado de dichos activos a esa fecha asciende a 40.122.

• Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Tenencias por operaciones de pase con el B.C.R.A.: al 31 de diciembre de 1999 se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de dicho ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de dicho ejercicio.

— Títulos privados con cotización:

• Obligaciones negociables compradas - con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio, neto de los gestos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución lineal.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y por otras contingencias:

— Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2729 y complementarias del B.C.R.A.

— Previsión por otras contingencias: comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

e) Participaciones en otras sociedades - No Controladas - Sin cotización:

Se valuaron a su costo de adquisición.

f) Otros créditos por intermediación financiera:

— Banco Central de la República Argentina - Certificados de Depósitos: se valuaron a su costo de adquisición más la renta devengada pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2000.

— Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores - Certificado de participación en fideicomisos financieros: se valuaron al valor de ingreso al patrimonio mas la renta devengada al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Especies a recibir y a entregar por operaciones de compra-venta a término de moneda extranjera: se valuaron de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

— Obligaciones negociables compradas - sin cotización: se valuaron al costo de adquisición más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

g) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

h) Otros bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la composición de este rubro es la siguiente:

Concepto	2000	1999	Plazo de Amortización
Inmuebles	1.131	399	50
Mobiliarios e Instalaciones	50	61	10
Bienes de Uso Futuro s/amort.	207	181	s/a

i) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro “Capital Social” el cual se ha mantenido por su valor de origen.

l) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración etc.) se expresaron a sus valores nominales sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos; los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

2.- IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario de impuesto a las ganancias. La Ley 25.063 prevé para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias y ha determinado un cargo en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta de 1.980, que fue activado dentro del rubro “Créditos Diversos - Otros”.

3.- CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos N° 263 y 915 del 20-3-96 y 7-8-96, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal sin entrar a analizar la presunta ilegalidad del decreto.

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte, mediante el Decreto N° 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

Posteriormente, el Juzgado Federal N° 4, Secretaría N° 10, a través de las Resoluciones de fechas 3 y 8 de abril de 1998, dispuso hacer lugar a la acción de amparo planteada por afiliados a la Asociación Bancaria y la O.S.B.A. contra el Estado Nacional (Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos) a fin de que se deje sin efecto el Decreto 336/98. Mediante las resoluciones mencionadas se hace saber a la accionada, que deberá abstenerse de ejecutar lo dispuesto por el Decreto 336/98 en cuanto importe suprimir el pago de las contribuciones previstas en el art. 17 inc. f) de la Ley 19.322 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, extensivas a la Obra Social Bancaria Argentina “Solidaridad” en su calidad de sucesora del citado Instituto según Decretos 240/96 y 1629/96, y evitarse la adopción de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del decreto impugnado en la presente acción.

La Gerencia de la Entidad, de acuerdo con la opinión de sus asesores legales, estima que la contribución indicada no se encuentra firme y, por lo tanto entiende que se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados decretos. Asimismo, se considera improcedente el requerimiento de información relativo al calculo de la contribución aludida, correspondiente al segundo semestre de 1997, atento a que carece de fundamentación por contradecir la legislación vigente.

Además cabe señalar que, con fecha 3 de junio de 1998, el Juzgado Federal N° 4, mencionado precedentemente, hizo lugar a la acción de amparo deducida por la Entidad, ordenando a la O.S.B. A. a que se abstuviera de certificar y/o ejecutar deuda alguna respecto de la contribución establecida en el art. 17 inciso f) de la Ley N° 19.322.

Con fecha 29 de diciembre de 1999, la Entidad celebró un acuerdo transaccional con la O.S.B. A. mediante el cual se compromete al pago de la contribución mencionada en los párrafos anteriores. El importe convenido por ambas partes a través de dicho acuerdo asciende a 1.400, del cual al 29 de diciembre de 1999 la Entidad ha cancelado 350.

Cabe agregar que a través del acuerdo mencionado precedentemente, la O.S.B.A. ha dejado constancia que no le corresponde efectuar reclamo alguno, con relación a la contribución establecida por el artículo 17, inciso f de la Ley N° 19.322.

Con fecha 4 de octubre de 2000 la Asociación Bancaria materializó su desistimiento ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, procediendo el Banco a la cancelación del importe adeudado, el cual ascendía a 1.050, en dos cuotas: la primera por 550 el día 20 de octubre de 2000 y la segunda por 500 el día 13 de noviembre de 2000.

4- FRANQUICIAS

Con fecha 12 de febrero de 1999, el Directorio del B.C.R.A. mediante la Resolución N° 78, autorizó la transferencia de ciertos pasivos privilegiados del ex-Banco Israelita de Córdoba S.A. a Banco Société Generale S.A. Asimismo, a través de dicha Resolución, el B.C.R.A. resolvió:

a) Autorizar la creación de un fondo a ser constituido dentro del primer mes de la toma de posesión, por un monto que no podrá ser inferior a 30.000 ni superior a 200.000, que se mantendrá en una cuenta en custodia en el B.C.R.A., y será computable para la integración de los requisitos mínimos de liquidez (R.M.L.) de cada entidad oferente.

b) Autorizar que las inversiones en el fondo mencionado en el párrafo anterior, se computen por su valor inicial con más las rentas devengadas no percibidas a la tasa que devengue la cuenta "Requisitos Mínimos de Liquidez" durante toda la duración del fondo.

c) Autorizar que, ante la eventualidad de variaciones en las relaciones técnicas involucradas en el fondo mencionado precedentemente, sea por cambio de denominación, sustitución o supresión por parte del B.C.R.A., las entidades oferentes mantengan los derechos solicitados, que serán aplicables a los requerimientos que en el futuro modifiquen o sustituyan R.M.L.

d) Eximir a los fines del cómputo de capitales mínimos, fraccionamiento del riesgo crediticio y de la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad al fondo mencionado en a) y al Certificado de Participación Clase "A".

5.- OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2000 y 1999 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante y sociedades vinculadas, en los términos del art. 33 de la Ley N° 19.550, son los siguientes:

	2000	1999
Grupo Bancario Société Générale		
Activo:		
Bancos y Corresponsales	2.086	4.442
Especies a recibir por compras cdo. a liquidar y a término	1.842	0
Primas por opciones tomadas	0	983
Total	3.928	5.425
Pasivo:		
Bancos y Organismos Internacionales	10.314	178.100
Especies a entregar por ventas a término	1.815	0
Obligaciones Negociables Subordinadas	30.213	20.148
Total	42.342	198.248
Cuentas de orden:		
i) Deudoras		
Garantías recibidas	35.052	48.286
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	0	93 783
Total	35.052	142.069
ii) Acreedoras		
Otras garantías otorgadas	0	2.500
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	0	97.572
Total	0	100.072
Resultados:		
Intereses y comisiones ganados	52	195
Intereses y comisiones pagados	(6.000)	(6.208)
Alquileres pagados	(42)	(42)
Sofital S.A. / Valortan S.A. (Sociedad Argentina de Participaciones S.A.		
Pasivo:		
Depósitos	313	130
Oficina de representación Société Générale Société Anonyme		
Activo:		
Pagos realizados por BSG	127	0
Pasivo:		
Depósitos	155	0

6.- SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos. De conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, tendrá como accionistas al B.C.R.A. con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha, a una tasa superior a dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

El fideicomiso mencionado precedentemente se constituyó en agosto de 1995. Al 31 de diciembre de 2000, la Entidad participa con el 1,0399 % del capital social de SEDESA.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1127/98, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual se eleva hasta la suma de treinta mil pesos la garantía de devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo, independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera que sea el número de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero Argentino y los demás indicadores que considere apropiados.

Con fecha 21 de abril de 1999 fue sancionada la Ley N° 25.089, la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 1° de la mencionada Ley N° 24.485, que cuando el B.C.R.A. dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 124 de la Ley N° 20.744 (texto ordenado en 1976), en un plazo no mayor de cinco días hábiles desde la fecha de la suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La garantía alcanzará a la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, en 0,015 % el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos sujeto a que las Entidades concierten con SEDESA contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha comunicación. Asimismo, estableció que en tanto no se convengan los préstamos mencionados precedentemente, el porcentaje de aporte normal continuaría siendo 0,03%. Con fecha 24 de agosto de 2000, mediante la Comunicación "A" 3153, el B.C.R.A. dispuso establecer el aporte normal en 0,015%, como así también que SEDESA deje de tomar nuevos préstamos mensuales de acuerdo con lo mencionado precedentemente. Asimismo, dispuso que los préstamos concertados con anterioridad a dicha fecha mantengan su vigencia en las condiciones pactadas hasta sus respectivas cancelaciones.

Al 31 de diciembre de 2000 la Entidad ha celebrado con SEDESA contratos de préstamos por 1.046, los cuales se encuentran contabilizados en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores".

7.- PRESTAMO SUBORDINADO

El 18 de noviembre de 1997 el Directorio de la Entidad decidió gestionar ante Société Générale - París, la obtención de un préstamo subordinado de conformidad con las disposiciones que resultan de las Comunicaciones "A" 1907, 2223 y 2264 del B.C.R.A., a fin de proveer fondos a la integración de la responsabilidad patrimonial computable y al desarrollo de la actividad del Banco. El 24 de noviembre de 1997 se suscribió un contrato de préstamo subordinado en los siguientes términos y condiciones:

Suscriptor Société Générale - París

Monto de Suscripción: US$ 20.000.000

Plazo de amortización: única cuota con vencimiento a los seis años de la suscripción del contrato.

Tasa de interés: Libor para tres meses más 1,20% anual, pagaderos trimestralmente en forma vencida.

Posibilidad de rescate anticipado: a opción del deudor, en cualquier momento del transcurso del préstamo, total o parcialmente, con previa autorización del B.C.R.A., siempre y cuando se cumpla con la exigencia de capitales mínimos.

Con fecha 28 de noviembre de 1997, el B.C.R.A. admitió que la Entidad compute el mencionado préstamo como integración del patrimonio neto complementario.

Según lo establecido por la Comunicación "A" 2264, a partir del comienzo de cada uno de los últimos cinco años de vida de cada emisión, el importe computable como integración del patrimonio neto complementario, será disminuido en el 20% del valor nominal emitido neto de las amortizaciones efectivizadas.

Con fecha 22 de octubre de 1999 se acordó extender el plazo de vigencia del préstamo subordinado por cuatro años contados a partir del 24 de noviembre de 2003, venciendo en consecuencia el 24 de noviembre de 2007.

Adicionalmente, con fecha 28 de febrero de 2000, se obtuvo un nuevo préstamo subordinado de Société Générale - París de similares características que el mencionado anteriormente por US$ 10.000.000, que cumple con los siguientes términos y condiciones:

Suscriptor Société Générale - París Monto de Suscripción: US$ 10.000.000 Plazo de amortización: única cuota con vencimiento a los diez años de la suscripción del contrato. Tasa de interés: Libor para tres meses mas 1,20% anual, pagaderos trimestralmente en forma vencida Posibilidad de rescate anticipado: a opción del deudor, en cualquier momento del transcurso del préstamo, total o parcialmente, con previa autorización del B.C.R.A., siempre y cuando se cumpla con la exigencia de capitales mínimos.

8 - OPERACIONES CON DERIVADOS - OPCIONES DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 1999, la Entidad ha suscripto contratos de instrumentos financieros derivados a los efectos de cubrir totalmente el impacto patrimonial que generará la evolución de la cotización del activo subyacente relacionado con los certificados de depósitos a plazo fijo con interés variable captados de acuerdo a la Comunicación "A" 2482 del B.C.R.A. Los montos nocionales han sido calculados de modo que el valor compensado de los derivados sea igual a la retribución variable de la inversión. Las variaciones producidas en el valor del activo financiero o índice de activos subyacentes entre el momento de la concertación y el cierre de dicho ejercicio, equivalente a la retribución variable, han sido reconocidas en los resultados de ese ejercicio y se hallan registrados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera. Los valores nocionales de las opciones de compra tomadas y lanzadas, se hallaban registradas en cuentas de orden por sus valores de ejercicio, cuyos importes a dicha fecha ascendían a 94.820 y 98.609, respectivamente.

El valor nominal de los mencionados plazos fijos al 31 de diciembre de 1999 ascendía a 12.000 y el devengamiento del interés variable de estos plazos fijos estaba cubierto totalmente con los ingresos generados por dichos instrumentos financieros en el mismo importe.

9.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido para operar como agente de mercado abierto.

10.- FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Entidad mantiene en custodia en su carácter de Sociedad Depositaria de los siguientes fondos comunes de inversión:

	2000 (1)	1999 (1)
Premier Bonos M.P. en Dólares	7.755	15.428
Premier Acciones	432	8
Premier Renta Corto Plazo Pesos	31.512	0
Premier Renta Corto Plazo Dólares	39.598	7.860
Premier Global	216	179
Premier Bono C.P. en Dólares	5.149	1.405

(1) Corresponde a títulos, acciones y plazos fijos que integran la cartera de los fondos y se encuentran registrados en la cuenta de orden de control deudora "Otras - Otros valores en Custodia".

11.- PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

12.- DETALLE DE PARTIDAS

La composición de las líneas "Otros/as" de los principales rubros patrimoniales, de cuentas de orden y del estado de resultados al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

Créditos Diversos - Otros	2000	1999
Deudores Varios	1.147	2.431
Anticipos de Impuestos	5	5
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	2.802	0
Depósitos en garantía	727	626
Pagos efectuados por adelantado	1.049	516
Saldos a recuperar por siniestros	366	381
Anticipos al personal	244	128
Total	6.340	4.087

Obligaciones Diversas - Otras	2000	1999
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.250	3.065
Impuestos a pagar	1.992	1.536
Acreedores varios	896	1.235
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	736	650
Cobros efectuados por adelantado	301	330
Total	7.175	6.816

Cuentas de Orden- Deudoras- De Control- Otras	2000	1999
Valores al cobro	259.111	306.905
Otros valores en custodia	430.831	464.466
Valores por debitar	18.825	14.540
Total	708.767	785.911

Egresos Financieros-Otros	2000	1999
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	1.522	2.788
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.046	1.800
Primas por compra de moneda extranjera	1.414	2.993
Otros	198	0
Total	5.180	7.581

Ingresos por servicios - Otros	2000	1999
Alquiler de cajas de seguridad	1.406	1.379
Otros	12.238	10.799
Total	13.644	12.178

Egresos por servicios - Otros	2000	1999
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.648	1.648
Total	1.648	1.648

Gastos de Administración – Otros gastos operativos	2000	1999
Servicios de seguridad	2.389	1.973
Seguros	164	146
Alquileres	3.536	2.800
Papelería y útiles	1.190	986
Electricidad y comunicaciones	4.004	3.839
Gastos de mantenimiento	4.628	3.544
Depreciación de bienes de uso	5.724	5.266
Amortización de gestos de organización y desarrollo	1.453	876
Total	23.088	19.430

Utilidades Diversas - Otras	2000	1999
Alquileres	99	93
Ajustes e intereses por créditos diversos	24	36
Otras	1.911	1.720
Total	2.034	1.849

Pérdidas Diversas - Otras	2000	1999
Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	108	0
Depreciación de bienes diversos	30	31
Donaciones	74	51
Impuesto sobre los ingresos brutos	69	104
Otras	737	752
Total	1.018	938

13.- CAMBIO DE DENOMINACION

Con fecha 17 de febrero de 2000, el Directorio de Banco Supervielle Société Générale S.A. resolvió el cambio de la denominación de la Entidad por Banco Société Générale S.A. Dicho cambio obedece a cuestiones comerciales en función al reconocimiento con que cuenta tanto a nivel local como internacional el grupo accionista mayoritario Société Générale. El cambio de denominación mencionado fue solicitado mediante carta de fecha 18 de febrero de 2000 al Banco Central de la República Argentina, y aprobado con fecha 21 de junio de 2000.

HECTOR M. PINTO, Contador General. — HUBERT LAMY, Sub-Gerente General. — MARC E. VIVES, Presidente.

Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° LXXII F° 39.

Firmado para su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2001. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° I F° 8. — FRANCISCO J. ANTOGNINI, Socio, Contador Público U.C.A., C.P.C.E.C.F. T° CIX F° 60.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(importes expresados en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	2000		1999	POSICION SIN OPCIONES (1)	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	IMPORTE	IMPORTE			
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
-Tenencias en cuentas de inversión							
Bonos del Tesoro Serie 3	ARBT033=BA				40.122		40.122
Subtotal en cuentas de inversión					40.122		40.122
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del País							
Letras del Tesoro Serie 75	ARLE753d=ME	184	184				
Bonos del Tesoro Serie 3	ARBT033=BA	60	60		60		60
Letras del Tesoro Serie 67	ARLE673d=ME	37	37		5		5
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2009 (11,75%)	ARBOGX93=BA	27	27		27		27
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2006 (11,000%)	ARBOGX43=BA	27	27	41	27		27
Letras del Tesoro Serie 81	ARLE813d=ME	26	26		26		26
Letras del Tesoro Serie 84	ARLE843d=ME	26	26		26		26
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2015 (11,75%)	ARBGX12D3=BA	24	24		24		24
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2027 (9,75%)	ARBOGX63=BA	22	22	1	22		22
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2010 (12,375%)	ARBGX11D3=BA	22	22		22		22
- Otros		177	177	30.243	-1.095		-1.095
Subtotal en compra-venta o intermediación		632	632	30.285	-856		-856
Total de Títulos Públicos con cotización		632	632	30.285	39.266		39.266
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
- Otros representativos de deuda							
- Del País							
Soc. Com. del Plata Vto. 9/05/2000	AROCOX63=BA			34			
Camuzzi Gas Pampeana Vto.15/12/2001	AROPSX33=BA	30	30	30	30		30
Dist. Gas del Centro Vto. 21/08/2001	ARDGC43d=ME	21	21	21	21		21
Total de Inversiones en Títulos Privados con cotización		51	51	85	51		51
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		683	683	30.370	39.317		39.317

(1) Se incluyen las tenencias adicionándose los préstamos y las compras contado a liquidar y a término y deduciéndose los depósitos y las ventas contado a liquidar y a término siempre teniendo en cuenta el valor de mercado de la tenencia.

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
al 31/12/2000 y al 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	527.387	655.287
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	24.164	25.043
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	60.829	48.034
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	442.394	582.210
Con riesgo potencial	11.140	19.669
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.629	7.458
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.511	12.211
Con problemas	3.723	437
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.228	437
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	495	0
Con alto riesgo de insolvencia	18.052	12.827
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.735	6.522
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.317	6.305
Irrecuperable	5.720	2.365
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	214	214
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.506	2.151
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL CARTERA COMERCIAL	566.022	690.585

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	191.216	157.912
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	248	271
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	127.210	111.765
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	63.758	45.876
Cumplimiento inadecuado	8.806	8.136
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.802	4.435
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.004	3.701
Cumplimiento deficiente	3.205	3.439
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.406	1.352
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.799	2.087
De difícil recuperación	5.430	4.781
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.791	1.564
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.639	3.217
Irrecuperable	8.449	7.020
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.002	2.645
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.447	4.375
Irrecuperable por disposición técnica	7	81
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	7	81
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	217.113	181.369
TOTAL GENERAL	783.135	871.954

BANCO SOCIETE GENERALE S.A.

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Importes expresados en miles de pesos)

Número de Clientes	Financiaciones 2000 Saldo de Deuda	2000 % sobre cartera total	1999 Saldo de Deuda	1999 % sobre cartera total
10 mayores clientes	105.566	13,48%	171.297	19,65%
50 siguientes mayores clientes	192.405	24,57%	267.099	30,63%
100 siguientes mayores clientes	141.523	18,07%	150.705	17,28%
Resto de clientes	343.641	43,88%	282.853	32,44%
TOTAL	783.135	100,00%	871.954	100,00%

BANCO SOCIETE GENERALE S.A.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Financiero	0	11.867	6.654	4.833	9.667	0	0	33.021
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	48.290	214.618	76.462	57.274	73.161	89.504	190.805	750.114
TOTAL	48.290	226.485	83.116	62.107	82.828	89.504	190.805	783.135

BANCO SOCIETE GENERALE S.A.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Importes expresados en miles de pesos)

Identificación	Denominación	2000 Acciones y Cuotapartes: Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	2000 Importe	1999 Importe	Información sobre el emisor: Actividad principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	- En entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	- No controladas											
	- Del País											
11-33628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1200	1	1	5	5 (1)	OTROS SERVICIOS	31/12/1999	242	1.215	10
11-30682415513	SEDESA	Ordinarias	1	1	10.399	10	10 (1) (2)	OTROS SERVICIOS	31/12/1999	1.000	7.146	88
11-30688964306	Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	20.000	18	20 (1)	OTROS SERVICIOS	31/12/1999	700	801	(80)
11-30692264785	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	29.727	29	33 (1)	OTROS SERVICIOS	31/12/1999	2.500	2.429	(43)
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					62	68					
	- En Otras Sociedades											
	- No controladas											
	- Del Exterior											
99-00027000105	S.W.I.F.T.	Ordinarias	1	1	9	1	1 (1)	COMUNICACIONES				
	Total en Otras Sociedades					1	1					
	Total de Participaciones en Otras Sociedades					63	69					

(1) La participación no supera el 5% del Capital de la emisora.
(2) El capital inicial de la emisora asciende a $ 1.000.000.

BANCO SOCIETE GENERALE S.A.

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Importes expresados en miles de pesos)

Concepto	2000						
	Valores residuales al inicio del ejercicio reexpresados seg. nota 1.2.	Incorpo-raciones	Transfe-rencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	26.626	1.747			50	(774)	27.599
Mobiliario e instalaciones	4.327	553	905		10	(749)	5.036
Máquinas y equipos	9.157	2.185	2.150		5	(4.160)	9.332
Vehículos	102	46			5	(41)	107
TOTAL	40.212	4.531	3.055			(5.724)	42.074
BIENES DIVERSOS							
Obras en curso	1.189	4.483	(4.981)	(91)			600
Anticipos por compra de bienes	404	1.076	(616)	(124)			740
Obras de arte	42	24					66
Bienes dados en alquiler	773				50	(14)	759
Bienes tomados en defensa de créditos							
Papelería y útiles	270	897		(851)			316
Otros bienes diversos	641	1.544	(521)	(260)	(*)	(16)	1.388
TOTAL	3.319	8.024	(6.118)	(1.326)		(30)	3.869

(*) Ver notas a los Estados Contables, punto 1.3.h.

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Importes expresados en miles de pesos)

Concepto	2000					
	Valores residuales al inicio del ejercicio reexpresados seg. nota 1.2.	Incorpo-raciones	Transfe-rencias	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	3.698	252	3.063	5	(1.453)	5.560
TOTAL	3.698	252	3.063		(1.453)	5.560

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Importes expresados en miles de pesos)

Número de Clientes	2000		1999	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	86.398	12,72%	140.403	19,94%
50 siguientes mayores clientes	99.868	14,70%	142.605	20,25%
100 siguientes mayores clientes	58.306	8,59%	57.057	8,10%
Resto de clientes	434.555	63,99%	364.087	51,71%
TOTAL	679.127	100,00%	704.152	100,00%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	582.164	91.547	4.916	500	0	0	679.127
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
- B.C.R.A.	202	0	0	0	0	0	202
- Bancos y Organismos Internacionales	7.212	125	2.438	637	0	1.104	11.516
- Obligaciones negociables no subordinadas	0	0	0	0	0	0	0
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	84.226	0	14.000	0	15.000	0	113.226
- Otros	11.417	413	17	4	0	8	11.859
Total	103.057	538	16.455	641	15.000	1.112	136.803
Obligaciones negociables subordinadas	0	213	0	0	0	30.000	30.213
TOTAL	685.221	92.298	21.371	1.141	15.000	31.112	846.143

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	2000				
	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafecta-ciones	Disminuciones: Aplicacio-nes	Saldo al final del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	23.180	12.595	(591)	(4.996)	30.188
- Otros Créditos por Intermed. Financiera - Por riesgo de incobrabilidad	765	31	(286)	0	510
- Bienes dados en Locación Financiera - Por riesgo de incobrabilidad	0	0	0	0	0
- Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad	11	3	(6)	0	8
Total	23.956	12.629	(883)	(4.996)	30.706
DEL PASIVO					
- Compromisos eventuales	69	0	(67)	0	2
- Otras contingencias	2.487	1.947	(65)	(1.800)	2.569
Total	2.556	1.947	(132)	(1.800)	2.571

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Importes expresados en miles de pesos)

Acciones			Capital Social (1)				
			Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera			
Ordinarias Escriturales Clase "A"	109.479	5	109	0	0	0	109
Ordinarias Escriturales Clase "B"	50.350.946	1	50.351	0	0	0	50.351
		Total	50.460	0	0	0	50.460

(1) El capital está expresado en valor nominal.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/2000 Y AL 31/12/1999

(Importes expresados en miles de pesos)

RUBROS	2000											1999
	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total	-Total por moneda-								Total
				Euro	Dolar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
DISPONIBILIDADES	111.441		111.441	139	110.890	89	31	42	113	44	93	139.605
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	665		665	0	665	0	0	0	0	0	0	30.342
PRESTAMOS	372.522		372.522	0	372.522	0	0	0	0	0	0	475.615
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	200.622		200.622	927	199.496	0	0	199	0	0	0	123.874
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	1		1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
CREDITOS DIVERSOS	528		528	0	528	0	0	0	0	0	0	589
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	421		421	0	421	0	0	0	0	0	0	525
TOTAL	686.200		686.200	1.066	684.522	89	31	241	113	44	94	770.551
PASIVO												
DEPOSITOS	419.501		419.501	0	419.501	0	0	0	0	0	0	431.006
OTRAS OBLIG. POR INTERMED. FINANCIERA	192.542		192.542	1.012	191.366	0	0	152	10	0	2	282.170
OBLIGACIONES DIVERSAS	35		35	0	35	0	0	0	0	0	0	65
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	30.213		30.213	0	30.213	0	0	0	0	0	0	20.148
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	927		927	0	927	0	0	0	0	0	0	442
TOTAL	643.218		643.218	1.012	642.042	0	0	152	10	0	2	733.833
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS (excepto ctas. deudoras por contra)												
CONTINGENTES	506.245		506.245	0	503.748	381	94	1.398	0	0	624	396.111
DE CONTROL	520.307		520.307	60	519.330	210	240	114	69	0	284	559.512
DE DERIVADOS	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	94.820
ACREEDORAS (excepto ctas. acreed. por contra)												
CONTINGENTES	63.914		63.914	264	62.814	351	0	232	242	0	11	53.765
DE CONTROL	2.571		2.571	0	2.571	0	0	0	0	0	0	2.742
DE DERIVADOS	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	98.609
TOTAL	1.093.037		1.093.037	324	1.088.463	942	334	1.744	311	0	919	1.205.559

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	2000									1999
	Normal	Riesgo Potencial/ Cumplimiento Inadecuado	Con Problemas/ Cumplimiento Deficiente		Con alto riesgo de insolvencia/ De difícil recuperación		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	Total
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida				
1 - Préstamos	1.144	0	0	0	0	0	0	0	1.144	1.198
- Adelantos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Documentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Hipotecarios y Prendarios	1.071	0	0	0	0	0	0	0	1.071	1.079
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.071	0	0	0	0	0	0	0	1.071	1.079
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Personales	73	0	0	0	0	0	0	0	73	119
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	73	0	0	0	0	0	0	0	73	119
- Tarjetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 - Otros créditos por Intermediación Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3 - Bienes dados en locación financiera y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4 - Responsabilidades eventuales	14	0	0	0	0	0	0	0	14	14
5 - Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.158	0	0	0	0	0	0	0	1.158	1.212
PREVISIONES	12	0	0	0	0	0	0	0	12	12

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.792
SALDOS DISTRIBUIBLES	
A Reserva de Utilidades	
- Legal (20 % s/..... pesos)	0
A Resultados no distribuidos	2.792

HECTOR M. PINTO, Contador General. — HUBERT LAMY, Sub-Gerente General. — MARC E. VIVES, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SOCIETE GENERALE S.A.
Reconquista 330
Capital Federal

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General N° 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 2000, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $616.019, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° I F° 8. — FRANCISCO J. ANTOGNINI, Socio, Contador Público U.C.A., C.P.C.E.C.F. T° 109 - F° 60.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 21/2/2001 01 O T. 47 Legalización N° 368024.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BANCO SOCIETE GENERALE S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. ANTOGNINI FRANCISCO JOSE tiene registrada en la matrícula CP T° 0109 F° 060 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO SOCIETE GENERALE S.A.
Reconquista 330
Capital Federal

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley 19.550 y por las normas del Banco Central de la República Argentina, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de BANCO SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. En nuestra opinión, basada en nuestro trabajo y en el informe de fecha 15 de febrero de 2001 que emitió el contador Francisco J. Antognini (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados), los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina y la ley de Sociedades Comerciales.

4. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia

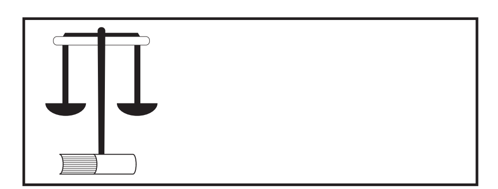
c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.

Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 72 – F° 39.

N° 11.535

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3888 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ORO, DANIEL SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.381 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2780 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GOMEZ JORGE ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.382 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2724 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a NIEVAS, CRISTIAN MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.383 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2449 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LAZARTE, JULIO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.385 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3328 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAREZ, CARLOS ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.386 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3587 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PAREDES, HORACIO DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.388 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2430 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ, ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.390 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3143 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MENESE, LUIS ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.393 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2762 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PEREZ, PABLO EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.396 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3402 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MORENO, CRISTIAN DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de

solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.398 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3164 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MAUREIRA, SALVADOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.401 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3122 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BLANCO, LUCIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.402 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3548 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARROYO, ENRIQUE ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.403 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Bacalhau, en la Causa N° 3932 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a HUGO GABRIEL AGUIRRE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.404 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3457 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a NUÑEZ, RODRIGO CESAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.405 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3569 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CORONEL, GABRIEL ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.406 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3551 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DI PINTO, JOSE ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.407 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3367 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SEGURA, JUAN JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.408 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3367 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FALCON, MIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.409 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2739 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ENRIQUEZ, RICARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.410 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3368 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARISTIQUI, ARNALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.411 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2078 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FIGAS, GERARDO ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.412 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2451 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BENITEZ, JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.413 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2783 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MILIA, FRANCISCO SANTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.414 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3398 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RAUL MARCELO PALAVECINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 16 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.415 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4170 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MORALES ERNESTO o NORBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.416 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2711 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a POZO, PABLO JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.417 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3051 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUSTAVO MACHINANDIARENA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 16 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.419 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2114 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ANGEL ARIEL PAZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 21 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.421 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la Causa N° 2813 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VALENTIN SILVIO LOPEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 21 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.422 v. 2/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María O. Bacigalupo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 6°, Capital Federal, en los autos caratulados "ILIUTA GALDIN, MARIANO s/Información Sumaria", cita a MARIN ILIUTA para que dentro del plazo de cinco días, tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de seguir los actuados según su estado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 25/4 N° 8422 v. 26/4/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO JORGE MAGGIO. Publíquese por tres días. Miguel A. Prada Errecart, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 25/4 N° 8254 v. 27/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PAIS NORBERTO s/Ejecutivo", cita a ERNESTINA LUCIA DE LA IGLESIA para que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor

Oficial que la represente. Publíquense por el término de dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 25/4 N° 8499 v. 26/4/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/HARDEAL S.A. y Otro s/Ejecutivo" al Sr. CLAUDIO ALBERTO MIRANDA, D.N.I. 16.453.953, para que dentro del término de cinco días se presente a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que asuma su representación. El presente escrito se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/4 N° 11.624 v. 26/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 32.037 instruida en orden al delito previsto en el art. 292 del Código Penal, a HORACIO BENIGNO QUEIPO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.724 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41.891 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE LUIS CASTRO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.723 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.412 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MONICA AVENDAÑO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.715 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41.262 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CAIO FONSECA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.713 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41.981 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SERGIO ADRIAN ESCOBAR bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.711 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.411 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIRTA COSTICH y ROSA MIGUEL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.708 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 42.621 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANTONIO MANUEL VERON bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.707 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.201 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE DANIEL VANINI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.704 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.252 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO OLIVER, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.701 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 43.770 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLO MARTIN CIRIMELLO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.700 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.801 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR MARCELO ARENZO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.699 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.410 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL BOBADILLA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.694 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.862 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RAUL ROBERTO SILVA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.691 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41.580 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL PETRONE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.687 v. 2/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, al noveno día del mes de abril del año dos mil uno, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. DANIEL AUGUSTO CINGOLANI, D.N.I. Nro. 8.443.852, con último domicilio particular conocido en Paraguay 5441, piso 5, departamento "D", Capital Federal, y laboral en Maipú 42, segundo cuerpo, piso 3, oficina 133, Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. B-5117/01, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 9 de abril de 2001.
Fernando Moras Mon, secretario federal.
e. 25/4 N° 348.685 v. 2/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulado "RODRIGUEZ MIRTA y Otra s/Defraudación" se ha dispuesto lo siguiente: "///nos Aires, 11 de abril de 2001. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días a contar de la fecha de la publicación, citándose a MIRTA RODRIGUEZ y MONICA VIVIANA JATUFF a comparecer a derecho en la causa N° 58.163/00 que se les sigue por el delito de defraudación, a fin de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Adolfo Calvete, ante mí: Domingo Montanaro, secretario. Quedan/n Ud./es legalmente notificado/s.
e. 25/4 N° 348.906 v. 27/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2°, oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a MYRIAN ANGELA GUSTAVINO a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 3 de mayo del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2001. " ... cítese por edictos a los imputados ... MYRIAN ANGELA GUSTAVINO a ampliar sus declaraciones indagatorias fijándose a tal fin audiencias para los días… 3 de mayo de 2001… a las 10 horas ...". Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".
e. 25/4 N° 348.630 v. 2/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA SANTA CRUZ

N° 1

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Alfredo Eugenio López, a cargo del Juzgado N° 1 —Secretaría del Registro Público de Comercio— a mi cargo, con asiento en Río Gallegos —publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por un día—, en autos caratulados "CERRO VANGUARDIA S.A. MINCORP EXPLORACIONES S.A. s/Fusión por Absorción" (Expte. C-5273/01), que por escritura pública de fecha 9 de febrero de 2001, pasada bajo el N° 10 al F° 46, ante el escribano de Río Galleros, señor Julio Alberto Imberti, en el corriente protocolo del registro notarial N° 2 de su titularidad, se instrumentó la fusión por absorción de MINCORP EXPLORACIONES S.A. por parte de CERRO VANGUARDIA SOCIEDAD ANONIMA, para lo cual esta última sociedad aumentó su capital social en la suma de $ 195.000.- mediante la emisión de 1.950.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n. $ 0,10 c/u y de un voto por acción, como consecuencia de lo cual el nuevo texto del artículo pertinente de los estatutos sociales quedará así redactado: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) distribuido en quince millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 0,10 (diez centavos), por acción y de un voto cada una. Está representado por un millón ciento veinticinco mil (1.125.000) Acciones Clase "A", representativas del 7,5% del Capital Social y trece millones ochocientas setenta y cinco mil (13.875.000) Acciones Clase "B", representativas del 92,5% del Capital Social. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo en acciones ordinarias o preferidas por decisión de la Asamblea Ordinaria. Esta fijará en cada oportunidad la clase y características de las acciones a emitir pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550 y en la Ley 24.587 y el decreto 259/96. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública. Como consecuencia de dicha absorción, la razón social MINCORP EXPLORACIONES S.A. quedó disuelta.

Río Gallegos, Secretaría 17 de abril de 2001.
Marcela S. Ramos, secretaria.
e. 25/4 N° 3492 v. 25/4/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Juzgado Federal N° 4 de Rosario Secretaría N° 1, Cita y emplaza a JULIO CESAR PATON, DNI 16.861.759, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en perjuicio de la Administración Pública, previsto y penado en el art. 174 inc. 5to. en función del art. 172, ambos del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 5 de abril de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 25/4 N° 348.736 v. 2/5/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa N° 53.327, caratulada: "MORA MEDINA PEDRO y Otro - Inf. Arts. 289 y 296 C.P.", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano PEDRO TOMAS MORA MEDINA, con último domicilio conocido en calle Esmeralda N° 536 7mo. "B" de Capital Federal, DNI N° 92.986.803, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 11 de abril de 2001.
Mariela R. Di Pretoro, secretaria.
e. 25/4 N° 348.743 v. 2/5/2001

S.Sa., el Señor Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa N° 1447, caratulada: "FERRARI, DANIEL y Otros Uso. Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza a VICENTE MIGUEL SARLI, argentino, DNI N° 11.804.719, nacido el día 20 de octubre de 1955 en General San Martín Prov. Bs. As., instruido, soltero, empleado, hijo de Elcio Alcides Sarli y de Francisca Dora Buruca, con último domiciliado en calle Moreno N° 496 de San Martín Bs. As., para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Secretaría, 10 de abril de 2001.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 25/4 N° 348.779 v. 25/4/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que JULIA NIKITINA, D.N.I: 93.164.313, nacida el 28 de febrero de 1977, soltera, hija de Tamara Ulianova y Alexander Nikitin, domiciliada en Diagonal Pueyrredón 3304 4to. "D" de esta ciudad, por expediente N° 11.451 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 28 de noviembre de 2000. Fdo.: Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante.
7 de marzo de 2001.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 25/4 N° 346.369 v. 25/4/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que TAMARA ULIANOVA, D.N.I. 93.164.203, nacida el 17 de marzo de 1956, separada, hija de María Ulianova e Iván Ulianov, domiciliada en Diagonal Pueyrredón 3304 4to. "D" de esta ciudad, por expediente N° 11.452 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 3 de noviembre de 2000. Fdo.: Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante.
Secretaría Laboral N° 5, 14 de marzo de 2001.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 25/4 N° 346.367 v. 25/4/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de abril de 2001, se decretó la quiebra de VICTORIA EMMA GAIARDELLI (CUIT 27-13664886-7), en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5º "503" Tel. 4375-4989, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103, L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.742 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2001, se decretó la quiebra de CAPELIA S.A. (CUIT 30-67918993-6), en la que se designó síndico al sr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8º "D" Tel. 4953-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103, L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.735 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2001, se decretó la quiebra de NESIS ANGEL LEONARDO – D.N.I. Nº 8.275.529, en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746 (Tel. 4502-7701), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103, L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.705 v. 2/5/2001

Nº 2

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Com. Nº 2, del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, Libertad 511 P.B. Cap. Fed., comunica por dos días que ha dispuesto modificar fechas del concurso preventivo de CERIGRAN S.A., CUIT Nº 30-60380267-1. Síndico Cra. Felisa M. Tumilasci, domicilio Av. Montes de Oca 485 P 8º "C". Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24.522) hasta 15/05/2001. Plazo Art. 34: 29/05/2001. Contestación de impugnaciones: 12/06/2001. Informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 10/07/2001 y 04/09/2001 respectivamente. Audiencia Informativa el 20/11/2001 a las 10 hs. Vto. Período exclusividad: 27/11/2001. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 25/4 Nº 11.658 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 3 de Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de febrero de 2001 se ha decretado la conversión en Concurso Preventivo de ISAAC GRIMBERG, Titular de L.E. Nº 4.075.551, con domicilio real en Av. Pueyrredón Nº 1061 piso 12 de Capital Federal, que tramitará, en virtud de lo normado por el art. 68 de la Ley 24.522, en forma coordinada con el Concurso Preventivo de la firma CELFORTE S.A., CUIT Nº 30-65021596-2, con domicilio social en Suipacha Nº 474 Planta Baja Local 29 de Capital Federal, cuya apertura fuera decretada con fecha 14 de septiembre de 2000, correspondiendo la unificación de los plazos de ambos procesos. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Jacobo G. Salem, con domicilio en Uruguay Nº 385 piso 8º oficina "804" de Capital Federal (Tel: 4375-2952) hasta el día 05/06/01. y que cuentan hasta el día 21/06/01 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta día 06/07/01 Asimismo, se fijan los días 08/08/01 y 20/09/01, a los efectos que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente. El período de exclusividad previsto por el art. 43 finaliza el 07/12/01 y convócase para el día 28/11/01 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L. C. Q. a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/4 Nº 8377 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, se hace saber que con fecha 14 de marzo de 2001, se ha resuelto decretar la quiebra del Sr. MARCELO ALEJANDRO HEBER PELEGRI, D.N.I. 14.952.776, habiendo sido designado Síndico el Contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3° "A", Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 23 de mayo de 2001 presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 6 de junio de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 20 de junio de 2001. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de julio de 2001 y 29 de agosto de 2001, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Publíquense por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 25/4 Nº 348.664 v. 2/5/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS FIMA S.R.L. Se fija el plazo hasta el 6 de junio de 2001 para que los acreedores, por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes formulen ante el Síndico Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 3515, Piso 1º, "B", Capital Federal, el pedido de verificación de sus créditos indicando monto, causa y privilegios. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de julio de 2001 y 3 de septiembre de 2001, respectivamente, habiéndose designado el día 4 de febrero de 2002 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. El período de exclusividad vence el día 11 de febrero de 2002.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 25/4 Nº 8421 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria Nº 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: ALLA VAMOS SRL s/Quiebra, que con fecha 14 de febrero del 2001 se decretó la quiebra de ALLA VAMOS SRL, CUIT: 30-62545185-6. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 10 de mayo del 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 27 de junio y 7 de agosto del 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.763 v. 2/5/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTES MAURO S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-683418621 Expte. Nº 76.541, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, piso 2º "O", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/6/01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de abril de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 25/4 Nº 348.627 v. 2/5/2001

Nº 5

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 PB, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "MINASI, CARLOS ALBERTO" (DNI 4.403.830), designándose al C.P.N. Viviana M. Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 1646 P. 7 "219", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 31 de mayo de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 16 de julio y 10 de setiembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 14 de noviembre de 2001 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/4 Nº 8359 v. 2/5/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S.

Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de PARRA ROBERTO HECTOR, en la cual se designó síndico al señor Traverso Luis Arístides con domicilio en la calle Corrientes 2548 1º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 25/4 Nº 348.755 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de WISNIACKI MOISES habiéndose designado síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096 1er. Piso A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de julio de 2001 y 14 de setiembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/4 Nº 348.787 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de ALANEZ GIMENEZ LEONOR (DNI 93.114.731), en la cual se designó al Señor Guerrero Francisco (DNI 5.590.316) con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794 1º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de agosto de 2001 y 24 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 25/4 Nº 348.754 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GARCIA BALCARCE LUIS habiéndose designado síndico a la contadora Beatriz Domínguez con domicilio en Av. Rivadavia 2151 9no. H. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de julio de 2001 y 5 de setiembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/4 Nº 348.785 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS PLASTICAS BERYCHEL SRL —en liquidación—, en la cual se designó síndico al Señor Lewenbaum Miryam con domicilio en la calle Montevideo 666 11º Of. 1102. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de julio de 2001 y 31 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 25/4 Nº 348.753 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de GIMENEZ JORGE CUIT 20-15059864-0, en la cual se designó síndico al contador Ricardo Luis De Mingo CUIT Nº 20-07887933-6 con domicilio en la calle Montevideo 527 1º of. 4. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 25/4 Nº 348.752 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de SARNO PUBLICIDAD SRL (CUIT 30-55774411-4), en la cual se designó síndico al Señor Serrano Jorge Daniel (C.I. 5.617.914) con domicilio en la calle Uruguay 750 5º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de agosto de 2001 y 17 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 25/4 Nº 348.757 v. 2/5/2001

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 26 de marzo de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de ANCAR CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-61115659-2), con domicilio en Pedro Morán 3358, Ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado es el Dr. Fernández y Asociados, Aguilar Pinedo, Rascado, con domicilio en Montevideo 373, Piso 6º Oficina "65", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 08 de junio de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 07 de agosto de 2001 y 20 de septiembre de 2001 respectivamente. Se fija para el día 19 de diciembre de 2001 a las 8:30 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias, del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 26 de diciembre de 2001. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/4 Nº 11.652 v. 2/5/2001

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaria N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, en autos caratulados "BIONDI ANGEL ANTONIO s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. ANGEL ANTONIO BIONDI, LE. 4.303.427, con domicilio real en calle Santa Fe 3289, 9° "A", de Capital Federal. Asimismo, se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Juan Alberto Peinado, con domicilio en la calle Posadas Nº 1564, 2º Of. 200, de Capital Federal, hasta el día 22 de mayo de 2001. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2001, a las 9:30 horas. Se fijan los días 5 de julio de 2001, para que el Síndico presente el informe individual —art. 35 de la L.C.— y hasta el 3 de setiembre de 2001, para que presente el informe general —art. 39 L.C.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/4 Nº 8382 v. 2/5/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 17 a mi cargo hace saber que por resolución del 15 de febrero de 2001, se ha homologado el acuerdo preventivo en autos caratulados "CARLOS A. FIRPO SRL s/Concurso Preventivo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/4 Nº 8431 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 17 a mi cargo hace saber que por resolución del 15 de febrero de 2001, se ha homologado el acuerdo preventivo en autos caratulados "FIRPO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/4 Nº 8428 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de MARTIN MARCELO PASMAN (D.N.I. Nº 17.606.481), con domicilio en la calle Serrano Nº 2252 piso 2º Dpto. "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte Nº 1592 piso 7° Dpto. "J", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de mayo de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.765 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FREIRE HUMBERTO s/Quiebra" se han fijado nuevas fechas para dar cumplimiento a los trámites previstos en la ley 24.522 a saber: la fecha límite para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 L.C.) ante el Síndico Jaime D. Feigielson en calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires vence el día 23 de mayo de 2001, el Informe Individual art. 35, L.C. y recálculo de los créditos verificados será presentado el día 10 de julio de 2001; la resolución prevista por el art. 36, L.C. el día 7 de agosto de 2001; el informe previsto en el art. 39, L.C., el día 4 de setiembre de 2001. Se ha fijado audiencia a fin de que comparezca la fallida para brindar las explicaciones que se le requerirán para el día 7 de agosto de 2001 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.775 v. 2/5/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635 piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que con fecha 9 de febrero de 2001, se declaró concluido el presente concurso preventivo y finalizada la intervención del síndico de FRIGORIFICO NAVARRO S.A. CUIT Nº 30-65660834-6.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 25/4 Nº 8403 v. 25/4/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de abril de 2001 se decretó la quiebra de SAIZ HUMBERTO LUIS con D.N.I. Nº 4.515.214 y CUIT Nº 20-04515214-7 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber a los interesados que

el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federido con domicilio en la calle San Martín 793 1º Dto. "A" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 25/4 Nº 348.749 v. 2/5/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 (sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal), a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por un día en el concurso preventivo de SILVER CROSS AMERICA INC. S.A. y en los restantes concursos que integran el conjunto económico a saber: PREMED S.A., LOMAS SANATORIAL S.A., MEDINVER S.A., MEDIHOLD S.A. y PROVERBIAL S.A., que se la dispuesto fijar nueva audiencia informativa para el día 18 de julio de 2001 a las 11.30 hs., operando el vencimiento del período de exclusividad el 8 de agosto de 2001.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/4 Nº 8491 v. 25/4/2001

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANATORIO ANCHORENA S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Otto Reinaldo Munch con domicilio constituido en Maipú 509 piso 3º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 10 de abril de 2001. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de mayo de 2001 y fíjase el 4 de junio mismo año para la presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubiesen formulado. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de julio y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/4 Nº 348.703 v. 2/5/2001

Nº 17

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6 de Capital Federal, comunica que con fecha 19 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de POWDER S.A. C.U.I.T. Nº 30-69732335-6. Se ha designado Síndico al cdor. Hugo A. Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 piso 2º Of. "O" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de julio de 2001 y 3 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico —dentro del quinto día— los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ; b) para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/4 Nº 348.782 v. 2/5/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RUBEN JOSE ARISNABARRETA (DNI 04.280.844) con fecha 16 de abril de 2001 interviniente es el contador Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º (te. 4322-2859) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de junio de 2001. Fíjanse los días 7 de agosto y 19 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.758 v. 2/5/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, de Capital Federal, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1940, de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "FORJA SAN MARTIN S.A. s/Concurso Preventivo", expediente Nº 37.389, se ha dispuesto fijar nueva fecha para la celebración de la Audiencia Informativa (artículo 45 LCQ) para el día 4 de mayo de 2001, a las 11.00 hs. Publíquese por única vez en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/4 Nº 8358 v. 25/42001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo Talcahuano 550, 7° piso, comunica que en autos: "SANSUR S.A. s/Quiebra" se ha presentado un proyecto complementario de distribución de fondos. Fdo. Alejandro C. Mata, secretario.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
e. 25/4 Nº 348.638 v. 25/4/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/03/01, se decretó la quiebra de COMERCIAL RED AZUL S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Paraná 583 4º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/05/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/06/01 y 27/08/01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de marzo de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 25/4 Nº 348.744 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/03/01, se decretó la quiebra de BARLETTA MARIA VICTORIA, en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/05/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/07/01 y 11/09/01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 25/4 Nº 348.746 v. 2/5/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Sec. Nº 52, sito en Callao 635, 1er. Piso Cap. Fed. Comunica por el término de cinco días que el 29 de marzo del 2001, en autos "FERCARNE S.A. s/Concurso Preventivo" Exp. 32.539 declaró abierto el concurso Preventivo de "FERCARNE S.A.", con domicilio legal en Montevideo 418, piso 11 de Capital Federal y comercial en Monteagudo 789 Capital Federal. Informe art. 35 día 28/8/01. Informe art. 39 día 09/10/01. Síndico designado contador Carlos Antonio Rapetti, con domicilio en Echeverría Nº 2670, de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/06/01. Día 14/12/01, 10:00 hs. Audiencia Informativa del art. 45 Ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Período de exclusividad vence 21/12/01. Dr. Gonzalo M. Gros, secretario. Nota: El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y diario La Nación de Capital Federal.
Dado y sellado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de abril del 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 25/4 Nº 8360 v. 2/5/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

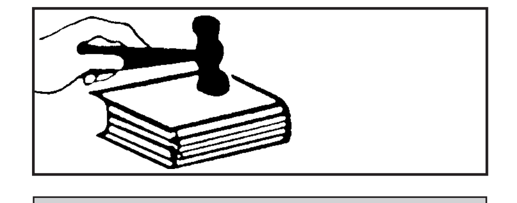
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/4/2001 - Vence: 27/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/04/01	KAMINSKI ELIAS	11536
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/04/01	JUAN CORNELI	108
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/04/01	DORA BERGARA y SALVADOR FRANCISCO BERRUTTI	8268
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	4/04/01	CARLOS CASELLA	8235
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/04/01	LUIS ANTONIO OROL y CARMEN FARAJ	8312
6	U	SILVIA CANTARINI	11/04/01	HORACIO ALBERTO INCHAURZA	8251
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/04/01	JAVIER BAUTISTA LAURIA y JOSEFA CRISTINA CHAU	8269
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/04/01	MARIA SUSANA SALICE	8311
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/04/01	CATALDO FELIPE BONSIGNORE	11494
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/04/01	PALLEROS ELIAS CARLOS	8261
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/04/01	VALENTIN BARROS	8302
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/04/01	RODRIGUEZ PINEDO MARIA ESTHER	8305
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/04/01	MARCOS RAMON VICTOR BARBOSA	8330
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/04/01	ROMERO ALICIA	8342
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/12/00	ELSA IRMA BONFIGLI	11508
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/03/01	RENEE LAURA BERTORINI	8240
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/04/01	JOSE JUAN de MARTINO y EMMA MASSUCA	11533
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/04/01	ELENA ELVIRA CORBACHO	8249
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/04/01	JOSE ANDRES DARRIBA	8299
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/03/01	MANUEL ROBLEDO	8301
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/04/01	JUAN HECTOR ROSSI	11526
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/04/01	BEATRIZ ANGELICA PODESTA	8344
31	U	MARCELA A. PENNA	18/04/01	JOFRE DE SOUSA SILVA	8238
31	U	MARCELA A. PENNA	30/03/01	TERESA GRINMAN	8309

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/04/01	JOSE GARCIA MOSQUERA	8335
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	19/04/01	RUSSO, DOMINGO FRANCISCO	8237
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/04/01	JUAN DOMINGO NUNZIO TESONE	8280
40	U	CARLOS ANTONELLI	6/03/01	VIDAL BERMAN	8234
45	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/04/01	SALA, DIEGO FABIAN	8321
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/04/01	ADOLFO PERTIERRA MENENDEZ	8334
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/03/01	MINGOTE ALBERTO MANUEL	8241
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/04/01	LOUIS CARMELO MERCADO	11548
54	U	JAVIER FERNANDEZ	3/04/01	CLARA SOCOLOVSKY	8294
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/03/01	VICENTE OSCAR GONZALEZ	8255
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/04/01	FLORINDA RODRIGUEZ	8250
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/04/01	ISAIAS RABOTNIKOF y BERTA PIÑOK	8331
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/04/01	CARLOS ALBERTO CATALANO	8303
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/04/01	BEOVIDE, MARTA FELISA	8244
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/04/01	ENRIQUE FIDALGO	8340
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/04/01	JOSE RAMON MOZZI	8243
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/03/01	MATILDE SCHIPANI	8276
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/04/01	HAYDEE VALENTINA SABELLI	93
74	U	JUAN A. CASAS	17/04/01	CARLOS ENRIQUE BOTTA	100
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/03/01	CIORDIA AMELIA LIDIA	8307
91	U	ALBERTO UGARTE	10/04/01	ROSA GIOLA	8239
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	3/04/01	FEBO RENZO HIPOLITO MOLTENI	8329
94	U	EDUARDO PARODY	6/04/01	CARMEN BUENDIA	8318
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/04/01	ROSA TERRANOVA	8317
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/04/01	AURORA BROUWER y RODOLFO MIGUEL PEROTTI	8236
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/03/01	LUIS MARTIN FERRER y MARIA GONZALEZ	8323
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/12/00	GUSTAVO SERGIO RODRIGUEZ	8252

e. 25/4 N° 67 v. 27/4/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a cargo del Dr. Horacio Raúl Lola, sito en Talcahuano N° 490, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MUÑOZ, JORGE GUSTAVO c/MORANTE VILLASANTES de DE MARCO MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 91.988/98, que el Martillero Edgardo García, rematará el día 3 del mes de mayo del año 2001, a las 13.30 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, de esta ciudad, al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle White N° 2062, entre las de Tuyutí y Anchorena, Paraje denominado Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección W, Manzana 22, Parcela 2a. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y sus familiares directos. Deudas: Municipalidad de Tigre $ 2.097,24 al 20-3-2000, a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 421,52, $ 42,02, $ 379,50 y $ 42,02.- Base: U$S 5.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de boleto 1% y 0,25% en concepto de arancel, acordada 10/99 CSJN, todo en efectivo. Exhibición: El día 30 de abril de 2001 de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra excento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que serán a su cargo las deudas por expensas y que no procederá la compra en comisión. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 25/4 N° 8368 v. 26/4/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando L. Spano, sito la calle Talcahuano 550, Piso 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. DE MAYO 1302/10/14/16/24/28/32/40 c/GERMANI, GRACIELA s/Ejecución de Expensas", (Expte. N° 67.900/94), que el martillero público Alberto del Carril, rematará el día 2 de mayo de 2001, a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la Avda. de Mayo 1324, PB. UF. 97, Local 16, Matrícula 13-02735-97, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sec. 12, Manz. 39, Parcela 1. El local tiene una superficie cubierta de 17,91 m2, el porcentual es de 103 milésimos. El local mide 2,5 mts. de frente por 8 mts. de fondo aproximadamente. El local se encuentra dentro de la galería Galicia, en buen estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado, por el Sr. Jesús Maya, en carácter de inquilino. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 9.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. Deudas: O.S.N. $ 198,69 al 17/5/00 Fs. 322, Municipal $ 783,24 al 16/5/00 Fs. 320, Aguas Argentinas $ 747.- al 12/5/00 Fs. 312, Expensas comunes $ 4.291,47.- a septiembre de 2000 Fs. 341, Expensas estimadas del mes de octubre del 2000 $ 28.- Fs. 344. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión y que la totalidad de las deudas por expensas (Ley 13.512) que existieren y que no pudieren abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador. Exhibición: Días 26 y 27 de abril de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 25/4 N° 11.625 v. 26/4/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Lavalle 1212, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GUARNIERI, RAUL MARCOS c/HADUD, EMMA ROSA s/Liquidación de Sociedad Conyugal", (Expte. N° 5644/96), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 8 de mayo de 2001, a las 9:30 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Díaz Vélez 3984, U.F. 14, y Unidad Complementaria N° 1 P.B. y sótano, entre Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 76, Parc. 6, Matrícula 7-136/14. Se trata de un departamento externo que consta de living-comedor c/balcón, 3 dormitorios, baño, toilette, dependencias de servicio, cocina con comedor diario incorporado, lavadero, y una línea de teléfono, todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Emma Rosa Hadud, ex-cónyuge del Sr. Raúl Marcos Guarnieri, titular del dominio. Deudas: G.C.B.A. $ 814,85 al 12/9/00 (fs. 260/261); O.S.N. $ 62,55 al 12/9/00 (fs. 262); Aguas Arg. $ 40,75 al 12/9/00 (fs. 263); Expensas comunes $ 8.379 al 5/8/00 (fs. 247). Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel acordada 10/99: 0,25%. Todo al contado con dinero en efectivo y en el acto de remate. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente conforme lo previsto por el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: los días 4 y 7 de mayo de 2001 en el horario de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Lucas C. Aon, juez.
Adriana Calviño, secretaria.

e. 25/4 N° 8456 v. 26/4/2001

N° 32

Juzgado Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Areán, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO AV. DE MAYO 1260/64/68 e HIPOLITO YRIGOYEN 1263/65/67 c/ESTEVEZ, CESAREO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 58.512/2000, que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 8 de mayo de 2001 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, una treinta y seis avas partes indivisas de la U.F. N° 1 (espacio guarda coche) designada con el N° 34 del 2° subsuelo. La U.F. N° 1 se ubica en P.B., 1° y 2° subsuelo del inmueble con frente a la Av. de Mayo 1260/64/68 y también a Hipólito Yrigoyen 1263/65/67, con entrada independiente por el N° 1267 de Hipólito Yrigoyen, Capital Federal, y tiene una superficie total de 1.083,25 m2, Porc. 15,72%. Debe Expensas al mes de octubre de 2000 por $ 2.466,88.- Base $ 2.500.- contado, Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% (Ac. 10/99). El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas devengadas por tasas y contribuciones antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto a las expensas comunes. (Fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Visitar los días 2, 3 y 4 de mayo de 10:00 a 12:00 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 25/4 N° 8490 v. 26/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. REPUBLICA DE LA INDIA 2819/21 contra BLANCO, ADOLFO JOSE y Otros sobre Ejecución Expensas", (Expte. N° 131.808/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 3 de mayo de 2001, a las 11.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 28, piso 10°, depto. "B", ubicada en la calle República de la India N° 2819/21, entre las de Cabello y Juan María Gutiérrez, de la Capital Federal. Superficie 32,26 m2. Porcentual 2,43 centésimos. Y la unidad complementaria I, piso sótano. Superficie 79,06 m2. Porcentual 5,94 centésimos, 1/40 parte indivisa queda afectada a esta unidad singular. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 50, Parcela 17. Inscripción dominial matrícula N° 18-2492/28. Título de propiedad glosado a fs. 140/154. Ocupado por: César Atilio Annovelli, su esposa y una hija menor de edad; en calidad de inquilino. Consta de: hall de entrada, dormitorio, baño, comedor con kichenet y balcón al frente; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 26 y 27 de abril de 2001, entre las 16 y 17 horas. Las deudas surgen de las constancias de autos. Base de venta $ 15.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 25/4 N° 8478 v. 26/4/2001

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Primer Piso, Capital Federal, comunican por dos días, en el Boletín Oficial y en diario La Razón, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GERMANO, ROBERTO JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 33.601/95, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 3 de mayo de 2001 a las 13:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la unidad funcional dos, integrada por el polígono 00-02, construido sobre el lote 2 de la manzana 45 del Partido de Quilmes, con frente a la calle 373, esquina 328, Pro-

vincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección F, Manzana 45, Parcela 2 "c", Subparcela 00-02. Base: $ 7.000.- Seña: 10%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se deja expresa constancia que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. Características físicas del bien: Se trata de un inmueble de construcción económica y ubicado en un barrio de poca significación en cuanto a precios de venta. El mismo consta de tres ambientes, un ambiente chico de entrada con piso de cemento y techo de chapa, dos dormitorios, una cocina y un baño. En el fondo del terreno hay una construcción precaria que consta de un dormitorio y una cocina. Los techos son de chapa salvo una parte que da sobre calle que es de tejas francesas. Los revoques y la pintura están deteriorados y se perciben manchas de humedad. Estado de ocupación: el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos, Sr. Roberto Juan Germano en carácter de propietario del mismo y su familia. Informes de deudas: Aguas Argentinas y D.G.S.S. al 10/6/99 a fs. 321 $ 1.198,21; Rentas de la Provincia de Buenos Aires a fs. 234 al 22/7/98 $ 679,73; Municipalidad a fs. 221 al 21/7/98 $ 1.534,27. La Excelentísima Cámara Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El bien a subastar podrá visitarse los días 26 y 27 de abril de 2001 de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Camilo Almeida Pons, secretario.

e. 25/4 N° 8492 v. 26/4/2001

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MYRENS, URSULA MARTA y Otro c/DOÑA CARMEN S.A. s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)", Expte. N° 11.927/00; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el día 2 de mayo de 2001 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 26 y 27 de abril de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Moreno 2390/2392/2394 entre Matheu y Pichincha de Capital Federal. U.F. N° 2 de P.B. y Primer Piso. Nomenclatura Catastral: Circ.: 10, Secc. 20; Mza.: 31; Parcela: 11. Superficie s/Título: 67 m2. 51 dm2. Porcentual de 4 enteros con 12 centésimos. Matrícula 10-1469/2. Según informe realizado obrante a fs. 67 y vta. Con entrada por el N° 2390, Dto. "A" es el primer departamento entrando desde la calle con puerta hacia la derecha. Atendido por Daniela Bibiana Iapichino con D.N.I. N° 22.667.599, manifestándome ser la presidenta de la sociedad "INVERACCE S.A. La U.F N° 1 (local de negocio) que en la actualidad no tiene ingreso sino a través de la unidad 2 (Dto. "A"), pues no existe actualmente límite físico alguno, la Sra. Iapichino manifiesta que la pared fue sacada por el último inquilino. El inmueble consta: entrada a un ambiente, luego una cámara frigorífica compartimentada con 2 puertas de acceso; luego y mediante una escalera se accede al primer piso donde hay un amplio hall al que convergen 2 baños parcialmente instalados y compartimentados. En regular estado de uso y conservación. Desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". (Conf. C.N.Civ. En pleno, febrero 18-1999. Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I.; publicado en la ley 31/03/1999). Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 64 $ 7.144,23 al 27/10/00; a O.S.N.: s/fs. 70 $ 16,85 al 15/11/00; a A.A.S.A. s/fs. 35 $ 208,02 09/08/00. Expensas s/fs. 40 $ 10.354,89, siendo el pago mensual de $ 71,15 (ambas a octubre del año 2000). En atención al poder especial obrante a fs. 11/17, a las facultades en él conferida y a la notificación expresa de fs. 90, téngase por cumplido el auto de fs. 56 in fine respecto de los co-acreedores Contreras y De Luca.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

e. 25/4 N° 11.682 v. 26/4/2001

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 3°, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "ORTELLI, MARIA INES JOSEFINA y Otros c/LASANSKY, MARGARITA GUILLERMINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 47.027/99 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 4 de mayo de 2001, a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: la finca ubicada en la localidad de La Lucila, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Capitán Bermúdez 451 y 459, sobre lote de 20 m. de frente al SE; igual media al contrafrente por 39,15 en cada uno de sus costados. Superficie del lote 783 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 88, Parcela 11ª, Partida 38.813. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de bienes y ocupantes, en estado general de abandono. Se compone en planta baja de jardín en su frente y parte lateral, fondo con parque, piscina y cuarto para herramientas, garage para un auto, living comedor, cocina, comedor diario, toilette, lavadero cubierto y una sala hacia el frente. En planta alta posee tres habitaciones con placard, una de ellas en suite con vestidor, un baño más completo, habitación y baño de servicio, una de las habitaciones posee balcón y otro pequeño patio hacia el jardín interior. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 2 y 3 de mayo próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 200.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 56) por $ 1.185,91 al 30/11/99; en Aguas Argentinas (fs. 92) por $ 55,86 al 15/12/99, en Municipalidad (fs. 104) por $ 518,80 al 15/02/00; y en OSN (fs. 62) no registra deudas al 1/12/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 25/4 N° 8483 v. 26/4/2001

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASTRO ADOLFO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 34.237/2000, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 2 de mayo de 2001 a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, Unidad Funcional 47, ubicada en Planta Baja, del edificio sito en la Localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 4115. San José 711, entre las calles 4150, San Lorenzo y 4156, Serrano. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: D, Manz.: 139, Parc.: 17 C, Subparcela: 47, Polígono 00-47, Partida Nº 17.917. Matrícula Nº 5935/47. Superficie Cubierta 53 M 08 DM2, Descubierta 27 M 44 DM2, Total 80 M 52 Dm2. Porcentual 2,477%. El inmueble se compone de: dos dormitorios con placard, cocina instalada, integrada al living comedor, baño completo instalado y pequeño patio al fondo en buen estado de conservación. El complejo cuenta además con pileta de natación, quincho, parrillas, sala de lavado y secado de ropa y amplio parque. Se encuentra ocupado por el demandado Adolfo Daniel Castro. Su esposa y dos hijas, en carácter de propietario. Base u$s 58.253,68. En caso de no existir postores, se reducirá la base fijada en un 25% (o sea u$s 14.563,42) resultando la misma de u$s 43.690,26. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0.25%. Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Rentas (fs. 170) $ 230,26 al 19-12-2000. La unidad funcional Nº 47 no adeuda expensas al 31-10-2000 (fs. 115). A GBA (fs. 139). Aguas del Gran Buenos Aires $ 115,70 hasta el último día hábil del mes de noviembre (informe del 21-11-2000). No cuenta con servicios suministrados por Obras Sanitarias de la Nación (fs. 153). Municipalidad (fs. 164) $ 595,07 al 7-12-00. No adeuda suma alguna por recobro de las siguientes contribuciones de mejoras O. Sanitarias, Pavimento, Luz, Gas al 7-12-2000 (fs. 165). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión, sellado del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25%. A partir de la suma de Dólares 58.300 no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien. El inmueble se exhibe los días 27 y 30 de abril de 2001 en el horario de 14 a 15 horas, y se identifica como, Departamento 8, Plata Baja, Edificio 2, Complejo denominado Casas Blancas Mediterráneas III. Para más datos y constancias en autos o el martillero (Tel.: 4-605-9560).

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 25/4 Nº 11.670 v. 26/4/2001

Nº 59

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 59 (Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso), comunica por 2 días, en autos "CONS. BELGRANO 3302, esq. SANCHEZ DE LORIA 511/513 c/BIGLIA VICENTE s/Cobro de Expensas", Expte. 31.717/97, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi (4641-0788), rematará el día 4 de mayo de 2001, a las 9 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, desocupado, el inmueble sito en Av. Belgrano Nº 3302/10/14/18 esq. Sánchez de Loria Nº 507/511/513/521, Subsuelos 1, 2 y Planta Baja, Unidad Funcional Nº uno, con entrada independiente por el Nº 3302 de Av. Belgrano. Matrícula 9-3892/1. Superficie cubierta total 776,01 m2., discriminada, en el 2do. subsuelo 281,19 m2.; 1er. subsuelo 248,59 m2.; y planta baja sup. cub. 246,23 m2. Porcentual 20,60% (se descontó vacío de 17,04 m2. en el 1er. subsuelo y 17,04 m2. en p. baja). Según constatación se trata de un local comercial en planta baja con dos baños y un office y dos subsuelos, todo en buen estado de conservación, salvo una humedad con filtración en el 2do. subsuelo. Adeuda a GCBA $ 27.445,24 al 1/09/99 fs. 179; a Aguas Arg. $ 1.293,87 al 06/07/99 fs. 158. Expensas $ 10.629,90 al 10/03/2000 fs. 227, con más las actualizaciones correspondientes. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 552.853,61. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 SCJN). El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Ptos. Se exhibe los días 28 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 25/4 Nº 8433 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/MARTINEZ DE BOVERINI ANALIA NOEMI y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 53.770/99) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 7 de mayo de 2001, a las 9 hs., en la sede de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el bien que según título se ubica en "Fincas del Lago" Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires que según plano característico 118-4-87 se designa como parcela 2 manzana 16. Nom. Cat.; Circ.; XII; Sec.: R y B; Mzna.: 16; Parc.: 2. Sup. total del terreno: 811,96 m2, Matrícula: 18.599 y que según constatación de fs. 285/90, en el Country denominado "Fincas de Maschwitz", parcela 2 de la manzana 16, sección R, Circ.: XII, del Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, y que según la misma el inmueble se trata de una casa compuesta de living comedor a desnivel, cocina, baño, antebaño sin terminar y ducha, tres dormitorios uno de ellos en suite con baño, pequeño galpón o patio cubierto y galería con parrilla, en muy buen estado de conservación. Según informó quien dijo ser la Sra. Renta Guidi el bien se encontraría ocupado por el Sr. Amadeo Javier Boverini en su carácter de propietario. Base: U$S 71.795. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Arancel C.S.J.N. (Conf. Ac. N° 24/00): 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Visitar: 3 y 4 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPr. De conformidad con lo establecido en el art. 3936 C.C., modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente, dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 cpr. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.243,10 + $ 259,77 al 30-7-00 y al 13-9-00 (fs. 253/4); AGBA sin deuda por no encontrarse dentro del radio del servicio (fs. 115); Municipalidad de Escobar $ 1.544,71 al 25-4-00 (fs. 123); O.S.N. y Expensas comunes: se remata como libre de deudas (fs. 334).

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 25/4 N° 3538 v. 26/4/2001

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 61, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "FABRICANT, SILVIA RAQUEL y Otro c/BARBOZA GARCIA, ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 6.477/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de mayo del año 2001 a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Pte. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la localidad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Blanco de Encalada Nro. 64, entre las de Girondo y Camino de J. C. Paz a San Fernando, Matrícula 50.433; N.C.: C. IV, S. V, M. 64 P. 15, que mide 18m de fte. al SO por 44,75 m de fdo., Sup. 805,50m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.910,93 al 21/12/98 (fs. 117), Rentas $ 2.425,13 al 31/03/00 (fs. 210). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle mejorada Blanco Encalada entre Girondo e Hipólito Yrigoyen de José C. Paz. Que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y cuatro hijos, dos de ellos menores de edad.

Se trata de un chalet con techo de tejas coloniales construido sobre un terreno de 18 m x 45 m. de fondo, el que presenta un jardín al frente con cerco de rejas, con entrada principal y para vehículo a un garage. Los fondos es un jardín con pileta de material de 4x8, un quincho con parrilla también de material y la casa se compone en un planta de un living-comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños completos, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - base $ 48.750, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. En el caso de no existir postores, se procederá a una nueva subasta, pasada la media hora, sin base. Exhibición: días hábiles del 30 de abril al 6 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 25/4 Nº 121 v. 26/4/2001

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CERRITO 840/42/44 c/SCHMIDT DE MARX BASILICE" Expediente Nº 110.122/98, que el martillero Luis Román García subastará el día 4 de mayo de 2001 a las 09:30 hs. en Tte. General Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Cerrito 840/42/44 uf. 39, piso 11 letra "A", matrícula 20-654/39, de esta Capital Federal. Teniendo la entrada según constatación por el Nº 840 de la calle Cerrito. Según constatación dicho inmueble consta de hall de acceso, living comedor, dormitorio, baño completo, cocina, balcón terraza, todo en regular estado de uso y conservación ocupado en el momento de constatación por el señor Humberto Antonio Garabato en calidad de ocupante. Medidas s/título: 54 m2 33 dm2 porcentual 1 con 71 centésimos. Venta Ad Corpus. Base de Venta: $ 14.219. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Contado, efectivo y mejor postor. Deudas G.C.B.A. A.B.L. (fs. 218) al 12/2/01 $ 2.153,54, Obras Sanitarias (fs. 219) al 12/02/01 $ 40,99. Aguas Arg. (fs. 216) al 12/02/01 $ 1.091,30. Exhibición: 02 y 03 de mayo de 2001 de 15 a 16 hs. El saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 de la Ley adjetiva. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por el Art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión como así también la cesión del boleto. Más detalle consultar el expediente o tel. 154-989-8270.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 25/4 Nº 11.669 v. 26/4/2001

Nº 70

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 70, Secr. Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pº 5º, Cap. comunica por 2 días en autos SILVA Y COBO NADIA SOLEDAD c/CAPELLUPO JUAN CARLOS s/Ejec. Hipotecaria. Exp. 103.506/99 que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190/1º/12, Cap. Te.: 4373-6098) rematará el 17 de mayo de 2001 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra, el inmueble Habana 2754/56 e/Condarco y Terrada, UF. 3, P. Baja Cap., Matrícula 16-37241/3, que conforme comprobación del 28/2/01 de fs. 147, del Escrib. N. R. Mazzoni, con la presencia del martillero D. H. Brom, está ocupado por el ejecutado, su esposa y 2 hijos menores y se accede al inmueble por una puerta garage de 4 hojas, con chapa municipal 2756 y consta de garage de aprox. 3 x 6 m, liv. comedor de aprox. 5x5 m., c/piso de madera y ventana a la calle, baño completo instalado de 2 x 3 m., 1 dormitorio de aprox. 3,50 x 3,50 m., 1 cocina de 3 x 3 m totalmente equipada y 1 patio en forma de "L" de aprox. 12 m2, todo en planta baja y en buen estado de conservación en cuanto a pintura, revoques, pisos, artefactos y aberturas y amoblada con sencillez y buen gusto. En el acto de la comprobación se intimó al ejecutado la desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Superf. total seg. título de fs. 150/5: 86,13 m2. Deudas: GCBA, fs. 164, $ 968,59, al 28/2/01; Aguas Arg., fs. 165, $ 46,51, al 28/2/01, OSN, fs. 166, sin deuda; Expensas, no tributa, ver fs. 147. Base: U$S 65.000, fs. 168; Comisión: 3%; Acordada 10/99: 0,25% a/c. comprador. Exhibición: 15 y 16/5/01 de 10 a 11 hs. Se hace constar que: El comprador deberá identificarse fehacientemente, constituir domicilio en C. Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta; asimismo, no procederá la venta en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta y conforme fallo Plenario en Servicios Eficientes S.A c/Yabra s/Ejec. Hipotecaria del 18/2/99, quien resulta adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Más informes en autos.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 25/4 Nº 8373 v. 26/4/2001

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/NOGUEIRA Y MASSERA, NORBERTO NESTOR y Otros s/Ejecución de Fiscal" (Expediente Nº 60.507/96), el martillero Ernesto Farber, rematará el día Lunes 7 de mayo de 2001, a las 8:30 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Francisco Bilbao 5670/74 entre Pola y Fonrouge, Capital Federal, Matrícula FR1-29084; Superficie Total 381m2 (8,66m de frente y 44m de fondo), conforme título de propiedad y certificado de dominio obrantes en el expediente. La propiedad se encuentra desocupada; consta de planta baja libre, tipo galpón, paredes azulejadas, piso de cemento, canaletas, cámara séptica, cámara frigorífica con antecámara, 3 ambientes en primer piso por escalera, amplia terraza, entrada portón y puerta; todo en regular estado de conservación, ello conforme mandamiento de constatación. El comprador deberá abonar al martillero en el acto de remate y al momento de suscribir el boleto de compra-venta, en concepto de seña 25% del precio y el 3% del precio como Comisión y el 0,25% en concepto de arancel (Acordada Nº 10/99 C.S.J.N.) y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, el saldo del precio al contado dentro de los cinco días de aprobado el remate, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, (CNCiv, en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18-2-99). Base: $ 42.000.-, Al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas: sin deudas (fs. 118); OSN: $ 23.416,08 al 11/10/00 (fs. 116/7); G.C.B.A. $ 80,03, al 11/10/00 (fs. 119); Expensas: No se encuentra sujeto a Propiedad Horizontal. Exhibición: Miércoles 2 y Jueves 3 de mayo de 2001, de 15 a 17 horas. Los concurrentes al remate deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el martillero y/o persona que esté comisionada al efecto. Mayor información en el expediente o al martillero tel.: 4373-2360/8385/1544292058.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.

José López Castiñeira, secretario.

e. 25/4 Nº 11.654 v. 26/4/2001

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Alioto, Secretaría Unica con ejercicio del Dr. Diego Hernán Cancela (PAS), con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ P Y B CLUB S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 60.960/98, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 3 de mayo de 2001 a las 8,30 en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Zona Sud de esta Ciudad, Parroquia de Monserrat, Circunscripción 13a constituido por dos fincas a saber, una con frente a la calle Méjico 1361 y otra lindera a la anterior con frente también a la calle Méjico 1365 y 1367 entre Santiago del Estero y San José. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc.: 12, Manz.: 34, Parc.: 23a. Partida Municipal Nº 0217446. Matrícula: 13-2644. Ambos inmuebles que están unidos se componen en conjunto de acuerdo a títulos de 14 m 417 cm de frente al S sobre calle Méjico con las que linda, por 55 m 935 cm de fondo en el E. Consta de: El terreno posee una construcción en hormigón armado, de subsuelo, planta baja y primer piso. No tiene ladrillos, sanitarios, grifería, cañerías, aberturas, puertas ni ventanas. Se encuentra solamente la estructura, y en mal estado de conservación. Se encuentran desocupados. Base u$s 526.249,28. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (EL) (fs. 158) $ 76,92 al 27-1-00, Aguas Argentinas (fs. 159) $ 2.091,16 al 27-1-00, Gobierno Bs. As. (fs. 160/1) $ 2.753,41 al 27-1-00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley; y dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden de V.S. sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. No procede la venta en comisión (Art. 598 inc. 7º del Código Procesal T.O. por la Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Se exhibe los días 30 de abril y 2 de mayo de 2001 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 25/4 Nº 11.668 v. 26/4/2001

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. CARLOS ANTONIO LOPEZ 3896 c/MERLO AUTOMOTORES S.A. s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 4681/98, que el Martillero Público César Jorge Zaideliz rematará el día 4 de mayo de 2001 a las 11,40 horas a efectuarse en la "Oficina de Subasta Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Carlos Antonio López N° 3896, Piso 5°, Dto. "A" o "14", inscripto en la Matrícula 15-74415/14. Según certificado de dominio de fs. 174 la unidad posee una superficie total de 70,43 mts. cuadrados. Según mandamiento de constatación de fs. 189/189 vta., la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Guillermo Heraldo Speratti, C.I. N° 5.669.776, quien manifiesta ser inquilino sin exhibir contrato de locación alguno y lo habita con sus dos hijas. Dicha unidad se compone de un living comedor, una habitación con placard, una cocina, otra habitación, un lavadero, un baño con ducha y un balcón, todo en regular estado de conservación. Según oficio de fs. 170/171 se adeuda en concepto de expensas comunes al 23-10-2000 $ 3.980,00; oficio de fs. 166 por O.S.Nación al 8-9-2000 se adeuda $ 254,41; oficio de fs. 161 se adeuda por A.B. y Limpieza al 24-8-2000 $ 1.114,58 y oficio de fs. 157 de Aguas Argentinas S.A. se adeuda al 24/8/2000 $ 256,95. Se deja constancia que el último mes de expensas correspondiente al mes de septiembre del 2000 es de $ 87,00. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra la misma. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hará saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Base $ 10.000,00.- 30% del precio en concepto de seña y el 3% el de comisión, todo en efectivo. Dicha unidad se exhibe los días 2 y 3 de mayo de 2001 en el horario de 17.00 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 25/4 N° 8486 v. 26/4/2001

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda, sito en la calle Talcahuano N° 490, 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CALDERAN DE IMERITO, LUCIANA MARIA TERESA c/FARALDO, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 20.020/97, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 9 de mayo de 2001 a las 11,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal; un inmueble ubicado en la calle José Mármol N° 1729/33/35/37; Unidad 1 Planta Baja, Primer Piso y Azotea y Complementaria I (sótano) de Capital Federal, el inmueble tiene entrada exclusivamente por el N° 1735 de la calle José Mármol; el cual se compone de Planta Baja, con cinco habitaciones de 4 x 4 mts. cada una, una cocina y ante cocina de 5 x 3 ½ mts., un baño instalado y otro chico en malas condiciones, un patio de 6 x 5 mts.; Primer Piso una habitación de 3 x 2 mts.; todas las medidas son aproximadas, una terraza y sótano, siendo su estado general edilicio pésimo, el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de bienes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 150, Parcela 26, Matrícula 1-48912/1. Deudas: O.S.N. Fs. 99/100 al 27-01-99 $ 775,42; A.A. Fs. 127/9 al 17-02-99 $ 1.033,65; A.B.L. Partida 1637540 Fs. 157/8 al 12-03-99 $ 188,73 y Partida 1637538 Fs. 168/70 al 17-02-99 $ 1.979,40; No existiría Administración ni gastos de expensas, sin perjuicio de lo cual a Fs. 171 el ejecutante asume las eventuales deudas que pudieren existir. Se exhibe los días 2, 3, 4 y 7 de mayo de 2001 de 10 hs. a 14 hs. Base $ 27.000. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 de la C.S.J.N., todo al contado y en dinero en efectivo. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio, como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 25/4 N° 8487 v. 26/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/ALBANESE LUIS SANTIAGO (L.E. N° 4.624.021) y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 73.785) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT N° 20-04304541-6) rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 12,40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal. El automotor marca Mercedes Benz - Tipo furgón 3000, Modelo Sprinter 310D/ F 3000 - año 1997 - Motor N° 632.999 - 10-028553 - Chasis N° 8AC690330VA502497 - Dominio BLC 807. El automotor se encuentra en regular estado de conservación, con una pérdida importante de aceite en el motor. No tiene batería, falta el capot. Las cubiertas delanteras y traseras están en mal estado. Sin frente de stéreo. Interior y tapizados en buen estado de conservación. Deudas. Patentes $ 2.010,48 al 22/11/2000 (fs. 108). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 7.500. seña 30%, Comisión: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. de no haber oferentes en la subasta a realizarse, el segundo llamado se hará sin base y al mejor postor. Las deudas que pudiera registrar el automotor serán a cargo del compra-

dor, quien deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Conocimiento de autos. Se presume que las ofertas tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada Días de Exhibición: Los días 8 y 9 de mayo de 2001 en el horario de 10.00 a 12.00 horas, en el Km. 34 de la Ruta Nacional N° 8 a 20 mts. de la intersección con la Ruta Nacional N° 197, José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/4 N° 8484 v. 27/4/2001

N° 2

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 del suscripto, comunica por dos días en autos INSTITUTO PROPULSOR SA c/ HACKBARG DE BAYO ANA MARIA (DNI 13.685.582) s/Ejecución Prendaria - Exp. N° 64.104, que el martillero Alberto W. Dana (CUI 20-04072922-5) rematará el 7 de mayo de 2001 a las 13 hs., al contado, mejor postor, estado que se encuentra y exhibe en Acuña de Figueroa 1546, Cap. Fed., el 3 y 4 de mayo 2001 de 15 a 17 hs., el automotor marca Volkswagen VW, Senda 4 puertas, Domino RTJ año 1994, con la base de $ 1.183,05. Deudas por patentes e infracciones a cargo del comprador. Comisión 10% más IVA, C.S.J.N. Arancel 0,25%. Entrega inmediata, debiendo retirar el vehículo dentro de las 48 hs. del remate del lugar que se exhibe, a cargo y responsabilidad del comprador, bajo apercibimiento de asumir el costo del depósito. Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos respecto al vehículo a subastar. El comprador constituirá domicilio en el radio de Cap. Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/4 N° 366 v. 26/4/2001

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por dos días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/PUMAR RICARDO s/Ejecutivo" Expte. N° 83.963, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 7 de mayo de 2001, a las 9 horas en la sede de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Yerbal N° 984/86/88, Unidad Funcional N° 12, Piso 4°, de Capital Federal. Desocupado. Nom. Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 5 B, Parc. 2 F. matrícula 7-5223/12. Propiedad Horizontal. El inmueble consta de: Living comedor a la calle, un dormitorio con placard, baño y cocina. Estado general regular. Superficie total: 46,68m2. Porc. 4.41%. Deudas. Municipal (fs. 41/44) no tiene deuda a julio/98. Aguas Arg. (fs. 34/35): $ 17,91 al 15-7-98. Expensas: (fs. 94) a enero de 2000: $ 1.929,50. Base $ 9.434. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3% y por Acordada 10/99 C.S.J.N. el 0,25% sobre el precio de venta a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja constancia que serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el inmueble. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador y abonado en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta y se procederá a la apertura de los que se presenten a las 12 hs. del citado día. Visitas al inmueble los días 3 y 4 de mayo de 2001, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 25/4 N° 8495 v. 26/4/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "EISLER, GUILLERMO MARIO c/MORGAN, GERARDO ADOLFO s/Ejecutivo" Expte. Nro. 61.503/99, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 7 de mayo de 2001, a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1494/6/8 esquina Peña 2208, Unidad 4, Piso 3 de Capital Federal. Matrícula 19-1469/4. Superficie total 248,50 m2. El edificio está situado sobre la calle Pte. José Evaristo Uriburu, entre las calles French y Peña, en la esquina con esta última, cuenta con dos entradas para autos, una de servicio y la entrada principal por el Nro. 1498. La unidad es muy amplia, ocupa todo el piso 3ero. cuenta con palier privado con dos puertas de entrada, con living comedor, escritorio, cuatro dormitorios, dos baños, toilette, cocina, lavadero, dos dormitorios de servicio con baño, baulera y garaje. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra desocupada. Condiciones de venta: "Ad Corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 112.500. Seña 30%, Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Acordada 10/99 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Prod. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— serán a cargo del adquirente del inmueble. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Deudas: A.A. al 23/2/00 $ 99,74 (fs. 54) A.B.L. al 25/2/00 $ 6.750,51 (fs. 60/61) O.S.N. al 17/3/00 sin deuda (fs. 65) Expensas al 30/9/00 $ 10.391,08 (fs. 113). Exhibición: 30 de abril y 2 de mayo de 2001, de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 25/4 N° 8488 v. 26/4/2001

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi hace saber por 2 días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARGIULO GERARDO MARCELO s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría N° 8 del suscripto, Dgnal. R. S. Peña 1211, 1° Capital Federal que el martillero Pedro Leranth, Tucumán 893, 3° "G" 5009-7233 rematará el 16 de mayo de 2001 a las 14.00 horas en Gral. J. D. Perón ex Cangallo 1233, Capital (1) camión marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina modelo L 1620/45 año 1995, chasis N° 386.017-12-110347, con motor N° 372.951-10-155927, dominio ACE 633. en el estado que se encuentra, al contado, al mejor postor y con la base de $ 18.600. El comprador constituirá domicilio en Capital y pagará el precio, 10 % de Comisión y 0,25% de arancel de subasta en el acto y en efectivo. Las deudas por patentes y gastos de alta respectiva son a cargo del comprador. Acudir a la exhibición con documentos, los 3 días hábiles anteriores de 8 a 12 hs. En Planta Industrial Chrysler-Daimler (ex Mercedes Benz) Ruta 3 Km. 43,500 de González Catán, prov. de Buenos Aires, requerir al Supervisor S. G. Casinotti.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 25/4 N° 11.677 v. 26/4/2001

N° 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por cinco días en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización calle Rivadavia 893" Expte. 45.116 que el día 9 de marzo de 2001, a partir de las 8,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, CUIT N° 27-5892302-3, subastará dos inmuebles y bienes muebles pertenecientes a la fallida que se detallan: a) Inmuebles sitos en calle Rivadavia 893, Capital Federal Unidades 8 y 10. Ubicadas al frente y destinadas a oficinas cuentan ambas con dos baños comunes cada una por piso ubicados en el pasillo, poseen calefacción central y equipo de aire acondicionado individual por piso y se hallan desocupadas. La Unidad 10 se halla ubicada en el 9° piso, consta de gran salón alfombrado, oficina pequeña con cerramiento, cocina y baño, muy luminoso, cuenta con gran balcón, en muy buen estado de conservación. Sup. 104,77 m2, porcentual 8 con 01 centésimos. Base $ 50.000. La Unidad N° 8 se halla ubicada en el 7° piso, consta de gran salón, dos oficinas c/divisorios, un baño y cocina, alfombrado con algunos deterioros, en buen estado pero falta de pintura, muy luminoso. Sup. 105,76 m2 porcentual 9 con 75 centésimos. Nomenclatura Catastral Circ. 14 Secc. 1 Manzana 1 Parcela 14. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel. Ad Corpus. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo precio deberá ingresarse en el Banco de Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Deudas: Aguas Argentinas U.F. 8 fs. 31/32 al 2/3/01 $ 7.760,79 U.F. 10 Fs. 33/34 al 2/3/01 $ 6.414,06 Municipalidad U.F. 8 fs. 57/58/59/63 al 6/3/01 $ 17.742,10 y al 7/3/01 $ 141,83 U.F. 10 Fs. 60/61/62/64 al 6/3/01 $ 6.334,54 y al 7/3/01 $ 106,39 Expensas Fs. 82. No registran deudas, OSN UF 8 $ 1.930,20 - UF.10 $ 3.933,72. b) Bienes Muebles: Lote de muebles y útiles de oficina, escritorios, sillas, mesas, etc. Conforme catálogo, fs. 47/48. Sin base. Al contado en efectivo y al mejor postor más IVA, Comisión 10%, los compradores del inmueble y de los bienes muebles deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 3 y 4 de mayo de 14 hs. a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 25/4 N° 348.747 v. 2/5/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 3° Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "MORATONA DE CHITERER NORA MIRTA y Otro c/RAMUNDO ANTONIO FRANCISCO s/Concurso Especial Art. 209 Ley 24.522, Expte. N° 78.506); que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063); rematará el 4 de mayo de 2001 a las 13,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 2 y 3 de mayo de 14 a 16 hs, sito en Zuviría 5202/5206, U.F. 1, Piso Bajo de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 1 Secc. 64; mza. 23 A (Parcela 1, Matrícula FR 1-35086/1. Según mandamiento de constatación el inmueble sito en la esquina Zuviría y Pola sin número, entre el N° 2915 de Pola y el N° 5206 de Zuviría. En dicho inmueble funciona un local en planta baja destinado a panadería. El local consta de un amplio salón donde se observa despacho de pan y facturas. A continuación y separado por estantería se encuentra otro salón destinado a la producción de los comestibles. Los salones detallados se encuentran en buen estado de uso y conservación. Al final del local se encuentra un pequeño baño muy deteriorado, con humedad en techo y paredes, con algunas roturas en la parte superior de la pared derecha. El local posee corriente eléctrica, agua corriente y teléfono. Ocupado por el Sr. Eduardo Codini, quien dijo ser el dueño de la propiedad, manifestando además que efectivamente, el inmueble se destinada a panadería y lo explota él mismo, no teniendo inquilinos y que la entrada existente en Zuviría 5206 pertenece al 1er piso y el local pertenece al N° 5202. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 41.310. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, (Suc. Tribunales), dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta será a cargo del comprador, no se admitirá la compra en comisión y no será considerado en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Adeuda: GCBA: s/fs. 133 $ 973,44 al 13-9-00; a OSN; s/fs. 127 $ 162,01 al 5-4-00, a AASA: s/fs. 24 $ 807,60 al 4-9-00.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 25/4 N° 11.683 v. 26/4/2001

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos SAHAKIAN HUGO DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes"; Exp. N° 52.306, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 2 de mayo de 2001 a las 9,20 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; a) el 50% indiviso de la unidad funcional N° 2, del inmueble sito en la calle Rivadavia N° 8613, planta baja, que consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina, lavadero y patio en regular estado de uso y conservación, encontrándose desocupada; a fs. 185 vta., consta que la misma cuenta con una superficie de 116,01 mts2.; b) la unidad funcional N° 3 de planta baja y primer piso con entrada independiente por el N° 8617, con amplio salón, balcón a la calle, baños para ambos sexos y cocina, en regular estado de uso y conservación, encontrándose desocupada; a fs. 185 vta. consta que la misma cuenta con 183,84 mts2. A fs. 185/93 corre agregado el título de propiedad. Deudas: Aguas Argentinas a fs. 43 informa sin deuda al 18-2-99. A fs. 69/72, el informe de OSN que no registra deuda. Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As., unidad N° 2, $ 631,67, (fs. 160), y unidad N° 3 $ 271,25 a (fs. 164), y $ 906,52 a (fs. 155). Condiciones de venta: base de la unidad N° 2, (50% indiviso) $ 12.500.- Base de la unidad N° 3: $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Cód. Procesal CC. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta las 10 hs., del día anterior a la subasta. Publicar urgente.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/4 N° 11.795 v. 26/4/2001

N° 25

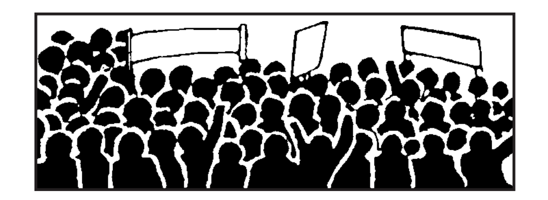
El Juzgado Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital, comunica por 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/VEGA ELSA SUSANA y otro s/Ejec. prendaria", expte. 26.980, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001, a las 12.50 hs. en Tte. Gral Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Duna SDR 1.7 / 1995, motor 146B2000 1597592, chassis 8AS146000 S5211709, dominio AJT 512. Base $ 6.000. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 252,24 al 28/4/00, hasta 1°c/00 (fs. 76). Las deudas por multas e impuestos se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

———

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en la edición del 17/04/2001
e. 25/4 N° 10.712 v. 26/4/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CAMBIO JUJEÑO

— Distrito Jujuy —

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2°— de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días en la causa caratulada: "PARTIDO CAMBIO JUJEÑO - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA" - Expte. N° 36/01, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha cinco de febrero de dos mil uno, es "CAMBIO JUJEÑO".

San Salvador de Jujuy, 10 de abril de 2001.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 25/4 Nº 348.740 v. 27/4/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DUMPING. Investigación. Revisión. Reclamo impropio. Improcedencia. Configuración. Derechos antidumping. Vencimiento. Vigencia. Proceso de revisión. Oportunidad. Resolución. Publicación. Efectos. Prueba. Dictámenes técnicos. ACTO ADMINISTRATIVO. Publicidad. Validez. Diferencias.

DUMPING. Investigación. Revisión. Reclamo impropio. Improcedencia. Configuración. Derechos antidumping. Vencimiento. vigencia. Proceso de revisión. Oportunidad. Resolución. Publicación. Efectos. Prueba. Dictámenes técnicos ACTO ADMINISTRATIVO. Publicidad. Validez. Diferencias.

Expte. N° 061-000813/99. Ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; 5 de enero de 2001. (Dictámenes 236:37).

Las consideraciones vertidas por el Jefe del Sector Mercosur de la misión diplomática brasileña, acreditado en carácter de representante del Gobierno Brasileño a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones referidas a la investigación de dumping en operaciones de exportación de sierras rectas de acero rápido provenientes del Brasil, deben ser entendidas careciendo de virtualidad impugnatoria. De ahí que no deben ser encuadradas como un planteo deducido en los términos del artículo 24, inciso a) de la Ley N° 19.549. En cambio, los actos que han sido objeto de cuestionamientos por la empresa exportadora de los referidos productos, revisten el carácter de generales en tanto la declaración que los constituye mira abstractamente a una pluralidad de personas o casos indeterminados o indeterminables; por ello, las impugnaciones formuladas por la citada empresa deben tramitar conforme lo dispone la norma señalada.

En cuanto a la exigencia establecida por el artículo 11, párrafo tercero del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 aprobado por la Ley N° 24.425, acerca de que la investigación tendiente a la apertura del proceso de revisión debe preceder prudencialmente a la extinción de los derechos antidumping establecidos por la Resolución ex MEOSP N° 520/97, de las actuaciones surge que el examen fue iniciado con una considerable antelación al decaimiento de los derechos antidumping establecidos por la Resolución ex MEOSP N° 520/97. En tal sentido, el artículo 1° de la Resolución ex MEOSP N° 530/99 no dispuso iniciar la investigación, sino que la declaró ya iniciada.

En virtud de que la Resolución ex MEOSP N° 530/99 fue dictada antes de que expirara la vigencia de los derechos antidumping establecidos por su similar N° 520/97, pues lleva fecha del 6 de mayo de 1999, el vencimiento de los referidos derechos se operó al día siguiente. De tal manera, la publicación de la Resolución ex MEOSP N° 530/99 en el Boletín Oficial el 13 de mayo de 1999 podría tener virtualidad tan sólo para la eficacia de dicho acto, pero no para su validez, la cual resulta inobjetable por encontrarse respaldada en los actos evaluatorios previos que ella declaró realizados.

Los requisitos de publicidad y de validez de un acto administrativo son conceptos diferentes, en tanto el primero de esos institutos hace a la eficacia del acto, mientras que la validez supone la existencia de todos sus elementos esenciales y concierne al sistema de nulidades de la Ley de Procedimientos N° 19.549.

No resulta infringido el apartado segundo del artículo X del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio Exterior de 1994, el cual se refiere a normas que dispongan aumentos de derechos de aduana o a la imposición de una nueva o más gravosa prescripción, restricción o prohibición para las importaciones o para las transferencias de fondos relativas a ellas. Así los términos contenidos en la referida disposición resisten su aplicación al caso, que concierne al mantenimiento de derechos antidumping previamente fijados. En efecto, como surge del artículo 2° de la propia resolución ex MEOSP N° 530/99, se trata de los mismos derechos inicialmente fijados por la Resolución ex MEOSP N° 520/97, lo que no importa una nueva restricción.

Con respecto a la insuficiencia de la prueba, invocada por ambas partes, la abundancia y uniformidad de los dictámenes técnicos que propiciaron el mantenimiento de los derechos antidumping volcados en la investigación que culminó con el dictado de la Resolución ME N° 352/00 excluye esa hipótesis. En suma, el procedimiento seguido en las actuaciones se ha ajustado a las normas aplicables y en él se ha garantizado con amplitud el debido proceso legal adjetivo de las partes interesadas.

Teniendo en cuenta que, además de formular expreso reclamo contra la Resolución ME N° 352/00, la firma brasileña cuestionó también la Resolución ex MEOSP N° 530/99 que declaró la revisión del dumping, por aplicación del principio de oficialidad y calificación jurídica, corresponde tener también por interpuesto un reclamo contra la resolución mencionada en segundo término, el cual debe ser resuelto conjuntamente con el formulado por esa firma contra la Resolución ME N° 352/00. De ahí que el proyecto de resolución a ser suscripta por el Ministro de Economía debería ser reformulado de modo tal que disponga también el rechazo, como reclamo en los términos del artículo 24, inciso a) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, de la presentación formulada por la empresa brasileña contra la Resolución ex MEOSP N° 530/99.

Expte. N° 061-000813/99. Ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; 5 de enero de 2001. (Dictámenes 236:37).

Expte. N° 061-000813/99
ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 5 ENE. 2001

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA:

Se me consulta con relación al proyecto de resolución a ser suscripta por el Ministro de Economía —que en copia precede al presente asesoramiento— que rechaza, atribuyéndoles el carácter de reclamos impropios, las impugnaciones deducidas por la Embajada de la República Federativa de Brasil y la firma Cooper Tools Industrial Limitada, contra la resolución ME N° 352/00 (B.O. 5-5-2000), que dispuso el cierre de la investigación de dumping en operaciones de exportación de hojas de sierras rectas de acero rápido provenientes del citado país y mantuvo vigente, por el término de dos años, los derechos antidumping que en su momento estableciera la Resolución ex MEOSP N° 520/97 (B.O. 6-5-97).

— I —

LOS ANTECEDENTES DE LA CUESTION

1. La empresa argentina Sin Par S.A. presentó el 3 de febrero de 1999 ante la Secretaría de Industria, Comercio y Minería una solicitud de revisión de la medida antidumping adoptada por la Resolución ex MEOSP N° 520/97 con motivo de la investigación registrada en el ámbito de la Subsecretaría de Comercio Exterior por importaciones de hojas de sierra manuales rectas de acero rápido provenientes de la República Federativa del Brasil (v. fs. 1/12).

La mencionada Resolución ex MEOSP N° 520/97 fijó por el término de dos años, esto es, con duración hasta el 7 de mayo de 1999 y a los fines del cálculo del derecho antidumping, un valor mínimo de exportación FOB de dólares estadounidenses cero con cuarenta centavos (U$S 0,40) para las operaciones de exportación hacia nuestro país de hojas de sierra manuales rectas de acero rápido procedentes de la República Federativa del Brasil.

2. Por Acta N° 510 del 21 de abril de 1999 la Comisión Nacional de Comercio Exterior concluyó que de la solicitud de revisión prealudida surgían elementos suficientes para concluir que, desde el punto de vista de la competencia de la Comisión, resultaba procedente la revisión de la medida antidumping adoptada mediante Resolución MEOSP N° 520/97 (v. fs. 184/189).

3. En el contexto de esa revisión se dictó posteriormente la Resolución ex MEOSP N° 530/99 (B.O. 13-5-99), que declaró la revisión de la medida antidumping aplicada mediante Resolución ex MEOSP N° 520/97 y resolvió mantener vigente, a los fines del cálculo del derecho antidumping, el valor FOB mínimo de exportación fijado por esa Resolución (v. fs. 249/254).

4. En su presentación, la firma Tools Cooper Industrial Limitada expresó que la Resolución ex MEOSP N° 530/99 contradecía lo dispuesto por el artículo 11.3. del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 toda vez que había sido publicada seis días después de operarse el decaimiento de los derechos antidumping establecidos por la Resolución ex MEOSP N° 520/97, lo que tuvo lugar el 7 de mayo de 1999 (v. fs. 1/4 del Expte. N° 061-003736/2000, agregado como fs. 791).

Invocó también la violación del artículo X del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, cuyo apartado segundo prescribe que ninguna medida antidumping de carácter general adoptada por una parte contratante podrá ser aplicada antes de su publicación oficial.

5. Al requerirse la intervención de la Dirección de Legales del Area de Industria, Comercio y Minería del Ministerio de Economía expresó que en el caso de autos se dio adecuado cumplimiento al artículo 11.3. del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, que establece como requisito para una revisión ... un examen iniciado antes de esa fecha por propia iniciativa o a raíz de una petición debidamente fundamentada..., pues tal examen fue realizado con mucha antelación al decaimiento de los derechos antidumping fijados por la Resolución ex MEOSP Nº 520/97 (v. fs. 804/809).

De otra parte, —prosiguió—, la Resolución ex MEOSP N° 530/99 fue dictada con fecha 6 de mayo de 1999, esto es, antes que expirara el plazo de vigencia de los derechos fijados por la Resolución ex MEOSP N° 520/97.

6. Durante la investigación que declaró abierta la Resolución ex MEOSP N° 530/99, la Comisión Nacional de Comercio Exterior concluyó en su Acta N° 574 del 20 de diciembre de 1999 que la supresión del derecho antidumping vigente daría lugar al restablecimiento de las importaciones procedentes de la República Federativa del Brasil en condiciones que podrían reproducir el daño ocasionado a la industria nacional de hojas de sierras manuales rectas de acero rápido (v. fs. 476/491).

Posteriormente, el Informe de Relación de Causalidad contenido en el Acta N° 586 del 26 de enero de 2000 concluyó que se encontraban satisfechos los extremos para que se mantuviera la medida vigente (v. fs. 771/774).

7. Con sustento en las opiniones técnicas vertidas en el proceso de investigación, la Resolución ME N° 352/2000 (B.O. 5-5-2000) dispuso el cierre de la investigación sobre dumping iniciada y el mantenimiento de la vigencia del valor mínimo de exportación FOB para operaciones de hojas de sierra manuales rectas de acero rápido procedentes de la República Federativa de Brasil a los fines del cálculo del derecho antidumping y por el término de dos años (v. fs. 817/823).

8. Ante ello, el Jefe del Sector Mercosur de la Embajada de la República Federativa del Brasil hizo llegar al Gobierno Argentino copia de los comentarios de su Gobierno sobre la investigación por dumping en las exportaciones brasileñas de hojas de sierra manuales rectas fabricadas en acero rápido (v. fs. 1 del Expte. N° 061-006405/2000 agregado como fs. 850).

En esos comentarios se expresó sobre el punto que el plazo de vigencia de los derechos antidumping definitivos fijados por la Resolución MEOSP N° 520/97 había expirado el 7 de mayo de 1999. Sin embargo —se agregó—, a solicitud de la empresa Sin Par S.A., la Resolución ex MEOSP N° 530/99, publicada en el Boletín Oficial el 13 de mayo de 1999, dispuso abrir la revisión de esos derechos antidumping.

Se destacó al respecto que la apertura efectiva de la revisión sólo ocurrió al publicarse la Resolución ex MEOSP N° 530/99 en el Boletín Oficial, es decir, después de los seis días de haber expirado la vigencia de los derechos antidumping establecidos por la Resolución ex MEOSP N° 520/97. Por ese motivo, ese acto resultó —según se sostuvo— ilegítimo por no ajustarse a los artículos 11.3. del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y X.2. del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 que impiden aplicar ninguna medida antes de su publicación oficial.

Por consiguiente, se solicitó la inmediata eliminación de los derechos y la derogación, por nula, de la Resolución ex MEOSP N° 530/99 que prorrogó su vigencia, señalando que lo correcto hubiera sido abrir una nueva investigación y no retornar a la cobranza de un derecho antidumping ya extinguido.

En cuanto al fondo de la cuestión, se consideró que la insuficiencia de los elementos de prueba presentados en el transcurso de la investigación pone también en crisis la resolución ME N° 352/2000 que dispuso el cierre de la investigación.

9. Por su parte, la representación de Cooper Tools Industrial Limitada dedujo un reclamo impropio contra la precitada Resolución ME N° 352/2000, reiterando los argumentos que vertiera contra la Resolución ex MEOSP N° 530/99 en punto a su contradicción con el artículo 11.3. del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y con el Artículo X.2 del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (v. fs. 1/9 del Expte. N° 080-003172/2000 agregado como fs. 863).

10. Vueltas las actuaciones a la Dirección de Legales del Area de Industria, Comercio y Minería, señaló con relación al reclamo deducido por Cooper Tools Industrial Limitada que el inicio del examen a que alude el artículo 11.3. del Acuerdo no es necesariamente el acto resolutorio que declaró abierta la revisión, sino que comprende al conjunto de informes que deben elaborarse con el fin de determinar si la supresión del derecho antidumping puede ocasionar una reiteración del dumping y del daño (v. fs. 882/886).

De ello infirió que las disposiciones cuya trasgresión se aduce no se refieren al acto administrativo que declaró abierta la revisión, toda vez que dicho acto encuadra en la órbita del derecho interno.

Agregó que los citados informes fueron elaborados con la anterioridad requerida en el artículo 11.3. del mencionado Acuerdo y que la propia Resolución ex MEOSP N° 530/99 fue dictada antes de que expirara la medida antidumping establecida por la Resolución ex MEOSP N° 520/97, por lo que cabe a su juicio colegir que aquélla fue dictada en legal tiempo y forma.

Añadió que resultaría un exceso ritual manifiesto pretender que la autoridad de aplicación revocara la referida Resolución N° 530/99, toda vez que ello implicaría el inicio de una nueva investigación por presunto dumping, con la consecuente prolongación de los tiempos.

En cuanto a la presentación del Jefe del Sector Mercosur de la Embajada de la República Federativa de Brasil, desestimó que pueda haber mediado una falla procesal en la apertura de la revisión del derecho antidumping y que no existan elementos de prueba que demuestren la necesidad de prorrogar las medidas antidumping.

11. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía compartió las consideraciones de la Dirección de Legales del Area de Industria, Comercio y Minería y solicitó la intervención de este Organismo asesor (v. fs. 887).

Después de radicarse estos actuados en esta Procuración del Tesoro, la firma Cooper Tools Industrial Limitada, efectuó una nueva presentación donde reiteró los argumentos que vertiera al impugnar la Resolución ME N° 352/2000 y acompañó nueva prueba documental, solicitando además la nulidad de todo lo actuado y la revocación de las resoluciones de apertura y cierre de la revisión del dumping (v. fs. 889/977).

En este estado, paso a emitir opinión.

— II —

LAS NORMAS CONCERNIDAS

1. El artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, incorporado a nuestra legislación positiva por la Ley N° 24.425 (B.O. 5-1-95), relativo a Derechos antidumping y derechos compensatorios dispone: 1. Las partes contratantes reconocen que el dumping, que permite la introducción de los productos de un país en el mercado de otro país a un precio inferior a su valor normal, es condenable cuando causa o amenaza causar un daño importante a una rama de producción existente de una parte contratante o si retrasa de manera importante la creación de una rama de producción nacional.

A los efectos de aplicación del presente artículo, un producto exportado de un país a otro debe ser considerado como introducido en el mercado de un país importador a un precio inferior a su valor normal, si su precio es: a) menor que el precio comparable, en las operaciones comerciales normales, de un producto similar destinado al consumo en el país exportado; o b) a falta de dicho precio en el mercado interior de este último país, si el precio del producto exportado es: i) menor que el precio comparable más alto para la exportación de un producto similar a un tercer país en el curso de operaciones comerciales normales; o ii) menor que el costo de producción de este producto en el país de origen, más un suplemento razonable para cubrir los gastos de venta y en concepto de beneficio... . 2. Con el objeto de contrarrestar o impedir el dumping, toda parte contratante podrá percibir, sobre cualquier producto objeto de dumping, un derecho antidumping que no exceda del margen de dumping relativo a dicho producto. A los efectos de la aplicación de este artículo, se entiende por margen de dumping la diferencia de precio determinada de conformidad con las disposiciones del párrafo 1.

2. El artículo X del referido Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, (GATT de 1994) relativo a publicación y aplicación de los reglamentos comerciales establece en su apartado segundo: 2. No podrá ser aplicada antes de su publicación oficial ninguna medida de carácter general adoptada por una parte contratante que tenga por efecto aumentar el tipo de un derecho de aduana u otra carga sobre la importación en virtud del uso establecido y uniforme, o que imponga una nueva o más gravosa prescripción, restricción o prohibición para las importaciones o para las transferencias de fondos relativas a ellas...

3.1. El artículo 5.5. del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994 aprobado por la Ley N° 24.425 dispone: A menos que se haya adoptado la decisión de iniciar una investigación, las autoridades evitarán toda publicidad acerca de la solicitud de iniciación de una investigación. No obstante, después de recibir una solicitud debidamente documentada y antes de proceder a iniciar la investigación, las autoridades lo notificarán al gobierno del Miembro exportador interesado.

3.2. Según el artículo 6.11. del mismo Acuerdo: A los efectos del presente acuerdo, se considerarán “partes interesadas”: i) Los exportadores, los productores extranjeros o los importadores de un producto objeto de investigación, o las asociaciones mercantiles, gremiales o empresariales en las que la mayoría de los miembros sean productores, exportadores o importadores de ese producto; ii) El Gobierno del Miembro exportador; y iii) Los productores del producto similar en el Miembro importador o las asociaciones mercantiles, gremiales o empresariales en las que la mayoría de los miembros sean productores del producto similar en el territorio del Miembro importador. Esta enumeración no impedirá que los Miembros permitan la inclusión como partes interesadas de partes nacionales o extranjeras distintas de las indicadas supra.

3.3. El artículo 11, párrafo tercero del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, establece: ... todo derecho antidumping definitivo será suprimido, a más tardar, en un plazo de cinco años contados desde la fecha de su imposición (o desde la fecha del último examen, realizado de conformidad con el párrafo 2, si ese examen hubiera abarcado tanto el dumping como el daño, o del último realizado en virtud del presente párrafo), salvo que las autoridades, en un examen iniciado antes de esa fecha por propia iniciativa o a raíz de una petición debidamente fundamentada hecha por o en nombre de una rama de la producción nacional con una antelación prudencial a dicha fecha, determinen que la supresión del derecho daría lugar a la continuación o la repetición del daño y del dumping. El derecho podrá seguir aplicándose a la espera del resultado del examen.

4. De la reglamentación de los regímenes antidumping y antisubsidios previstos en la Ley N° 24.425, contenida en el Decreto N° 1326/98 (B.O. 13-11-98), resultan de particular interés para el sub examine, los artículos 3°, 11, 15, 30, 58 y 60.

4.1. Según el artículo 3°: La solicitud de inicio de investigación por dumping o por subvenciones deberá ser presentada por escrito en original y UNA (1) copia, cada una de ellas con el correspondiente soporte magnético (diskette) de respaldo, por la rama de la producción nacional que se sienta afectada por el alegado dumping o subvención, o de quien la represente, ante la Delegación de la Dirección de Mesa de Entradas y Notificaciones ante la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA, la cual deberá remitir a través de la Delegación Despacho la presentación original y UN (1) diskette a la Subsecretaría, y la copia certificada con su diskette de respaldo a la Comisión, dentro del término improrrogable de TRES (3) días hábiles.

La solicitud será presentada siguiendo los lineamientos, requisitos y formalidades que a tal fin establezcan la Subsecretaría y la Comisión y deberá incluir pruebas suficientes: a) del dumping o de la subvención, b) del daño importante o amenaza de daño importante causado a una rama de producción nacional o un retraso importante en la creación de esta rama, y c) de la relación causal entre ambos.

Asimismo el solicitante deberá justificar fehacientemente la representatividad que invoca, acompañando al efecto, de ser posible, certificación de la correspondiente Asociación, Cámara o Federación relativa a su participación porcentual dentro del sector industrial que constituye y acreditar la producción del producto similar.

Las solicitudes presentadas en nombre de la rama de la producción nacional podrán ser formuladas por Cámaras o Asociaciones de Productores que representen al sector de la industria nacional que se sienta afectado por el alegado dumping o subvención.

Los interesados, en forma previa a la presentación de la misma, podrán solicitar asesoramiento sobre las formalidades requeridas, en las áreas que a tal fin determinen la Subsecretaría y la Comisión y en relación a sus respectivas competencias.

4.2. El artículo 11 del texto reglamentario en cita dispone: La Subsecretaría notificará al representante del Gobierno del país exportador interesado la decisión del Secretario de proceder a la apertura de investigación. En el supuesto de tratarse de una solicitud de investigación relativa a subvenciones, después de recibir una solicitud debidamente documentada y antes de proceder a abrir la investigación, la Subsecretaría notificará al Gobierno del país de origen o de exportación interesado, y se invitará a dicho gobierno a efectuar consultas para clarificar la situación y llegar a una solución mutuamente convenida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13.1 del Acuerdo sobre Subvenciones. En este caso, la Subsecretaría deberá acompañar juntamente con sus recomendaciones, el detalle, alcance y evaluación de las consultas que se hubieren efectuado al amparo del presente artículo.

4.3. Según el artículo 15: La Subsecretaría comunicará a la mayor brevedad la resolución que decida la procedencia o improcedencia de la apertura de investigación, tanto al Gobierno del país interesado cuyos productos sean objeto de investigación, como también, al peticionante y demás partes interesadas, de cuyo interés se tenga conocimiento en función de los antecedentes obrantes en las actuaciones.

Respetando la confidencialidad de la información, facilitará a los exportadores conocidos y a las autoridades del país exportador que así lo soliciten el texto completo de la solicitud presentada de conformidad con el artículo 3 del presente Decreto, el cual también se pondrá a disposición de las restantes partes interesadas a petición de las mismas. Cuando el número de exportadores implicado sea particularmente elevado, el texto completo de la solicitud sólo será facilitado a las autoridades del país exportador.

4.4. A tenor del artículo 30: La Comisión dentro de los DOSCIENTOS (200) días posteriores a la apertura de la investigación, informará al Secretario de Industria, Comercio y Minería sobre la existencia de daño a la producción nacional a causa de las importaciones sujetas a investigación comunicando, asimismo, sus conclusiones a la Subsecretaría.

La Subsecretaría dentro de los DOSCIENTOS (200) días posteriores a la apertura de la investigación informará al Secretario de Industria, Comercio y Minería sobre la existencia de dumping o subvención comunicando, asimismo, sus conclusiones a la Comisión. Cuando razones de complejidad técnica requieran un análisis mayor, la Subsecretaría o la Comisión podrá extender el plazo, teniendo especialmente en cuenta el máximo previsto para completar la investigación.

La Comisión, con los informes citados en los párrafos precedentes, elaborará el Informe de Relación de Causalidad en un plazo máximo de DIEZ (10) días y lo elevará al Secretario de Industria, Comercio y Minería, remitiendo copia del mismo a la Subsecretaría. La Subsecretaría de Comercio Exterior, una vez recibido el Informe de Relación de Causalidad y en el plazo de DIEZ (10) días, elevará al Secretario de Industria, Comercio y Minería, su recomendación acerca de los derechos antidumping o compensatorios a aplicar, evaluando las demás circunstancias atinentes a la política general de comercio exterior y al interés público. El Secretario de Industria, Comercio y Minería se expedirá sobre la procedencia o no de la aplicación de una medida definitiva, elevando la cuestión a consideración del Señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos. El Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos se expedirá al respecto y consecuentemente dictará la resolución final estableciendo o denegando la aplicación de derechos antidumping compensatorios. La investigación deberá completarse normalmente dentro de los DOCE (12) meses siguientes a la fecha de su inicio.

El plazo previsto en el párrafo anterior podrá extenderse a un plazo máximo de DIECIOCHO (18) meses cuando la complejidad del caso así lo requiera.

4.5. El artículo 58 del decreto examinado establece: Los exámenes se realizarán rápidamente, terminándose dentro de un plazo de NUEVE (9) meses siguientes a la fecha de su iniciación. El procedimiento a seguirse en los mismos garantizará la participación y aportación de pruebas por las partes interesadas.

El plazo previsto en el párrafo anterior podrá extenderse a un plazo máximo de DIECIOCHO (18) meses, cuando la complejidad del caso así lo requiera.

En el procedimiento de examen se aplicará, en lo pertinente, lo dispuesto en el presente Decreto para el procedimiento de investigación.

4.6. Según el artículo 60, La Comisión elevará su informe de daño y la Subsecretaría sus conclusiones respecto del dumping o de la subvención, remitiendo copia del mismo a la Comisión.

La Comisión, con los informes citados en los párrafos precedentes, elaborará el Informe de Relación de Causalidad en un plazo máximo de DIEZ (10) días y lo elevará al Secretario de Industria, Comercio y Minería, remitiendo copia del mismo a la Subsecretaría.

La Subsecretaría de Comercio Exterior, una vez recibido el Informe de Relación de Causalidad y en el plazo de DIEZ (10) días, elevará al Secretario de Industria, Comercio y Minería, su recomendación acerca de la medida definitiva a adoptar, evaluando las demás circunstancias atinentes a la política general de comercio exterior y al interés público.

El Secretario de Industria, Comercio y Minería dentro de los QUINCE (15) días de la recepción de los informes, remitirá su opinión al Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos con la finalidad que éste adopte la medida que considere oportuna y conveniente.

El Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos deberá resolver al respecto respetando el plazo previsto en el artículo 58 del presente Decreto.

La Subsecretaría y la Comisión tendrán un plazo de CIENTO OCHENTA DIAS (180) días, contados a partir de la recepción de la petición de revisión en debida forma presentada por una parte interesada, o de la solicitud realizada por el Secretario de Industria, Comercio y Minería, para elaborar y elevar los informes referidos en el parágrafo 1 del presente artículo.

Cuando razones de complejidad técnica motiven un análisis mayor, o en el supuesto de exámenes globales, el plazo previsto en el párrafo anterior podrá extenderse hasta un máximo de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días.

— III —

CUESTION FORMAL

1. La intervención del señor Embajador de la República Federativa del Brasil se produce en carácter de representante del Gobierno del país exportador interesado cuyos productos sean objeto de investigación, conforme se desprende de los artículos 5.5. y 6.11. del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y 11 y 15 del Decreto N° 1326/98, a los que he hecho referencia supra (v. fs. 265, 270, 332/334, 413, 597 y fs. 1 del Expte. N° 061006405/2000 agregado como fs. 850).

Por consiguiente, las consideraciones vertidas como comentarios del Gobierno de Brasil por el Jefe del Sector Mercosur de la misión diplomática brasileña, acreditado en carácter de representante del Gobierno Brasileño para efectos de tomar conocimiento de las actuaciones en la referida investigación (v. fs. 1/10 del Expte. N° 061-006405/2000 agregado como fs. 850 y fs. 332), deben ser entendidas en los términos y con el alcance que surge de las aludidas disposiciones, careciendo de virtualidad impugnatoria.

De ahí que —a contrario de lo que el proyecto elevado en consulta propicia—, no deben ser encuadradas como un planteo deducido en los términos del artículo 24, inciso a) de la Ley N° 19.549.

2. En cuanto a la firma Cooper Tools Industrial Limitada, su condición de empresa brasileña exportadora de los productos que deben oblar los derechos antidumping permite reconocerle el status de parte interesada en los términos del artículo 6.11. del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, del artículo 58 del Decreto N° 1326/98 y del artículo 3° del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72, T.O. 1991.

Los actos que han sido objeto de cuestionamientos por dicha parte interesada en los presentes actuados revisten el carácter de generales en tanto la declaración que los constituye mira abstractamente a una pluralidad de personas o casos indeterminados o indeterminables (v. Miguel S. Marienhoff, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo II, Abeledo Perrot, ed. 1966, pág. 222).

De ahí, que las impugnaciones formuladas por la presentante deben tramitar con arreglo al artículo 24, inciso a) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

— IV —

LA CUESTION DE FONDO

1.1. En los comentarios del Gobierno de Brasil transmitidos por el Jefe del Sector Mercosur de la misión diplomática brasileña se sostiene respecto de la Resolución ME N° 352/2000 que, al datar la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución ex MEOSP N° 530/99 del día 13 de Mayo de 1999, la apertura efectiva de la revisión dispuesta por esa resolución y el mantenimiento de los derechos antidumping establecidos en su momento por la Resolución ex MEOSP N° 520/97 tuvo lugar con posterioridad al decaimiento de esos derechos. Ello violaría, a criterio de esa presentación, lo establecido por los artículos 11.3. del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y X.2. del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

En cuanto al fondo de la cuestión, se considera que los elementos de prueba aportados a la investigación fueron insuficientes (v. fs. 2/10 del Expte. N° 061-006405/2000 agregado como fs. 850).

1.2. Argumentos análogos contiene el reclamo deducido por Cooper Tools Industrial Limitada contra la Resolución ME N° 352/2000, que reiteran los vertidos por ella al impugnar la Resolución ex MEOSP N° 530/99 por considerarla contraria a lo dispuesto por el artículo 11.3. del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y a lo previsto por el artículo X, apartado segundo del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (v. fs. 1/9 del Expte. N° 080-003172/2000 agregado como fs. 863).

2.1. En cuanto a la exigencia establecida por el artículo 11, párrafo tercero del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 aprobado por la Ley N° 24.425, acerca de que la investigación tendiente a la apertura del proceso de revisión debe preceder prudencialmente a la extinción de los derechos antidumping establecidos por la Resolución ex MEOSP N° 520/97, comparto lo expresado por la Dirección de Legales del Area de Industria, Comercio y Minería en punto a que de autos surge que ese examen fue iniciado con una considerable antelación al decaimiento de los derechos antidumping establecidos por la Resolución ex MEOSP N° 520/97 (v. fs. 882/886).

Nótese en tal sentido que el artículo 1° de la Resolución ex MEOSP N° 530/99 no dispuso iniciar la investigación, sino que la declaró ya iniciada.

Esa investigación se llevó a cabo con anterioridad a su dictado y se plasmó posteriormente en las actas de la Comisión Nacional de Comercio Exterior N° 574, del 20 de diciembre de 1999 (v. fs. 476/491) y N° 586, del 26 de enero de 2000 (v. fs. 771/774).

2.2. Al margen de esas consideraciones, cabe destacar que la Resolución ex MEOSP N° 530/99 fue dictada antes que expirara la vigencia de los derechos antidumping establecidos por su similar N° 520/97, pues lleva fecha del 6 de mayo de 1999, operándose el vencimiento de los referidos derechos al día siguiente.

De tal manera, la publicación de la Resolución ex MEOSP N° 530/99 en el Boletín Oficial el 13 de mayo de 1999 podría tener virtualidad tan sólo para la eficacia de dicho acto, pero no para su validez, la cual resulta inobjetable por encontrarse respaldada en los actos evaluatorios previos que ella declaró realizados.

Cabe recordar que la doctrina y la jurisprudencia —en criterio receptado por la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos—, distinguen de modo casi pacífico entre el requisito de la publicidad de un acto administrativo y el de su validez. Se trata de conceptos diferentes, en tanto el primero de esos institutos hace a la eficacia del acto, mientras que la validez supone la existencia de todos sus elementos esenciales y concierne al sistema de nulidades de la Ley de Procedimientos N° 19.549 (v. arts. 7° y 11).

2.3. Tampoco resulta a mi juicio infringido el apartado segundo del artículo X del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, según el cual No podrá ser aplicada antes de su publicación oficial ninguna medida de carácter general..., pues de su texto se desprende que se refiere a normas que dispongan aumentos de derechos de aduana o a la imposición de una nueva o más gravosa prescripción, restricción o prohibición para las importaciones o para las transferencias de fondos relativas a ellas; los términos contenidos en la disposición en cita resisten su aplicación al caso de autos que concierne al mantenimiento de derechos antidumping previamente fijados.

Como surge del artículo 2° de la propia Resolución ex MEOSP N° 530/99, se trata en el sub exámine de los mismos derechos inicialmente fijados por la Resolución ex MEOSP N° 520/97; lo que no importa una nueva restricción (v. art. 11, párr. 3° del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994 y también art. 2° de la Resolución ex MEOSP N° 530/99, obrante a fojas 249/254).

2.4. En lo tocante a la insuficiencia de la prueba, invocada tanto en la presentación efectuada por el funcionario de la misión diplomática brasileña como por la empresa reclamante, considero que la abundancia y uniformidad de los dictámenes técnicos que propiciaron el mantenimiento de los derechos antidumping volcados en la investigación que culminó con el dictado de la Resolución ME N° 352/2000 excluye esa hipótesis (v. fs. 184/189, 476/491, y 771/774),

2.5. En suma, el procedimiento seguido en estos actuados se ha ajustado a las normas aplicables y en él se ha garantizado con amplitud el debido proceso legal adjetivo de las partes interesadas (v. art. 58 del Decreto N° 1326/98 y art. 1°, inc. f) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549).

3. Al margen de lo expuesto, teniendo en cuenta que, además de formular expreso reclamo contra la Resolución ME N° 352/2000, la firma Cooper Tools Industrial Limitada cuestionó también la Resolución ex MEOSP N° 530/99 que declaró la revisión del dumping, por aplicación del principio de oficialidad y calificación jurídica corresponde tener también por interpuesto un reclamo contra la resolución mencionada en segundo término, el cual debe ser resuelto conjuntamente con el formulado por esa firma contra la Resolución ME N° 352/2000.

De ahí que el proyecto elevado en consulta debería ser reformulado de modo tal que disponga también el rechazo, como reclamo en los términos del artículo 24, inciso a) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, de la presentación formulada por Cooper Tools Industrial Limitada contra la Resolución ex MEOSP N° 530/99.

4. Finalmente, teniendo en cuenta las correcciones practicadas en escritura manual en el proyecto de resolución que precede a este dictamen, destaco la conveniencia de que, en adelante, ese tipo de antecedentes se adjunte mecanografiado y en limpio a fin de excluir el riesgo de que el asesoramiento de esta Casa se emita con relación a una versión que no corresponda al original.

— V —

CONCLUSION

Por las consideraciones que anteceden y con las salvedades formuladas en el punto 1. del capítulo III y en el punto 3. del capítulo IV del presente, opino que el proyecto de resolución elevado en consulta se ajusta a derecho.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

Dict. N° 1397/99

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SISTEMA DE SELECCION. FUNCIONES EJECUTIVAS. TERNAS.

COMITE DE SELECCION. COMPETENCIA. ELEVACION DE TERNA. PLAZOS.

El plazo de sesenta días corridos previsto en el artículo 43 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), para la identificación y evaluación de candidatos, contados a partir del día siguiente al de la fecha de constitución del Comité de selección, no fija un lapso de competencia temporal sino que delimita un término dentro del cual el Comité debe concluir su tarea.

El plazo dentro del cual el Comité de selección debe concluir su tarea brinda a la autoridad respectiva un parámetro de valor sobre el procedimiento de selección en curso.

La autoridad competente para seleccionar al candidato entre los integrantes de la terna elevada puede hacerlo aún excedido dicho plazo.

PROCESO DE SELECCION. DECLARACION: DESIERTO.

De acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 42 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, mientras la autoridad no declare desierto el llamado no será factible la realización de una nueva convocatoria.

I.— Por la presente, se consulta acerca de si resulta factible llamar a concurso para la cobertura del cargo, incluido en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, de Director de Administración General, Mantenimiento y Servicios Generales del organismo del epígrafe, a raíz de que el Comité de Selección ha elevado la terna de candidatos a la autoridad competente para efectuar la designación sin que la misma haya tomado resolución al respecto.

Sobre el particular, el señor Director del órgano que efectúa la consulta informa que ha transcurrido un plazo mayor al establecido por el Capítulo III del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), y destaca la importancia que supone la efectiva cobertura del cargo aludido.

II.— Al respecto debe señalarse que, el plazo de sesenta días corridos previsto en el artículo 43 del citado sistema escalafonario para la identificación y evaluación de candidatos, contados a partir del día siguiente al de la fecha de constitución del Comité de selección, no fija un lapso de competencia temporal sino que delimita un término dentro del cual el Comité debe concluir su tarea, brindando de ese modo a la autoridad respectiva un parámetro de valor sobre el procedimiento de selección en curso.

Al margen de ello, no puede desconocerse que el caso de marras es susceptible de encuadrarse en un supuesto de inactividad material de parte de la Administración, vale decir, un no hacer del Estado dentro del marco de sus competencias naturales, sin que medie pretensión alguna al respecto por parte de particulares interesados.

Ahora bien, admitido dicho encuadre, esta Dirección Nacional, entiende que no existirían reparos para efectuar un nuevo llamado a concurso, con sustento en razones de oportunidad, mérito y conveniencia y considerando el tiempo transcurrido desde la primera convocatoria.

Subsecretaría de la Gestión Pública

NOTA Nº 1168/99 - SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1397/99.

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. RECURSO JERARQUICO CONTRA EL REENCASILLAMIENTO.

Las funciones que según el formulario de reencasillamiento desempeñaba el agente en su puesto de “Auxiliar” —que no aparecen controvertidas en autos y comprenden las detalladas por el impugnante en su escrito de inicio—, se corresponden con el nivel escalafonario asignado al momento del reencasillamiento.

El Anexo IV “Guía para el reencasillamiento de Agentes” de la Resolución S.F.P. Nº 112/91 prevé en el descriptivo de funciones el apartado 5.2 correspondiente al Nivel “E”, consignando allí la “Realización de tareas de escasa diversidad que requieran la aplicación de conocimientos específicos”, por lo que las funciones que realizaba el agente al momento de su reencasillamiento se corresponden plenamente con el Nivel otorgado.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan a esta dependencia las presentes actuaciones por las que tramita el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el agente ..., contra la Resolución Conjunta S.F.P. y C.N.M.y F. Nº 105 y 289 del 22 de junio de 1999 que desestimó su impugnación contra el reencasillamiento al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

El recurrente se agravia, en sustancia, por considerar que su ubicación escalafonaria en el nuevo esquema no se compadece con las funciones que efectivamente desempeñaba al tiempo de considerarse el reencasillamiento; ampliando fundamentos en la etapa prevista por el artículo 88 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991).

El Servicio Jurídico del área de origen ratifica que tal como lo expresó en la anterior etapa recursiva no formula observaciones al dictamen de la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera, el que había sido favorable a lo peticionado (v. fs. 20, 9 y 2).

En ese estado se solicita la intervención de este organismo, en virtud de la competencia asignada por Decreto Nº 769/94.

II.— Tal como se lo señalara en el Dictamen D.N.S.C. Nº 594/99 (fs. 11/12), las funciones que según el formulario de reencasillamiento desempeñaba el agente en su puesto de “Auxiliar”: “tareas administrativas de escasa diversidad y de aplicación de conocimientos administrativos específicos. Ejerce responsabilidad por la ejecución de tareas administrativas. Actúa de acuerdo a instrucciones precisas con alternativas respecto a los medios para el desempeño de las tareas” (fs. 3), que no aparecen controvertidas en autos y comprenden las detalladas por el impugnante en su escrito de inicio (fs. 1), se corresponden con el nivel escalafonario asignado al momento del reencasillamiento, conforme la escala prevista en el Anexo IV de la Resolución S.F.P. Nº 112/91 (5.2, 5.2 y 5) sin que se hayan aportado en autos elementos que permitan modificar el criterio original.

Al respecto, el Anexo IV “Guía para el Reencasillamiento de Agentes” de la Resolución S.F.P. Nº 112/91 prevé en el descriptivo de funciones el apartado 5.2 correspondiente al Nivel “E”, consignando allí la “Realización de tareas de escasa diversidad que requieran la aplicación de conocimientos específicos”, por lo que las funciones que realizaba el agente al momento de su reencasillamiento se corresponden plenamente con el Nivel otorgado.

Por otra parte, resulta válido hacer propias las consideraciones de la Procuración del Tesoro de la Nación, que se ha expedido en un caso de análogas características entendiendo que “...la idoneidad de un agente, aisladamente considerada, no es de por sí razón suficiente para determinar la procedencia de su encasillamiento en una categoría superior, puesto que no tiene derecho subjetivo al ascenso por selección, sino un mero interés legítimo ...dentro de ese orden de ideas, puede válidamente sostenerse que la pretensión a ser encasillados en categorías superiores no pasa de ser una mera aspiración, sin que constituya un derecho que la Administración se encuentre obligada a satisfacer, pues ninguna norma legal o reglamentaria así lo dispone, por lo que es lícito concluir que en materia de encasillamientos o escalafonamiento, el Poder Administrador tiene en principio facultades discrecionales, dentro de su propio ordenamiento y teniendo fundamentalmente en cuenta las necesidades del servicio”, agregando que, “...en numerosos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sostuvo que lo atinente a la política administrativa y a la ponderación de las aptitudes personales de los agentes no es materia justiciable en tanto las medidas adoptadas por la Administración Pública a su respecto no impliquen una sanción disciplinaria o una descalificación del agente (Fallos 272:99; 274:83; 301:82).(Dictamen Nº 166/94. R.A. (198) págs. 147/55).

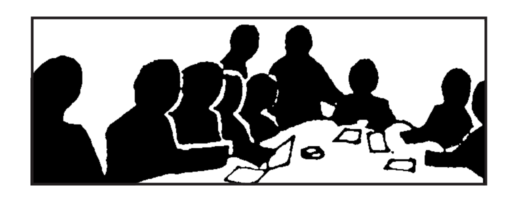
Por consiguiente cabe concluir que, teniendo en cuenta las funciones que desempeñaba el agente al momento de su reencasillamiento, el Nivel “E” otorgado oportunamente se ajusta al grado de complejidad, responsabilidad y autonomía de las funciones acreditadas, por lo que resulta ajustado a derecho rechazar la pretensión interpuesta.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 123.060/94 - CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA.

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2716/99.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 13.293. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de mayo de 2001, a las 9:00 en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Caamaño 3000 (Km 46.5 Panamericana) Pilar Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los nuevos integrantes del Directorio.

Director – Gastón Checheli
e. 19/4 Nº 11.119 v. 25/4/2001

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 15.812. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de mayo de 2001 a las 12.00 en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Caamaño s/n (Km. 46.5 Panamericana) Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Director - Gastón Checheli
e. 24/4 N° 11.475 v. 30/4/2001

AEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J. 1.582.823 Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2001 a las 12.00 horas, en Avenida de Mayo 1437, 4° Piso "H", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio anual N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
6°) Designación de un Director titular y de un Director Suplente hasta completar el mandato vigente, para cubrir sendas vacantes producidas por renuncias. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Director - Oscar G. Alvarez
e. 24/4 N° 364 v. 30/4/2001

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AIR LIQUIDE ARGENTINA S A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, el día 14 de mayo de 2001, a las 9.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/00.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Retribución del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
7º) Elección de la Sindicatura. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director en ejercicio de la Presidencia – Joaquín M. Torrent
e. 19/4 Nº 11.206 v. 25/4/2001

ALUMINIO ALMECO SACIC Y M

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro 22.444. CUIT 30-50519558-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 mayo de 2001 a las 13 horas, en la calle Corrientes 1250, 8° Piso dto. "J", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Propuesta de distribución de Utilidades, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Fijación del número de directores y su elección.
3°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4°) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas dependientes y otras.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Bruno Reggi
e. 23/4 Nº 11.447 v. 27/4/2001

ARIEL S.A. Empresa Constructora

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 15 de Mayo de 2001 a las 12 hs. en primera convocatoria y 13 hs. en segunda en Uruguay 520, piso 5º, of. 9 (Escribanía Filacánavo) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de un liquidador (art. 235 inc. 4 Cód. Comercio).

Presidente - Rodolfo Eduardo Roldán
e. 20/4 Nº 8074 v. 26/4/2001

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada en primera convocatoria el 10 de mayo de 2001 a las 11 horas en la calle Piedras 1743, Capital Federal y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y demás temas del inc. 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2000.
4°) Consideración de la remuneración a los Directores correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2000 el cual arrojó quebranto.
5°) Consideración de la remuneración de la comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
6°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
7º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10°) Modificación del Artículo decimocuarto del Estatuto Social.

Presidente - Ernestina Laura Herrera de Noble
e. 23/4 Nº 11.435 v. 27/4/2001

AZUL S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.J. 8442. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 17,30 horas, en la sede social de la Av. Callao N° 420, 5 Piso "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas.
4°) ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5° Elección directores titulares y suplentes.
6°) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia. Auditoría.
7°) Capitalización de Aportes Irrevocables para futura suscripción de acciones por $ 670.000 del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, por $ 560.683,48 y del saldo de Resultados no asignados $ 129.303,12.
8°) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 1.360.000,00 por la capitalización, según punto 7).
9°) Modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales.
10°) Emisión de acciones como consecuencia del aumento de capital. El Directorio.

Presidente - Demetrio F. Marchegian
e. 24/4 N° 11.573 v. 30/4/2001

"B"

BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. A41993/167592. Convócase a la Asamblea Ordinaria, a reunirse en Corrientes 423, 3er. piso, Of. 8, Capital, el 14 de Mayo de 2001, a las 17 hs., en 1ª convocatoria y a las 18 hs., en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación (art. 234 ley 19.550) del Ejercicio cerrado el 31/12/00.
2º) Gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
4º) Remuneración a Directores en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Remuneración a la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
7º) Elección de la Sindicatura.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Presidente - Roberto Picozzi
e. 20/4 Nº 11.306 v. 26/4/2001

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de mayo de 2001, a las 11 hs. en la sede social sita en Llerena 2682 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
3º) Remuneración a los señores directores en exceso el 25% de las ganancias art. 261 de la ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades.

Presidente – Sandra M. Giles
e. 19/4 Nº 11.155 v. 25/4/2001

BRONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de BRONAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 7 de mayo del 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda en la sede social de la calle Estomba 2580 Piso 1º "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto Notas, Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión, honorarios y renovación de los mandatos del Directorio. Consideración tratamiento especial del último párrafo del art. 261 de la LSC.
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 que exige el depósito de las acciones para su concurrencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación a su celebración. Dirigirse a Sívori 4861 Munro Vte. López Bs. As. en el horario de 9,00 a 15,00 horas de lunes a viernes.

Presidente – Pedro Ramírez
e. 19/4 Nº 11.202 v. 25/4/2001

BUENOS AIRES PARKING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2001, a las 09.00 horas, en la sede social, Perú 367, 8º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Extraordinaria.
2º) Autorización al Directorio a enajenar las participaciones accionarias en Barragán Tennis S.A. y en Canten S.A. El Directorio.

Presidente – Rubén Daniel Esnaola
e. 19/4 Nº 11.179 v. 25/4/2001

"C"

CABAÑA HOTEL SACIF

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo del

año 2001 a las 15 en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 – 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Bienvenido Martin
e. 19/4 Nº 7965 v. 25/4/2001

CARESTIBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2001 en primera convocatoria a las 17.30 hs., y en segunda convocatoria a las 18.30 hs. en la sede social de la calle Carrasco 729 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social N° 8, cerrado al 31 de octubre de 2000.
4°) Remuneración de los miembros del Directorio.
5°) Aumento del capital dentro del quíntuplo.
6°) Tratamiento de la gestión del Sr. Modesto Fiorentino Tizzoni en el cargo de Director Titular.
Presidente - Norberto F. Candia
e. 23/4 Nº 11.400 v. 27/4/2001

CARRANO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas en la sede social sita en Av. Belgrano 863, 10º frente, Buenos Aires, para el día 7 de mayo de 2001 a las 9.00 hs., en primera convocatoria y a las 10.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio Nº 47 finalizado el 31/12/00.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos años.
6º) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
7º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 238, Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.
Presidente - Dionisio A. Angel
e. 20/4 Nº 11.248 v. 26/4/2001

"CCI-CONCESIONES" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de mayo de 2001, a las 11:30 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar juntamente con el Presidente el Acta de Asamblea
2°) Tratamiento del Balance Especial de Fusión al 31 de diciembre de 2000.
3°) Tratamiento del Balance Especial Consolidado de Fusión de CCI-CONCESIONES SOCIEDAD ANONIMA, Aragón Sociedad Anónima, F.N.H. Sociedad Anónima y Vialcona S.A. al 31 de diciembre de 2000.
4°) Ratificación de la actuación del Directorio en el proceso de Fusión con Aragón Sociedad Anónima, F.N.H. Sociedad Anónima y Vialcona S.A.
5°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión con Aragón - Sociedad Anónima, F.N.H. Sociedad Anónima y Vialcona S.A.
6°) Aumento del Capital social en la suma de v$n 1.004.800, y emisión de 10.048.000 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 0,10 y un voto cada una, para ser entregadas a los accionistas de Aragón Sociedad Anónima
7°) Autorizaciones para suscribir el Compromiso Definitivo de Fusión y para realizar las inscripciones que correspondan con motivo de la misma.
8°) Autorización al Directorio y a las personas que designe la Asamblea para aceptar cualquier modificación que propongan la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o la Comisión Nacional de Valores.

NOTAS:
1) Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 3 de mayo de 2001 en el domicilio de Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Libro de Asistencia será llevado en Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso, Buenos Aires.
2) En la sede social de "CCI-CONCESIONES" SOCIEDAD ANONIMA se hallan a disposición de los accionistas la siguiente documentación: a) Compromiso Previo de Fusión, b) Informe de las respectivas Comisiones Fiscalizadoras y/o Síndicos, c) Prospecto preparado de acuerdo a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3) Las resoluciones respectivas estarán sujetas a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Constantino Geringer
e. 23/4 Nº 11.380 v. 27/4/2001

CELULAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de mayo de 2001 a las 16 horas en Tucumán 829 5º piso "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Apoderados
3º) Renuncia del Directorio.
4º) Designación del nuevo Directorio, número de integrantes y elección.
Presidente - Roberto D. Masjoan
e. 20/4 Nº 11.241 v. 26/4/2001

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que el directorio de CENTRAL DIQUE S.A. convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Libertador 602, piso 13º, Capital Federal, el 30 de abril de 2001, a las 15.00 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la aprobación y firma del Contrato de Operación y Mantenimiento con Camille Ltd., y la cancelación de la deuda con Luz de la Plata S.A. por Operación y Mantenimiento.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto.
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones.
8º) Dispensa del artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
9º) Tratamiento de la venta de las acciones de la Clase B.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Directora - Ana María Soria
e. 20/4 Nº 11.294 v. 26/4/2001

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2001 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234º, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Destino de las utilidades del ejercicio;
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el artículo 261º de la ley 19.550 si éste fuera el caso;
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes; y
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito el Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Presidente – Francisco A. Mezzadri
e. 19/4 Nº 3337 v. 25/4/2001

CINTOPLOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de CINTOPLOM S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2001 a las 13 horas y a las 14.30 horas en 2ª convocatoria en la sede de la empresa sita en Montevideo 31, 2° piso de esta Ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, de los Estados de Resultado y demás documentación prevista en el art. 234 de la L.S.C.
2°) Designación de directorio para el próximo período.
3°) La designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
Director Titular - Mauricio Bocedi
e. 23/4 Nº 11.434 v. 27/4/2001

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2001 a las 17.00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 18.00 horas en el salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en la calle Reconquista 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1°, Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2000. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la Gestión del Directorio.
3°) Aprobación de las cuotas sociales y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10° del Estatuto Social.
4°) Retribución de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de miembros de titulares y suplentes para integrar el Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros titulares y de dos miembros suplentes con duración en el cargo por dos años (Art. 7 del Estatuto Social). Elección de los Directores Titularse y suplentes que correspondan. El Directorio.

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir hasta el día 26 de mayo de 2001 inclusive con la carga de comunicación prevista por el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive, sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, los Señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2° del Orden del Día.
NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 16 horas del día 30 de mayo de 2001. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14° del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Oscar Ricardo Remudo
e. 24/4 N° 11.238 v. 30/4/2001

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a celebrarse el día 16 de mayo de 2001, a las 18.30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1°, Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación y Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación Miembros Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.
Presidente Directorio - Carlos Martín Lespada
e. 24/4 N° 3453 v. 30/4/2001

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CLUB SANTA ANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2001, a las 11:30 horas, en Lavalle 1672, 7º piso Depto. 38, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Síndico, correspondientes al

Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 2000. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Presidente – Ramón Escuti
e. 19/4 Nº 11.219 v. 25/4/2001

COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Mayo de 2001, en primera instancia a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 2983 1º Piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación del numero de Directores y elección de los mismos por renuncia de la totalidad de los Directores.
Presidente – Jorge Blanco Marrón

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
Presidente – Jorge Blanco
e. 19/4 Nº 11.211 v. 25/4/2001

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de mayo de 2001 a las 12:30 hs. en la sede social de la calle Florida 1005 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación de los Honorarios a Directores y Síndico.
6º) Consideración del número y designación de los integrantes del Directorio.
7º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar, en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Presidente – Alfonso J. G. Racedo
e. 19/4 Nº 11.217 v. 25/4/2001

CONGELADOS DEL PLATA S.A. (ex ACEITES SANTA CLARA S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de mayo de 2001 a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle Osvaldo Cruz 3350 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6°) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2001 y determinación de su retribución.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 11 de mayo de 2001, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad sita en la calle Osvaldo Cruz 3350 de la Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Director - Javier Rodríguez Galli
e. 24/4 N° 11.497 v. 30/4/2001

CRESTA S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 5°, Oficina 104, Capital, el día 14 de mayo de 2001, a las 15 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración renuncias Directores y Síndicos a cargos y remuneraciones. Aprobación gestión.
3°) Designación de Directores y Síndicos.
4°) Fijación sede social y legal.
5°) Designación para gestionar inscripción en I.G.J. y proceder a la certificación prevista en la resolución I.G.J. (G) 9/87.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 24/4 N° 3473 v. 30/4/2001

"D"

DANMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DANMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 7 de mayo de 2001 a las 10 hs. y en segunda convocatoria para las 11 hs., en el local sito en Av. Corrientes 785 Subsuelo de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico Nro. 27 cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, de abril de 2001.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta 3 días hábiles antes de la asamblea en el domicilio social, en el horario de 13 a 17 horas.
Presidente – Mariano Florentino Peralta
e. 19/4 Nº 7899 v. 25/4/2001

DATA EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DATA EXPRESS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2001, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5229/31, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos que justifican la convocatoria a Asamblea en plazo extemporáneo.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. b) L. 19.550 por los Ejercicios Económicos Nros. 13 y 14 cerrados el 31/10/99 y 31/10/00.
4°) Aprobación remuneraciones Directores y asignación de honorarios.
5°) Elección del Directorio.
Presidente - Igor Sas
e. 23/4 Nº 11.428 v. 27/4/2001

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de mayo a las 11 hs. en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.
4°) Distribución de honorarios al directorio.
5°) Designación del síndico titular y síndico suplente.
6°) Aumento reserva legal.
Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 24/4 N° 11.493 v. 30/4/2001

DIAFER Sociedad Anónima

1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Registro Nº 57.315. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 2001, a las 10 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 25, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 7/5/2001. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Presidente en ejercicio – Silvia C. Carbonell
e. 19/4 Nº 11.138 v. 25/4/2001

DUPOMAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El directorio de DUPOMAR S.A.C.I.F. convoca a asamblea ordinaria de accionistas, a realizarse el día 8 de mayo de 2001 a las 11,00 hs., en el domicilio social ubicado en la calle J. B. Justo 4840, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente asamblea;
2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e informe del Sindico preparados conforme al art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2000;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2000;
4º) Fijación del número de directores y elección de los miembros titulares del Directorio y de la Sindicatura Titular y Suplente;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos;
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2000 en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550. Análisis de los honorarios de la Sindicatura correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2000;
7º) Fijación de los honorarios del Directorio por funciones técnico-administrativas y de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio social que finalizará el próximo 31 de Diciembre de 2001;
8º) Consideración de presupuestos para la realización de obras y bienes de capital.

Segunda convocatoria: La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el día 8 de Mayo de 2001, a las 12.00 hs., en la sede social de la empresa.
Presidente - Carlos C. Martínez Uría
e. 20/4 Nº 11.276 v. 26/4/2001

"E"

EL IMPARCIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8/05/2001 a las 16:00 hs. en primera y a las 17:00 en segunda convocatoria en el local de calle Salta 97, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Resultado. Tratamiento.
3º) Aprobación de gestión y remuneración del Directorio.
4º) Elección del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Armando R. Amoedo
e. 19/4 Nº 7963 v. 25/4/2001

EL VIGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de mayo de 2001, a las 18 horas en Lavalle 392 6º Piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
3º) Elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de sindico titular y suplente.
Presidente – María Teresa Balbiani de Graciarena
e. 19/4 Nº 3324 v. 25/4/2001

ELECTROTECNICA JUJUY S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2001 a las 11 horas en el local de la calle Lavalle 1607 5º B, Capital, a efecto. de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Juan Carlos Ardanaz
e. 19/4 Nº 11.152 v. 25/4/2001

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de mayo de 2001, a las 15.00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/00;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización. El Directorio.

Presidente - Roberto Rubén Travi
e. 24/4 N° 11.521 v. 30/4/2001

EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de mayo de 2001, a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Mario F. Cirigliano
e. 24/4 N° 11.575 v. 30/4/2001

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la IGJ: 59.537. Convócase a los Sres. Accionistas de ESMARSA S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Esmeralda 697, Cap. Fed., el día 11 de mayo de 2001, a las 14 hs. en 1ª Convocatoria y/o a las 15 hs. en 2ª Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31/12/2000.
3°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio en exceso de lo que autoriza el art. 261 de la Ley 19.550 ante lo reducido de las utilidades y Honorarios del Síndico.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.

Síndico – Basilio Pablo Tunik
e. 24/4 N° 11.587 v. 30/4/2001

ESTABLECIMIENTOS COVECO Soc. Anón., Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en El Salvador 5131 para el 18 de mayo de 2001, a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión del Directorio y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Retribución al Directorio, art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.

Presidente – Juan Fernández Iglesias
e. 19/4 Nº 7926 v. 25/4/2001

ESTEBAN HOTEL S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 17 hs. en 1ª convocatoria y 18 hs. en segunda en Tte. Gral. Perón 1410, 2° piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta.
2°) Considerar documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2000, y aprobación de gestión del Directorio.
3°) Tratar resultado del ejercicio citado y su aprobación.
4°) Determinación y elección de Directores Titulares y un Suplente, por tres ejercicios. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 comunicando su asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma.

Presidente - Angel Padin
e. 24/4 N° 11.541 v. 30/4/2001

"F"

FARES HERMANOS S.A.I.C.I. y F. . (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria para media hora después, a celebrarse en Lavalle 1768, piso 4°, Oficina 37, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Inventario y Balances correspondientes a los períodos 1999 y 2000.
3°) Consideración de la actuación y gestión de liquidadores y síndicos.
4°) Consideración del retraso en la documentación año 1999 y 2000.
5°) Ratificación de los liquidadores actuantes y síndico.
6°) Distribución anticipada entre los accionistas y las sucesiones de quienes han fallecido, art. 107 de la Ley 19.550, de $ 114.867 producto neto de la venta del inmueble de Avda. Triunvirato 3551, Cap.
7°) Autorizar al síndico Dr. Néstor Gabiis, para que en el plazo de cinco días de aprobada en la Asamblea a abonar directamente a los accionistas los saldos correspondientes y/o depositar los montos que correspondan a los accionistas fallecidos en los expedientes sucesorios.
8°) Forma en que se realizará y tratamientos de ofertas de compra del inmueble Avda. Triunvirato 3589/93, Capital.

Co-liquidadores: Abraham Yunis y Fersen Rahi.
Co-liquidador - Fersen Rahi
e. 24/4 N° 8275 v. 30/4/2001

"G"

GEISER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 32.094. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2001, a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Caseros Nº 1717 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/2000.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2000.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio.
4º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.

Presidente - Luis L. Beatriz
e. 20/4 Nº 11.265 v. 26/4/2001

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2001 a las 10.00 horas en Alte. Seguí 1827 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideracion de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración de la gestion del ex director Sr. José I. Pastor Llaguno;
4º) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
5º) Gestión del directorio.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Bertrand Dupont
e. 20/4 Nº 8094 v. 26/4/2001

"H"

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social Bonifacini 4242, Caseros para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
3º) Distribución de las utilidades.
4º) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Ernesto Crocco
e. 19/4 Nº 11.195 v. 25/4/2001

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2001, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 19/4 Nº 11.141 v. 25/4/2001

"I"

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17/5/2001, a las 15 hs. en su sede legal de la calle Callao 420, 9° "C", Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación s/art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ej. económico al 31/12/2000 y gestión del Directorio.
2°) Consideración del resultado económico del ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Asamblea de accionistas, por el 11° ej. económico (en exceso del límite s/art. 261 Ley 19.550).
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 15/5/2001, 16 hs.

El Presidente
e. 24/4 N° 11.525 v. 30/4/2001

INVERSORA OTAR S.A.

CONVOCATORIA

(N° I.G.J.: 1.627.748). Por reunión de Directorio del 17 de abril de 2001, se resolvió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2001 a las 11 horas el la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 (y los documentos al 30 de noviembre de 2000).
3°) Remuneración del Directorio y consideración de su gestión.
4°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Remuneración de los Señores Síndicos y consideración de su gestión. Designación de los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Antonio Martínez Jorquera
e. 23/4 Nº 11.379 v. 27/4/2001

"L"

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripcion en IGJ 10225. Convocase a los Sres. Accionistas de LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A., a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Mayo de 2001 a las 11 hs. en su sede social de la calle Dr. N. Repetto Nº 924 de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) El traspaso de la totalidad del capital comanditado a comanditario perteneciente al Sr. socio Jaime Insúa.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Angel A. Sabio
e. 20/4 N° 11.322 v. 26/4/2001

LA FABRIL S.A. Desmontadoras, Depósitos y Warrants (en liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de mayo de 2001 a las 13 y 14 horas, respectivamente, en la calle Osvaldo Cruz 3350 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Informe y Proyecto de Distribución Final elaborados por los liquidadores, Inventario, el Balance de Liquidación Final conte-

niendo: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los liquidadores y de la sindicatura.
4°) Consideración de las remuneraciones del síndico y auditor externo.
5°) Elección de síndicos.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 11 de mayo de 2001, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la calle Osvaldo Cruz 3350 de la Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Liquidador - Javier Rodríguez Galli
e. 24/4 N° 11.546 v. 30/4/2001

LA JUANITA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de mayo de 2001, a las 10 horas, en Av. Callao 1253 -13° Piso - Dpto. 45 - Capital. (Art. 8° Estatutos Sociales)

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadro I, el correspondiente Informe del Síndico referido al Ejercicio económico N° 35 cerrado al 31 de diciembre de 2000.
2°) Elección del Síndico Titular. Fijar su remuneración. Elección del Síndico Suplente.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238° de la Ley 19.550 y del art. 11° de los Estatutos.
Socio - Julio Jorge Grandjean
e. 23/4 Nº 3433 v. 27/4/2001

LABORATORIOS IMVI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS IMVI S.A. a Asamblea General Ordinaria a para el día 16 de mayo de 2001 en la sede social de Olazábal 1613 Capital Federal, a las 9 horas, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la que se convoca a Asamblea fuera del término legal y consideración de la documentación legal correspondiente al ejercicio económico Nro. 27 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente.

De acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social, en caso de no reunirse el quórum legal en primera convocatoria, la Asamblea será celebrada durante el mismo día y en el mismo lugar, a las 10 horas, considerándose legalmente constituida y siendo válidas sus decisiones cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001
Presidente de Directorio - A. Torres Moreno
e. 23/4 Nº 11.358 v. 27/4/2001

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el día 15 de mayo de 2001 a las 17.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1214 de Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación y ratificación de las transferencias de capital comanditado efectuadas por Ceferino Gallego, Alberto Rojana y Bruno Lococo.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 LSC Ejercicio al 31 de diciembre de 2000 y de la gestión de los administradores.
3º) Designación de los nuevos administradores.
4º) Reforma de los arts. 4 y 6 del estatuto social para adecuarlos a las cesiones efectuadas y art. 8 del estatuto social para prescindir de sindicatura.
6º) Emisión de nuevos títulos representativos del capital.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Socias Comanditadas - María Elvira Galán
- Elvira Rosa Rojana
e. 20/4 Nº 8038 v. 26/4/2001

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 32.758. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 10 de mayo de 2001 a las 17:30 hs.; en el domicilio de la calle Av. Coronel Roca 6337; de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Arts. 238 de la Ley 19.550).
Presidente - Jorge José Gentile
e. 23/4 Nº 11.451 v. 27/4/2001

LOS ALERCES S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5°, Oficina 104, Capital, el día 14 de mayo de 2001, a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración renuncias Directores y Síndicos a cargos y remuneraciones. Aprobación gestión.
3°) Designación Directores y Síndicos.
4°) Fijación de la nueva sede social.
5°) Designación para gestionar inscripción en IGJ y proceder a la certificación prevista en la IGJ (9/87).
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Presidente - Armando R. Fiorito
e. 24/4 N° 3474 v. 30/4/2001

"M"

MANNESMANN REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en Callao 420, 7° "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un representante para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2000.
3°) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4°) Aprobación de las retribuciones a los Directores.
5°) Elección del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Presidente - Ernesto Brokoff
e. 24/4 N° 3450 v. 30/4/2001

MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MAR DEL PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2001, a las quince horas, a celebrarse en la sede social de Paraná 356 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Resultado del ejercicio, su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, El Directorio.
Vicepresidente – Alberto P. Guasco
e. 19/4 Nº 346 v. 25/4/2001

MEDIC SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria para el día 9 de mayo de 2001 a las 9:00 hs. y en segunda convocatoria a las 10:00 hs, en su sede social Avda. Santa Fe 2332 Piso 3ero. de Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
B) Designación de nuevas autoridades por vencimiento de mandatos.
C) Evaluación de la gestión del Directorio actuante.

Se hace saber a los accionistas que para asistir a la misma, deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas con una antelación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea, en el horario de 9 a 13 hs. en la sede social.
Vicepresidente - María Marta Saborido
e. 23/4 Nº 8147 v. 27/4/2001

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2001, a las 17:00 horas en el local de la calle Montesquieu N° 384, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/00.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (art. 261, punto 3° de la Ley 19.550).
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Designación del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Daniel Omar Galván
e. 24/4 N° 11.554 v. 30/4/2001

"N"

NAVA S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro N° 39.442. Convócase a Asamblea General Ordinaria 15 de mayo de 2001, 11 hs. Cerrito 286, Capital Federal, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración Memoria, Balance General y demás anexos al 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración gestión del Directorio. Informe del síndico.
4°) Fijación destino resultado del ejercicio al 31/12/2000.
5°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio para los próximos tres ejercicios.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de tres ejercicios.
Presidente - Narciso Julio Muñiz
e. 24/4 N° 8289 v. 30/4/2001

NEOSOL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionista el día 11 de mayo del 2001 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en Portela 1066 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2000.
3º) Determinación del destino de los resultados y fijación de los honorarios del directorio y sindico.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
5º) Elección de los síndicos titular y suplente por el termino de un año.

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los señores accionistas.
Buenos Aires, 15 de abril del 2001.
Presidente – Mirta A. García
e. 19/4 Nº 3330 v. 25/4/2001

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de mayo del 2001 a las 09.00 hs. en primera convocatoria en la sede social sita en calle Santiago del Estero 454 piso 2° of. 8 de Capital Federal y en segunda convocatoria a las 10.00 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera y a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550/72 correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 2000.
3°) Honorarios Directores. Tratamiento del art. 261 de la ley 19.550/72.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
Presidente - Julio Grimau

NOTA: Se comunica a los accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 23/4 Nº 11.396 v. 27/4/2001

"O"

OBRA SOCIAL E. W. HOPE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la OBRA SOCIAL E. W. HOPE en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 de su Estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria, el día miércoles 09 de mayo de 2001 a las 17.30 horas en la avenida Córdoba 1345 piso 5 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2°) Solicitar autorización para la modificación del artículo seis de nuestro Estatuto Social por pedido de la AFIP.

Se recuerda a los señores asociados lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos que el Estatuto fije un quórum especial."

Buenos Aires, 25 de marzo de 2001.

Presidente - Miguel Stariha

Secretario - Carlos A. Bravo

e. 23/4 Nº 3353 v. 25/4/2001

OBRA SOCIAL E. W. HOPE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la OBRA SOCIAL E. W. HOPE, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de su Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día miércoles 09 de mayo de 2001 a las 17.30 horas en la avenida Córdoba 1345 piso 5 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.
4°) Elección de tres vocales titulares por un período de cuatro años y dos vocales suplentes por un período de cuatro años y dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, por un período de dos años.

Se recuerda a los señores asociados lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en el caso de reforma del Estatuto sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos que el Estatuto fije un quórum especial."

Buenos Aires, 25 de marzo de 2001.

Presidente - Miguel Stariha

Secretario - Carlos A. Bravo

e. 23/4 Nº 3354 v. 25/4/2001

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ N° 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en Liquidación) a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2001, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los resultados del ejercicio;
3°) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y Síndicos;
4°) Remuneración de Liquidadores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550);
5°) Fijación del número de Liquidadores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente;
6°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente de la Comisión Liquidadora - Carlos E. Grimm

e. 23/4 Nº 11.378 v. 27/4/2001

OPTICA ALEMANA S.A.

1ra. y 2da.
CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.530. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de mayo de 2001, a las 15 horas, en Pareja 4152, 9º Piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 10-05-01. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de abril de 2001.

Presidente – Jorge Luis Miraglia

e. 19/4 Nº 11.104 v. 25/4/2001

"P"

PA.CE.VI (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PA.CE.VI (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S.A. a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 14 de mayo de 2001 a las 15 horas y en segunda convocatoria para el día 14 de mayo de 2001 a las 16 horas, ambas en la Avda. Córdoba 939, 2° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento y acciones a seguir con los retiros indebidamente realizados.
2°) Aumento de capital con modificación del estatuto social en su art. 4 por la suma de pesos doscientos setenta y tres mil trescientos treinta y uno con ochenta y cinco centavos ($ 273.331,85) correspondientes a los aportes irrevocables pendientes de capitalización.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: tratándose de acciones nominativas, conforme el art. 238 de la Ley 19.550 se ruega comunicar previamente la concurrencia a la Asamblea al domicilio arriba indicado.

Presidente - Daniel Marcos Smud

e. 24/4 N° 11.534 v. 30/11/2001

PEGASO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de PEGASO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2001 a las 14 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 6° ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/12/2000 y el destino del resultado.
3°) Aprobación de la gestión de Directores, Gerentes y de la actuación del Síndico.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios del Síndico.
6°) Elección de un Síndico Titular.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Buenos Aires, abril 18 de 2001. El Directorio.

Presidente - Francisco Pérez Abellá

e. 23/4 Nº 11.433 v. 27/4/2001

PIPPO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PIPPO S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2001, a las once horas, a celebrarse en la sede social de Montevideo 341 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Resultado del ejercicio, su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente – Plácido Montero

e. 19/4 Nº 345 v. 25/4/2001

PORTE NORMANDIE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para sesionar en la sede social, Maipú 26, 7° Piso "C", Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de mayo de 2001, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y para el día 14 de mayo de 2001 a las 11.00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la situación económico financiera de Rafaela Alimentos S.A.
3°) Consideración de la situación concursal de Rafaela Alimentos S.A.
4°) Consideración del aumento de capital de la sociedad decidido en la Asamblea del 15/3/01.

Presidente - Sergio Tasselli

e. 24/4 N° 11.537 v. 30/4/2001

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas en primera convocatoria a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 237 1ra. parte de la Ley 19.550 para el día 30 de mayo de 2001, a las 16 horas, en Lima 355, 1° Piso "D", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación).

e. 24/4 N° 11.543 v. 30/4/2001

"R"

REIBA S.A.

CONVOCATORIA

En Buenos Aires, a los 4 días de Abril de 2001 siendo las 11.00 hs., se reúnen en la sede social sita en Avda. Del Barco Centenera Nº 3112, los miembros del Directorio. Pide la palabra la Sra. Sonia Rocha, la cual se suma la Sra. Analía Ferretti, expresando la necesidad de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 2001 a las 13.30 hs., ordenando se realice la publicación correspondiente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables de la sociedad, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 30 de Junio de 2000.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de los Resultados.
4º) Aprobación de lo actuado por el directorio.
5º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.

Sin más asuntos por considerar, se da por concluida la sesión siendo las 13.30 Hs.

Directora - Sonia Rocha

e. 20/4 Nº 8095 v. 26/4/2001

REINO DE BURGOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo del año 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 – 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Bienvenido Martin

e. 19/4 Nº 7964 v. 25/4/2001

"S"

S.A. FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Rectificación del aviso publicado el día 17 al 23 de abril de 2001 inclusive N° 10.866 S.A. ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Apoderado - Juan O'Farrell

e. 23/4 Nº 8197 v. 27/4/2001

SALINERA POPRITKIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria y Orden del Día: Se convoca a los accionistas de SALINERA POPRITKIN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 9 de mayo de 2001 a las 19 horas, en la sede social de Rivadavia 6074 Piso 1º A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración fuera de término de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 26 cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración fuera de término de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 27 cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio Nº 26.
5º) Destino de los resultados del ejercicio Nº 27.

6º) Remuneración del directorio por el ejercicio Nº 26.
7º) Remuneración del directorio por el ejercicio Nº 27.
8º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio Nº 26
9º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio Nº 27
10º) Tratamiento de Acciones Sociales en los términos de los arts. 54, 59 y 273 de la ley de Sociedades contra el socio Norberto Benito Popritkin. El Directorio.

Presidente – Raquel Hutin de Popritkin
e. 19/4 Nº 11.167 v. 25/4/2001

SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 2001 a las 18,00 horas, en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en el Salón "El Portal" del Sheraton Libertador Hotel, Av. Córdoba 680, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del Síndico, correspondientes al septuagésimo cuarto ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4°) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 ejercicios en reemplazo de los señores Cristián Horacio Costantini, Juan Alejandro Gillitzer y Juan Angel Seitún (h) que finalizan sus mandatos.
5°) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 ejercicio en reemplazo de los señores Miguel Angel Prado, Luis Guillermo Pastoriza y Gerardo Fagin que terminan sus mandatos. El Directorio.

NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reuniese el quórum requerido, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, en el local indicado, con el número de Accionistas presentes.

Presidente - Jorge C. Terra Vigil
e. 23/4 Nº 11.391 v. 27/4/2001

SAN JUAN EL PRECURSOR Sociedad Anónima Educacional

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea en San Martín 910, 3° Piso, Capital Federal, a realizarse el 23 de mayo de 2001, a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 y destino de los resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico.
4°) Elección de directores y síndico titular y suplente.

Por disposición del art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar aviso a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a los efectos que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas.

Presidente - Alejandro Madero
e. 24/4 N° 11.473 v. 30/4/2001

SANT AMBROGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SANT AMBROGIO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2001 en la Calle Maipú 942, 12º Piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente y el director suplente de la sociedad
4º) Consideración de la gestión de los directores renunciantes
5º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2000.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Fijar el número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - José I. Pereyra Yraola

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

e. 20/4 Nº 11.268 v. 26/4/2001

SATUS AGER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de mayo de 2001 a las 10.00 horas, en la calle Presbítero Actis 555, Oficina 1 y 2 contrafrente - San Isidro para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Segundo: "Exposición de motivos por los cuales la asamblea se convocó fuera de término".
Tercero: "Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2000: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas y Anexos".
Cuarto: "Consideración de la Gestión del Directorio".
Quinto: Retribución de los Directores y distribución de utilidades".
Sexto: "Elección de Directores Titulares y Suplentes".

Apoderado - Ariel García García
e. 24/4 N° 11.469 v. 30/4/2001

SCANIA PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2001, a las 10 horas, en la calle Tacuarí 147, Piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de directores titulares y determinación del número de directores suplentes y su elección por un año.
6°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Ulf Ekstrom
e. 23/4 Nº 11.370 v. 27/4/2001

SELGOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el 09/05/01 a las 15 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro: 15 de la Sociedad Anónima.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903).

Presidente - Ana María Rossi
e. 20/4 Nº 11.250 v. 26/4/2001

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SER SAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultanea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal, el día 14 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora (art. 261 ultimo párrafo ley 19.550)
3º) Fijación del numero de Directores y designación de los mismos.
4º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea él numero de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera.
Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el día 9 de mayo del 2001 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal.

Presidente – Jorge L. Fernández Viña
e. 19/4 Nº 3321 v. 25/4/2001

SODIGEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SODIGEN S.A., para el día 08 de mayo de 2001 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aprobación del inventario y balance de disolución establecido por el art. 103 de la Ley de Sociedades Comerciales cerrado al día 2 de junio de 2000;
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000;
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
5º) Consideración de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y fijación de sus honorarios.
6º) Consideración del balance final al 31 de marzo de 2001, Proyecto de Distribución y Plan de Partición (arts. 109 y 110 de la Ley de Sociedades Comerciales). Cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Conservación de los libros y documentos sociales (art. 112 de la Ley de Sociedades Comerciales).

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 3 de mayo de 2001, a las 17 horas.

Liquidador - José Luis Bianco
e. 20/4 Nº 11.235 v. 26/4/2001

"T"

TAGOMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 2001 a las 10 horas en la calle 25 de Mayo 758, piso 8º "G", Capital Federal a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la asamblea;
2°) Elección de nuevos directores;
3º) Modificación de sede social;
4°) Consideración acerca de la presentación de los estados contables de los períodos 1997 a 2000.
5°) Realización de auditoría contable.
6º) Canalización de los ingresos mediante utilización de cuenta corriente bancaria.
7°) Explicación de la marcha de los negocios sociales. Eventual aprobación.

Presidente – Salvador Lijtenberg
e. 19/4 Nº 7887 v. 25/4/2001

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de mayo de 2001, a las 18,30 horas, en el local sito en Dr. Ramón Carrillo 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Tratamiento de Resultados no Asignados.
4°) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en función ejecutiva.
5°) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6°) Designación de Consejeros de Vigilancia Titulares. El Directorio.

Presidente - Mario F. Cirigliano
e. 24/4 N° 11.574 v. 30/4/2001

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A. para el día 10 de Mayo de 2001 a las 18:30 hs.; en el domicilio de la calle Av. Coronel Roca 6337; de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, par el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 23/4 N° 11.449 v. 27/4/2001

TV ABC S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TV ABC S.A. (la "Sociedad") convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ge-

neral Ordinaria de Accionistas, para el día jueves 17 de mayo de 2001, a las.10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Leandro N. Alem 1110 Piso 13 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Oesiguación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Domicilio de celebración de la asamblea;
3º) Revocación del cargo de Directores Titulares y Suplentes;
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Sres. Directores Titulares y Suplentes salientes;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término legal;
6º) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y designación de los mismos por el término legal;
8º) Análisis de lo resuelto por la Sociedad a la fecha. Cursos de acción a seguir.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Di Capua

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio de Avenida Leandro N. Alem 1110 Piso 13 de la ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el libro registro de asistencia a asamblea de la Sociedad".
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Di Capua
e. 20/4 Nº 11.261 v. 26/4/2001

"V"

VIRAPI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2001, a las 11 horas en Lavalle 1607 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Elección de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Juan Carlos Ardanaz
e. 19/4 Nº 11.151 v. 25/4/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Dra. Ana Riccio Tº 34, Fº 58 domiciliada en Argerich 325, 3º, 10, Capital, hace saber que Roller Extreme S.A, CUIT 30-68592147-9, domiciliada en Talcahuano 934, 4º "B", Capital, transfiere libre de deuda el fondo de comercio dedicado a Locutorio (Telecom S.A.) ubicado en AV. LIBERTADOR 198, Capital, a Carlos A. Cueto, DNI 12.975.606, domiciliado en Arregui 3528, Capital. Reclamos de ley Argerich 325, 3º, 10, Capital (lunes a viernes 18/20 hs.).
e. 20/4 Nº 8046 v. 26/4/2001

"L"

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. Avisa Cotax (Cooperativa de Provisión, Consumo, Vivienda y Crédito para Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines) C.U.I.T. N° 30-52658622-7 dom. Anchorena N° 260 Cap. vende a Magdalena Cecilia Bisogno dom. Hortiguera N° 108, 4° "7" Cap. Negocio Garaje Comercial, (Exp. N° 22.235-1937) ubicado en la calle LIMA N° 1875, Cap. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 23/4 N° 11.412 v. 27/4/2001

"M"

La Casa S.R.L. con domicilio en Miranda 5774 Capital. Avisa que vende a Liliana Rosa Crigna con domicilio en Las Heras 2891 11º Capital. Geriátrico La Casa S.R.L. sito en MIRANDA 5774 Capital Federal. Reclamos de Ley Mismo Negocio.
e. 19/4 Nº 11.134 v. 25/4/2001

Por cinco días: Alberto José Insúa, Contador Público, domiciliado en Av. Triunvirato 5445, Cap. Fed., avisa que Hugo Ariel Ricoy con domicilio en Av. Mosconi 2443, Capital Federal vende a María José Vullo con domicilio en Lavoisier 3349, 1er. Piso, U.F. 6, Capital Federal el negocio de "Industria: Elaboración de productos de panadería —con venta directa al público— con depósitos complementarios (anexo a vivienda del titular)", sito en MARCOS SASTRE 3779/83, Planta Baja y E.P., Capital Federal, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley Av. Triunvirato 5445, Capital Federal.
e. 20/4 Nº 11.319 v. 26/4/2001

"P"

El Señor Ernesto Guillermo Dommarco, D.N.I. 13.851.812, dom. Rubén Darío 4759, Munro, Pcia. Bs. As., con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria la Señora Caigin Wan, D.N.I. 92.906.368, dom., Colpayo 75, Cap. Fed. el fondo de comercio de lavadero de ropa, ubic. calle PEDRO GOYENA 540, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Capital Federal. Zipiano S.R.L.
e. 20/4 Nº 11.303 v. 26/4/2001

"T"

Marcelo Porcelli, contador público, of. Pavón 3140 Ca. Fed. Avisa: Transportes Vidal S.A., dom. Reconquista 1166 11º Cap. Fed., transfiere el local sito en TRAFUL 3756/66/68/70/72/74 y LINCH 3745/47/53, Cap. habilitado como estación de carga de transporte automotor (excluidos inflamables), playa de maniobras, carga y descarga a Tradelog S.A. dom. Roque Sáenz Peña 832, 2º Cap. Fed. El presente rectifica el publicado entre 11/04/2001 - 19/04/2001. Recibo 11.511. Reclamos de ley en domicilio denunciados.
e. 19/4 Nº 11.099 v. 25/4/2001

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. Avisa: Lodiatro S.A. C.U.I.T. N° 30-55014645-9, dom. Thames N° 1533 Cap. vende a Romina Paola Mariño dom. Espartaco N° 537, 4° "7" Cap. Negocio Garaje Comercial, Expendio de Combustibles y Taller de Lavado y Engrase (Exp. N° 164.756-67 y 60.806/77) ubicado en la calle THAMES N° 1533, Cap. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 23/4 N° 11.414 v. 27/4/2001

"Y"

El Dr. Daniel Héctor García con oficinas en Sarmiento 1967, Capital, avisa: Antonio Castro domiciliado en Yatay 880 Capital, vende el "Hotel sin servicio de comidas", sito en YATAY 880/82, Capital, a la Sra. Avelina R. de Coego, domiciliada en Pje. La Garza 1237, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley en Posadas 1317, PB "A", Capital.
e. 20/4 Nº 8087 v. 26/4/2001

"Z"

El Dr. Américo Parodi, contador público, domicilio Sgo. de Las Carreras 80 CF avisa que Francisco Gerardo de Crescenzo, domiciliado en Aizpurúa 3515, CF transfiere el Fondo de Comercio de Lavadero de autos ubicado en ZADO 3791 C.F. a Nélida Noemí Negueruela, domiciliada en Saavedra 805, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en Zado 3791, CF.
e. 23/4 N° 11.403 v. 27/4/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

IRAMOC S.A.

FUSION POR ABSORCION DE

SIATA DIESEL BONAMICO S.A.

y

GIROLA ARGENTINA S.A.

De conformidad con las disposiciones del Art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción de SIATA DIESEL BONAMICO S.A. y GIROLA ARGENTINA S.A. (absorbidas) en IRAMOC S.A. (absorbente), se informa lo siguiente: 1) Datos de las Sociedades: Sociedad incorporante: IRAMOC S.A., con sede social en Avda. Roque Sáenz Pena 832, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/8/1982, Valuación del Activo y Pasivo al 31.12.2000, respectivamente: $ 3.602.953,36 y $ 3.457.558,30; Sociedades incorporadas: GIROLA ARGENTINA S.A.: sede social en Avda. Roque Sáenz Peña 832, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/10/2000 bajo el Nº 15774, Lº 12, Tomo - de Soc. por Acciones; Valuación del Activo y Pasivo al 31.12.2000 respectivamente $ 2.166.663,67 y 2.126.076,64; SIATA DIESEL BONAMICO S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/9/1970, bajo el Nº 3591, Fº 284, Lº 72, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Valuación del Activo y del Pasivo al 31.12.2000 respectivamente $ 839.919,73 y $ 786.668,07. Dichas sociedades se resuelven sin liquidarse. 2) IRAMOC S.A. se denominará IGL ARGENTINA S.A. modificándose el Art. 1º. El Capital social se mantiene en $ 200.000. 3) IRAMOC S.A. ha aprobado el compromiso de fusión por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20/3/2001 y las sociedades absorbidas por fusión, por asamblea de accionistas celebradas en la misma fecha. Oposiciones pueden formularse en Avda. Roque Sáenz Pena 832, P. 4º, Ciudad de Buenos Aires.
Abogada - María Laura Sergio
e. 23/4 Nº 11.422 v. 25/4/2001

"L"

LA PLUMITA S.A.

NASAGU S.A.

Se hace saber por tres días que LA PLUMITA S.A. inscripta el 11/12/1995 N° 11.543 F° 117 Tomo "A", sede social Callao 1290, 1° "A", Capital, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/1/2001 ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio al 31/10/2000 con valuación de rubros activos y pasivos ajustados a normas técnicas, total activo $ 114.601,30, total pasivo $ 41.356,59, con destino a la constitución de NASAGU S.A., con sede social Avenida Callao 1270, piso 1°, Capital, por un capital social de $ 6.000. La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos, se realizó también conforme a las disposiciones y normas técnicas de la materia, activo $ 103.977,74, pasivo $ 41.356,58. Como consecuencia LA PLUMITA S.A. redujo su capital a $ 6.000. No han asistido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de ley en Capital.
Escribana - María F. C. de Viale
e. 24/4 N° 8263 v. 26/4/2001

"P"

PRODUCTOS DE MAIZ S.A.
(I.G.J. N° 1.503.715)

e

INDUSTRIAS DE MAIZ S.A.
(I.G.J. N° 457.094)

— FUSION POR ABSORCION —

PRODUCTOS DE MAIZ S.A., con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 1149, 3° piso, ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 08/11/88 bajo el N° 8.108, L° 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas e INDUSTRIAS DE MAIZ S.A., con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 1149, 3° piso, ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/09/75 bajo el N° 2.628, F° 336, L° 83, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, que el 28 de diciembre de 2000 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de PRODUCTOS DE MAIZ S.A. e Industrias de Maíz S.A., ambas de fecha 29 de diciembre de 2000, mediante el cual PRODUCTOS DE MAIZ S.A., como sociedad absorbente, y con domicilio social en Av. Roque Sáenz Peña 1149, 3° piso, Buenos Aires, continuará los negocios sociales de las dos sociedades. Como consecuencia de esta fusión, INDUSTRIAS DE MAIZ S.A. se disuelve sin liquidarse y el capital de PRODUCTOS DE MAIZ S.A. se aumenta a la suma de $ 6.800.000, como consecuencia de la incorporación de INDUSTRIAS DE MAIZ S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 30 de septiembre de 2000, es la siguiente: PRODUCTOS DE MAIZ S.A. de $ 123.546.825 y de $ 53.736.894, respectivamente; INDUSTRIAS DE MAIZ S.A. de $ 17.376.471 y de $ 61.396.471, respectivamente. Dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso, los acreedores de fecha anterior a la fusión, pueden oponerse a la misma, manifestando su oposición en la Escribanía Gutiérrez Zaldívar, Florida 716, 1° C, ciudad de Buenos Aires, de 11 a 17 horas.
Vicepresidente – Julio dos Reis
e. 23/4 N° 352 v. 25/4/2001

"R"

ROMULO NAON 3163 S.R.L.

Insc. en I.G.J. el 17 de marzo de 1999, bajo N° 1937, libro 110 de S.R.L., con sede social en Moldes 2266, P.B. "B" de C.F. hace saber que la reunión de socios unánime celebrada el día 28-2-2001 ha resuelto reducir el capital social, de $ 3.000 a $ 2.700.- Las oposiciones de ley, se reciben en Esc. Acquarone, Av. Córdoba 827 5° B de C.F. de lunes a viernes de 11 a 18 horas.
Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
e. 24/4 N° 11.498 v. 26/4/2001

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4°, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", con sede social en la calle Tucumán 1, piso 18°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de julio de 1990, bajo el número 4535, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.", con sede social en la Calle Tucumán 1, piso 18°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de mayo de 1997, bajo el N° 4.771, del libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y la sociedad "TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.", con sede social en la calle Tucumán 1, 18° piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de diciembre de 2000, bajo el número 18516, del Libro 13, Tomo de Sociedades por Acciones, resolvieron por asambleas generales extraordinarias del 30 de enero y 30 de marzo de 2001 y en el caso de Telefónica de Argentina S.A., solamente del 30 de marzo de 2001, aprobar el compromiso previo de escisión-fusión adoptado por el directorio de cada una de las sociedades intervinientes el 30 de enero de 2001 y modificado por las Asambleas extraordinarias del 30 de marzo de 2001, por el cual "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A." escinde los activos y pasivos relacionados con el negocio de datos y con el de consultoría y lo destina a fusionarse con "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A." y por otro lado escinde los activos relacionados con el negocio de comunicaciones móviles y lo destina a fusionarse con "TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A." y retiene el resto de sus activos y pasivos.
De acuerdo con los Balances de las sociedades de fecha 31 de octubre de 2000, la valuación del activo de "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", es de pesos seis mil cuatrocientos diecinueve millones setecientos setenta mil novecientos setenta y dos ($ 6.419.770.972.-) y su pasivo, es de pesos tres mil treinta millones doscientos

cuarenta y siete mil ochocientos veintitrés ($ 3.030.247.823.-); la valuación del activo de "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.", es de pesos ochenta y nueve millones ciento treinta y ocho mil ciento noventa y ocho ($ 89.138.198.-) y su pasivo, es de pesos cuarenta millones ciento treinta y cuatro mil setecientos seis ($ 40.134.706.-); y la valuación del activo de "TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A." es de pesos doce mil ($ 12.000.-).

De "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A." se transfiere, según balance al 31 de octubre de 2000, a "Advance Telecomunicaciones S.A.", del activo, el importe de pesos ciento cuatro millones setecientos ochenta y seis mil novecientos noventa y uno ($ 104.786.991.-); y del pasivo, el importe del pesos dos millones setenta y cuatro mil trescientos treinta y tres ($ 2.074.333.-) y a "TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.", del activo, el importe de pesos quinientos veintidós millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos siete ($ 522.343.407).

Como consecuencia de la reorganización en la cual "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", es la Sociedad Escindente y "Advance Telecomunicaciones S.A." y "TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A" son las Sociedades Escisionarias, el capital social de "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A." se reducirá en la suma de $ 394.789.234, vale decir de los cuales $ 2.140.841.663 a $ 1.746.052.429, ya que $ 64.874.000 serán destinados para fusionarse con ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. y $ 329.915.234 serán destinados para fusionarse con "TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.".

En Av. de Mayo 651, piso 1°, Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 18 hs., los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88, incs. 4°, 5° y 6° de la Ley 19.550.

Presidente – Carlos Fernández - Prida
Presidente – Miguel Coghlan
e. 23/4 N° 11.388 v. 25/4/2001

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

TELINVER S.A.

ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.

TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4°, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", con sede social en la calle Tucumán 1, piso 18°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de julio de 1990, bajo el número 4535, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas); la sociedad "TELINVER S.A.", con sede social en la Calle Tucumán 1, piso 18°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de julio de 1992, bajo el N° 6210, del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.", con sede social en la calle Tucumán 1, 8° piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de mayo de 1997, bajo el número 4771, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y la sociedad "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.", con sede social en la calle Tucumán 1, piso 18°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1 de diciembre de 1994, bajo el número 12.454, del Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvieron por asambleas generales extraordinarias del 30 de enero de 2001 y en el caso de Telefónica de Argentina S.A. del 30 de marzo de 2001, aprobar el compromiso previo de escisiones-fusiones adoptado por el directorio de cada una de las sociedades intervinientes el 30 de enero de 2001, por el cual "TELINVER S.A.", "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A." y "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.", escinden una parte de su patrimonio para fusionarlo con "Telefónica de Argentina S.A.".

De acuerdo con los Balances de las sociedades de fecha 31 de octubre de 2000, la valuación del activo de "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", es de pesos seis mil trescientos cincuenta y dos millones ciento cincuenta mil quinientos cuatro ($ 6.352.150.504.-); y su pasivo, es de pesos dos mil novecientos sesenta y dos millones seiscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y cinco ($ 2.962.627.355). La valuación del activo de "TE-LINVER S.A.", es de pesos ciento noventa y tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y seis ($ 193.453.156-); y su pasivo, es de pesos ciento cincuenta y ocho millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta ($ 158.975.450.-). La valuación del activo de "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A." es de pesos ciento setenta y cinco millones seiscientos veintiún mil ochocientos veinticinco ($ 175.621.825.-); y su pasivo, es de pesos noventa y siete millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos setenta ($ 97.746.570.-) La valuación del activo de "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A." es de pesos mil quinientos setenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil veintiuno ($ 1.579.434.021); y su pasivo, es de pesos mil cincuenta millones cincuenta y ocho mil trescientos noventa y dos ($ 1.050.058.392).

De "TELINVER S.A." se transfiere, según balance al 31 de octubre de 2000, a "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", del activo, el importe de pesos sesenta y ocho millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos treinta ($ 68.347.530.-) y del pasivo, el importe de pesos sesenta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos treinta ($ 68.346.530.-); de "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.". se transfiere, según balance al 31 de octubre de 2000 a "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", del activo, el importe de pesos ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos veintisiete ($ 86.483.627.-) y del pasivo, el importe de pesos cincuenta y siete millones seiscientos once mil ochocientos sesenta y cuatro ($ 57.611.864.-); y de "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.", se transfiere a "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", del activo, el importe de pesos seis millones sesenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro ($ 6.066.984.-) y del pasivo, el importe de pesos ciento sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta ($ 164.660.-).

Como consecuencia de las escisiones-fusiones, "TELINVER S.A." reducirá su capital social en la suma de $ 118, vale decir de los actuales $ 4.076.690 a$ 4.076.572, "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A." reducirá su capital social en la suma de $ 11.855.500, vale decir de los actuales $ 31.977.600 a $ 20.122.100 y "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A." reducirá su capital social en la suma de $ 7.184.723, vale decir de los actuales $ 150.514.481 a $ 143.329.758.

En Av. de Mayo 651, piso 1°, Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 18 hs., los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisiones-fusiones, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88 inc. 4°, 5° y 6° de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos Fernández-Prida
e. 24/4 N° 11.559 v. 26/4/2001

TELINVER S.A.

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4°, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "Telinver S.A.", con sede social en la calle Tucumán 1, piso 18°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de julio de 1992, bajo el número 6210, del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y la sociedad "Telefónica de Argentina S.A.", con sede social en la Calle Tucumán 1, piso 18°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de julio de 1990, bajo el N° 4535 del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvieron por asambleas generales extraordinarias del 15 de febrero de 2001 y 30 de marzo de 2001 respectivamente, aprobar el compromiso previo de escisión-fusión adoptado por el directorio de cada una de las sociedades intervinientes el 15 de febrero de 2001, por el cual "TELINVER S.A." escinde su negocio de comercio electrónico (shopping virtual), es decir, parte de su activo y lo destina a fusionarse con "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A."

De acuerdo con los Balances de las sociedades de fecha 31 de diciembre de 2000, la valuación del activo de "TELINVER S.A.", es de pesos ciento siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y tres ($ 107.859.373.-) y su pasivo, es de pesos sesenta millones noventa y siete mil seiscientos veintiséis ($ 60.097.626.-); y la valuación del activo de "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", es de pesos cinco mil setecientos veintiún millones. ,cincuenta mil setecientos ochenta ($ 5.721.050.780.-); y su pasivo, es de pesos dos mil novecientos quince millones sesenta y seis mil cuatrocientos veintinueve ($ 2.915.066.429.-). De "TELINVER S.A." se transfiere, según balance al 31 de diciembre de 2000, a "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", del activo, el importe de pesos siete millones trescientos veinte mil cincuenta y siete ($ 7.320.057).

Como consecuencia de la reorganización, el capital social de "TELINVER S.A." se reducirá en la suma de $ 624.783, vale decir de los actuales $ 4.076.572 a $ 3.451.789. Dicha reducción de capital, se llevará a cabo mediante la cancelación de un total de 624.783 acciones de $ 1 valor nominal cada una (representativas de $ 1).

En Av. de Mayo 651, piso 1°, Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 18 hs., los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88 inc. 4°, 5° y 6° de la Ley 19.550.

Presidente – Carlos Fernández-Prida
e. 23/4 N° 11.386 v. 25/4/2001

TOLHUIN S.A.

TOLHUIN S.A., con domicilio en Sarmiento 930 - 4° piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2000 dispuso una reducción de Capital de $ 13.682.000.- pasando de $ 15.082.000.- al actual de $ 1.400.000.- Valuación después de la reducción: Activo $ 5.118.941.87. Pasivo $ 118.632.75 Reclamos de ley en el domicilio de la sociedad. El Directorio.

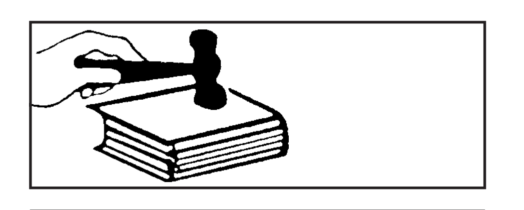
Presidente - Raimundo Richard
e. 24/4 N° 3475 v. 26/4/2001

"V"

VENDELS S.A.

IGJ 26/1/93 N° 602 L° 112 T° A de S.A. con domicilio en Lavalle 482 Capital Federal, hace saber por 3 días complementando avisos del 11 al 13 de octubre del 2000 que el Activo es de $ 1.170.954,42 y el Pasivo es de $ 540.782,54.

Escribana – Virginia R. Junyent
e. 23/4 N° 11.375 v. 25/4/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Nacional Manuel Mosquera, CUIT 20-15.299.788-5, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1578, 5° Piso, Of. "F", Capital Federal, Tel. 4-240-1498, hace saber por 3 días, que procederá el 27 de abril de 2001, a las 12,00 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, por mandato de COMPAÑIA PAISANA S.A. Según el título V de la ley 24.441, ante Escribano Público, a la venta, en remate público, del 100% de las Unidades Funcionales N° 46, 47, 48, 76, 77, 78 y la uno treinta y dosava parte (1/32) indivisa de la Unidad Funcional N° 1, situados en Libertad 274, 276, 280, 282, 284, 286, 288, 290 y 298, esquina Sarmiento N° 1202, 1206, 1210 y 1212, Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 45, parcela 9a, Unidades Funcionales N° 1, 46, 47, 48, 76, 77 y 78, Capital Federal. Composición y Superficies: Unidad Funcional N° 1: una treinta y dos ava parte (1/32) indivisa, ubicada Primer Subsuelo y Planta baja que consta el Primer Subsuelo de 858,45 m2, superpuesta exterior rampas, unidad más 24,64 m2 y común de 14,38 m2, lo que hace un total por piso de 897,45 m2, y en Planta Baja cubierta y total por piso 9,16 m2, lo que hace una superficie total para la U. F. de 906,61 m2; U. F. 46, ubicada en el primer piso, con una superficie de 18,25 m2; U. F. 47, ubicada en el primer piso y con una superficie de 19,33 m2; U. F. 48, ubicada en el primer piso y con una superficie de 19,46 m2; U. F. 76, ubicada en el segundo piso y con una superficie de 19,26 m2; U. F. 77, ubicada en el segundo piso y con una superficie de 19,38 m2, y U. F. 78, ubicada en el segundo piso y con una superficie de 19,68 m2. Del mandamiento de constatación surge que se trata de una galería comercial, con entrada por ambas arterias. Consta de Planta Baja y pisos con escalera mecánica. En el primer piso se encuentran los U. F. 46, 47 y 48 unificados como un sólo local, donde se constata un local que consta de Salón de venta, una oficina de 2,00 x 2,00 m y un baño. En el segundo piso se hallan las U. F. 76, 77 y 78, que se encuentran unificados y vueltos a dividir en dos. El 29 de febrero de 2000 el demandado hizo entrega de los bienes desocupados. Exhibición el 25 y 26 de abril de 2001, de 13,00 a 15,00 hs.. Base: en block: Unidades Funcionales 46, 47 y 48: u$s 66.000, y en block para las Unidades Funcionales 76, 77 y 78: u$s 45.000. Seña 30%, comisión 3%, más aportes previsionales y arancel CSJN 0,25% según Acordada 24/2000. Todo al contado, efectivo, en dólares moneda estadounidense y al mejor postor. En el supuesto de no haber ofertas en block, inmediatamente se subastarán las unidades funcionales en forma individual y con las siguientes bases: para la una treinta y dos ava parte (1/32) indivisa de la Unidad Funcional N° 1: u$s 8.000, Unidad Funcional N° 46: u$s 22.400, Unidad Funcional N° 47: u$s 23.300, Unidad Funcional N° 48: u$s 23.300, Unidad Funcional N° 76: u$s 15.800, Unidad Funcional N° 77: u$s 15.900 y Unidad Funcional N° 78: u$s 16.300. Si el acreedor resultara comprador procederá a compensar la seña con su crédito, de pleno derecho. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y abonar al acreedor, por ser el titular de la totalidad del crédito, el saldo de precio, en Corrientes 2335, 2° Piso, Of. "E", Capital Federal, de lunes a viernes de 14,00 a 15,00 hs., dentro del plazo de ley. Adeuda por Obras Sanitarias de la Nación, al 5 de marzo de 2001, U.F. 1: $ 2.064,57, U.F. 46: sin deuda, U.F. 47: $ 29,52, U.F. 48: $ 8,75, U.F. 76: sin deuda por aplicación de pagos, U.F. 77: sin deuda por aplicación de pagos, U. F. 78: sin deuda; Aguas Argentinas S.A. al 26 de febrero de 2001: U.F. 1: $ 770,55, U.F. 46: $ 463,47, U.F. 47: $ 463,47, U.F. 48: $ 463,47; U.F. 76: $ 437,08, U.F. 77: $ 463,47 y U.F. 78: $ 437,08; Alumbrado, Barrido y Limpieza a febrero de 2001: 1/32 de la U. F. 1: $ 12,03, U.F. 46: $ 168,28, U. F. 47: $ 157,74, U.F. 48: $ 180,48, U.F. 76: $ 156,99, U.F. 77: $ 158,10, y U.F. 78: $ 160,54. Adeuda por expensas al 1 de marzo de 2001: 1/32 de la U.F. 1: $ 2.767,28, U.F. 46: $ 4.277,44, U.F. 47: $ 4.536,68, U.F. 48: $ 4.569,09, U.F. 76: $ 4.536,68, U.F. 77: $ 4.569,09 y U.F. 78: $ 4.633,89. Se informa el monto de expensas del mes de febrero de 2001: 1/32 de la U.F. 1: $ 80,00, U.F. 46: $ 132,00, U.F. 47: $ 140,00, U.F. 48: 141,00, U.F. 76: $ 140,00, U.F. 77: $ 141,00 y U.F. 78: $ 143,00. Actuación judicial por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Miguens, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, en autos "COMPAÑIA PAISANA S.A. c/LOMBARDI JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expediente N° 61.409/99. COMPAÑIA PAISANA S.A.: CUIT N° 33-64.531.975-9, Sr. JUAN CARLOS LOMBARDI: DNI N° 18.754.416 y MARIA GABRIELA CECCHETTO: DNI N° 18.108.190. La subasta finalizará con la firma del boleto de compra-venta, que deberá ser suscripto por quien halla realizado la última postura válida.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Manuel Mosquera, martillero
e. 23/4 N° 8207 v. 25/4/2001

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 piso 2 de Capital (t/fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día lunes 30 de abril de 2001 a las 14:00 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital), procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Las Flores 1600 unidad funcional N° 447 piso 6° B, localidad de Wilde, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. M, Fracción 4, Parcela 4C, Sub-Parcela 447, Matrícula F.R. 39.298/447. El inmueble consta de: Hall, Living, comedor, cocina, baño, 3 habitaciones y lavadero. Tiene una superficie total de 73,09 m2. Se encuentra ocupado e intimado a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos y su estado de conservación es bueno, todo según constancia obrante en autos. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob.: al 1/11/00 $ 419,44 Fs. 107, Municip. Avellaneda: al 2/11/00 $ 134,19 Fs. 99, Ags. Args.: al 25/10/00 $ 523,59 Fs. 98. Base: $ 21.317,53 en caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 15.988,15. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, pasada media hora se realizará una nueva

subasta donde el bien saldrá a la venta sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1% todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el Estudio Luchia Puig-Sáenz Valiente, sito en 25 de Mayo 611 piso 5° de Capital (4311-0406 rot.), en el horario de 15 a 18 horas y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2001 de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prima. Insta. en lo Civil N° 19, sito en Talcahuano 550 Piso 6° de Cap. Fed. LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/POLETTI, ALEJANDRO LUIS s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Pedro Gonzales Chaves, martillero.

e. 23/4 N° 8216 v. 25/4/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3023 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AGUILAR, RAUL ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 21 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.348 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3672 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BIGEON, SILVIO ISMAEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.349 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1479 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ, JUAN WALTER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.351 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3843 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CHAMORRO, CARLOS ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.352 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2924 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FLORES, MARCOS FELIPE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.354 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3518 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FRANCESCO, EDUARDO VICTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.355 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3609 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FIGUEROA, MIGUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.356 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3630 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BUSTOS, JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.357 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2341 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUTIERREZ, JORGE HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.358 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3554 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ, DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.359 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2722 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LEGUIZAMON, CARLOS HECTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.360 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2269 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BRUZZONE, JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.362 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3199 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CENTURION, VICTOR ELVIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.363 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2130 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BENEDETTI, LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.364 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2778 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a IRRAZABAL, ELIZABETH BEATRIZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.365 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3211 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BATISTA, MIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.366 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2190 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CABALLERO, SERGIO ALFONZO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.367 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3529 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ, DAVID DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.368 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1053 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BENITEZ, DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.369 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2705 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARTINEZ, CARLOS GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.370 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3142 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CHURRUT, PATRICIA ROXANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.371 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3228 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARCIAL, JULIO AGUSTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.372 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2150 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MENENDEZ, GUILLERMO RAFAEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.373 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3114 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MENICA, EDUARDO ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.374 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3212 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ROMERO, MIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.375 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3284 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a INSEGNA, CARLOS DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.376 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3977 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DELGADO, HUGO MAURICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.377 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3562 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LOPEZ, ANGEL GUSTAVO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.378 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2825 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MUÑOZ, JOSE ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.379 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2314 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LABAT, HECTOR ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.380 v. 30/4/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 4222, caratulados "NAPONIELLO, MARIA DEL CARMEN s/Inf. Art. 302 del C.P", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a MARIA DEL CARMEN NAPONIELLO (DNI 11.713.615), lo que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 6 de abril de 2001 ... desígnase al Primer Alférez Nélson Víctor Vallejos, de la División Documentología de la Dirección de Policía Científica de la Gendarmería Nacional...." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario. La pericia ordenada tendrá por objeto determinar: Si la firma libradora y los textos insertos en el anverso del cheque N° 513-66763573 de la cta. cte. 020/4058/07 "MARIA DEL CARMEN NAPONIELLO" de la Sucursal Mataderos del BankBoston, pertenecen al puño y letra de MARIA DEL CARMEN NAPONIELLO y/o MANUEL ERNESTO VELAZQUEZ. Se tomarán como indubitables las rúbricas y grafías estampadas en los formularios de trámite de C.I. y/o Pasaportes y/o certificados N° 7.498.643 y 6.474.116 y, las estampadas en las M.I. N° 11.713.615 y 7.749.429, de los nombrados NAPONIELLO y VELAZQUEZ. Se tomarán como elementos referenciales de cotejo los cuatro cheques, la solicitud de libreta de cheques, el recibo de recepción del talonario de cheques y las imágenes del registro de firmas acompañados a fs. 27, 33, 23 y 77; el acta de denuncia de fs. 40; la solicitud de apertura de cuenta, registro de firmas y diez cheques acompañados a fs. 84 y 86. Se notifica asimismo que dentro del tercer día podrá proponer perito de parte (arts. 258 y 259 del C.P.P.).

Secretaría, 9 de abril de 2001.
Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
e. 23/4 N° 348.305 v. 27/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

BATET MARIA ESTHER JOSEFINA s/Sucesión Ab Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JOSEFINA BATET. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/4 N° 8124 v. 26/4/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora María Gesualdi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 2°, Capital Federal, en los autos caratulados: "BRUNI, AURORA c/CRIZO S. R. L. s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a CRIZO S. R. L., a fin de notificarle lo siguiente: "Buenos Aires, noviembre 13 de 2000. AUTOS Y VISTOS: ... No habiéndose presentado el demandado CRIZO S. R. L., a pesar de encontrarse debidamente notificado según certificación de fs. 104, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese mediante edictos que serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y La Ley. Firmado: Juez". Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 24/4 N° 8277 v. 25/4/2001

N° 17

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, cita y emplaza al demandado ALFREDO LUCIANO CAVALLARO para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "VILAS, CARLOS A. c/CAVALLARO, ALFREDO L. y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 24/4 N° 8308 v. 25/4/2001

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1212, 4° piso, cita y emplaza por diez días a NICODEMO ROLANDO LUCIO para que conteste la demanda entablada por Parrondo Roider Marta Consuelo y comparezca a la audiencia designada para el 2 de mayo de 2001 a las 11:00 hs., en los autos caratulados "PARRONDO ROIDER, MARTA CONSUELO c/NICODEMO ROLANDO LUCIO s/Divorcio Art. 214 Inc. 2° Código Civil", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Gustavo E. Noya, secretario.
e. 24/4 N° 8270 v. 25/4/2001

N° 94

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia N° 94 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO ALDO PERICOLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/3 al 15/3/2001.

e. 23/4 N° 4392 v. 25/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/HERNANDEZ JUAN CARLOS s/Ejecutivo", Expte. N° 464, cita y emplaza a HERNANDEZ JUAN CARLOS D.N.I. 4.739.566, por el término de cinco días a fin que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 23/4 N° 73 v. 25/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel D. Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a GRACIELA COLAGREJO, de quien se desconoce datos filiatorios, y cuyo domicilio es en la calle 47 Nº 1819 de la Ciudad de La Plata para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.572 seguida por infracción al art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 20/4 Nº 348.227 v. 26/4/2001

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 39.391 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GABRIEL ALEJANDRO BARBATTI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 19/4 Nº 348.016 v. 25/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ALEXIS RODRIGUEZ POTOSINA a estar a derecho en la causa Nº 42.616 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 Nº 348.015 v. 25/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 22.059 instrui-

da en orden al delito previsto en el art. 289 del Código Penal, a RAUL OMAR GERTNER para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 Nº 348.011 v. 25/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 41.305 instruida en orden al delito previsto en el art. 237 del Código Penal, a PABLO VALENTIN MACIAS para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 Nº 348.009 v. 25/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 38.414 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a MARCELA SANDRA VILCHES para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 Nº 348.008 v. 25/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 42.085 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a ROBERTO ESTRUCH para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 Nº 348.007 v. 25/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 44.755 instruida en orden al delito previsto en los arts. 42 y 162 del Código Penal, a JOSE GUSTAVO GALVAN para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 Nº 348.005 v. 25/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 43.414 instruida en orden al delito previsto en los arts. 42 y 162 del Código Penal, a AUGUSTO GUILFREDO CARRANZA y a MIGUEL ANGEL NOLASCO para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 Nº 348.002 v. 25/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARMEN BARDALES y MARCO ANTONIO ROJAS LEON a estar a derecho en la causa nro. 47.587 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárseло rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.168 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 42.172 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUSTAVO MIGUEL y FAVIO ANDRES MIGUEL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.157 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 40.141 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RODOLFO ENCINA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.160 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 39.510 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HUGO ALBERTO POC bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.159 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 40.090 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CRISTINA NAKONIECZNIKOFF bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.162 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 42.522 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a TONNY ANDRES COSTA PEÑALBA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.164 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 40.881 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SUSANA BEATRIZ ARCE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.165 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 40.921 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SILVIA KARINA RODRIGUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.167 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 38.071 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ERNESTO JORGE GODUN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.170 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 40.281 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a EDISON DANIEL SUAREZ PADILLA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.172 v. 26/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 43.833 instruida en orden al delito previsto en el art. 42 y 162 del Código Penal, a LUIS MANRIQUE MANSILLA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.187 v. 26/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a VICTOR HUGO MARCHAN a estar a derecho en la causa Nº 45.187 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 237 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.182 v. 26/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 40.644 instruida en orden al delito previsto en el art. 149 Bis primera parte del Código Penal, a JOSE LUIS MARTINO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.190 v. 26/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 39.363 instruida en orden al delito previsto en el art. 255 2da. parte del Código Penal, a FEDERICO EMILIO IRIARTE UDAONDO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.191 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 40.001 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NANCY RAMONA MORENO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.193 v. 26/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JAVIER PEDROZO a estar a derecho en la causa Nº 44.647 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.194 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 40.153 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS OMAR RUIZ DIAZ, DANIEL ORLANDO SUPINI, SERGIO RODOLFO MANZO, MAURICIO DANIEL BUEDE, MARTIN ALBERTO GERMAN, MARIO ALBERTO OVANDO y MAXIMO CAMILO CISNEROS, bajo

apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.195 v. 26/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 42.383 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a MAURICIO ARIEL FERNANDEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/4 N° 348.304 v. 27/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 47.835 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 inc. 1ro. del Código Penal, a ANA MARIA GONZALEZ o SUSANA EDITH PEREIRA SOUZA, NIKI SMITH RIOS VIERA, ANGELA HERNANDEZ GOMEZ, ANIBAL SEGOVIA y a AXEL DANIEL PEREYRA, para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/4 N° 348.303 v. 27/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ISABELINO ROMERO a estar a derecho en la causa Nro. 43.468 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/4 N° 348.302 v. 27/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RAUL HORACIO ACEVEDO a estar a derecho en la causa Nro. 43.547 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/4 N° 348.301 v. 27/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 39.323 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE HUGO PEREZ ALONSO y JOSE SALDAÑA ALCA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/4 N° 348.300 v. 27/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 44.792 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROGELIO GUILLERMO CISNERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/4 N° 348.299 v. 27/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 41.000 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FERNANDO RUBEN FEITO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/4 N° 348.298 v. 27/4/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Correcional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que ROSA MABEL MONTOYA —D.N.I. 17.824.422— deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 23 de mayo del corriente año a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 5 de abril de 2001. Toda vez que la audiencia señalada a fs. 203 recayó en día decretado feriado, cítese a ROSA MABEL MONTOYA para el día 23 de mayo del corriente año a las 10,00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría, 5 de abril de 2001.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 19/4 Nº 348.064 v. 25/4/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE CARLOS GOMEZ HUAMANI en la causa Nº 17.086 por los delitos de lesiones, daños y resistencia a la autoridad, previstos en los arts. 89-183 y 239 del CP. a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/4 Nº 348.251 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE LUIS ARCE MERA a estar a derecho en la causa Nº 18.429 que se le sigue por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido en el Art. 94 del CP. a fin de notificársele de la resolución recaída en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria Ad-Hoc.
e. 20/4 Nº 348.253 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GRACIELA BEATRIZ BRAVO a estar a derecho en la causa Nº 19.423 que se le sigue por los delitos de lesiones leves dolosas y amenazas previsto y reprimido en los Arts. 89 y 149 Bis del CP. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria Ad-Hoc.
e. 20/4 Nº 348.254 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MANUEL PRADO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 21.895 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 89, 92 y 149 bis del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatora, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/4 Nº 348.255 v. 26/4/2001

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: FRANCISCO JAVIER SALAS y a LUIS FABIAN BENITEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificado de publicación de los edictos, en la causa Nº 34.128/II, seguida por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura por la fuerza pública —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.—. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Jorge H. E. Hernández, secretario.
e. 19/4 Nº 348.045 v. 25/4/2001

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS HORACIO BORRELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 33.296/1 que se le sigue por lesiones, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/4 Nº 348.044 v. 25/4/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a CESAR ARIEL LEON D.N.I. 26.115.928 para que en el día 24 de abril próximo a las 9.30 horas comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.529/JF, que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/4 Nº 348.043 v. 25/4/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a FERNANDO DIEGO ROMANO D.N.I. 24.378.752 para que en el día 24 de abril próximo a las 9.30 horas comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.529/JF, que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/4 Nº 348.040 v. 25/4/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ISAAC MANUEL VERA VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "Ad Hoc".
e. 24/4 N° 348.571 v. 26/4/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO IRRUTIA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 50.650 que se le sigue por art. 277 del C.P., bajo apercibimiento de ordenar su paradero. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "Ad Hoc".
e. 24/4 N° 348.606 v. 26/4/2001

Nº 14

"Buenos Aires, 5 de abril de 2001 ..., emplázase a PERSI ROJAS ENRIQUE —de nacionalidad peruano, nacido el 20 de octubre de 1975 en Lima, República del Perú, comerciante, soltero, con último domicilio conocido en Av. Entre Ríos 1917, habitación "5" de Capital Federal, hijo de Víctor Rojas e Isabel Enrique (PRIO. POL. RH. 260.159 y PRIO. RNR. 0239173)— para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho ante los estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 14, Secretaría Nro. 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina '336' de Capital Federal; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitirse copia de la publicación, al término de la misma, a fin de ser agregada al expediente ... Fdo.: Fernando Luís Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario".
e. 23/4 N° 348.345 v. 27/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la SECRETARIA Nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. HECTOR RUBEN ORFALI por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nro. 12.000/99, caratulada: "ORFALI, HECTOR RUBEN s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 16 de abril del año 2001: Cítese a HECTOR RUBEN ORFALI mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria, habiéndosele calificado provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo 2° de la ley 23.737. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 3, 16 de abril de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/4 N° 348.284 v. 27/4/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ASME HUMBERTO ROLANDO (DNI Nro. 12.511.014), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 10.684/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 16 de abril de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 23/4 N° 348.285 v. 27/4/2001

N° 4

Emplácese a ULISES AMERICO LEON GALLARDO, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 7, 9 de abril de 2001.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 19/4 Nº 348.021 v. 25/4/2001

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 cita y emplaza al Sr. VLADI-

MIR PIMENOV - ///nos Aires, 10 de abril de 2001. En atención a lo informado por la Cria. 4a. y a los efectos de que VLADIMIR PIMENOV —hijo de Iván Pimenov (f) y de María Gorscaia (f), de nacionalidad rusa, nacido el día 25/1/50— a fin de que comparezca por ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, dentro del tercer día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en la causa n° 11823/00, caratulada "PIMENOV VLADIMIR s/ Delito Contra la Fe Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 9, 10 de abril de 2001.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 23/4 N° 348.287 v. 27/4/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 3780/99, que se le sigue a CARLOTA STULBERG, D. N. I. N° 5.324.231, por infracción a la ley 24.557, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 26 de marzo de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/4 N° 348.513 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 7662/99, que se sigue a CLAUDIO FABIAN MOREYRA, por infracción a la ley 22.362, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 4 de abril de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/4 N° 348.515 v. 30/4/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a SALVADOR MARCELO ZUÑIGA LAZO, peruano, L.E. (peruana) Nº 09713007, que deberá comparecer a dicho tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado a efectos de ampliar su declaración indagatoria en la causa Nº 13.948/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 20/4 Nº 348.151 v. 26/4/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4to., de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JOSE LUIS ROTOLO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 24.184.155, nacido el 21 de noviembre de 1974 en esta Ciudad, con último domicilio conocido en la calle Juan Bautista Alberdi 3145, de Capital Federal; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nro. 408/00, que se le sigue en orden al delito de tenencia de material estupefaciente, caratulada "ROTOLO JOSE LUIS s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nro. 19, 9 de abril de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 20/4 Nº 348.144 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nro. 14.912/00, cita y emplaza al Sr. MARCOS GOMEZ RIOS, de nacionalidad chilena, indocumentado, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 20/4 Nº 348.142 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nro. 15.502/00, cita y emplaza al Sr. RICARDO FERMIN SAUCEDO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 22.271.695, con último domicilio conocido en la calle Estrada 51 de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 20/4 Nº 348.143 v. 26/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/SALESA S.R.L. s/Ejecución Fiscal" expediente Nº 33.760/95 notifica a SALESA S.R.L. la sentencia recaída en autos con fecha 29/12/95, la cual en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra SALESA S.R.L. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (DGI) de la suma de pesos ochocientos cuarenta y cinco con 5/100 ($ 845,05) con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Martín Silva Garretón, juez federal. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente dispone: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1999... publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo.: Martín Silva Garretón, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 19/4 Nº 347.979 v. 25/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001… Resuelvo: Declarar la incompetencia de este Tribunal para seguir entendiendo en la causa N° 13.997/99, y remitir la misma al Sr. Juez de Menores en turno con la comisaría preventora al inicio de las actuaciones… Fdo. (P.R.S.) Dr. Jorge Luis Rimondi, Juez. Ante mí, Domingo Luis Altieri, Secretario. Asimismo, se transcribe el auto que ordena la presente publicación: ///nos Aires, 5 de abril de 2001. Toda vez que se ignoran los actuales domicilios de las imputadas MARIA ESTER GRANADO y MONICA BEATRIZ AQUINO, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, notifíquese a las nombradas del resolutorio obrante a fs. 133/133 vta. mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante cinco días. Fdo. (P.R.S.) Dr. Eduardo Daffis Niklison, Juez. Ante mí, Fernando Alberto Pons, Secretario ad hoc.
e. 23/4 N° 348.247 v. 27/4/2001

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO ALBERTO RODRIGUEZ, titular del DNI N° 17.451.026, argentino, de estado civil soltero, nacido el veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco en la localidad de Laferrere, Pcia. de Bs. As., hijo de Francisco y de Susana Martha Pinasco, de ocupación fotógrafo profesional, con domicilio real en la calle Av. Bustillo, kilómetro 12.300, calle 15 N° 934, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro y constituido a los fines de este proceso en la calle Cerrito 536, piso 11 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 109.006/00 que se le sigue por delitos de estafa mediante uso de documento privado falso en concurso real con el de estafa en grado de tentativa mediante uso de documento privado falso, bajo apercibimiento de encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 23/4 N° 348.506 v. 27/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación el presente, a ANGELA MARIBEL PACHECO (DNI N° 1.831.414) que este Tribunal dispuso citarla a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal, debiendo comparecer dentro del quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 horas en este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, de esta ciudad, en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques N° 66314981, 66314986, 66314991, 66314990, 66314992 y 66314993 todos ellos correspondientes a la cuenta corriente N° 173-20-000078-2-00 del Banco Francés, Sucursal Avenida La Plata, haciéndole saber que tiene derecho a designar letrado defensor para dicho acto, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal y que en caso de incomparecencia injustificada se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención posterior. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 23/4 N° 348.234 v. 27/4/2001

N° 4

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO PASTOR DOWNEY a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 27 de abril del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2001 "...cítese por edictos a los imputados HUMBERTO PASTOR DOWNEY... a ampliar sus declaraciones indagatorias fijándose a tal fin audiencias para los días 27 de abril de 2001... a las 10 horas...". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 23/4 N° 348.632 v. 27/4/2001

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a VICTOR HUGO DE DONATIS en los términos del art. 451 del C.P.P. El delito que se investiga es el tipificado en el art. 302 del Código Penal. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. //nos Aires, 11 de abril de 2001. Atento a lo informado precedentemente y al resultado de las notificaciones intentadas por el tribunal (fs. 109/vta., 148/vta., 166/vta., 184/5 y 188), publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.), emplazando a VICTOR HUGO DE DONATIS en los términos del art. 451 del C.P.P. (mantener el recurso ante la alzada en el término de tres días a contar desde que las actuaciones tuvieren entrada en aquél). Ello en virtud del recurso de apelación interpuesto por la Sra. Fiscal a fs. 104/5 contra la resolución de fs. 101/3 que dispuso rechazar el requerimiento fiscal. (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí, Guillermo Brugo, Secretario (P.A.T.)

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
e. 23/4 N° 348.109 v. 27/4/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a ALBERTO JOSE CERBONI, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) a primera audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del Código Penal. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. ///nos Aires, 11 de abril de 2001 … Atento a los resultados negativos (fs. 27/vta., 29/vta., 39 y 42), cítese mediante edictos —que se publicarán por cinco (5) días— a ALBERTO JOSE CERBONI, a fin de que comparezca al Tribunal dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí, Guillermo Brugo, Secretario (P.A.T.).

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
e. 23/4 N° 348.107 v. 27/4/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, en causa N° 5270 caratulada "HE SHAN XIONG s/Inf. Ley 11.683" a HE SHAN XIONG (DNI N° 93.133.798) hace saber al recurrente que este Tribunal de Alzada entenderá en el recurso conforme las normas del procedimiento impuestas en el Capítulo III del Libro IV del CPPN, por lo que se emplaza a comparecer y a mantenerlo, en el término de tres días de notificado el presente, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Fdo. Bernardo Vidal Durand, Juez Nacional (Int.). Ante mí, Héctor Daniel Ochoa, Secretario.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
e. 23/4 N° 347.895 v. 27/4/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 4364, caratulada "SCHACHMANN M. s/Inf. Ley 24.769" a FERNANDO ARANCIBIA (DNI N° 7.945.085) a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo. Bernardo Vidal Durand, Juez Subrogante. Ante mí, Héctor Daniel Ochoa, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
e. 23/4 N° 347.882 v. 27/4/2001

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, secretaría N° 16, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ADALBERTO NELSON CAMPA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 23 de marzo de 2001. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 23 de marzo de 2001 … Considerando que los elementos de prueba incorporados a estas actuaciones son suficientes para sospechar que el Sr. ADALBERTO NELSON CAMPA ha participado en la comisión de los hechos que se investigan en esta causa, cítaselo a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). A tal fin, en atención a lo que surge de las constancias de fs. 111vta., 116, 149, 152 y 155, cítase y emplázase a ADALBERTO NELSON CAMPA, por (1) día, mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su captura. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.

Mónica Marta Iguíñiz, secretaria.
e. 23/4 N° 348.263 v. 27/4/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Fede-

ral n° 1, Dr. Manuel Humberto, Blanco, Secretaría Penal n° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a ROLANDO ANDRES CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por suponerlo "prima facie" responsable del delito de falsedad ideológica, en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 293 y 42 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata de abril de 2001. Por recibido, agréguese y atento el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 114 al ciudadano ROLANDO ANDRES CASTILLO, cíteselo por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por suponerlo "prima facie" responsable del delito de falsedad ideológica, en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 293 y, 42 del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco. Juez Federal.

Secretaría Penal N° 2, 11 de abril de 2001.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 23/4 N° 348.340 v. 27/4/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JOSE LUIS BASAÑEZ, D.N.I. Nº 20.130.185 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.565: Caratulados: "c/BASAÑEZ, JOSE LUIS - Por Inf. a la Ley 24.241".

San Juan, 6 de abril de 2001.
Paula Carena de Yannello, secretaria

e. 19/4 Nº 348.085 v. 25/4/2001

Por disposición del Sr. Juez Federal del Juzgado Federal Nº 2 de la Provincia de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARIA LAURA ROSALES, D.N.I. Nº 18.489.200, que deberá presentarse ante el Juzgado Federal Nº 2 de la Provincia de San Juan, a los fines de comparecer ante la Secretaría Penal Nº 5 de ese Juzgado, dentro del tercer día hábil de publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.769, caratulados: "c/CORZO, LUIS ORLANDO y Otros – por Inf. al Art. 282 del C.P.".

San Juan, 9 de abril de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 20/4 Nº 348.238 v. 26/4/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "FERREYRA, MARIA DEL PILAR y Otros s/Art. 293 C.P.", cita a ANA MARIA BAGNARA (D.N.I. 14.444.129) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ante el mencionado tribunal por presunta infracción al art. 293 del Código Penal y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 5 de abril de 2001.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 19/4 Nº 348.039 v. 25/4/2001

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Marisa de Virgilio, Juez Federal de Campana, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ISLAS, GABRIEL RAMON Y OTRA S/COBRO DE PESOS (SUMARIO)", Expte. N° 446, con trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, Secretaría Civil, cita y emplaza a GABRIEL RAMON ISLAS y SARA BEATRIZ VALIÑA, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 146, 434, 531 inc. 2, y concs. del CPCCN y 131 y 132 del RJN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de la zona de la ciudad de Pilar.

Campana, 14 de marzo de 2001.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.

e. 24/4 N° 348.226 v. 25/4/2001

Dra. Marisa de Virgilio, Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal de Campana, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Omar Pelloza, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASTILLO, CEFERINO SALVADOR Y OTROS S/COBRO ORDINARIO", Expte. N° 1948, cita y emplaza a CEFERINO SALVADOR CASTILLO, L.E. N° 4.730.453; SILVIA LILIANA CASTILLO, D. N. I. N° 17.409.127; y MARTA HAYDEE TELLO DE CASTILLO, L.C. N° 4.543.527, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días (5) de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2°, 343 y concordantes del Código citado). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial.

Campana, 7 de marzo de 2001.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.

e. 24/4 N° 348.228 v. 25/4/2001

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ª NOMINACION CAÑADA DE GOMEZ

Por Disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 1ª Nominación de Cañada de Gómez, Dra. Adriana M. del H. Cuaranta, Secretaría de la Dra. Liliana A. Mattaloni, se hace saber que en autos "MACIAS, NEMESIO P. c/HUSSING, CURTI s/Demanda Laboral", Expte. 135/99 se ha dictado el siguiente decreto: "Cañada de Gómez, 3 de octubre de 2000. Agréguese. Publíquense edictos como se solicita. Y atento disposiciones del art. 45 C.P.L. que en lo pertinente dice: "Si el actor no pudiere establecer el domicilio del demandado ... se hará la citación sólo para estar a derecho, con apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia...". Asimismo y atento el último domicilio conocido de la parte demandada publíquense edictos citatorios en Boletín Oficial de la Nación". (Expte. 135/99). Fdo.: Dra. Adriana M. Del H. Cuaranta, Juez; Dra. Liliana Mattaloni, Secretaria. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. CURTI HUSSING a comparecer a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía.

e. 24/4 N° 348.596 v. 26/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	3/04/2001	ROBERTO HECTOR URSUL	3	DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	11/04/2001	MARTIN RAIES (DEL QUE SE DESCONOCEN OTROS DATOS)	5	Nº 132.378/00 - ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	17/04/2001	MARIA DOLORES BERMUDEZ (DNI 92.103.602)	3	HECHOS QUE SE CALIFICAN PROVISIONALMENTE COMO CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	5/04/2001	OLDEMAR CARLOS BARREIRO LABORDA	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	5/04/2001	ALEJANDRA SILVANA ARRIOLA	3	Nº 21876/2001 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	17/04/2001	JAVIER GUSTAVO ADOLFO TORRESAN, IDENTIFICADO CON DNI 14.892.801, NACIDO 13 DE ABRIL DE 1962 EN CARLOS PAZ, PROVINCIA DE CORDOBA, HIJO DE JUAN OSVALDO Y DE CATALINA DEL CARMEN FORNALI	5	Nº 21.624/98 - ENCUBRIMIENTO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	9/03/2001	ROMUALDO MERILES, D.N.I. Nº 21.323.463 y SANDRA MONICA ROMERO, D.N.I. 21.323.463, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE LUIS SAENZ PEÑA 1723, HAB. 20	5	Nº 52.504/00 - COACCION
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	12/03/2001	JUAN CARLOS LAMONICO	3	AMENAZAS
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	30/03/2001	HECTOR ENRIQUE PEREYRA	3	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	4/04/2001	FRANK HEINRICH GEROG MEURER	3	Nº 118.832/00 - ESTAFA
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	30/03/2001	JOSE MAZZU	3	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	30/03/2001	GUILLERMO GABRIEL CANOSA	3	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD

e. 23/4 N° 52 v. 25/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	5/04/2001	ALICIA MARIA PAPADOPULOS, TITULAR DEL D.N.I Nº 16.071.508	5	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	5/04/2001	LEANDRO VEGA LUZ	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/03/2001	MARCELO CLAUDIO ZERDAN	5	Nº 82.541/98 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA, ROBO CON ARMAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	7/03/2001	WALTER CANDIOTTO	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y ESTAFA EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/03/2001	MARIO ANTONIO SALINAS	5	Nº 82.541/98 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA, ROBO CON ARMAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	14/03/2001	CONSTANTINO DIEGUEZ	5	Nº 117.233/2000 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	9/03/2001	MARCELA BEATRIZ GARABEDIAN	5	Nº 96.813/2000 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	14/03/2001	GUSTAVO PARMIGIANI	5	Nº 122.160/2000 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	6/04/2001	JUAN JOSE CACERES PINEDA, CON DNI Nº 25.273.561	3	DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	15/03/2001	JOSE HECTOR GAUNA	5	Nº 23.009/00
10	130	DANIEL A. PETRONE	6/03/2001	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ	5	Nº 44.882/98
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	10/04/2001	JUAN CARLOS OTOYA VELIZ, DNI 92.903.463, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE RONDEAU Nº 2655 PISO 8º DEPARTAMENTO "C" DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	AMENAZAS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	5/04/2001	ALLISON GABRIELA GARCIA DURAN	5	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	5/04/2001	MARCELO ALEJANDRO STREITMARTER	3	Nº 107929/99 - COACCION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/04/2001	EDUARDO JOSE VELICH	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	4/04/2001	JOSE MANUEL EGEA, TERESA ESTRUCH, TEODORO PORCEL, VIRGINIA ESTHER ALVAREZ y SAENZ y RONANDELLI	5	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	3/04/2001	LUISA G. CALABRESI	5	Nº 101.304/2000 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	4/04/2001	HUGO OSVALDO ZARATE	3	ROBO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	10/04/2001	ISIDORO ISRAEL PECHERVSKY y DIEGO PECHERVSKY	3	AMENAZAS COACTIVAS REITERADAS EN DOS OPORTUNIDADES
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	9/04/2001	HSI HSI CHANG, CHIN YUN LING DE CHANG y JUNG CHEN CHANG	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	30/03/2001	VERONICA TEICHNER	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	9/04/2001	FERNANDO EMILIO ANTONIO CLAROS	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	DIEGO HERNANDEZ	5/04/2001	DANIEL JORGE SILVA	3	ABUSO DESHONESTO
33	33	170	9/04/2001	HECTOR EDUARDO ULLOA	3	DEFRAUDACION
37	129	CRISTINA BANDIN	3/04/2001	OSMAR FELIX CUESTA	5	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	4/04/2001	RICARDO MOLINARI	3	ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	14/03/2001	HUGO SANABRIA (D.N.I. 92.026.373, C.I.P.F. 9.335.563)	3	Nº 32.625/2000 - AMENAZAS
43	109	ADRIANA GALAFASSI	9/03/2001	ISABEL VELASQUEZ (D.N.I. 5.726.385)	3	Nº 4.043/98 - ESTAFA
43	109	ADRIAN GARCIA LOIS	14/03/2001	PABLO SEBASTIAN MOAURO, TITULAR DEL D.N.I Nº 22.237.428	5	Nº 27.352/00 - ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	4/04/2001	JONATHAN MICHEL NEYRA BAILON, VICTOR HUGO CASTILLO VELAZQUEZ y ANGEL NEYRA BAILON	3	Nº 31183/00 - HURTO CALIFICADO

e. 23/4 N° 53 v. 27/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	30/03/2001	JUAN IGNACIO GIRELA (D.N.I. Nº 20.406.457)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	22/03/2001	JUAN MARCELO BOCCAFUSCA VITAR	5	INFRACCION A LA LEY 24.769
5	9	HORACIO J. SEGURA	9/04/2001	ROSA VARELA (D.N.I. Nº 11.632.315)	1	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	5/04/2001	ERNESTO JULIO VILAN	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	4/04/2001	VERONICA ADRIANA TESAN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CP
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	3/04/2001	EUGENIO DANIEL BASILIO	5	DENUNCIA DE INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	10/04/2001	EDUARDO DANIEL MILINIK	5	-
7	14	PABLO BRUGO	26/03/2001	RICARDO CESAR ORELLANA	3	-

e. 23/4 N° 54 v. 27/4/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuziede, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de abril de 2001, se decretó la quiebra de DOÑA CARMEN S.A. (CUIT 30-68897112-4) en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, Piso 2º "D" (tel. 4963-3289) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/4 Nº 348.062 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de AMERICAN PACKAGING SYSTEM S.R.L., CUIT N° 30-69292640-0 en la que se designó síndico al contador Héctor Gustavo M. Caferatta, con domicilio en la calle Laprida 2145, 2° A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de julio de 2001 y 14 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus socios gerentes para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de mazo de 2001.... publíquense edictos.... Fdo. Juez".

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina

e. 23/4 N° 348.306 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de CYBERCORP S.A. N° de CUIT: 30-69681698-3, en la que se designó síndico al contador Héctor Gustavo Caferatta con domicilio en la calle Laprida 2145 2° A Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de agosto de 2001 y 17 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/4 N° 348.610 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P. B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de abril de 2001 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.C.I. (CUIT N° 30-54633883-1), inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 730, F° 76, L° 72 de Sociedades Anónimas de fecha 14-4-1966, con domicilio en Moreno 955 - piso 2° de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 4 de junio de 2001, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ctdora. Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 873 - piso 13° - "A" de Capital Federal. A los efectos de realizar audiencia informativa se ha designado el día 26 de noviembre de 2001 a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 17 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/4 N° 8271 v. 30/4/2001

N° 2

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial N° 2 - Secretaría N° 4, informa en autos "GUREVICH MIRTHA R. s/Concurso Preventivo", la fijación de nuevas fechas: art. 32 LC: 21-5-2001; plazo impugnaciones: 6-6-2001; contestaciones: 26-6-2001; informes arts. 35 y 39 LC 24-8-2001 y 28-9-2001; art. 43 24-12-2001 y audiencia art. 45 LC: 17-12-2001 a las 10 hs. Síndico: Rubén Miguel Papacena, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 6 "B" Cap. Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 23 de 2001.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/4 N° 8328 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Ga-

ribotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3°), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que en los autos: "SORRISI S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 14 de marzo de 2001, se decretó la quiebra a la ex concursada SORRISI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT N° 33-66133193-9, con domicilio social en Puan 2077, Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 28 de mayo de 2001 ante el síndico designado Contador Juan José Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 11 de junio de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 26 de junio de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 11 de julio y 6 de septiembre de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímese al fallido para que en las 48 horas de notificado el presente ministerio de ley, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/4 N° 348.551 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Nacional en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "EMALI S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 20 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de EMALI S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-64604824-5) y se fijó hasta el 1-6-01 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10°, "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 15-6-01, y contestar éstas hasta el 2-7-01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17-7-01 y 12-9-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/4 N° 348.535 v. 30/4/2001

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2001, en expediente N° 84.170, se decretó la quiebra de "PIAZZA, GABRIEL" (D.N.I. N° 4.475.833). Síndico Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670 - P. 9° - Of. "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 29 de mayo de 2001, y los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 13 de julio y 27 de agosto de 2001, respectivamente. Se le saber al fallido que debe abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal; constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del deudor para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/4 N° 348.497 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 26/02/01, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "RASCHETTI MARCELA EDITH s/Quiebra" Expte. N° 84.092, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23/05/01, para que los acreedores presenten las síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2 , of. 7 Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/07/01 y 22/08/01, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/4 N° 348.289 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, 6° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de firma WILDERNES S.A. (inscrita ante la I.G.J. con fecha 17/6/98, bajo el N° 4063, L° 1° de S.A. CUIT 30-69837931/2) con fecha 26 de febrero de 2001, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. N° 20-04372823-8), con domicilio en Uruguay 688, piso 10° "40" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 5 de julio de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 21 de agosto de 2001. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/4 N° 348.418 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de FIAMINGO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20-13250721-7, italiano, nacido el 27 de mayo de 1942, casado en primeras nupcias Alicia Juana Stranges, D.N.I. 93.434.182, con domicilio en la calle Holmberg 2253 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Akoskin, con domicilio legal constituido en la calle Viamonte 1453, piso 8° Of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 29 de mayo de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de julio de 2001 y 27 de agosto de 2001, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de realizar pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al deudor y a terceros que tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/4 N° 348.478 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 6 de Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de marzo de 2001 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de JUANA STRIZE, Titular del D.N.I. Nº 8.786.601, con domicilio real en Paraná Nº 552, 1º de Capital Federal. Asimismo se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contadora María Angélica Andornetto, con domicilio en Suipacha Nº 670, piso 9º "C" de Capital Federal (Tel. 4322-7789/4328-0934) hasta el día 25 de junio de 2001. Se fijan los días 22 de agosto de 2001 y 3 de octubre de 2001, a los efectos que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. se celebrará el día 27 de diciembre de 2001 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/4 Nº 7891 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, de Capital Federal, sito en Adva. Callao 635, Piso 6º de esta Capital Federal, hacer saber por 5 días que en los autos caratulados "INFOWORK S.A. (ahora DATA CONSULTING S.A.) s/Quiebra" Expte. Nº 83.826, se ha resuelto, con fecha 14 de febrero de 2001 y aclaratoria de fecha 28 de marzo de 2001, declarar en estado de quiebra a INFORWORK S.A. (ahora DATA CONSULTING S.A.) con domicilio en F. Lacroze 2252, Piso 8º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2º, of. 7, Capital Federal, tendrán hasta el 9 de mayo de 2001 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio de 2001 y 6 de agosto de 2001, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 19/4 Nº 348.101 v. 25/4/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Francisco F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ARAZI, NATALIO s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra x LANIADO, RICARDO y Otro) Expte. nº 64.434", con fecha 21 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Iob Ernesto, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, 1º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/5/2001 en el horario de 14.00 a 18.30 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 20/4 Nº 348.125 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CERROBRAS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 74.032, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8°, "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-6-01, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 16 de abril de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 24/4 N° 348.518 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GOLDEMBERG ARNOLDO BERNARDO s/Quiebra, Expte. N° 62.885", con fecha 29 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Cueva Gonzalo D., con domicilio en Terrero 1752, piso 3°, Dpto. "6", Cap. Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de abril de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/4 N° 348.525 v. 30/4/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001, se decretó la quiebra de MARCELA ELIZABETH GAMES (DNI 22.757.573) designándose como síndico al contador Carlos Adolfo Bernárdez, con domicilio en M. T. Alvear 1364 Piso 3° —D— (4812-8673), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-6-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15-8-01 y 27-9-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 24/4 N° 348.498 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS DI LELLO (DNI 4.183.928) designándose como síndico al contador Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Sarmiento 989 Piso 4° —11— (4326-5532), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-6-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13-8-01 y 25-9-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 24/4 N° 348.499 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 13 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de BIOMECHANICAL SRL, en la que se designó síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1185, p. 2° A ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de julio de 2001 y 29 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 23/4 N° 348.486 v. 27/4/2001

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, hace saber, por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2001 se ha declarado la conversión de la Quiebra del Sr. JOSE COHEN FREUE en Concurso Preventivo. se ha dispuesto mantener al Síndico ya designado, Contador Dr. Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en Santa María de Oro 2381, piso 2º "A" Capital, Tel. 4773-8104. Se ha fijado hasta el 1º de junio de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de julio de 2001 y 12 de septiembre del 2001 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de noviembre del 2001 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/4 Nº 11.274 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardineri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 4/12/00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CANESE JORGE ALBERTO (DNI 4.374.930), fijándose los siguientes plazos: hasta el día 8/6/01 para que los acreedores presenten al Síndico Eduardo González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º dpto. "C", Capital Federal (Tel. 4371-4504) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/8/01 y 19/9/01 respectivamente. El Juzgado dictará el art. 42 18/10/01, el período de exclusividad se extenderá hasta el 7/12/01. Se ha señalado la audiencia informativa (art. 45) para el día 30/11/01 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Francisco A. Gairdinieri, secretario.
e. 20/4 Nº 7989 v. 26/4/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría N° 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., hace saber en los autos "PAPELERA PERGAMINO S.A. s/Concurso Preventivo" que se han fijado nuevas fechas. El día 22 de mayo de 2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Estudio Enrique José Díaz-Abel Saúl Ablin, con domicilio en Rodríguez Peña 231, Buenos Aires. Los días 5 de julio de 2001 y 4 de septiembre de 2001 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2001 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/4 N° 11.374 v. 27/4/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de JUAN PEDRO MONFASANI (D.N.I. N° 7.595.853), con domicilio en la calle Arribeños N° 1453, piso 3° dep. "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná N° 768, 2° Of. "A" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de junio de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de agosto de 2001 y 25 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2001 a las 11 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/4 N° 348.331 v. 27/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Javier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ZACCARO, NORBERTO ROMEO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 19.821/01, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NORBERTO ROMEO ZACCARO, D. N. I. N° 4.431.725, domiciliado en la calle Remedios N° 6010 de la ciudad de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 11 de junio de 2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico Contador Jorge Churin, con domicilio en la Venezuela N° 422, Piso 5°, Oficina "D", ciudad de Buenos Aires. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley N° 24.522 los días 14 de agosto de 2001 y 26 de setiembre de 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 6 de diciembre de 2001 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en la Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 7°, ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 24/4 N° 8242 v. 30/4/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 20, comunica por cinco días que en autos "FINMARK SOCIEDAD DE BOLSA S.A. s/Quiebra", se ha dictado, con fecha 19 de marzo de 2001, el auto de quiebra de la fallida FINMARK SOCIEDAD DE BOLSA S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 277, piso 10°, Capital Federal, número de CUIT 30-64415640-7, y que se ha establecido el día 6 de julio de 2001 para que el síndico designado Luis Horacio Stamati, domiciliado en Av. Rivadavia 3320, piso 5° "C", 34, presente el informe general (LC: 39). Aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplican costas. Se hace además saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Marcelo Félix Blaster, secretario.
e. 24/4 N° 348.616 v. 30/4/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CHOCOLATES BLUM S.A. (Expte. 76.767), habiendo sido designado síndico el contador Emilio Reboiras, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso, Dpto. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/6/01. Se deja constancia que el 6/8/01 y el 17/9/01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 20/4 Nº 348.198 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de WINKEL SILVIA PATRICIA C.U.I.T. 27-16751600-4 (Expte. 79348) habiendo sido designado síndico el contador Podestá Jorge Guillermo con domicilio en Reconquista 336, P. 8º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2001. Se deja constancia que el 31 de julio de 2001 y el 11 de septiembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.197 v. 26/4/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de TRANSTERMINAL S.A., habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado Foresti Carlos Eduardo, con domicilio en la Avda. Corrientes 449, piso 11 "A" a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2001.Se han fijado las siguientes fechas de 9 de agosto y 20 de septiembre de 2001 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada el 4 de diciembre de 2001 a las 10.00 hs. en la sede del tribunal sito en Av. Callao 635, piso 5. Fíjese fecha a los fines del penúltimo párrafo del art. 43 del mismo cuerpo legal el día hasta el día 13 de noviembre de 2001. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 20/4 Nº 11.272 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DENARIO SA (no registrando poseer Nro. de C.U.I.L. o C.U.I.T.) (Expte. 79346), habiendo sido designado síndico el contador Hugo Adriano Zaragoza con domicilio en Avda. Córdoba 1352, Piso 1º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2001. Se deja constancia que el 12 de julio de 2001 y el 6 de septiembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.196 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MILLAN DE LEVINGTON TRINIDAD LUISA D.N.I. 13.434.458 (Expte. 79.610) habiendo sido designado síndico el contador Di Martino Roberto con domicilio en Callao 449, Piso 11 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2001. Se deja constancia que el 7 de agosto de 2001 y el 18 de septiembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Sebastian Sánchez Cannavó, secretario.
e. 20/4 Nº 348.206 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FARELLA ALEJANDRO JAVIER C.U.I.T. 20-21621445-3 (Expte. 79276) habiendo sido designado síndico el contador Lauferman Silvio Ernesto con domicilio en Callao 449, Piso 11 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2001. Se deja constancia que el 10 de julio de 2001 y el 4 de septiembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.208 v. 26/4/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en M. T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de abril de 2001 y de conformidad con lo dispuesto por el 48 inc. 5º de la ley 24.522 y sin obtener las conformidades se resolvió decretar la quiebra de SOCIEDAD ANONIMA PROTTO HERMANOS, RUEDAS Y LLANTAS AUTOMOTRICES INDUSTRIALES Y AFINES, haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 6 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de créditos. Asimismo fíjase la fecha 21 de agosto de 2001 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 2 de octubre de 2001 se presentará el informe general previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. Las Sindicaturas actuantes en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el Estudio Sastre - Lostao- Romano, con domicilio en la calle Tucumán 1539 piso 7º of. 71 Capital Federal y El Estudio Roggiano y Asociados, con domicilio en la Av. Corrientes 2817 piso 2º of. "B", Capital Federal . El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin

perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/4 Nº 348.155 v. 26/4/2001

N° 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, hace saber que con fecha 22-03-01 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MAGAM EQUIPAMIENTOS S.A. CUIT N° 30-69323100-7, en el que se ha designado síndico al Ctdor. Miguel Adolfo Kuchik, con domicilio en Alsina 1360, Piso 1° Of. 101 ante quien deberán los acreedores formular el pedido de verificación de sus créditos, hasta el día 8 de junio de 2001. En los términos del art. 34, fíjase hasta el día 25 de junio de 2001 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán los días 7 de agosto de 2001 y 19 de septiembre de 2001, respectivamente, habiéndose fijado el día 14 de diciembre de 2001 a las 12,00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C., a los efectos previstos en el art. 45 LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 23/4 N° 8125 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de abril de 2001 se decretó la quiebra de VIZGARRA MANUEL LLOLANDO con D.N.I. N° 92.936.854 y C.I. N° 6.586.161 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Vázquez Omar Sergio Luis, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1611, Piso 3°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 23/4 N° 348.308 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/3/2001 en los autos caratulados SCHUTH CARLOS PASCUAL s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de SCHUTH, CARLOS PASCUAL, C.U.I.T. N° 20-10424615-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora María Alejandra Barbieri, con domicilio en la calle Cabildo 2040, 5° Piso, Dto. G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01/06/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarle los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 23/4 N° 348.309 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/3/01 en los autos "ESTEVEZ, NORMA EDITH s/Concurso Preventivo" se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 5/6/01 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Agustín Gómez Cueli con domicilio en Corrientes 915, 4º C de Capital. Fíjose los días 6/8/01, 18/9/01 y 12/12/01 a las 12 hs. para el cumplimiento de los arts. 35, 39 y 45 de la ley 24.522 respectivamente.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/4 Nº 3351 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "CANTEGRIL S. A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final previsto en el art. 218 de la LCQ, se ha procedido a efectuar las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 (diez) días de la última publicación edictal.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Federico Güerri, secretario.
e. 24/4 N° 348.501 v. 25/4/2001

N° 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2°, Capital Federal, hace saber que en autos "ROMAN ARCE, SARA ESTER s/Concurso Preventivo", que con fecha 23 de marzo de 2001, se dictó la apertura de dicho concurso correspondiente a SARA ESTER ROMAN ARCE (CIPF N° 6.964.119) con domicilio en Piedrabuena 4912 de Capital Federal. Se ha designado Síndica a Silvia Alejandra Requejo, con domicilio en Avda. Pueyrredón 510, piso 2° "B". Intímase a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 6 de junio de 2001. Fíjase hasta el día 22 de junio de 2001 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación, el 7 de agosto de 2001 para la presentación del informe individual, el 19 de setiembre de 2001 para el informe general y el 18 de diciembre de 2001 a las 10 hs. para la audiencia informativa (art. 45 LC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/4 N° 8272 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2°, de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días, en autos "ESTANCIAS LA MARTINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 56.988, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que podrá ser observado por errores, omisiones o falsedades en su contenido, por el plazo de diez días. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/4 N° 11.507 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Pso. 2° de esta Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados "GANAR S. A. s/Quiebra", la sindicatura ha procedido a la presentación del Art. 218 de la L.C. con fecha 27/10/2000 el Sr. Juez, procedió a la regulación de honorarios se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. A los efectos de cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución de fondos, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y CUIT. Publíquese Edictos por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago. Fdo.: Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
e. 24/4 N° 348.534 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de marzo de 2001, en los autos caratulados "LEMON PIE S.R.L. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por ARENAS MABEL BEATRIZ)", se resolvió decretar la quiebra de LEMON PIE S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de agosto de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de octubre de 2001 y el 14 de diciembre de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro, Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6° B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/4 N° 348.556 v. 30/4/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en la Avenida Callao N° 635, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22/03/2001 en los autos caratulados "EXPRESO TIGRE IGUAZU S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el día 15 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación (2 de marzo de 2001) y sus garantes se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Estudio Amaya y Asociados con domicilio en la calle Sarmiento N° 1586, piso 5°, departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires, teléfono (011) 4382-4819. Fijóse los días 14 de agosto y 26 de septiembre de 2001 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el día 13 de diciembre de 2001 a las 12:00 hs.
Buenos Aires, 14 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 24/4 N° 358 v. 30/4/2001

Juzg. Nac. Com. 15, de la Dra. Norma Di Noto, Secr. a mi cargo, comunica por 5 días en autos "AMSI ABRASIVOS Y DIAMANTES SRL s/Conc. Prev.", que tramitan por ante dicho Juzg., Secr. 30 que en 22/3/01 se dispuso la apertura del conc. prev. de la deudor. Síndico: Cdor. Adalberto A. Corbelleri, Domicilio: Carabobo 237 2° "9". Tel.: 4632-3123. Fechas y plazos: verificación de créditos (L-V 12 a 17 hs.) hasta 13/6/01. Informe art. 35: 10/8/01. Inf. art. 39: 24/9/01. Aud. Inf.: 30/11/01 a 12 hs. Publíquese por 5 días en Bol. Oficial y La Prensa
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/4 Nº 8120 v. 27/4/2001

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARCO DEL PONT S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Beláustegui 4531, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 10 de abril de 2001. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de junio de 2001 y fíjase el 2 de julio mismo año para la presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubiesen formulado. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de agosto y 24 de septiembre de 2001 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/4 Nº 348.000 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 , interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, con sede en Av. Callao 635, P. B., de Capital Federal, comunica por cinco día que en autos caratulados "DI NELLA ALBERTO s/Sucesión s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sucesión de DI NELLA, ALBERTO (CUIT 20-93149093-2). Se ha designado síndica a la Cdora. Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540, piso 2º Of. 7 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2001 respectivamente. Audiencia informativa 8 de noviembre de 2001 a las 8 horas.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/4 Nº 7939 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, en autos VIALORENZ S.A. s/Quiebra - Expte. N° 29.655, hace saber por dos días a los acreedores verificados y declarados admisibles que deberán designar, en los términos el art. 201 de la Ley 24.522, a los integrantes del Comité de Acreedores.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/4 N° 348.613 v. 25/4/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Carlos Mata, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de KALSER S.R.L. (CUIT 30-68824062-6). El síndico designado es el Contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-5-01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11-7-01 y 31-8-01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/4 N° 348.531 v. 30/4/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS RUFINO POBLET con fecha 23 de marzo de 2001 interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5° - "503" (tel. 4203-0382) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de junio de 2001. Fíjanse los días 10 de agosto y 25 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio

y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/4 N° 348.508 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 28-12-00 se proveyó la apertura del concurso preventivo de INFANT CENTER S.A. Síndico designado: Juan Roque Treppo, domiciliado en Sarmiento 1183, piso 8vo. de esta ciudad. Plazo para solicitar verificación de créditos hasta el 2-5-01; Informes: art. 35, 14-6-01; art. 39, 13-8-01; audiencia informativa, 29-11-01, 10.00 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/4 Nº 7988 v. 26/4/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra a ANALIA WLAZLO SRL inscripta en la IG.J. el 9/12/92, bajo el Nº 11.552 Lº 97 de SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de junio de 2001 presenten al Síndico Walter Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140, Piso 1º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ANALIA WLAZLO SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Héctor A. Vivono, secretario.
e. 19/4 Nº 347.989 v. 25/4/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de NUTRYCENT S.A., con domicilio en Cerrito 136, 8vto. piso D, Capital Federal en los autos caratulados NUTRYCENT S.A. su propia quiebra, Expte. Nº 39.980 en la cual se designó síndico al Señor Markman Aldo Roberto con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1441, 3º Piso, Oficina 307, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/5/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5/7/2001 y 3/9/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/4 Nº 348.089 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica en los autos caratulados "LABORATORIO OPTICO CIENTIFICO SAIS S.R.L. s/Quiebra" que por auto del 23 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de LABORATORIO OPTICO CIENTIFICO SAIS S.R.L., cuyo Nº de CUIT se desconoce, habiendo sido designado síndico Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso "E" (Tel. 4374-4469), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de mayo de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 5 de julio y 3 de septiembre de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. b) Constituyan la fallida y sus administradores domicilio en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/4 Nº 348.086 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que en los autos "S.G.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", que con fecha 9 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de la deudora S.G.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 33-63895265-9, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 1629, Depto. 1 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 11 de mayo de 2001 ante el síndico designado contador Juan José Poggio, con domicilio constituido en Aranguren 3870 de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de junio y 23 de agosto de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces, y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/4 Nº 348.090 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de SEBASTIAN UCHA S.A. CUIT 30-69453797-5, con domicilio en Padilla 371, P.B. "B", Capital Federal, en los autos caratulados "SEBASTIAN UCHA S.A. Pedido de Quiebra por Lichy S.A.", Expte. Nº 38.690 en la cual se designó síndico al señor Kuklis Luis Juan con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4º piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3/7/2001 y 30/8/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/4 Nº 348.093 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/7/2000 se decretó la quiebra de VALERO GINESTA CESAR ANTONIO con domicilio en R. Rojas 448 en los autos caratulados "VALERO GINESTA CESAR ANTONIO s/Quiebra", Expte. Nº 32.310 en la cual se designó síndico al señor Miguel R. Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26/6/2001 y 23/8/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/4 Nº 348.092 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de CYMBALISTA SAUL OSVALDO, con domicilio en Sucre 1611, 5º piso, Dto. 11, Capital Federal, en los autos caratulados "CYMBALISTA SAUL OSVALDO Pedido de Quiebra por Banco Río de la Plata S.A.", Expte. Nº 34.182 en la cual se designó síndico a la contadora Muruaga Beatriz con domicilio en la calle Agüero 1290, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/6/2001 y 22/8/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cod. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/4 Nº 348.095 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "INDUSTRIAS DIFERENCIAL S.A.", designándose Síndico a la Contadora Mabel Alba Nieves Herrera, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, piso 7mo. E de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de mayo de 2001, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/06/2001 y 28/08/2001 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 05 de diciembre del 2001 a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 29 de octubre de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/4 Nº 11.437 v. 27/4/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 21 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de ALBERTO VICENTE HERMIDA (CUIT N° 20-05496587-8), D.N.I. N° 5.496.587, con domicilio en la Avda. Rivadavia 2460, piso 2° depto. B de la Capital Federal. El Síndico designado es el contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 22 de agosto y 10 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al señor Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/4 Nº 348.282 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados SAVASTANO HORACIO VICTORIO s/Quiebra Nº 40.043 se hace saber que con fecha 26 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de HORACIO VICTORIO SAVASTANO CUIT 20076578584 y que hasta el día 6-7-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcela B. Bianchi en el domicilio de la calle Bermudez 99 2º A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4-9-01 y 17-10-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.235 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "BARREIRO EDUARDO LUIS s/Quiebra" (exp. N° 42.840), comunica por cinco

días que: 1) Con fecha 03/04/01 se decretó la quiebra de EDUARDO LUIS BARREIRO, persona física con Documento Nacional de Identidad N° 10.939.135, con domicilio real denunciado por el propio fallido en Av. Alvarez Jonte N° 5771, Capital Federal, con C.U.I.T. N° 20-10399135-3; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Gregorio Steinberg, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1257, 2° cuerpo, 6° piso, Dpto. "2", Capital Federal, hasta el día 19/06/01; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 15/08/01 y 27/09/01, respectivamente; 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la ley 24.522; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes de fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (cfr. art. 289 L. C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88, inc. 4 L. C.); c) Deberá abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la L. C.).

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/4 Nº 348.614 v. 30/4/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "BINAL S.A. s/Quiebra", Expte. N° 35.137, que con fecha 30/03/2001 se ha decretado la quiebra de BINAL S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Perú 359 6° Piso, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88°, inc. 4°, LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 21 de febrero de 2002 y supletoriamente a la del día 07 de marzo de 2002, ambas a las 12:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos con los alcances del art. 200 L.C.Q. al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 27 de junio de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de agosto de 2001 y 03 de octubre de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/4 Nº 348.548 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, informa y hace saber que en los autos caratulados "SIMIAN, JORGE GUSTAVO s/Concurso Preventivo" se han fijado nuevas fechas, a saber: hasta el 11 de junio de 2001 para presentarse ante el síndico a verificar sus créditos, informes del art. 35 y 39 LC para el 30 de agosto de 2001 y 9 de noviembre de 2001, respectivamente, audiencia informativa el 15 de febrero de 2002 a las 10 horas, y vencimiento del período de exclusividad el 22 de febrero de 2002.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/4 Nº 11.092 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de Capital Federal, en los autos: "INDUSTRIAS METALMER S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 36.421, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS METALMER S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-69434132-9), con domicilio social en Viamonte 1479, piso 8° "B" de Capital Federal. La Síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Beruti N° 3056, Piso 9° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de mayo de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 18 de junio de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de agosto de 2001; cítese a la administradora de la fallida, Srta. Gladys Casco, a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 3 de julio de 2001 y, supletoriamente, la del día 9 de agosto de 2001, ambas a las 8:00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/4 Nº 348.420 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/03/2001, se decretó la quiebra de "PEREZ DE LOPEZ, SILVIA ROSA, M.I. 13.885.652, domiciliada en la calle Lynch 3570 de la Capital Federal", Síndico Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de abril de 2001, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y b) poner todos los bienes de la fallida a disposición del Juzgado. Se cita a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 03/07/2001, y supletoriamente la del día 10/08/2001. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/4 Nº 348.281 v. 27/4/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 28/2/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JESUS OSCAR FLORES, CUIT 20-17905857-0. Se fijó hasta el 17/5/01 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico designado, Julio Jorge Surenian, domicilio Viamonte 968, Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. 24.522, los días 2/7/01 y 29/8/01, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29/11/01, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/4 Nº 11.205 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., comunica por 5 días, en autos "CALVENTE EDGARDO FRANCISCO FERNANDO s/Concurso Preventivo", que el 06/03/01 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. EDGARDO FRANCISCO FERNANDO CALVENTE (C.U.I.T. 20-11499487-2), domiciliado en Arenales 2117 Piso 4º, Cap. Fed. Síndico: Cdor. Federico Mansbach, domiciliado en Tucumán 1506, Piso 4º, Of. "402", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 08/05/01. Fecha de presentación en Concurso: 01/03/01.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 19/4 Nº 7951 v. 25/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-2-2001 se decretó la quiebra de "GABLLI S.A. PESQUERA" (C.U.I.T. Nº 30-64338644-1) cuyo síndico actuante es la contadora Inés Etelvina Clos, quien constituyó domicilio en Paraguay 1225, 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-5-2001. El art. 35 LC vence en fecha 12-7-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-9-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/4 Nº 348.256 v. 26/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2001 se decretó la quiebra de "PROYECCION DEPORTIVA S.R.L." (C.U.I.T. N° 30-66299941-1) cuyo síndico actuante es la contadora Alejandra Ethel Giacomini, quien constituyó domicilio en Ventana 3450, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1/6/2001. El Art. 35 LC vence en fecha 17/7/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12/9/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/4 Nº 348.605 v. 30/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/4/2001 se decretó la quiebra de "TAICA S.A." (C.U.I.T. N° 33-50132810-9) cuyo síndico actuante es el contador Eduardo A. Ditaranto, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29/5/2001. El Art. 35 LC vence en fecha 12/7/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7/9/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/4 Nº 348.602 v. 30/4/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMERICAN CATERING S.R.L el día 28 de Febrero de 2001. El Síndico designado en autos es el Contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de Mayo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de junio de 2001, y 10 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el día 26 de Abril de 2001 a las 12 horas y supletoriamente para el día 23 de Mayo de 2001 a las 9 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24 522.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 20/4 Nº 348.261 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 45 comunica por 5 días que con fecha 06 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de TARZAN S.R.L. inscripto en la Inspección General de Justicia (Registro Público de Comercio) el 11 de junio de 1974 bajo el N° 883, Folio 373, Libro 68, domicilio: Laguna 542/44, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (con los alcances del art. 32 de la ley 24.522) hasta el día 4 de junio de 2001 en las oficinas del Síndico designado Cdor. Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 2° "C", Capital (T.E. 4371-7474). El informe del art. 35 L.C. se presentará el 01 de agosto de 2001 y el informe del art. 39 L.C. el 13 de setiembre de 2001. Intimar a los administradores de la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley 24.522. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. Se cita a los socios gerentes Sres. Domingo Canosa Valiña y María Esther Sar a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 22 de mayo de 2001 y supletoriamente, la del día 30 de mayo de 2001, ambas a las 10:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 23/4 Nº 348.294 v. 27/4/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de la Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados: "FEDER POL S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 19/03/2001 se declaró abierto el concurso preventivo de "FEDER POL S.A." Síndico: Dr. Hugo Edgardo Borget, con domicilio en Rodríguez Peña 736, piso 1, oficina "B", Capital Federal. Hasta el 10/05/2001 tendrán plazo los acreedores para verificar créditos. El síndico presentará el informe del art. 35 el 25/06/2001 y el informe del art. 39 el 22/08/2001. La audiencia informativa será el día 19/10/2001 a las 09.30 hs. vence el período de exclusividad el día 26/10/2001. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/4 Nº 8169 v. 27/4/2001

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P. B. Cap.

Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "CRISTALUX S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", la venta en Licitación Judicial de la empresa "CRISTALUX S.A." en block y sin funcionamiento, libre de toda deuda o pasivo y sin dependientes. La Empresa, ubicada en Av. Hipólito Yrigoyen 2008, Avellaneda Pcia. de Bs.As., se dedica desde hace cien años, a la fabricación de vajilla, artículos del hogar, botellas, frascos, y envases de vidrio en general (tanto para el sector bazar como industrial). El inmueble industrial de excelente ubicación, tiene una superficie de aproximadamente 40.000 m2, cuenta con cuatro hornos (dos de ellos en funcionamiento hasta fines del 2000), importantes depósitos, y oficinas. La venta incluye los inmuebles, la totalidad de instalaciones, maquinarias (línea completa para la fabricación de platos, vasos, botellas, frascos envases en general de vidrio), herramientas, muebles y útiles del inventario obrante en autos, bienes de cambio, materia prima e insumos existentes al cese de la explotación por la quiebra, y una importante cantidad de marcas vigentes según informe del Reg. de la Prop. Industrial obrante en autos (destacándose "Durax"). La venta es en dólares estadounidenses y al contado, siendo la base U$S 9.400.000 y se adjudicará a quien ofrezca el precio más alto. Los pliegos se deberán adquirir a la sindicatura (Cont. José Luis Rivas) en su domicilio de Reconquista 1011, piso 6, ofic. 4, Cap. Fed. (de lunes a viernes, de 15 a 18 hs.), abonando en efectivo $ 300. La exhibición del establecimiento, se efectuará los días 30 de abril, 1 y 2 de mayo, de 14 a 18 hs. El plazo para la presentación de ofertas, en sobre cerrado en el Tribunal, vence el 08/05/01 a las 11:30 hs. y la apertura de sobres se realizará el mismo día a las 12 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Para poder ofertar es condición haber adquirido previamente el pliego licitatorio y la oferta deberá acompañarse (dentro del sobre) del comprobante del depósito en la cuenta de autos en el Bco. Cdad. de Bs. As. Suc. Trib. a la orden de V.S., del importe equivalente al 10% del precio ofrecido. El adquirente deberá también depositar el importe correspondiente al IVA. de los bienes muebles, calculado sobre el 30,21% del precio final de compra. La presentación de oferta importará conocimiento y aceptación de los términos y condiciones de venta, como también cualquier resolución aclaratoria que pudiera dictar el Tribunal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 19/4 Nº 11.164 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/03/01 se decretó la quiebra de ALEF NETWORK S.A., en la que se designó síndico al contador Enrique Battellini, con domicilio en Paraná 774 3º "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/05/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/06/01 y 21/08/01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de marzo de 2001. Publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 19/4 Nº 348.072 v. 25/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal comunica por cinco días que se ha de resuelto con fecha 22 de marzo de 2001 declarar la apertura del Concurso Preventivo de CONFECCIONES MELINA S.A. (CUIT N° 30-67823404-0). Se ha designado a la Dra. Haydée M. Kravetz como síndico del concurso con domicilio en Tucumán 1484, piso 8 "D", Cap. Fed. Se fija el plazo hasta el 30 de mayo de 2001 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 13 de julio de 2001 y 10 de septiembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los art. 35 y 39 de la Ley concursal. Fíjase el día 11 de diciembre del año 2001, la clausura del período de exclusividad previsto por el artículo 43 de la ley de la materia. Asimismo, se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del artículo 45 de la Ley 24.522 para el día 4 de diciembre del año 2001 a las 9.30 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", Capital Federal, a los 10 de abril de 2001. Fdo.: Dr. Roberto A. Díaz, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/4 al 23/4/2001.

e. 24/4 Nº 10.931 v. 30/4/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ROMA NESTOR OSCAR, el síndico de la misma es el contador Vicente Carlos Alberto, con domicilio en la calle Corrientes 2166 12º "A" de esta Capital Federal (Tel. 4954-0188). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de mayo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de julio de 2001 y 10 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 10 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/4 Nº 348.111 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GAMBINI SONIA ALEJANDRA, el síndico de la misma es el contador Carriquiry José Luis, con domicilio en la calle Loyola 660 de esta Capital Federal (Tel. 4775-6054). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 29 de mayo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de julio de 2001 y 7 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 9 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/4 Nº 348.114 v. 26/4/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Avda. Callao 635, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la apertura del concurso preventivo de acreedores de ALMADE S.A., con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico, Dr. Héctor Eduardo Palma, en el domicilio de la calle Montevideo 734, piso 2°, oficina "B", de la Ciudad de Buenos Aires, antes del 24 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, en los diarios "La Nación", de Buenos Aires, y "La Gaceta", de Tucumán.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/4 Nº 3428 v. 27/4/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/4/2001 - Vence: 25/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/04/01	SEBASTIAN GONZALEZ GARCIA	8033
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/04/01	AMELIA ANGELA BERTOLA	8011
3		MARCELA L. ALESSANDRO	16/04/01	MARIO DE GASPERI	8083
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/04/01	HENRY LORENZO KOVACEVIC	8090
6	12	SILVIA CANTARINI	10/04/01	UBOLDI MIRTA MABEL y PIRACCINI HECTOR RAUL	7973
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/04/01	SUSANA MARIA ALBAREDA y CARLOS ALBERTO OTERO Y GARZON	11340
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	10/04/01	FEDERICO IRWIN VICTORIO STORNEY	47
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/04/01	SALVADOR CARUSO	7977
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/04/01	HERMINIA ZARCO	8075
27		SOLEDAD CALATAYUD	13/03/01	OSCAR BERENSTEIN	8020
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/04/01	ANTONIO GAZZANEO	8053
28		MONICA C. FERNANDEZ	9/04/01	PEDRO LUCAS TORRES POSSE	11254
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/03/01	FILOMENA SANTANIELLO	8051
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/04/01	NATALIO BARBIERI	8092
31		MARCELA A. PENNA	6/04/01	ANTONIO FEDERICO BERNAUDO	8054
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/04/01	NICOLAS BARROSO	8036
37		GUSTAVO DANIELE	20/03/01	VITAL AMILCAR BIGLIANI	8088
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/04/01	REYNUNDO BONIFACIO CISNEROS	8003
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/04/01	DANIEL MARIA JOSE y/o DANIEL MARCO JOSE MAKAROFF	11337
50	U	JUAN C. INSUA	6/04/01	AMADO YUNES	8055
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/04/01	MARIA CORA RODRIGUEZ	8029
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/04/01	MARGARITA ELENA PEREZ	8085
52	82	SILVIA N. DE PINTO	19/08/91	MARTHA ELENA DIAZ BARRERA	11270
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	28/02/01	LUIS ANTONIO MARIA BELLASI	8000
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/04/01	FRANCISCO JOSE SAAVEDRA	8037
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/04/01	HECTOR ROQUE REARTE	8047
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/04/01	NELIDA DORA MANZO	8025
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/04/01	NELIDA ROBERTA IBAÑEZ	8084
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/04/01	ESTEBAN JORGE LORIZIO	8028
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/02/01	ZARA GOMEZ y MARIA DOLORES GOMEZ	8034
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/03/01	ADOLPHUS ANTHONY CHEATAM	8071

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/03/01	ESTELA MARIA MARTUCCI	8007
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/03/01	WALTER BARZOLA	8008
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	6/04/01	PEDRO PABLO LOPEZ	8014
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/04/01	JOSE ANGEL ZAPPIERI	8019
71	U	SUSANA A. NOVILE	9/04/01	CARMEN YOLANDA PEREYRA	8026
71	U	SUSANA A. NOVILE	9/04/01	AMELIA SAID	8063
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/04/01	JORGE NARANJO CUADRA	8024
72		DANIEL H. RUSSO	16/04/01	MIGUEL WENCESLAO TANQUIA	8081
73	U	DOLORES MIGUENS	6/03/01	RAUL ANTONINO TOMAS	8091
74		JUAN A. CASAS	15/02/01	OSCR ROBERTO SANTIAGO BADOZA	7992
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/04/01	HECTOR JOSE ANTONIO MASINI	8012
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/04/01	ISIDORO TRUGMAN	7990
80		DIEGO HERNAN CANCELA	9/04/01	MIGUEL TRIPOLI	43
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/04/01	VALENTIN PIAZZALE	7991
91	U	ALBERTO UGARTE	11/04/01	JOSE PETRACCA	8060
91		ALBERTO UGARTE	10/04/01	ROMUALDO ESCOBAR y NELIDA VAZQUEZ	11321
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/04/01	ANGELES BAREA	8070
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/04/01	EMILIO MANCE	8079
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/03/01	IRMA MACARO	7987
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/04/01	JOSE LUIS MOLERO y EUGENIA RODRIGUEZ	8043
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/02/01	JORGE ALBERTO CONSOLI	11295
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	4/04/01	ROBERTO OSCAR GERARD	8002
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/03/01	CARLOS RAFAEL ECHAIDE y ROSA BARGHINI	8013
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/04/01	ARGIMIRO PEREIRA	7983
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/02/01	HSIN LUNG LIU	8010
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/04/01	ISAAC GLASSERMAN	8040
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/04/01	LOPEZ, RAMON EVARISTO y SANCHEZ, CONSUELO ADELAIDA	8050
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/04/01	PERKINS, MARTHA EMILIA	11234

e. 23/4 Nº 65 v. 25/4/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

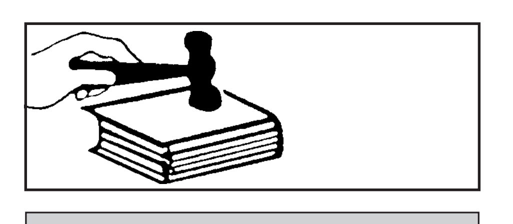
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/4/2001 - Vence: 26/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/04/01	HELENA MERCEDES AGNETA	8131
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/04/01	SARA FAIGLA NYRENBERG	8179
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	12/02/01	PEDRO MERCURI	8102
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/04/01	OLGA NELLY CASTILLO	8166
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/03/01	FRIAS, ROBERTO	8173
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/03/01	JACOBA MANUELA SUAREZ	8195
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/04/01	MARIA ANGELA GIRI	8175
21	U	HORACIO RAUL LOLA	9/04/01	AUGUSTO PENEDO y DOLORES RODRIGUEZ	8132
21	U	HORACIO RAUL LOLA	9/04/01	MARIA ESTHER BERTUZZI	8188
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/12/00	OSVALDO OSCAR PETRONI	11353
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/03/01	DOLORES CALVET	8098
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/03/01	JUAN BARTOLOME BOTTA	8099
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/04/01	GUILLERMO BRUNO TRICOCI	8105
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/04/01	OSVALDO RODOLFO CALAUDI	8191
31	U	MARCELA A. PENNA	12/09/00	ENRIQUE RAMIREZ	8187
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/04/01	MANUEL RIBEIRO PIRES	8172
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/04/01	LIDIA ANGELA GIOVANELLI	8189
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/04/01	MANUEL COSTA GONZALEZ	11352
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/03/01	MARIA ELENA CERDEYRA	8104
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/03/01	CURA VICENTE OSCAR	8129
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/04/01	BLAS POLIMENI	8214
42	U	MARIA ELENA UCAR	11/04/01	RAUL OSCAR CAVALERI y EVELIA LIDIA COSTAS FRANCO DE CAVALERI	84
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/03/01	ELSA AMINTHA ALVAREZ	11423
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/04/01	AMADOR FUERTES	8196
45	U	MARISA S. SORINI	1/03/01	JOSE ANTONIO LAGO y MARIA ESTHER GONZALEZ	8154
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/04/01	ROBERTO ENRIQUE CARBONELL	71
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/03/01	JOSE CORDERO	8134
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/12/00	RAMON MIGUEL MAZZONI	8118
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/04/01	BACRI ZEITUNE	8184
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/03/01	ROSA LAGUARDIA	8133
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/04/01	ROSA BUZZERIO	8141
54	U	JAVIER FERNANDEZ	18/04/01	ENRIQUE GUERBEROFF	8108
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/03/01	JUAN ANGEL CARRICONDO	8151
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/03/01	MARIA ELISA GOMEZ FORGUES	8206
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/03/01	MARTHA HAYDEE LANZA	8160
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/04/01	PEPPINO FIORE TALLERICO	8232
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI		LILIA ANGELICA CORDERO	8164
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/11/00	ELBIO ALEM GAZPIO	8138
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/04/01	HAYDEE GUILLERMINA CASTAÑARES	8139
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/02/01	ALFREDO GUERRERO	72
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/03/01	ADICTA ANA AURORA FORTUNA DE LEMBO	8155
73	U	DOLORES MIGUENS	6/04/01	ELVIRA TERESA ROMAN	8182
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/03/01	LUISA SPATARO	11394
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/03/01	JESUS TEIJEIRO GONZALEZ	8128
91	U	ALBERTO UGARTE	21/02/01	MANUEL ISMAEL SAAVEDRA	8126
94	U	EDUARDO PARODY	1/04/01	JOSE JULIO GARCIA	8152
99	U	MARTA N. COCCIA	11/04/01	INES DEL CORSO	8106
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	6/04/01	FABIAN GRINMAN	8097

e. 24/4 Nº 66 v. 26/4/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días, en los autos "MONTORI, MARIA LUISA c/GUDIÑO, VICENTE ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 8987/98, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 30 de abril de 2001 a las 12,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Saladillo 5138/62/86 - Cnel. Martiniano Chilabert 6850/72 - José León Suárez 5101/85 y Avda. Francisco Fernández de la Cruz 6821/63/89 - Unidad 251 piso 7°, Matrícula N° 1-92038/251, Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. 82, Manz. 15, Parc. Frc. B, de esta ciudad, que según informe de constatación: Se trata de un departamento que consta de living-comedor con balcón, tres dormitorios, pasillo, baño, cocina y lavadero, en regular estado de conservación y desocupado. Base: u$s 15.000. Seña 30%. comisión 3% y 0.25% de Acordada 24/00, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. $ 478,47 al 28/10/98 (fs. 101); O.S.N. $ 13,61 al 19/11/98 (fs. 51), Aguas Args., $ 288,85 al 29/10/98 (fs. 49); expensas: $ 3.065,82 al 31/07/00. Julio/00 $ 69,50. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado al pago. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500 y quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes no permitiéndose el ingreso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El inmueble se visita los días 24 y 25 de abril en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 24/4 Nº 11.632 v. 25/4/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 16, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, entrepiso, comunica por tres días en autos "CONS. PROP. SARMIENTO 2540/44 c/RUCERETO, HUGO LUIS s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Exp. 74.813/95, que el martillero Emilio F. Aragón Daus subastará el 27 de abril del año 2001 a las 10:30 horas, en la sala de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad. La Unidad Funcional N° 21 del 6° piso, identificada con la letra "C" del inmueble sito en la calle Sarmiento N° 2540/44 de la Capital Federal. Sup. 64,82 m2. Porcentual 2,8%. Matrícula 11-340/21. N.C.: C. 11; S. 9; M. 18; P. 7, que adeuda: Aguas Arg. $ 1.001,67 al 1/9/00 (fs. 474/5); OSN sin deuda al 28/8/00 (fs. 476); GCBA $ 2.337,92 al 28/8/00 (fs. 477); Expensas $ 13.170,06 al 31/3/01, determinándose de acuerdo a lo dispuesto por el art. 566 del C.P., que las expensas correspondientes al mes de marzo de 2001 ascienden a $ 114,51. De la constatación realizada por el martillero surge que el inmueble que está compuesto por un living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, comedor diario y lavadero, ocupada por un inquilino, según contrato vigente cuya copia certificada se encuentra glosada a fs. 434/438 que vence el 31/12/2001. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 34.679,13. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. Se hace saber a los interesados que, en caso de no haber remanente, se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que dice que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 20 al 26 de abril de 10 a 12 horas. Se solicita su publicación urgente.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 23/4 N° 11.545 v. 25/4/2001

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LOZARES DE MARTIN, VALENTINA c/CAJAL, LUIS RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 107.839/96 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 30 de abril de 2001, a las 9,30 horas, en el salón Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, dos Chacras situadas en el Partido de 25 de Mayo, Pueblo del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designados en el cuadro número dieciséis, con las letras C y D y que tiene cada una, la siguiente superficie: 26 hectáreas, 99 áreas y 84 centiáreas. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección C, Chacras 208 y 209. Matrículas: Chacra 208: N° 10.972; Chacra: 209, N° 10.971. Títulos, a fs. 80/84. Deudas: Dirección Povincal de Rentas, inf. del 11/2/99, para la Chacra 208, fs. 45, $ 8.662,99; para la Chacra 209, fs. 46, $ 7.116,81. Municipalidad de 25 de Mayo, fs. 50/51, inf. 21/12/99, para la chacra 208, $ 1.279,66; para la Chacra 209, $ 975,15, ambos importes al 31/12/98. Según constatación del Escribano designado de fs. 59 y fecha 21/10/98 y posterior identificación del martillero del 4/5/2000 ocupan la casa de caseros la Sra. Elsa Hilda Ravassini (DNI N° 10.310.917), su esposo Francisco Cieri y 3 hijos de 15, 12 y 6 años, quien manifestó que fueron puestos en calidad de caseros por el Sr. Cajal, a quien no ve desde hace aprox. 8 años y que tampoco le abona salarios. Las charcas se encuentran a 4 kilómetros del ejido urbano; a 500 mts. de la Ruta 46 (camino a Bragado) y a 225 kms. de Buenos Aires. Se llega por la Ruta N° 205 desde Bs. Aires hasta Saladillo, de este lugar un tramo de la Ruta N° 51 hasta casi 25 de Mayo, en cuya rotonda se cruza con la Ruta N° 46, por la cual se supera la Ciudad de 25 de Mayo, hasta llegar a una curva pronunciada. En este sito se dobla a mano izquierda, sobre calle de tierra, en bajada por aproximadamente 500 mts., se arriba a las fracciones. Las Charcas se encuentran divididas en 6 potreros. Las mismas tienen un total aprox,. de 500 mts. de frente por casi 11.000 mts. de fondo. Un primer tercio es relativamente bueno, donde se cultiva sobre aprox. 4 has. un tipo de maíz achaparrado, utilizado para la crianza de chanchos. El segundo tercio es tendido, con algunos sectores encharcados, donde se aprecia salitres visible en la superficie y encontrarse destruidos, por óxido el último hilo de los alambrados. El último tercio es cañadón con pajonal, sin ningún tipo de mejoras y no apto para ningún tipo de actividad agropecuaria. En el primer sector se encuentra la casa de caseros, construida en ladrillos y chapas deterioradas, que consta de alero, cocina-comedor, una pieza y baño elemental, con pisos de cemento alisado. También en el primer sector se encuentra en construcción abandonada, una casa habitación, que tiene construida las paredes exteriores, techos de chapa, un tanque de agua. Le falta las divisiones internas, los pisos, cerramientos y servicios. Dadas las características del inmueble, el mismo podrá ser visitado libremente. Base: u$s 20.834,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. En caso de no haber postores, transcurrida media hora, saldrá con la base reducida en un 25%, o sea u$s 15.625,00; si fracasara nuevamente, luego de media hora saldrá a la venta sin base. No procederá la compra en comisión. Quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/4 Nº 8353 v. 25/4/2001

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa S. Sorini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ANCHORENA 1171/73 c/MAYORAL, CRISTIAN s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 41.104/95 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 30 de abril del 2001, a las 11 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad funcional 3, de planta baja, del inmueble sito en la calle Anchorena Nros. 1171/73, entre las de Paraguay y Mansilla, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 63,04 m2 y un porcentual del 3,61%. Matrícula: 19-6301/3. Partida: 1.395.935. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 124, Parc. 7. Títulos, a fs. 150/52. Reglamento de coopropiedad, a fs. 6/18. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 143, $ 627,60 al 23/11/99. Municipalidad de Buenos Aires, fs. 133/134, inf. del 3/11/99, $ 1.402,60 al 12/11/99. Expensas, fs. 197/202 vta. De marzo de 1994 a febrero del 2000, $ 15.136,17 por capital e intereses, según liquidación actora. Expensas correspondientes a febrero/2000, $ 107. Según constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia con fecha 24/8/2000, fs. 223, el departamento —identificado internamente con la Letra "C"— está totalmente deshabitado, con signos de abandono. Consta de dos ambientes, cocina, baño, lavadero y patio, todo en mal estado de conservación, en el interior se encuentran los siguientes bienes muebles: un sillón, mesa ratona, un sillón de dos cuerpos, tres de un cuerpo, una silla, una biblioteca, ropa sucia, libros, gran cantidad de basura. El departamento podrá ser visitado los días 27 y 28 de abril del 2001, de 10 a 12 horas. Base: Pesos 23.333,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 579 del CPCC) y depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado, dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 24/4 Nº 8345 v. 25/4/2001

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. comunica por dos días en autos: "RUFFINI DE LIMA, MARTA BEATRIZ c/QUADRA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 97.683/98 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 4 de mayo de 2001 a las 10,40 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en zona Sur de Capital Federal, con frente a la calle Basualdo 2346, entre Av. del Trabajo y Hubec, Planta Baja, UF 1. Superficie cubierta 24,33 m2, descubierta 105,84 m2. Superficie total 130,17 m2, porcentual 3,094%. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 64, manzana 80, parcela 12, partida 1.349.569. Según constatación (fs. 88 vta.) consta el bien de un ambiente grande, un toilette y un baño completo con ducha, un entre piso que consta de dos oficinas, un ambiente amplio y otro más pequeño, todo en condiciones de abandono. A la UF 1 se accede desde la puerta de calle a través de un pasillo de 5 mts. de longitud aprox., teniendo su puerta de entrada a la calle el techo del inmueble es parabólico de chapa acanalada metálica y plástica, las paredes están algunas sin revocar y otras con revoque sin terminación. Subastándose en el estado en que se encuentrá en exhibición, pudiéndose visitar los días 2 y 3 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 22.000. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 51) por $ 642,27 al 15/03/00; en Aguas Argentinas (fs. 50) por $ 719,03 al 19/11/99; en OSN (fs. 49) por $ 151,87 al 24/11/99; el inmueble no tiene asignado administrador, toda vez que se trata de un edificio dividido en tres unidades, calificado el bien como PH. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Javier Fernández, secretario.

e. 24/4 Nº 8346 v. 25/4/2001

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno (Int.), Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, comunica y hace saber por el término de dos días en el Boletín Oficial y Clarín que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY CLUB EL VENADO c/KANTOROWICZ DAVID s/Ejec. de Expensas", que el martillero Rodolfo Parodi (Tel.: 4988-9834), rematará el día 2 de mayo de 2001, a las 10:20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan domingo Perón 1233 de la Capital Federal lo siguiente: "Ad-Corpes", el inmueble sito en el Country Club El Venado, Canning, Part. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, con frente a las calles Sarg. Cabral, Escrib. Dr. Vázquez y Cuba, U.F. 268 (Puerta 11), el mismo se compone de un dormitorio con ventana con vista a las canchas de golf, baño c/vanitory, cocina separada por un inmueble de madera del living-comedor muy amplio, que con ventana corrediza (tipo puerta) que da a jardines muy cuidados, en dicho living-comedor por escalera se accede a un dormitorio o sea un primer piso pequeño. Desocupado. Pudiéndose visitar de 10 a 12 hs. los días sábados, preguntando por el Sr. Guanes. Según const. obrantes a fs. 231/32 adeuda por expensas desde 12/93 a 5/00 $ 44.374,95 deuda sujeta a reajuste, a fs. 139/40/41 por Rentas adeuda al 21/6/96 un total de $ 1.30256, no se reconoce la deuda por I. Municipales (v. fs. 137), a fs. 243 por A. A. al 7/11/00 se halla fuera del radio de servicio, es decir no recibe prestación de servicios de agua potable y/o desagües cloacales de esta empresa. Nom. Cat. Circ. V, Secc. H, Frac. III, Parc. 1 "b". Partida N° 163.080. Base $ 19.196. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% del precio total del remate (Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00). Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. No se acepta la compra en comisión. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/4 Nº 8347 v. 25/4/2001

Nº 58

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Buenos Aires, ordena en autos "SALOMON TEDY y Otros c/FRECIA CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 38.820/98) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública, en los salones de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el día 16 de mayo de 2001 a las 9.00 horas, el inmueble con frente a la calle Paraguay 2525 esq. Isleta Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 55, Parcela 16 Matrículas 42.514/15/16 y 42.517 del Partido de Lanús con superficies de: Lote 9: 151,29 m2, Lote 10: 234,20 m2, Lote 11: 187,51 m2 y Lote 12: 185,17 m2 (total 758,17 mts.2). Es un galpón industrial. Condiciones: Sin base. Seña: 30% (treinta por ciento). Comisión: 3% (tres por ciento). Sellado: 1% (uno por ciento). Arancel: 0,25% (cero veinticinco por ciento) (Acordadas 10/99 y 24/00), en efectivo y de curso legal. Deudas: Municipal $ 821,50 + 134,99 (fs. 98), $ 7093,11 + 614,29 (lote 12) (fs. 99), $ 7093,11 + 614,29 (lote 11) (fs. 100) $ 20.287,82 + 2533,07 (lote 10) (fs. 101), $ 7093,11 + 895,17 (lote 9) (fs. 102), todos al 17/11/98; Aguas Argentinas: $ 4.208,74 al 2/12/98 (fs. 106) OSN: $ 672,49 al 20/11/98 (fs. 92); Rentas: $ 14.031,53 al 8/1/99 (fs. 119) Estado de ocupación: No hay ocupantes

y existen numerosos bienes muebles de propiedad del demandado que no se incluyen en la subasta y que se encuentran detallado a fs. 204 según mandamiento de constatación obrante en autos. Visitas: Los días 11, 14 y 15 de mayo de 2001 de 15 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El comprador no deberá soportar las deudas que registra el inmueble por impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (fs. 162). Si el comprador no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual, hasta el momento del efectivo pago (fs. 155). Por dos días en Boletín Oficial y La Nación.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 24/4 Nº 8332 v. 25/4/2001

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos: "LUTEMBERG GARDYN FERNANDO FEDERICO c/EL DORADO DEL SUD SCAS s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 90.151/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 2 de mayo del 2001, a las 10 horas, en el Salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Av. Juan de Garay Nro. 1331/1335 entre las de San José y Santiago del Estero, Unidad Funcional Nro. 4 del tercer piso y unidad complementaria I de la planta azotea de esta Ciudad, matrícula 12-3064/4, N.C.: C. 12, S. 14, M. 35, P. 25B; que miden la U.F. 4 sup. 78,67 m2, porcentual 19,60%, planta azotea Sup. 17,17 m2; porcentual 3,07%, que adeuda: G.C.B.A. $ 3.288,32 al 23/6/00 (fs. 114), Aguas Argentinas $ 390,08 al 21/6/00 (fs. 111) OSN sin duda al 22/6/00 (fs. 112), y respecto de Expensas, el inmueble no posee administrador ni genera deuda alguna por expensas comunes. Del informe del martillero surge que el bien se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento ubicado en el tercer piso por escalera del inmueble, que se compone de un hall de entrada con un toilette de recepción a un living-comedor con balcón francés a la calle que se comunica tal bien a una antecocina. Hall interno comunica a un baño compartimento y a dos dormitorios con placard. A excepción de la cocina y el baño todos los ambientes se encuentran moqueteados, con estufas de tiro balanceado y dos de ellas con equipos de aire acondicionado. La unidad complementaria I es una habitación o lavadero ubicado en la terraza del inmueble (cuarto piso), todo en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 30.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 10/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P., y que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5to,. día de aprobado el remate. Se hace saber que el comprador queda excento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión, si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días hábiles del 25 de abril al 1° de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 24/4 Nº 11.547 v. 25/4/2001

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrante N° 1950, 6to Piso de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "GLASER, FEDERICO y Otro c/CONSTRUCCIONES ECHEVERRIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 92.823/99 (Reservado), que el Martillero Público Ricardo Hector Nolé (te: 4953-1541/8724) rematará el día 7 de mayo del 2001 a las 13:40 horas en la oficina de subastas judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, los inmuebles que se exhibirán los días 4 y 5 del mes de mayo del 2001, en el horario de 16 a 18 horas, ubicados en la calle Echeverría 908/12/16 esquina Dragones 1976/92/200, Unidades Funcionales N° 2 con entrada propia por la calle Dragones N° 1192, Unidad Funcional N° 3 con entrada propia por la calle Dragones N° 2000 y Unidad Funcional N° 4 con entrada propia por la calle Echeverría N° 908 todos ellos en la Planta Baja de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ: 16. Secc.: 25. Mza.: 103. Parcela: 1 b. Unidad Funcional 2: Matrícula 16-47237/2. Porcentual: 0,87. Superficie 36,60 m2 (s/fs. 365) Unidad Funcional 3. Matrícula 16-47237/3. Porcentual: 1,66. Superficie 44,48 m2. (s/fs. 370). Unidad Funcional 4: Matrícula 16-47237/4. Porcentual: 0,77 Superficie 32,49 m2 (s/fs. 375). Se trata de tres locales. Dos de los locales se encuentran unificados y otro solo separado. Los locales unidos se encuentran sobre la esquina de Dragones y Echeverría. A partir del Hall de entrada al edificio y con una sola entrada, la entrada que forman Dragones 2000 y Echeverría, donde funcionara un café y confitería "El Bosque", pisos de cerámica rojos semiinstalados con una mesada-mostrador de madera color verde y fórmica gris en su bajo mesada: una heladera de acero inoxidable de 4 puertas con su correspondiente motor. Un calefón instalado marca Universal, un extractor de aire con motor. Una cocina con horno pizzero de acero inoxidable con campana una parrilla instalada, toda la cocina azulejada con azulejos color blanco. Posee un pequeño cuarto para depósito de mercaderías con estanterías y tres ventiladores de techo instalados, una estufa en la pared. Posee dos baños, uno para caballeros y uno para damas, ambos con antebaño azulejados hasta 2,40 metros en color blanco (falta una puerta en el baño de damas y otra en el antebaño de hombres). El estado general de los locales es muy bueno las vidrieras con sus correspondientes cortinas de tela blanca en cuadrillé (sobre calle Echeverría). El restante local se encuentra y tiene entrada por Dragones N° 1192 donde funcionara una panadería "Buen Día" frente pintado color gris, con rejas con barrotes de hierro. Instalado con estanterías, pintadas en color amarillo, mostrador, un mueble divisor y paredes revestidas en color amarillo, interior con pisos cerámicos y cortinas de genero color blanco, detrás del divisorio, un depósito con estanterías de chapa, una pileta (lavadero) instalada y por una pequeña escalera se accede al baño y entrebaño. Todo el local en buen estado, con luces. Desocupados. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Bases: Unidad Funcional N° 2 $ 33.968,58, Unidad Funcional N° 3 $ 29.203,1, Unidad Funcional N° 4: $ 21.213,56 (s/Fs. 299). Seña: 30%. Comisión: 3%. Costo del salón de remate 0,25% (Ac-N 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. No procede la venta en comisión. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Dentro del quinto de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Unidad Funcional N° 2: A.B.L: $ 341,49 al 23/3/00 (s/fs. 84). O.S.N.: $ 45,78 al 11/4/00 (s/fs. 101): Aguas Args.: 68,41 al 14/11/00 (s/fs. 196) Expensas: No registra deuda al 30/9/00 (s/fs. 194). Unidad Funcional N° 3: A.B.L.: $ 552,69 al 23/3/00 (s/fs. 86). O.S.N.: $ 55,88 al 11/4/00 (s/fs. 99): Aguas Args.: 48,77 al 14/11/00 (s/fs. 274) Expensas.: No registra deuda al 30/9/00 (s/fs. 194). Unidad Funcional N° 4: A.B.L.: $ 297,67 al 23/3/00 (s/fs. 82). O.S.N.: $ 42,11 al 11/4/00 (s/fs. 103): Aguas Args.: 298,42 al 14/11/00 (s/fs.197), No registra deuda al 30/9/00 (s/fs. 194). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 24/4 Nº 11.639 v. 25/4/2001

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital, en autos: "BALESTRIERI DE VILADOMS HEBE ELVIRA c/QUESQUI YOLANDA y Otros s/Sumario", Exp. N° 3526/93, comunica por dos días que el martillero público Señor José Gómez, rematará el próximo día 8 (ocho) de mayo de año 2001, a las 11,30 horas, en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, Paraje Villa Amato, con frente a la calle Sanborombón N° 3433, inscripto en la matrícula 72.864, superficie total 300 m2. Según informe del martillero, agregado en autos, se trata de una casa construida íntegramente de material estilo americano, con jardín al frente, entrada de auto, living y un dormitorio al frente, amplio comedor y amplia cocina, un dormitorio al fondo y baño, fondo libre y patio, todo en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y a mejor postor. Base: $ 30.000,00. Seña: Treinta por ciento (30%). Comisión; tres por ciento (3%). Se deja constancia que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. y como perteneciente a estos actuados, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. De igual modo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se hace saber que conforme lo normado por el inc. 7° del art. 598 del Código Procesal (texto s/Ley 24.441), no procede la compra en comisión. Se adeuda por impuestos, a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, la suma de $ 660,16 al 28/10/99 (fs. 357/358); No registra deuda a Aguas Argentinas S.A. por encontrarse fuera del radio de servicios (fs. 298); A la Municipalidad de Morón, en concepto de tasas por servicios generales la suma de $ 1.512,16 al 4/11/99 (fs. 361/361 vta.). Días de visita a Ja propiedad los días 5 y siete de mayo de 2001, en el horario de 12,00 hs. a 14,00 hs. Demás datos consultar en expediente.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 24/4 Nº 8319 v. 25/4/2001

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. CARABOBO 471/73 c/SOLER DE COFMAN SUSANA RAQUEL s/Ejecución de Expensas" Expte. 123.384/96, que el martillero Carlos María Venzano, (4294-0921), rematará el día miércoles 2 de mayo de 2001 a las 14:30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., al contado y mejor postor, el inmueble sito en calle Carabobo 471/73, Piso 4to., "P" (U.F. 16), Capital Federal. Nom. Catast.: Circ. 5. Secc. 48. Manz. 151. Parc. 003. Matr. 517819/16. Sup. 46,65 m2. que consta: de Hall de entrada, Living Comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, pisos de parquet, muy luminoso (contrafrente), buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 23.000. Seña 20%, Comisión 3%. Acord. 10/99 0,25%. Todo dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y depositar saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo código. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: ABL (a fs. 481 y 484) $ 20,77 al 09/06/00 y $ 816,39 al 02/06/00; Ags. Args. (a fs. 474) $ 433,84 al 31/05/00. Expensas (a fs. 442/43) $ 3.090 al 09/04/00. Exhibición: 25, 26, 27 y 30 de abril de 2001, de 12:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 24/4 Nº 8285 v. 25/4/2001

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "SCHWALD, JOSEF y Otros c/GUEREÑO, LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 8570/99 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de mayo de 2001, a las 11.40 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Una fracción de terreno sito en Pdo. de Merlo, Localidad de Merlo Gómez, Pcia. de Buenos Aires, de 332.891,38 m2; con frente a la Av. Tomás de Rocamora y también con frente en la calle Medina, designada en el plano características 72-24-82 como Parcela 642, que mide 853,40 m. en el NO, lindando con la Parcela 641 a de otro plano; 834,86 m al E. lindando con la Av. Tomás de Rocamora; 22,55 m. en la ochava que mira al SE; 782,13 m. al SO, lindando con la calle Medina. Matrícula 18.398; Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 642 a. Según informe efectuado por el martillero, el bien tiene acceso principal por la Av. Tomás Rocamora de la Localidad de Merlo Gómez, Pcia. de Buenos Aires, desde allí se ingresa por un camino parquizado hasta donde se desarrolla la casa principal de estilo colonial, compuesta por tres habitaciones y un sótano debajo de una de ellas con entrada desde la galería, dos baños completos, living con hogar a leña, comedor y cocina con dos habitaciones más y un baño en la parte superior a los que se accede por escalera caracol de metal desde el exterior, los techos son de tejas francesas, los pisos de baldosas rojas y en todo su perímetro cuenta con galería cubierta con tejas. Hacia un lado se encuentra la piscina construida en cemento, debajo de ésta y en desnivel hay dos vestuarios (hombres y mujeres), con un sanitario cada uno y ducha, además de sala de máquinas. En el parque existe otra construcción de un ambiente grande con cocina incorporada y un baño sólo con inodoro, y piso de ladrillos, detrás de ésta se ubica la capilla también construida en material con una pequeña galería lateral, hacia el otro sector la casa del casero compuesta por tres habitaciones, living comedor, cocina baño completo y lavadero, contiguo a ésta el galpón con capacidad para guardar herramientas y vehículos. El resto del lote posee arboleda y terreno parquizado, con alambrado perimetral en toda su extensión. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. El bien es ocupado como vivienda de fin de semana y también por un matrimonio y tres hijos como caseros. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 15 y 16 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Sin base (fs. 354). Seña 30%, Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad de Merlo (fs. 120) por $ 2147,30 al 18/11/99; en Rentas (fs. 115) por $ 1.532,12 al 30/6/99, en Aguas Argentinas y OSN (fs. 123 pto. 2) no cuenta con servicios. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 24/4 N° 8349 v. 26/4/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "COLANTUONO, ANTONIO c/PERALTA, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 83.711/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de mayo de 2001, a las 11,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en el Pdo. de Pilar, Paraje Tortuguitas, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Los Eucaliptus entre las de Los Olmos y Los Cipreses, lote 7 de la manz. 8, matrícula 24.412, N.C.: C. IX, S. K, M. 29, P. 7; 10 mts de fte. al NE por 30 m de fondo, Sup. 300 m2; que adeuda Municipalidad $ 886,61 al 14/6/00, Rentas $ 362,12 + 301,42 al 13/6/00, sin servicios de OSN y fuera del radio de Aguas Arg. Del informe del martillero surge que el inmueble tiene

entrada por la calle los Eucaliptus, hoy Sarmiento N° 1044, entre Los Olmos hoy Alereces y Los Cipreses de la localidad de Tortuguitas, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y cuatro hijos menores. Se trata de un chalet compuesto de un porch de entrada, living, cocina comedor, tres dormitorios y baño con ducha, con espacio guardacohe, todo con pisos de baldosas cerámicas, con jardín al frente con cerco de rejas y al fondo, todo en estado de uso y buena conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base u$s 12.750. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acta de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes y que no procederá la compra en comisión. Para el supuesto de no haber postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 24 al 30 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 24/4 N° 11.549 v. 25/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. de Comercio Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secret. Nº 15 a mi cargo, comunica por 5 días en autos "LANDINI, NORA LIDIA c/NAVARRO, BEATRIZ DEL CARMEN s/Ejecutivo", Expte. Nº 16.608/93, que el Martillero Gumersindo País Mouro rematará el día 3-05-01 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., al contado, dinero efectivo, mejor postor, con la base de $ 22.407,00. El 50% indiviso de un inmueble sito en la calle José Ingenieros Nº 2582/2584/2586/2588, U. Func. Nº 3, P.B., Beccar, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. VII, Secc. B, Fracc. I, Parc. 13F, Sub. Parc. 3, Polígono: 00-03, Part.: 57.912. Matrícula: 19.863/3, Sup. Ad-Corpus: 283 m. 04 dm. Porc. 0,421 cent. %. Debe: Municip. Fs. 248/50 al 20/3/00 $ 5.049,38. Rentas Fs. 239 al 16/3/00 $ 1.878,19. A. Arg. fs. 253 al 31/03/00 $ 254,96. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación y se encuentra ocupado por la Sra. Beatriz del Carmen Navarro y flia. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 25/4/01, 26/4/01 y 27/4/01. Seña 30%. Com. 3%. Denunciar comitente al 3er. día de realizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/4 Nº 11.166 v. 25/4/2001

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, hace saber por 3 (tres) días en autos "PEGASO ARGENTINA SACIF c/CAÑAS ESTEBAN y Ot. s/Ejecución Prendaria" con asiento en Libertad 533, Capital Federal, que el martillero Pedro Leranth, Tucumán 893, 3° G 5009-7233 rematará el 3 de mayo de 2001 a las 13.00 horas en Gral. J. D. Perón 1233 ex Cangallo un automotor marca Deutz Agrale, año 1996, tipo chasis c/cabina modelo Stark 18 con motor marca Deutz N° SL4BF0196 y chasis Deutz N° SHN400189 dominio ASX 419 Condiciones de venta: al contado, al mejor postor. Base $ 10.751. Comisión 10% Arancel de subasta 0,25%,; en el estado que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y son a su cargo la deuda de infracciones y patentes que al 17-08-2000 asciende a la suma de $ 471,23 (Fs. 42). Se exhibe en Av. Mitre 2257 (Mitrebus) Avellaneda, los tres día hábiles anteriores de 15 a 18 hs. Acudir con documentos.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 24/4 N° 8258 v. 26/4/2001

Nº 9

Juzgado Nacional de I Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en calle Libertad N° 333 PB Capital Federal, comunica por tres días, en autos: "NEW HOLLAND ARGENTINA S.A. c/AGROPECUARIA AREQUITO SRL s/Ejecución Prendaria" Expte.: 79.966, que el martillero Raúl R. G. Amadeo (CUIT 20-04232179-7) rematará el día 7 de mayo de 2001 a las 12 y 20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal; Un tractor marca New Holland Ford 8030, chasis N° 252178 año 1995, motor marca Ford Génesis N° 493834 de 125 HP-SAE 1. Que se exhibe en Av. de Mayo N° 1576, Arequito, Pcia. de Santa Fe, en el horario 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. de lunes a viernes. En buen estado de conservación y uso, con todas sus piezas identificadas. CUIT de Agropecuaria Arequito SRL 30-63811661-4. Base: $ 18.000. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%. IVA si corresponde, incluido en el precio. Al contado, en efectivo y al mejor postor. No hay deudas por patentes y multas impagas.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 23/4 N° 8223 v. 25/4/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, Secretaría n° 19, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TEHUEN S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", expte. n° 70381, que los martilleros Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) y Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematarán el día 3 de mayo de 2001 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital. el inmueble ubicado en Villa Bonich, Partido de Gral. San Martín, con frente a la calle hoy 84 - Sarmiento nro. 4335 y 4339 entre la Ruta Nacional nro. 8 y la calle 103 - Rondeau edificado en terreno designado como lote 10 de la manzana 10-b, Pcia. de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Circ. III Secc. P Manz. 10b Parc. 10. Partida 173.321 Matrícula 28759 Superficie 433m2. El inmueble se encuentra desocupado. Comprende un edificio industrial con oficinas, con entrada por calle Sarmiento 4335, acceso a oficinas de administración, toilette, dos despachos y circulación hacia talleres y depósitos en Planta Baja y Primer Piso con montacargas, escalera al fondo y entrada para camiones por Sarmiento 4339. En Primer Piso por escalera se desarrolla recepción, directorio al frente, cocina, seis despachos y baños de mujeres. Todo en buen estado de conservación. Base $ 50.000, Seña 30% Comisión 3% IVA sobre la mitad de la comisión. Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y a la orden del Tribunal en la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que él mismo proponga en tanto venta al contado. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la fecha de subasta, dejándolas en Secretaría. Audiencia para la apertura de los mismos: dos días antes de la subasta, a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2001 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 23/4 N° 8226 v. 27/4/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo sito en la calle Callao 635, piso 5to. de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "LA MATINAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Expte. N° 78.785" CUIT LA MATINAL S.A. 30-64139476-5, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, titular del CUIT 20-04535407-6, rematará el día 08 de mayo de 2001 a las 9.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Agüero 1969/71, piso 5, letra "A", U.F.: 9, y la U. Complementaria I (6,44%) espacio guardacoche de Capital Federal. NC Circ. 19, Secc. 15, Manz. 108,Parc. 16, Matrícula 19-5960/9. Desocupado. Tasas, impuestos y contribuciones, serán a cargo del adquirente desde la toma de posesión. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Base $ 66.600, Seña 30%, Comisión 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. Arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. Según constatación el inmueble se compone de living comedor, dos habitaciones, balcón baño, cocina y lavadero. Antigüedad 3 años. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se recibirán ofertas bajo sobre en la Secretaría del tribunal y el domicilio del martillero, en los términos del art. 104-6 del Reglamento del Fuero y lo dispuesto en el auto de subasta, hasta tres días antes del remate. A continuación se rematarán bienes muebles entre existentes en el interior del departamento, al contado en efectivo y al mejor postor. Sin base, entre los que se destaca un equipo de aire acondicionado, una mesa, equipos de computación y una heladera (detalle en la oficina del martillero) Comisión 10 %. El bien será exhibido los días 01 y 02 de mayo de 2001 de 13 a 15,30 horas. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/4 N° 348.599 v. 30/4/2001

N° 12

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Médici Garrot Jorge con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BLUEMAN S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Automotores" Expte. N° 67.027 que el martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 30 de abril de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, una camioneta Renault Trafic Furgón, modelo 1994, Dominio VPC 373, de color blanco, aparentemente completa, motor Diesel, usada, con su rueda de auxilio en su interior, presentando una abolladura en la parte inferior de su puerta lateral, funcionando. Seña 30%, Comisión 10%, Acordada 24/00; 0,25% al contado y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada Cámara Comercial del 13-12-89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El Actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 9 hs. en presencia del martillero. Se hace saber que el comprador deberá integrar el saldo del precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El automotor se exhibe en el garaje-playa, estacionamiento sito en la calle Moreno N° 1475 de la Capital Federal, los días 26 y 27 de abril de 2001, de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Jorge L. Médici Garrot, secretario.

e. 24/4 N° 11.576 v. 25/4/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RAF-HEL S.A. (CUIT 30-67764482-2) s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por MARTINEZ RIVERA" Expediente N° 72.878 que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día 9 de mayo de 2001 a las 10.20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, dos inmuebles ubicados en la calle Reconquista N° 437 y 445 de la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, NC Cir. V Sec. E, Chacra 1, manzana 1 ac. Parcelas 34 y 35, Matrículas 2874 y 2875. Se trata de dos locales comerciales con terreno libre al fondo, ocupados por inquilinos sin contrato. Superficie del Lote 34: 469,10 mts2; superficie del Lote 35: 444,70 mts2, lo que hace una superficie total de los dos lotes de: 913,80 mts2. Base en block: u$s 100.230. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. El comprador deberá abonar sobre el precio de venta el 0,25% (Acordada 24/00 C.S.J.N.) Todo ello al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la misma moneda a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del comprador y corren por cuenta del mismo los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean y la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escritura y fuera ajeno al Concurso. Para el caso que el adquirente fuera quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: Días 2, 3 y 4 de mayo de 09.30 a 12.30 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/4 N° 348.618 v. 25/4/2001

N° 16

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 16 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (subrogante) hace saber por (3) días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAN ANDRES DE PROCIDA S.A. (CUIT 33-682239592-9) s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría N° 32 del suscripto, de Av. Callao 635, Capital Federal, que el martillero Pedro Leranth (CUIT 20-10983830-7) Tucumán 893, 3° G 5009-7233 rematará el 8 de mayo de 2001 a las 13.30 horas en Gral. J. D. Perón ex (Cangallo) 1233, Capital, dos automotores marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina modelo BM 386 versión 1633, año 1995, a) chasis N° 8AC386058TA118880 con motor N° 475.982-10-694584 ambos igual marca, Dominio AWW 865 (Adeuda $ 9.654,01 de patentes al 6/12/99) y b) chasis N° 8AC386058TA119486, motor N° 475.982-10-694911 ambos igual marca, dominio AYD 905 (Adeuda $ 8.918,24 de patente al 28/3/2000). En el estado que se encuentran al contado, al mejor postor. Base $ 54.846,37 o sea $ 27.423,18 cada uno. El comprador constituirá domicilio en Capital y pagará el precio, 8% de comisión y 0,25% de arancel de subasta en el acto y en efectivo y son a su cargo la deuda de patentes. Exhibe en Planta Industrial Chrysler-Daimler (ex Mercedes Benz) Ruta 3 Km 43,5 González Catán, requerir al supervisor Sr. G. Casinotti, acudir con documentos, los tres días hábiles anteriores de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/4 N° 8256 v. 26/4/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio número 22 a cargo de la doctora Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "LUZ REAL S.R.L. s/Quiebra" que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Eduardo Saravia rematarán el día lunes 7 de mayo de 2001 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., 1) el inmueble ubicado en la calle Derqui sin número y entre los números 3325 y 3385, entre las calles Perú y Mendoza, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. (Nom. Cat.: Circ. VII; Secc. B; Manz. 12; Parcelas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 que conforman la parcela 3a). Se trata de dos galpones con dos entradas grandes para camiones y tres entradas chicas. Se encuentra ocupado una parte por "Alimen-Tar S.A.", quien invoca calidad de inquilina del Sr. Roberto Peralta, abonando $ 1.000 mensuales, el resto del inmueble está ocupado por Roberto Peralta, quien no acreditó título alguno para la ocupación. La ocupante "Alimen-Tar S.A." presentó contrato de locación, resolviendo el Juzgado que el mismo no es oponible a la masa de acreedores, disponiendo intimarlos a la desocupación dentro del plazo de cinco días. La parte de "Alimen-Tar S.A." tiene entrada por el N° 3291 de la calle Derqui y consiste en un galpón con techo parabólico en buen estado, refaccionado recientemente, con baño, entrepiso y oficina. La parte ocupada por el Sr. Peralta, con entrada por el N° 3245 de la calle Derqui, consiste en un galpón con faltantes de aberturas, roturas de techos y paredes, sanitarios desmantelados y pisos destruidos, excepto un ambiente amplio que da a la calle que está también

refaccionado. Toda la edificación se encuentra levantada sobre la totalidad de la superficie de la parcela "3ª" con una superficie de 2.640,50 m2. y ubicada a dos cuadras del Camino de Cintura y a dos de la Av. Gdor. Juan M. de Rosas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 60.000. Exhibición los días 30 de abril y 2 de mayo de 2001 de 10 a 13 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del art. 570 del Cód. Procesal de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.6 del Regl. del Fuero Comercial, hasta dos días antes de efectuarse el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 24/4 N° 8350 v. 26/4/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "TINTAPREST SAICFeI s/Quiebra", Expte. N° 36.291 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 4 de mayo de 2001 a partir de las 12:30 hs. en la oficina de subastas judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los bienes muebles de la fallida inventariados en autos, distribuidos en 25 lotes, compuestos entre otras cosas de: máq. gaseadora, giguer c/batea de acero inox., estufa carbonizadora, máq. ablandadora de telas, lavaderos de tela, conjunto de batanes, calderas, grupo electrógeno, lustradora de telas, máq. frizadora o perchadoras, máq. tunzidoras, revisadoras verticales, cepilladoras c/vaporizador, planchas a presión, decatizadora, rama secadora de 35 mt. c/turbinas, vapor, introductor y lector de orillos, torno, agujereadora, amoladora, etc., máq. dobladora, rama secadoras, cinta transportadora, muebles de oficina, batán lavadero, sistema de carbonizado, centrífugas, tanque de agua de hierro 3.000 lts., máq. aut. sacahilo. Los que se exhibirán en Laprida 2655, Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. y en Matheu 4961, San Martín, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. los días 2 y 3 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Sin base, al contado. Comisión 10%. IVA. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Entrega de los bienes muebles: los días y horas que el martillero actuante otorgue a cada comprador, corriendo por riesgo y costa del comprador todos y cada uno de los gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea más resulte de menester a tales efectos. Encontrándose los bienes en exhibición no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a denominaciones, características, cantidades, medidas, marcas, series, modelos, usos y/o especificaciones técnicas. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día de la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña correspondiente al 20% del valor ofrecido, más el destinado a comisión del martillero, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se hace saber que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El martillero deberá dar lectura de ello antes de la puja, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de subasta. En el caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 24/4 N° 348.538 v. 25/4/2001

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, Sede Av. Callao N° 635, piso 1°, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/FLORES, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecutivo" (Expte. N° 26.884) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 30 de abril de 2001 a las 9 horas en el salón de ventas de subastas judiciales, sito en la calle Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Montevideo N° 4653 entre las calles Urquiza y 1° de Agosto de 1806, según constatación de fs. 127/135, ocupado por el demandado en autos, su cónyuge y dos hijos y consta de jardín al frente de 10 x 10 metros cuadrados, entrada de vehículos. En la edificación existente, tipo chalet con techos de tejas. Regio living y comedor con arcada divisoria de material. Cocina incorporada con pisos cerámicos de 10 x 4 metros cuadrados. Dos dormitorios de 3,50 x 3,50 metros cuadrados totalmente alfombrados. Baño totalmente instalado. Todos los metros cuadrados son aproximados y el inmueble presenta un muy buen estado de habitabilidad. Medidas y superficies, mide 10,02 mts. de frente al SSE sobre calle sin nombre, hoy 132 Montevideo; 21,23 metros al OSO por donde linda con parte de parcela 7; 10 metros contrafrente al NNO lindando con parte parcela 3 y 20,57 metros al ENE donde linda con contrafrente de las parcelas 4 y 5 con una superficie total de 209 metros cuadrados. Títulos fs. 72/75. Matrícula 34.700. Partida N° 176.377. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. O; Manzana 66b; Parcela 6. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Inmobiliario Rentas fs. 61 al 30/4/00 $ 254,70; fs. 62 $ 55,80 y fs. 234,20. Aguas Argentinas fs. 66 al 5/6/00 $ menos 081; OSN fs. 65 al 28/6/00 $ 63,38; Municipalidad General San Martín fs. 67/71 al 5/6/00 $ 3.651,34. Dominio fs. 50/53. Inhibiciones fs. 54/57. Condiciones de venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel CSJ 0,25%. Todo en dinero billete efectivo a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 el reglamento citado, y serán abiertos por el Actuario en su despacho, con la presencia inexcusable del martillero y de los oferentes que lo deseen, a las 12 horas del día anterior del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Días de exhibición: jueves 26 y viernes 27 de abril de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/4 N° 8352 v. 25/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, de Capital Federal, Secretaría Nro. 51, sito en Callao 635, Primer piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/TARANTINI, RITA DEL CARMEN s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de mayo 2001 a las 8,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Volkswagen, tipo Sedán 4 Puertas, modelo Carat CD 2.0L año 1991, motor Volkswagen, UQ801095, chasis Volkswagen 8AVZZZ32ZJ100369, dominio WBZ 816. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Provincial Nro. 36, Km. 37.800, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, los días 26 y 27 de abril próximos de 10 a 14 hs.- Base: $ 2.000 (fs. 64). Comisión 10% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires por $ 2673,79 al 17/10/00. No se encuentra acreditado en autos si el bien posee multas e infracciones pendientes de pago. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de Abril de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/4 Nº 8220 v. 25/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juz. Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en calle Libertad 731, piso 6° de C. Federal, comunica por tres días en B. Oficial, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GILGES ANTONIO ROBERTO y Otro s/Proc. de Ejecución" Expte. 815/97 que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 4 de mayo de 2001 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Flores, Circ. 5a; Barrio Centro Oeste, calle Planes antes s/N°, hoy 1240/42, entre las de Paysandú y Espinosa. Nom. Cat.: (fs. 149) Circ. 5; Secc. 57; Mzna. 97b; Parc. 6. Mat. 5-8680. Part. 0131017. Inmueble con dos entradas, estando habilitada la que ingresa a garaje. Funciona una empresa que se dedica a la fabricación y venta de ropa para colegiales, de nombre Argatex. Entrada 11 x 2,30. A un costado, ambiente de 6 x 4,50, otro de 3 x 2,50 (oficina) y otro de 2 x 2,50 (papelería). Atrás gran ambiente de 9 x 17, un baño y escalera interna de material a 1° piso. Otro ambiente de 4 x 5 (depósito de ropa), un baño de 3 x 3 completo. En 1° piso, depósito e 3,50 x 3,50 y patio con parrilla (16 x 9) y baño toilette al costado. Escalera a terraza con ambiente 2 x 2 (depósito). Cocina anulada 4 x 3. Living 3 x 5, ambiente 3 x 3 y baño grande de 3 x 3,50 (desarmado). Hay otros 2 ambientes (3 x 4) con ventanas a la calle. Por entrada 1242, pasillo (2 x 1,50) que da a living y escalera importante de madera. Otro ambiente de 3 x 5 con ventana a la calle. Sup. cub. estimada 340 m2. Desc. 150 m2. Sup. total estimada aprox. 500 m2. Estado de conservación regular. Ocupado. Deudas fs. 110 A.A. al 19/10/99 $ 507,61; O.S. (fs. 112) al 19/10/99 $ 272,66; ABL (fs. 139) al 7/1/00 $ 915,34 y a fs. 144 al 11/1/00 $ 330,78. Base $ 161.624,59. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 de la SCJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No se permite la compra en comisión. El comprador debe depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en Bco. de la Ciudad de Bs. As., a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., con los recaudos del art. 133 del CPCC. Días exhibición 2 y 3 de mayo, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, abril de 2001.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 24/4 N° 8348 v. 26/4/2001

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 1

Juzgado Federal N° 1, Sec. N° 1 de Bahía Blanca, hace saber por 2 días que el martillero Antolín Montero, Col. 149, propuesto en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SIMON DE ROBES ADELA C. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 52.415/99 subastará día 5/5/01 a las 11:30 hs. sobre el mismo, calles Avellaneda N° 500 esq. Ameghino de la ciudad de Cnel. Suárez, Pdo. del mismo nombre. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Manz. 9-B; Parc. 7. Partida 22.234. Matrícula 9632. Con sup. 593,50 m2. Desocupado. Título en expte. Con todo lo plantado y adherido. El comprador se hará cargo de las deudas que pesen s/el mismo. Renta al 10/2/00 $ 2.154,95; Municipal al 26/1/00 $ 2.367,51. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598, inc. 7°). Base $ 64.477,15. Seña 10% contado. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador fijará domicilio en el radio del Juzgado. Revisar una hora antes de lo anunciado a la subasta. Nota: El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta ciudad, por el término de dos días. Conste.

Bahía Blanca, 3 de abril de 2001.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 24/4 N° 348.243 v. 25/4/2001